BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 26
de abril de 2005

Año CXIII
Número 30.640

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1. Sociedades Anónimas	1
1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada	4
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	10
Anteriores	30
2.2 Transferencias	
Nuevas	12
Anteriores	40
2.3. Avisos Comerciales	
Nuevos	12
Anteriores	41
2.4. Remates Comerciales	
Nuevos	15
Anteriores	41
2.5. Balances	16
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros	
Nuevos	19
Anteriores	43
3.2 Sucesiones	
Nuevas	21
Anteriores	51
3.3. Remates Judiciales	
Nuevos	22
Anteriores	53
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	24
Anteriores	56

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACRISOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 298, fecha: 22/11/04. Mariano Agustín Miravalles; soltero, comerciante; nacido 24/10/1980; D.N.I. 28.043.941, C.U.I.T. 20-28043941-0; Andrea Soledad Miravalles, soltera, estudiante, nacida el 25-08-1983; D.N.I. 30.229.950; C.U.I.T. 27-30229950-7; María Gabriela Miravalles, soltera, estudiante, nacida el 02-06-1985; D.N.I. 31.885.215, C.U.I.T. 23-31885215-4 y María Cristina Vocero, casada, ama de casa, nacida el 17-06-1955, D.N.I. 11.775.323, C.U.I.T. 27-11775323-4. Todos tienen domicilio real y fiscal en Las Heras 518, Bahía Blanca. ACRISOMA S.A. Duración 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. Sede social: Bartolomé Mitre 2660, departamento "39" Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Otorgamiento de tarjetas de crédito personales, financiación de operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Convenir y formalizar contratos que tengan por objeto la adquisición o transferencia de bienes muebles e inmuebles, éstos mediante la adquisición por leasing, venta directa, cesión, o permuta la administración arrendamiento o explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, realización de urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y toda otra forma de operación comercial que sobre los inmuebles autorizan las leyes dictadas o a dictarse, semovientes u otros valores, en favor de la sociedad, vender, hipotecar, constituir prendas o de otro modo gravar bienes de esa naturaleza, permutar o donar éstos, y darlos en arrendamiento, aún por más de seis años, pactando en caso de enajenación o adquisición, los precios, plazos, formas de pago y condiciones de las expresadas operaciones, satisfaciendo o percibiendo el importe correspondiente al contado o a crédito; recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario; constituir, aceptar o ceder derechos reales, prestar dinero y tomarlo prestado. Tomar dinero prestado de los bancos oficiales y/o particulares, nacionales y/o provinciales y/o extranjeros y/o territoriales, con o sin garantía real o personal y estableciendo las formas de pago y tasas de intereses respectivas. Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias sin limitaciones de tiempo ni de cantidad, girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, enajenar y negociar de cualquier otro modo letras de cambio, cartas de crédito, pagarés, vales, giros cheques u otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privados y constituir depósitos de dinero, aceptarlos y extraerlos en forma total o parcial. Aceptar o hacer confirmaciones, novaciones o quita de deudas. Celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos, modificarlos ampliarlos o rescindirlos, pagar o cobrar arriendos. Presentarse a licitaciones públicas y/o privadas. Comercial: Comprar, vender, alquilar, comercializar, importar, exportar, financiar, producir, distribuir, transportar, fletear, cualquier fruto o producto del País o del extranjero, ya sea vegetal, animal, mineral o industrial en cualquier estado de proyecto, producción elaboración, manufacturación, comercialización, que se encuentre ya sea de o para cualquier persona física o jurídica del País o del extranjero, recibir o dar representaciones, comisiones, negociar sobre inmuebles muebles, semoviente, maquinarias, equipos o maquinarias industriales, constituirse en despachante de aduana y negociar en operaciones de exportaciones e importación, pudiendo la sociedad realizar cuantos más actos civiles, comerciales, industriales, financieras, fueran necesarios para cumplir con sus fines. De representación y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de todo tipo de bienes, capitales, empresas en general, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades, entes nacionales como extranjeros. Constructora: Mediante ejecución, dirección y administración proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados a régimen de Propiedad Horizontal, Construcción de viviendas, silos, talleres, puente y alcantarillas, refacción, reparación o demolición de obras enumeradas; proyecto, dirección y construcción plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas. Capital Social: $ 12.000. Administración: mínimo uno máximo cinco, por tres ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Mariano Agustín Miravalles; Presidente Suplente: Andrea Soledad Miravalles. Cierre de ejercicio: 30-06 de cada año. Sede social Bartolomé Mitre 2660 departamento 39 Capital Federal. Autoriza a publicar a Ricardo Vidal Contador Público tomo 207, folio 178 escritura 298 del 22-11-2004.

Contador - Ricardo Vidal

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/4/05. Número: 193906. Tomo: 207. Folio: 178.

N° 38.641

AIR CARGO REPS

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Mario de Bella, 55 años, LE. 8288375, Cabello 3901, 8 piso, Cap. Fed., Ricardo Martínez, 56 años, LE. 7377806, Avenida Belgrano 615, 2 piso, Oficina D, Cap. Fed., ambos argentinos, casados y empresarios. 2) Escritura del 13/4/05. 3) AIR CARGO REPS S.A. 4) Avenida Belgrano 615, 2 piso, Oficina C, Cap. Fed. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución y comercialización de cargas, fletes y pasajes, ya sea por vía marítima, fluvial, aérea o terrestre, el ejercicio de la función de agente de compañía de transporte de cargas, fletes y pasajeros, ya sea por vía marítima, fluvial, aérea o terrestre. Transportista; Mediante el transporte de personas, animales y todo tipo de mercaderías por vía terrestre, marítima, aérea o fluvial, para lo que estará facultada para celebrar contratos de expedición. Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos en general y en especial de personas, empresas u organismos dedicados a la comercialización internacional, turismo y transporte, carga, almacenaje, de personas, animales y todo tipo de mercaderías por vía aérea, terrestre, marítima o fluvial. Turismo: Mediante el ejercicio de todas las funciones relacionadas a la actividad turística como agencia de viajes y turismo. 6) 99 años desde su Inscripción. 7) $ 12.000 en acciones de $ 1. 8) De 1 a 5 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/3 de cada año. Presidente: José Mario de Bella, Director Suplente: Ricardo Martínez. Fijan domicilio especial en Avenida Belgrano 615, 2 piso, Oficina C, Cap. Fed. Autorizado según Esc. Púb. N. 108 del 13/4/05, F. 288.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/4/05. Tomo: 27. Folio: 918.

N° 38.228

AVIPE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 20 de abril de 2005, Registro 242 de Capital. 2) Socios: Jorge Ignacio Pernicone, casado, comerciante, D.N.I. 22.105.768. nac. el 11/9/71, y Javier Carlos Pernicone, soltero, comerciante, D.N.I. 25.012.545. nac. el 28/2/76, ambos argentinos, domiciliados en calle Agüero 1749, Piso 3º, Departamento "B", de Capital Federal. 3) Denominación: AVIPE S.A. 4) Plazo 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: $ 12.000. 6) Domicilio: calle Agüero 1749, Piso 3º, Departamento "B", de Capital Federal. 7) Objeto: a) Operaciones Agrícolaganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, porcinos, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en ésto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. b) Producción, comercialización, importación y exportación de granos para la explotación agrícola en todos sus niveles. c) Fabricación y comercialización de Alimentos Balanceados para animales. d) Compraventa, permuta, consignación, distribución, importación y exportación de automotores y maquinarias agrícolas en general. Y e) Importación y comercialización de equipos para la producción avícola y porcina. 8) Directorio: 1 a 3 titulares, 3 ejercicios. Presidente: Jorge Ignacio Pernicone y Director Suplente: Javier Carlos Pernicone, ambos con domicilio especial en Sede Social. 9) La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Se prescinde la Sindicatura. 10) Cierre del ejercicio; 31 de mayo de cada año. Fernando G. Lynch, firma como autorizado, según escritura N° 29 del 20 de abril de 2005, Registro 242 de Capital.

Escribano – Fernando G. Lynch

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/4/05. Número: 050421137465/6. Matrícula Profesional N°: 2069.

N° 38.645

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

BAUTISTA TRADING COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Alejandro Andrés Bulgheroni, D.N.I.: 20.235.883, Alem 1134 Cap. Fed., Presidente y Diego Oscar Levi, D.N.I.: 17.454.131, Talcahuano 778 Cap. Fed., Suplente, ambos argentinos, casados, mayores de edad, ingenieros y ambos con domicilio en sede social: Talcahuano 778 piso 8 Cap. Fed. 1) 99 años. 2) Importación y exportación bienes y productos; mayorista y minorista de artículos nacionales o importados propios o de terceros como consignatario participación en financiación Importaciones, exportaciones y comercialización, fiduciario con financiamiento en importaciones, exportaciones y comercialización mercaderías propias y de terceros. 3) Pesos doce mil. 4) Uno a cuatro por dos años. Prescinde sindicatura. 5) 31.12. Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 103/15.04.05.

Certificación emitida por: María P. Soto. N° Registro: 1976. N° Matrícula: 4001. Fecha: 18/4/05. Acta N°: 006. Libro N° 58.

N° 38.250

CARTELLE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 15/04/05 reforma estatutos adecuando la garantía de los directores, fijando los mandatos en 3 años, reeligiendo Presidente Valeria Smith y Suplente Manon Lecueder de San Vicente. La sociedad fija domicilio legal y los directores especial en Montevideo 456 5° piso Cap. Fed. Pablo Rodríguez autorizado en acta del 15/04/05.

Pablo Damián Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/4/05. Tomo: 69. Folio: 84.

N° 38.212

CLAUDIA IBOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Claudia Marcela Raposo, argentina, empresaria, casada en primeras nupcias con Oscar Luis Serventich, nacida el 3/10/1962, Documento Nacional de Identidad 16.477.804, domiciliada en Pasaje Angaco 1515, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Iride Fumaroni, argentina, comerciante, viuda de sus primeras nupcias de Don Antonio Salvador Serventich, nacida el 27/08/1909, Libreta Cívica 0.328.041, domiciliada en Montes de Oca 485, Piso 1, Departamento "B", Capital Federal; 2) 29-03-2005. 3) "CLAUDIA IBOR S.A." 4) Montes de Oca 485, Piso 1, Departamento "B", Capital Federal. 5) Comerciales La compra, venta, importación, exportación, y distribución de artesanías y artículos regionales de cerámica, cuero, metal, madera, cristal, piedra o hueso; indumentaria y tejidos regionales, telares, mantas, ponchos y sombreros; quesos, confituras y dulces artesanales. Industriales: Mediante la fabricación, fraccionamiento, elaboración, transformación, industrialización y recuperación de productos y subproductos relacionados con tejidos e indumentaria regional; y con artesanías y artículos regionales de cerámica, cuero, metal, madera, cristal, piedra, hueso y con confituras, quesos, y dulces artesanales. Mandatos: ejercicio de mandatos, comisiones, agencias, licencias, franquicias, consignaciones y representaciones de personas de existencia física o ideal, civiles o comerciales, del país o del extranjero. 6) 99. 7) $ 20.000. 8) Presidente Claudia Marcela Raposo Director Suplente Iride Fumaroni. Mandato 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. Los directores constituyen domicilio especial en Montes de Oca 485, Piso 1, Departamento "B", Capital Federal. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. El escribano Jorge Daniel Gerszenswit está autorizado a publicar el presente edicto en Escritura 62 del 29/03/2005 Folio 238 Registro 1737 de la Capital Federal.

Escribano – Jorge Daniel Gerszenswit

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/04/05. Número: L006463430. Matrícula Profesional N°: 4256.

N° 38.683

CORSIG

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 27 del 08-04-2005, F° 73 Reg. 270, Cap. Fed., se constituyó "CORSIG S.A.". Socios: Gloria Inés Corna, argentina, nacida 4-12-1939, divorciada, empresaria, D.N.I. 3.861.551, C.U.I.T. 27-03861551-9, domicilio real Avenida Alvear 1598, octavo piso, departamento A, Cap.; y Martín Diego Corna, argentino, nacido 23-12-1968, casado, empresario, D.N.I. 20.493.857, C.U.I.T. 20-20493857-2, domicilio real Avenida Alvear 1598, primer piso, departamento A, Cap. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros todo lo relacionado con la actividad Inmobiliaria. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Bajo cualquier forma, condición o título, comprar, vender, transferir, hipotecar, gravar, permutar, ceder, explotar, construir, locar, arrendar, lotear, parcelar, urbanizar, construir, y administrar inmuebles urbanos o rurales, lotes o fraccionamiento de los mismos, bienes sometidos o a someter al régimen de la Ley 13512 de Propiedad Horizontal, incluso realizar los actos y operaciones comprendidas en las leyes y/o reglamentos sobre Propiedad Horizontal, sometiendo los mismos al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; aceptar hipotecas por saldos de precio, y cancelar las mismas; otorgar y aceptar usufructos, servidumbres y demás derechos reales. Desarrollo de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, mediante la construcción en ellos de edificios. Tomar financiamiento mediante préstamos hipotecarios o prendarios, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participar en uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios y con aportes de capitales a explotaciones. Quedan excluidas expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo por las que se requiera el concurso público. Podrá dar avales y garantías en cuanto se refiera a operaciones propias de la Sociedad, no pudiendo prestar garantías ni avales a terceros. La realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de servicios relativos a la actividad que constituye su objeto. Las actividades y asesoramientos que por su naturaleza deban ser ejecutados por profesionales matriculados con título habilitante, serán ejercidos en modo exclusivo por dichos profesionales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 100.000. Suscripción: 100%. Integración: 25% en efectivo. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Administración: Directorio compuesto entre 1 a 5 miembros titulares y 1 a 5 suplentes; Mandato: 3 ejercicios. Representación: Presidente. Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Autoridades: Director Titular: Presidente: Gloria Inés Corna. Director Suplente: Eduardo Sigmaringo, quienes constituyen domicilio especial en la Sede Social. Sede Social: Calle Sarmiento 559, sexto piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Escritura 27 del 08-4-2005 citada: María Isabel Vilar Batallá. Firma certificada por ante el Escribano Horacio Andrés Rossi, Titular del Registro Notarial 270 de Capital Federal, por Acta de fecha 08-04-2005, N° 8 del Libro de Requerimientos N° 7, en foja de Actuación Notarial número F001581288.

Certificación emitida por: Escribano Horacio Andrés Rossi. N° Registro: 270. N° Matrícula: 1703. Fecha: 8/04/05. Acta N°: 008. Libro N° 7.

N° 38.695

CREAURBAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 30-12-04 los accionistas resolvieron reducir el capital social de $ 47.064.830 a $ 9.050.299, aumentarlo de $ 9.050.299 a $ 45.514.582 y reformar el art. 4° del Estatuto Social: "Artículo 4°: El Capital Social es de $ 45.514.582 representado por 4.551.458 acciones ordinarias nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una y de valor $ 10 por acción". Silvina Beatriz Diez Mori, T° 52 F° 676 C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 30-12-04.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/04/05. Tomo: 52. Folio: 676.

N° 38.281

EL RINCON DEL AGUILA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 05/05/2003, se dispuso el cambio a jurisdicción provincial. Nuevo domicilio: Lavalle N° 98, en su intersección con Díaz de Vivar, Edificio "I" piso 5°, Departamento "D", Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes. Autorizado por sustitución de mandato otorgado por el Escribano Roque Amílcar Escobar, titular del Registro N° 299, Goya, Provincia de Corrientes.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/04/05. Tomo: 64. Folio: 170.

N° 38.205

EPELCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 28 del 18/3/05 Folio 61 Registro Notarial 2082 de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 26/11/04 que resolvió: 1. Prescindir de la sindicatura conforme a lo establecido en el artículo 284 de la Ley 19.550; 2. Modificar el artículo Noveno del Estatuto Social. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 28 del 18/3/05 Folio 61 Registro Notarial 2082 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Adriana Vila. N° Registro: 2082. N° Matrícula: 4620. Fecha: 8/4/05. Acta N°: 74. Libro N° 9.

N° 38.232

GRUPO PROIM

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando aviso del 1° de abril de 2005, Recibo 37053, referido a la constitución de "GRUPO PROIM S.A." se aclara que el presidente del directorio, Fabián Darío Fantich Bril, constituyó domicilio especial en Alberdi 1075, Capital Federal y el director suplente, Carlos Fernando Bosso en Olleros 116, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. Autorizado por escritura del 18 de marzo de 2005, folio 411, Registro Notarial 1130, de constitución social.

Escribano – Julio C. Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/04/05. Número: 050420135545. Matrícula Profesional N°: 2147.

N° 38.668

HOUSE OF FULLER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

HOUSE OF FULLER ARGENTINA S.A. informa que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebradas el 25 de enero de 2005 se resolvió (a) modificar el capital social de HOUSE OF FULLER ARGENTINA S.A. que quedó fijado en $ 130.000; y (b) reformar el Artículo 4 del Estatuto social adoptando el siguiente texto: "Artículo 4. Capital Social Características de las Acciones: 4.1 El capital social de la Sociedad será de $ 130.000 (pesos ciento treinta mil), representado por ciento treinta mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso de valor nominal cada una, que concederán un voto por acción" y (c) junto con lo resuelto por el Directorio el mismo 25 de enero, el Directorio de la Sociedad ha quedado compuesto por: Presidente: Hugo César Benedetti San Pedro; Vicepresidente: Cont. Gérard Saint Hubert Parodi; directores titulares: Daniel Rubén Martínez y María Rossana Papa Budzyn; Directores suplentes: Marta Barrera, Virginia Emma Moles Massone y Daniel Gregorio Castro Viera; todos, excepto Daniel Gregorio Castro Viera constituyen domicilio especial en Av. Cabildo 157/9 y Daniel Gregorio Castro Viera lo hace en Av. Leandro N. Alem 1134 piso 11, todos de la Ciudad de Buenos Aires. El Autorizado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 25 de enero de 2005.

Autorizado – Daniel G. Castro Viera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/04/05. Tomo: 8. Folio: 300.

N° 38.267

INDIAN CARPET

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día que por Actas de Asamblea del 30/08/02, 15/10/04 y Acta de directorio del 30/08/02. Se reformó el Art. 9 del Estatuto, fijando, de 1 a 5 el mínimo, y máximo de directores. Quedando designados: Presidente: Moisés Moadeb, Vicepresidente: Sofía Moadeb de Sayan, Director Titular: Raquel Chama de Moadeb, Director Suplente: Carlos Baredes. Los directores designados fijan domicilio especial en Yerbal 1440. Autorizado según Acta de Asamblea del 15/10/04.

Certificación emitida por: Escribana Marta E. Goldfarb. N° Registro: 363. N° Matrícula: 1770. Fecha: 13/4/05. Acta N°: 140. Libro N° 27.

N° 38.224

INVESTIGACION Y VERIFICACION DE SINIESTROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 24-02-05, se resolvió: I) Modificar artículo 9° del estatuto social: Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Duración: 2 años. II) Conformar el siguiente directorio: Presidente: Guillermo Héctor Bolado; Director Suplente: Marta María Ciancaglini; ambos con domicilio especial en Montevideo 1012, piso 4° oficina "H", Cap. Fed. III) Trasladar la sede social a Montevideo 1012, piso 4° oficina "H", Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 147, Fº 298, del 18-4-05. El escribano: Marcelo Lozano.

Escribano – Marcelo A. Lozano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/04/05. Número: 050420136123/B. Matrícula Profesional N°: 4077.

N° 38.231

ISM INVESTIGACIONES SOCIALES Y DE MERCADO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 76 de fecha 1° de abril de 1005 se constituyó la sociedad. 1) Cecilia Veronelli, argentina, nacida el 29-11-1978, soltera, Licenciada en comunicación, D.N.I. 26.998.761, domiciliada en la Avenida Jujuy 286, primer piso, departamento "3", de Cap. Fed. y Adolfo Gonzalo Fernández, argentino, nacido el 23-9-1927, casado, jubilado, L.E. 4.037.369, domiciliado en calle Machain 3137, de Cap. Fed. 2) 99 años desde su inscripción. A) Consultora: Consultoría, investigación de mercado, encuestas de opinión pública, imagen corporativa, investigación y desarrollo experimental, los servicios de investigación y desarrollo experimental en el campo de la psicología, las ciencias educacionales, la antropología, la demografía, la geografía. Los estudios sistemáticos y esfuerzos creativos en sociología. Estudios de mercado, realización de encuestas de opinión, los estudios sobre las posibilidades de comercialización, la aceptación y grado de difusión de los productos y sobre los hábitos de consumo, con el objeto de promover las ventas y desarrollar nuevos productos, incluidos los análisis estadísticos de resultados. Las tareas de relevamiento de encuestas de opinión pública sobre cuestiones políticas y sociales, así como análisis estadísticos. Organización y dirección de campañas políticas. Creatividad y venta de pautas publicitarias. Auditoría de medios de comunicación social. Marketing político. Capacitación, seminarios, congresos talleres. B) Editorial: La edición, impresión, encuadernación, grabado, publicación, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de materias primas y artículos manufacturados destinados a la industria editorial, y todo lo relacionado con las artes gráficas. 4) $ 12.000. 5) Cierre Ejercicio: 31/12. 6) Sede: Avenida Directorio 3051, décimo piso, oficina "E" de Cap. Fed. 7) Presidente: Gustavo Federico Arduino y Director Suplente: Gregorio Norberto Rabinovitz, ambos con domicilio especial en la sede social. Firmado Gerardo Daniel Ricoso, D.N.I. 28.799.696, autorizado por escritura número 76 de fecha 1° de abril de 2005 sobre constitución de sociedad.

Certificación emitida por: María T. B. de Burgos. N° Registro: 1726. N° Matrícula: 3025. Fecha: 12/4/05. Acta N°: 9. Libro N° 20.

N° 38.221

MAC CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 17/1/05 Reforma artículo tercero quedando redactado así: Construcciones civiles

e industriales, obras de ingeniería de todo tipo, públicas y privadas. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de profesionales respectivos. Pablo Damián Rodríguez autorizado en acta del 17/01/05.

Pablo Damián Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/4/2005. Tomo: 69. Folio: 84.

N° 38.210

MARNIC CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 28 de febrero de 2004, protocolizada en Escritura 73 ante la Escribana de Resistencia Chaco, Silvia G. Biglia, se resolvió por Unanimidad el cambio de jurisdicción de dicha ciudad, a la Capital Federal, calle Florida 835 piso 3°, Oficina 304. Escribano Leonardo J. A. Ruccio Autorizado por documento privado del 19/04/2005.

Escribano - Leonardo J. A. Ruccio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/4/2005. Número: 050421139208/8. Matrícula Profesional N°: 2303.

N° 38.686

MARTISIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 29 del 08-04-2005, F° 82 Reg. 270, Cap. Fed., se constituyó "MARTISIL S.A.". Socios: Gloria Inés Corna, argentina, nacida 4-12-1939, divorciada, empresaria, DNI 3.861.551, CUIT 27-03861551-9, domicilio real Avenida Alvear 1598, octavo piso, departamento A, Cap.; y Martín Diego Corna, argentino, nacido 23-12-1968, casado, empresario, DNI 20.493.857, CUIT 20-20493857-2, domicilio real Avenida Alvear 1598, primer piso, departamento A, Cap. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros todo lo relacionado con la actividad Inmobiliaria. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Bajo cualquier forma, condición o título, comprar, vender, transferir, hipotecar, gravar, permutar, ceder, explotar, construir, locar, arrendar, lotear, parcelar, urbanizar, construir y administrar inmuebles urbanos o rurales, lotes o fraccionamiento de los mismos, bienes sometidos o a someter al régimen de la Ley 13512 de Propiedad Horizontal, incluso realizar los actos y operaciones comprendidas en las leyes y/o reglamentos sobre Propiedad Horizontal, sometiendo los mismos al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; aceptar hipotecas por saldos de precio, y cancelar las mismas; otorgar y aceptar usufructos, servidumbres y demás derechos reales. Desarrollo de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, mediante la construcción en ellos de edificios. Tomar financiamiento mediante préstamos hipotecarios o prendarios, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participar en uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios y con aportes de capitales a explotaciones. Quedan excluidas expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo por las que se requiera el concurso público. Podrá dar avales y garantías en cuanto se refiera a operaciones propias de la Sociedad, no pudiendo prestar garantías ni avales a terceros. La realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de servicios relativos a la actividad que constituye su objeto. Las actividades y asesoramientos que por su naturaleza deban ser ejecutados por profesionales matriculados con título habilitante, serán ejercidos en modo exclusivo por dichos profesionales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 100.000. Suscripción: 100%. Integración: 25% en efectivo. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Administración: Directorio compuesto entre 1 a 5 miembros titulares y 1 a 5 suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación: Presidente. Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año. Autoridades: Director Titular: Presidente, Martín Diego Corna. Director Suplente: María Silvina Gadea, quienes constituyen domicilio especial en la Sede Social. Sede Social: Avenida Alvear 1598, primer piso, departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Escritura 29 del 08-04-2005. Citada: María Isabel Vilar Batallan. Firma certificada por ante el Escribano Horacio Andrés Rossi, Titular del Registro Notarial 270 de Capital Federal, por Acta de fecha 08-04-2005, n° 9 del Libro de Requerimientos n° 7, en foja de Actuación Notarial número F001581289.

Certificación emitida por: Escribano Horacio Andrés Rossi. N° Registro: 270. N° Matrícula: 1703. Fecha: 8/4/2005. N° Acta: 009. Libro N°: 7.

N° 38.696

MERCADOS ENERGETICOS (MESA)

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica de acuerdo a lo establecido en los artículos 10 y 60 de la Ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12 de abril de 2005 resolvió por unanimidad reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, de acuerdo a los siguientes términos: "Artículo Quinto: Dirección, Administración y Representación Legal: La dirección y la administración de la sociedad están a cargo del directorio, integrado por uno a diez titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como también su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resolverá por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Cada uno de los Directores deberá prestar garantía de buen desempeño de sus funciones por un monto de $ 10.000, o su equivalente. La garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, debiendo las condiciones de su constitución asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad; o bien en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la empresa, cuyo costo deberá ser soportado por cada Director. En ningún caso podrá constituirse la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo noveno del Decreto Ley 5.965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras y entidades crediticias oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar y desistir denuncias y querellas penales, y realizar todo otro hecho y acto jurídico que haga adquirir derechos y contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso". Asimismo, la Asamblea designó a los nuevos miembros del Directorio y en reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos y aceptaron los mismos. Presidente: Alfredo Mirkin; Vicepresidente: Jean Riubrugent; Directores Titulares: Daniel Gustavo Llarens y Duber Daniel Urgoiti Berrutti; Directores Suplentes: Roberto Emilio D'Addario, Luis María Caruso, Roberto Hugo Frediani y Juan Carlos Berra. Los Directores constituyen domicilio especial en Avenida Alicia Moreau de Justo 350, piso 3°, Sector Norte, Ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia que el firmante de este aviso se encuentra autorizado para efectuar la presente publicación conforme Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de MERCADOS ENERGETICOS S.A. (MESA) de fecha 12 de abril de 2005.

Asesor Letrado - Fernando Freire

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/4/2005. Tomo: 49. Folio: 53.

N° 38.268

METEJON

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 15/04/05 reforma estatutos adecuando la garantía de los directores, fijando los mandatos en 3 años, reeligiendo Presidente Sergio Smith y Suplente Angel Vicente Campiotti. La sociedad fija domicilio legal y los directores especial en Montevideo 456 5° piso Cap. Fed. Pablo Rodríguez autorizado en acta del 15/04/05.

Pablo Damián Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/4/2005. Tomo: 69. Folio: 84.

N° 38.213

PACFAC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura del 13 de abril del año 2005; socios; Ricardo Oscar Gonzalez, 17 de marzo de 1935, casado, L.E. 4.151.252, Ecuador 1449, Cap. Fed. y Mario Gerardo Cayetano Polastri, 28 de febrero de 1946, soltero, DNI 7.772.027, Cerrito 1050, Cap. Fed. argentinos y empresarios; Sede social; Cerrito 1050, 7° piso Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: Inmobiliaria; Mediante la compra venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Constructora; Mediante el proyecto y/o construcción de toda clase de inmuebles y todo tipo de obras públicas o privadas, incluso por el sistema de propiedad horizontal. Capital: $ 50.000; Directorio a cargo de 1 a 5 miembros mandato 3 años. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente. Cierre ejercicio 31 de diciembre de cada año. Presidente: Ricardo Oscar González, Directora Suplente: Amalia Susana Costales. Los directores fijan sus domicilios especiales en Cerrito 1050, 7° piso, Cap. Fed. Angel Moreira, autorizado por escritura N° 75, de fecha 13 de abril del año 2005, ante la Escribana Elba N. Fernández. Registro N° 922, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. N° Registro: 922. Fecha: 20/4/2005. N° Acta: 024. Libro N°: 43.

N° 36.473

RED WOO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 132 Folio 511 del 8 de abril de 2005 pasada ante la Escribana Graciela Esther Amura, titular del Registro 952 de Capital Federal, se constituyó la sociedad cuyos datos son: Socios: Claudio Daniel Migdalek, argentino, divorciado, empresario, nacido el 25 de junio de 1958, con Documento Nacional de Identidad 12.154.615 y C.U.I.T. 23-12154615-9, domiciliado en la calle Remedios de Escalada de San Martín 2749, 5° piso departamento "4" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Andrea Maruelli, argentina, divorciada, abogada, nacida el 11 de octubre de 1966, con Documento Nacional de Identidad 18.155.257 y CUIT 27-18155257-9, domiciliada en la calle Manuela Pedraza 2458, 2° piso departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Juan Carlos Giralda, argentino, casado, abogado, nacido el 18 de septiembre de 1968, titular del Documento Nacional de Identidad número 20.440.529 y del CUIT número 20-20440529-9, domiciliado en la calle Suipacha 576, 1° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: RED WOO S.A. Domicilio: Suipacha 576, 1° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o formando parte de contratos de colaboración empresaria, tanto los regulados en los Artículos 367 y siguientes de la Ley de Sociedades 19.550 como otros no regulados o innominados, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes, actividades: A) Gastronómicas: La elaboración y venta de toda clase de comidas y preparación de servicios gastronómicos, comidas preparadas para llevar, servicios de lunch en salones propios o a domicilio; la explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como concesiones, restaurantes, pizzerías, confiterías, bares casas de té, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, cafetería y heladería; la importación, exportación y ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la gastronomía. Y B) Comerciales: Podrá otorgar y aceptar representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de terceros para realizar cualquier tipo de operación comercial o de servicio, incluido contratos de Franchising y Franquicias Comerciales. Podrá asimismo constituir filiales y/o agencias tanto en el país como en el exterior y comercializar productos de merchandising. A tal fin, la Sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y, ejercer plenamente todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y/o por este estatuto social. Capital Social: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada acción y de valor $ 1 cada acción, íntegramente suscripto e integrado en un 25%; Organo de administración: Directorio: 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Juan Carlos Giralda, con domicilio especial en Suipacha 576, 1° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente: Gabriel Gustavo Cramer, con domicilio especial en Suipacha 576, 1° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; mandato: un ejercicio, pudiendo ser reelegibles. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Ejercicio social cierra: 31 de diciembre de cada año. La Sociedad prescinde de Sindicatura. Laura Marcela Milanesi. Abogada. T° 88 F° 0001. Apoderada por escritura del 8 de abril de 2005, número 132, folio 511, del Registro Notarial 952 Capital Federal.

Abogada - Laura Marcela Milanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/4/2005. Tomo: 88. Folio: 1.

N° 38.693

RIO DE PIEDRAS BLANCAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 15/04/05 reforma estatutos adecuando la garantía de los directores, fijando los mandatos en 3 años, reeligiendo Presidente Luciano Smith y Suplente María Alejandra Denis Rijo. La sociedad fija domicilio legal y los directores especial en Montevideo 456 5° piso Cap. Fed. Pablo Rodríguez autorizado en acta del 15/04/05.

Pablo Damián Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/4/2005. Tomo: 64. Folio: 84.

N° 38.214

RONALPA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Pablo Mac Loughlin, argentino, casado, comerciante, DNI 16.198.973, Manzanares 2159 Cap. Fed., Presidente y Roberto José Mc Loughlin, argentino, separado, veterinario, DNI 8.585.264, Mármol 1911 Florida, Prov. Bs. As., Suplente, ambos mayores de edad con domicilio especial en sede social; Manzanares 2159 planta baja departamento B Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Asesoramiento, fabricación, distribución, comercialización, exportación e importación insumos medicinales y de sanidad ambiental. 4) Pesos treinta mil. 5) Uno a cuatro por un año. Prescinde sindicatura. 6) 31.12. Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 20/07.02.05. Constitución.

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. N° Registro: 1523. N° Matrícula: 3367. Fecha: 18/4/2005. N° Acta: 56. Libro N°: 20.

N° 38.249

SABORES LACTEOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 11, 21-03-2005, Reg. 2094, Cap. Fed. Socios: Marta Cristina Vidal, argentina, comerciante, nacida el 24/10/1952, soltera, D.N.I. 10.529.838, Núñez 2306, Provincia Buenos Aires; Regina Basilia Abraham, argentina, comerciante, 03/07/1944, casada en primeras nupcias con el Sr. Luis Manuel Weinzehel, titular del Documento Nacional de Identidad número 4.927.059, CUIT 27-04927059-9, domiciliada en la calle 3 de Febrero 1930, San Isidro, Provincia Buenos Aires. Denominación: "SABORES LACTEOR S.A." Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o bien asociada con terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: A) Industriales: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, la industrialización, fraccionamiento de productos alimentarios y ganaderos y distribución de la leche, productos y subproductos derivados de la misma, tales como la leche en polvo, yoghurt, ricota, manteca, quesos en todas sus variedades, dulce de leche y crema de leche. B) Agropecuarios: 1) Mediante la realización de toda clase de actividades

agrícologanaderas y agropecuarias a través de arrendamiento administración de establecimientos rurales e industriales, explotación de campos propios o de terceros, de cría y engorde de ganado mayor y menor y aves y conejos, fruticultura, tambos, viveros y cultivos. 2) Compraventa, consignación, importación, exportación, intermediación, transporte, comercialización, distribución, comisiones y mandatos, establecimientos de boca de expendio en cualquier lugar del país de los productos y subproductos agropecuarios y de la industria láctea y propios de la actividad social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio N° miembros fije asamblea entre 1 y 5, mandato 1 ejercicio, reelegibles. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Marta Cristina Vidal; Director Suplente: Regina Basilia Abraham. Ambos domicilio especial en sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12 cada año. Sede Social: Tucumán 677 piso 5 departamento "B" Cap. Fed. Se autorizó escribano publicación escritura citada del 21-03-2005.

Escribano - Carlos A. Piñeiro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/4/2005. Número: 050412123843/E. Matrícula Profesional N°: 4420.

N° 38.661

SADSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Germán Ariel Catarcio, argentino, soltero, DNI 23.471.496, 31 años, empleado, domiciliado en José Pedro Varela 4245, Piso 12°, Departamento C, Cap. Fed., Gustavo Adolfo Aguilar, argentino, 57 años, casado, maestro mayor de obra, DNI 7.789.963, domiciliado en Los Olivos 1645, Morón, Prov. de Bs. As., Jorge Carlos Cibraro, argentino, comerciante, DNI 13.305.421, 46 años, soltero, domiciliado en Pavón 2319 Cap. Fed., Roberto Adrián Gutiérrez, DNI 20.003.976, argentino, 37 años, soltero, comerciante, domiciliado Gaona 4376, Castelar, Prov. de Bs. As., Aníbal Jorge Aparicio, argentino, 28 años, soltero, comerciante, DNI 25.866.207, domiciliado en Ordóñez 6730, Cap. Fed. Luis Alberto Lombardi, argentino, comerciante, DNI 18.331.974, 37 años, soltero, domiciliado en Tabaré 6530, Cap. Fed.; 2) Escritura 45 del 4/4/05, Asdcripto Registro 598 Cap. Fed.; 3) "SADSA S.A."; 4) Tabaré 6530, Cap. Fed. 5) Saneamiento ambiental mediante plantas de reciclado de residuos sólidos urbanos; 6) $ 12.000; 7) 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes por, 3 ejercicios; 8) Representación legal presidente y vicepresidente en forma conjunta. 9) Fiscalización: 2 síndicos titulares y 2 suplentes, designados anualmente; 10) Presidente: Aníbal Jorge Aparacio, domicilio especial: Ordóñez 6730, Cap. Fed., Vicepresidente: Carlos Darío Ulloa, argentino, comerciante, divorciado, 49 años, DNI 12.021.206, domiciliado en Gobernador García 1994, Castelar, Prov. de Bs. As., con igual domicilio especial, Director Suplente: Luis Alberto Lombardi, domicilio especial: Tabaré 6530 Cap. Fed. Síndicos Titulares: Mariano Ernesto Soraires, argentino, 38 años, casado, abogado, DNI 18.065.580, domiciliado en Paraná 552, Piso 5°, Cap. Fed. y José Luis Somoza, 45 años, abogado, DNI 13.927.331, argentino, casado, domiciliado en Agüero, 1243, Morón, Prov. de Bs. As. Síndicos Suplentes: Alejandro Pedro Zaiden, argentino, 39 años, abogado, casado, DNI 18.226.470, domiciliado en Teniente General Juan Domingo Perón 1642, Piso 5°, Cap. Fed. y María Alejandra Amarillo, argentina, abogada, DNI 17.436.109, divorciada, 39 años, domiciliada en Sarmiento 106 Morón, Prov. de Bs. As. 11) 31/12 de cada año. Se autoriza a la suscripta por instrumento privado de fecha 4/2/2005.

Olga Lidia González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/4/2005. Tomo: 10. Folio: 198.

N° 38.220

SETTIMANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Accionistas: Francisco Octavio Russo, 42 años, DNI 16.134.174; Claudia Gabriela Trigo, 40 años, D.N.I. 17.754.381; ambos argentinos, casados, empleados, domiciliados en Gómez Ansa 3580, Sáenz Peña, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Denominación. "SETTIMANA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comercialización, importación, exportación, venta, compra, fraccionamiento de insumos, materiales, repuestos y accesorios en general para expendedoras automáticas de bebidas y alimentos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 10. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Francisco Octavio Russo, Director Suplente: Claudia Gabriela Trigo; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Teniente General Juan Domingo Perón 1333, piso 6°, oficina "55" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68. Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 61 del 29/3/05, pasada ante el Escribano Carlos Fabián Munin, Registro 72, Morón, Provincia de Buenos Aires.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/4/2005. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 38.262

SIKOTRA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Escritura 12/04/05 Folio 209 Registro 1972 Capital Federal. 2) Socios: Ricardo Adrián Kochen, argentino, nacido el 4/1/58, casado, DNI 12.587.250, C.U.I.T. 20-12587250-7, domiciliado en Uspallata 2268, Beccar, San Isidro, Barrio Privado "Los Faroles", Provincia de Buenos Aires, Sergio Jorge Trachter, argentino, casado, nacido el 17/4/1954, DNI 11.154.910, C.U.I.T. 23-11154910-9, domiciliado en Crámer 1096 Piso 2 departamento D Capital Federal. Eric Chail Silberstein, francés, casado, DNI 93.733.766, C.U.I.T. 20-93733766-4, domiciliado en Zabala 1891 piso 21 Capital federal, todos empresarios. 3) Plazo: 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, tanto en el país como en el extranjero: La explotación de establecimientos destinados a la cría de animales no tradicionales, en especial reptiles, extracción de su carne y cuero, comercialización, distribución, exportación e importación de sus productos y derivados, como de los insumos necesarios para el mantenimiento y conservación de las especies, utilizando técnicas afines y novedosas para su conservación. 5) Capital: $ 12.000 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, $ 1 por acción, 1 voto cada una. 6) Cierre ejercicio 31/12 de cada año. 7) Suscriben Ricardo Adrián Kochen 3660 cuotas, Sergio Jorge Trachter 3660 cuotas y Eric Chail Silberstein 3660 cuotas. 8) Directorio: Presidente: Sergio Jorge Trachter. Director Suplente: Ricardo Adrián Kochen, ambos con domicilio especial en San Martín 1143 Piso 2, Capital Federal. Prescinden de sindicatura. 9) San Martín 1143 Piso 2, Capital Federal. Escribana Autorizada María Rosa Cohen por escritura 112 de fecha 12/04/2005 Folio 209 Registro 1972 de Capital Federal.

Escribana - María Rosa Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/4/2005. Número: 050421137987. Matrícula Profesional N°: 4176.

N° 38.656

SULAIMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 15/04/05 reforma estatutos adecuando la garantía de los directores, fijando los mandatos en 3 años, reeligiendo Presidente Valeria Smith y Suplente Manon Lecueder de San Vicente. La sociedad fija domicilio legal y los directores especial en Montevideo 456 5° piso Cap. Fed. Pablo Rodríguez autorizado en acta del 15/04/05.

Pablo Damián Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/4/2005. Tomo: 69. Folio: 84.

N° 38.211

SUPRAADVISE FINANCIAL NETWORK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 86 del 14/04/05. Registro 1674 de Capital Federal; Socios: Robert Alexander Parra, norteamericano, 11/12/59, divorciado, D.N.I. 93.779.654, Monasterio 1555, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Hernán Walter Etman, argentino, 20/03/66, casado, D.N.I. 18.161.248 Ayacucho 1137, Lanús, Provincia de Buenos Aires; ambos Productores - Asesores de Seguros; Denominación: "SUPRAADVISE FINANCIAL NETWORK S.A.". Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros de vida, asesorando a los asegurados y asegurables; Plazo: 99 años; Capital $ 12.000; Administración: 1 a 5 Directores por 3 ejercicios; Prescinde de Sindicatura; Cierre: 31/12; Sede: Avenida Leandro N. Alem 690, piso 12°, Capital Federal; Presidente: Hernán Walter Etman; Director Suplente: Robert Alexander Parra, ambos con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 690, piso 12°, Capital Federal. Autorizado por Escritura 86 del 14/04/05 Registro 1674 de Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/4/2005. Tomo: 64. Folio: 170.

N° 38.204

VERTISUR

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas, Jonatan Ivan Isaia, 22 años, soltero, D.N.I. 29.824.581, Zevallos 2057, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Jorge Omar Isaia, 43 años, casado, D.N.I. 14.722.604, Darragueira 1685, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "VERTISUR S.A." Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo de la construcción. b) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas con el objeto constructora. c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras vinculadas a la actividad constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso, ahorro público. Capital: $ 30.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Jorge Omar Isaia, Director Suplente: Jonatan Ivan Isaia; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Corrientes 2763, 7° Piso, Oficina '4', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 94 del 6/4/05, pasada ante el Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022, Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/4/2005. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 38.264

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.S. EN OBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por omisión de publicación del 30/3/05, factura 0058-00037156 "AS. EN OBRA SRL, efectúa una adecuación de Capital, elevándolo de $ 5000, a $ 10.000 y modifica Art. Cuarto, queda redactado: Articulo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $ 10.000, dividido en 10.000 ctas. de 1 $, valor nominal c/u, aportadas por los socios de la siguiente forma: Emiliano Oscar Martino: 6000 ctas, representativa de $ 6.000. Y Leandro Antonio Martino: 4000 ctas. representativa de $ 4000. Integran en este acto en un 25%, en dinero efectivo, obligándose los socios, a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años, a contar de la fecha del presente contrato. Autorizado por Esc. Nº 26, folio 45, del 18/4/05, Registro 1342 C.F.

Autorizado - Hugo E. Jiménez

Certificación emitida por: Eloísa J. López. Nº Registro: 1342. Nº Matrícula: 3850. Fecha: 20/04/05. Nº Acta: 089. Libro Nº: 13.

Nº 38.680

ALAS SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que con fecha 30/09/02004, se decidieron las cuotas sociales y se modificaron dos cláusulas del contrato social. Los señores Eleuterio Alejandro Juan Verdejo, con Documento Nacional de Identidad 5.153.351 cedió sus 4000 cuotas sociales que representan $ 4000 del capital social y el señor Eleuterio Alejandro Verdejo, con Documento Nacional de Identidad 13.265.206 cedió sus 4000 cuotas sociales que representan $ 4000 del capital social. La cesión se efectuó por el precio de $ 8000. Ambos renunciaron al cargo de gerentes, aceptada de conformidad por las socias .Prestaron el asentimiento requerido por el articulo 1277 del Código Civil las cónyuges de los cedentes señoras María Purificación Mogo, con Documento Nacional de Identidad 93.768.538 y Sandra Beatriz Allara, con Documento Nacional de Identidad 14.877.131. Las cesionarias son María Ester D'Andrea, argentina, nacida el 09 de abril de 1972, Documento Nacional de Identidad 22.183.278, soltera, comerciante, domiciliada en 1° de Mayo 5131, Lanús, Provincia de Buenos Aires y Ruth Estela Romero, argentina, nacida el 04 de marzo de 1980, Documento Nacional de Identidad 27.901.430, soltera, comerciante, domiciliada en Espinosa 2582 Ciudad de Buenos Aires. Se resolvió por unanimidad modificar los siguientes artículos que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 8000, dividido en 8000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de a cuerdo al siguiente detalle: María Ester D'Andrea 4800 cuotas o sea $ 4800 y Ruth Estela Romero 3200 cuotas o sea $ 3200. "Sexto: La representación legal y uso de la firma social será ejercida por uno o más socios gerentes o no cualesquiera de ellos, cuyas firmas obligan a la sociedad. Los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme los artículos 1881 del Código Civil y 92 del Decreto ley 5965/63. Pueden en consecuencia, celebrar en representación de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de la Ciudad de Buenos Aires, y con todos los demás bancos e instituciones de crédito, oficiales o privados, establecer agencias, sucursales, representaciones y corresponsalías, en cualquier lugar del país o del exterior, a las cuales podrá asignárseles o no capital determinado, otorgar a una o más personas poderes judiciales —incluso para querellar criminalmente— o extrajudiciales, con el objeto y la extensión que juzgaren conveniente. Les queda prohibido a los gerentes constituir a la sociedad en garantes o avalistas de terceros, salvo resolución especial de los socios tomada por unanimidad. Los gerentes no tienen obligación de dedicación exclusiva, pudiendo realizar cualquier tipo de actividad, inclusive las similares a las sociales". Se designa gerente a María Ester D'Andrea, quien acepta el cargo, cuyos datos se consignaron precedentemente. Las cesionarias fijan sus domicilios especiales en los consignados. Se hace saber también que con fecha 16 de marzo de 2005, mediante Acta Unánime las socias dieron cumplimiento a la garantía de administradores, por lo que resolvieron adicionar una cláusula al contrato constitutivo, que en lo sucesivo quedará redactada de la siguiente manera; "Décima Primera: Garantía de administradores: De conformidad con el artículo 256, segundo párrafo y concordantes de la ley 19.550 de sociedades comerciales y su reglamentación cada uno de los administradores en forma individual deberá dar garantía de su administración, mediante bonos, títulos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada Director, en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o

sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar la indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad, La gerente dio cumplimiento al seguro de caución de administradores. El autorizados Luis Edgardo Damián Macaya, lo hace en virtud del instrumento privado de fecha 30-09-2004, certificada su firma por el escribano Luis Macaya en Acta 44 del libro 153, del Registro 1238, y por Acta unánime del 16 de marzo de 2005.

Abogado – Luis E. Damián Macaya

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha. 21/4/05. Tomo: 85. Folio: 0132.

Nº 38.247

ALICE´S SCREENS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alicia Mabel Belloni, divorciada, argentina, nacida el 14/10/56, comerciante, DNI 11.960.685, domiciliada en Moldes n° 3433, 9° piso, departamento "D", Cap. Fed.; Eduardo José Belloni, casado, argentino, nacido el 3/2/28, comerciante, DNI 5.553.597, domiciliado en Conde n° 1217, Cap. Fed. y Alicia Yolanda Macchia, casada, argentina, nacida el 14/1/34, comerciante, DNI 0.977.552, domiciliada en Conde n° 1217, Cap. Fed. 2) Instrumento Privado 15/4/05. 3) ALICE´S SCREENS S.R.L. 4) Moldes número 3433, 9° piso, departamento "D", Cap. Fed. 5) a) Estampado, bordado y/o impresión de todo tipo de indumentaria, ropa, prendas de vestir, telas, accesorios, en cualquier materia prima y/o terminación, ya sea en productos propios o de terceros. b) Fabricación, producción, compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de los productos o subproductos resultantes del desarrollo del objeto social descripto en el punto a). 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) y 9) A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de sociedad. 10) 31/12. Gerente: Alicia Mabel Belloni, quien constituye domicilio especial en la sede social. Autorizada por contrato social otorgado por Instrumento Privado del 15/04/05.

Abogada - María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/04/05. Tomo: 53. Folio: 838.

Nº 38.277

ALMAJU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 23 de diciembre de 2004 Raúl Julio Viola y Mariana Núñez Cordo, respectivamente, ceden a Guillermo David Dallas, argentino, casado, nacido el 18 de febrero de 1967, comerciante, DNI 17.923.855, domiciliado en Catamarca 847 Lanús Oeste, Prov. de Bs. As. y a Miguel Angel Ryzy, argentino, casado, DNI 14.477.292, nacido el 22 de abril de 1961, comerciante, domiciliado en Los Gladiolos 305, Ciudad Jardín, El Palomar, Prov. de Bs. As., la totalidad de sus cuotas sociales, representativas del 100% del capital social. Mariana Núñez Cordo cede tres cuotas y Raúl Julio Viola cede tres cuotas. Por reunión de socios del 22 de febrero de 2005 se aceptó renuncia de gerente Mariana Núñez Cordo y se designó gerente a Guillermo David Dallas, con domicilio especial en José Cubas 3418 piso primero, departamento seis, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo se modificó domicilio social a José Cubas 3418 piso primero departamento seis, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Instrumento Privado del 22 de febrero de 2005.

Abogada - María Fernanda Laguado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/04/05. Tomo: 69. Folio: 368.

Nº 38.203

AMBU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado celebrado en la ciudad de Buenos Aires el 15.04.2005, Ana María Icardi cedió y transfirió la totalidad de sus cuotas sociales, dos mil, a Norma Elsa Proietto, LC 3.770.001, CUIL 27-0377001-6, nacida el 15/06/1938, viuda, argentina, pensionada, con domicilio en Liniers 4135 de la localidad de Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires. En el mismo acto, por reunión unánime de socios se resolvió modificar la cláusula cuarta del contrato constitutivo, que queda así redactada: Cláusula Cuarta "El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cuatro Mil ($ 4000), dividido en cuatro mil (4000) cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una y un voto por cuota, las que se encuentran totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: (i) Norma Elsa Proietto dos mil cuotas por un valor de pesos dos mil, y (ii) María Alejandra Savino dos mil cuotas por un valor de pesos dos mil. El capital social se encuentra totalmente integrado en dinero en efectivo dentro del plazo fijado contrato constitutivo". Dr. Gustavo Alejandro Roque Cultraro, DNI 14.431.897, autorizado por Instrumento Privado de fecha 15/04/2005.

Abogado - Gustavo Alejandro Roque Cultraro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/04/05. Tomo: 39. Folio: 612.

Nº 38.260

AMERICA SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 18/01/05 Joaquín Alejandro Llambías y María Luz Madero cedieron 2.500 cuotas cada uno a favor de Angel Alberto Bazzano (4750 cuotas) y María del Carmen Calvani (250 cuotas) modificando el artículo 4° del Contrato Social, estableciéndose la nueva composición del capital. Dr. Raúl Imposti autorizado según Instrumento Privado de fecha 18/1/05.

Abogado - Raúl S. Imposti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/04/05. Tomo: 11. Folio: 848.

Nº 38.237

BUENOS AIRES INVESTMENTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto Privado de fecha 19 de abril de 2005; 2) Socios: 1) Kellee Lynn Rosenberg, nacida el 1 de noviembre de 1973, estadounidense, Pasaporte Nº 045795995, domiciliada en 1607 Oak Grove Road, Decatur, Georgia, Estados Unidos de América, casada, ama de casa; 2) Chad Jay Rosemberg, nacido el 15 de febrero de 1972, estadounidense, Pasaporte Nº 208608835, domiciliado en 1607 Oak Grove Road, Decatur, Georgia, Estados Unidos de América, casado, empresario; 3) Denominación: BUENOS AIRES INVESTMENTS S.R.L.; 4) Sede Social: Alsina 440, Piso 7 departamento "F", Capital Federal; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, usufructo, locación, arrendamiento, comodato, administración, explotación, subdivisión, fraccionamiento, loteo y acondicionamiento de toda clase de inmuebles o terrenos, urbanos o rurales, y sus accesorios, cualquiera sea su fin, incluyendo toda clase de operaciones sobre inmuebles, comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal, sean las operaciones que realice la Sociedad al contado o a crédito. Financiera: Realización de operaciones financieras mediante el otorgamiento y solicitud de créditos con o sin garantías prendarias o hipotecarias o de cualquier naturaleza, a corto, mediano o largo plazo; operar con instituciones bancarias o financieras y de crédito en general, nacionales o extranjeras. Quedan excluidas las operaciones de Bolsa y aquellas previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público. Mandataria y de Servicios: Ejercicio de mandatos y representaciones, gestión de negocios, administración de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, capitales y, empresas en general, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros como representante y/o administradora, incluso el ejercicio de comisiones y/o consignaciones vinculadas con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital: $ 12.000. 7) Duración: 90 años. 8) Administración y Representación: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Gerente: Osvaldo Daniel Reynoso, con domicilio especial en Alsina 440, Piso 7 Departamento "F", Capital Federal. 9) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Firmado por Fernando Carlos Cortés, abogado, inscripto en el Tomo 53, Folio 227 del CPACF, por autorización del Instrumento Privado de constitución de fecha 19 de abril de 2005.

Abogado - Fernando Carlos Cortés

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/4/05. Tomo: 53. Folio: 227.

Nº 1507

CARDINAL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 18/4/05 Sandra Verónica Oliveros cedió a Fabián Fernando Franco (DNI 27.690.648, Mitre 1330 Escobar Prov. Bs. As.) 200 cuotas y Marisel Alejandra Pizzichini cedió a Fabián Fernando Franco 300 cuotas y a Alberto Gustavo Gauna (DNI 28.992.753 Pérez Galdós 2322 Lomas de Zamora Prov. Bs. As.) 500 cuotas. Renunciaron las cedentes a la gerencia y se designó gerente a Alberto Gustavo Gauna. (constituyó domicilio en Pérez Galdós 2322 Lomas de Zamora Prov. Bs. As.). El abogado (autorizado Instrumento Privado 18/4/05).

Abogado - Roberto F. Tappa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/04/05. Tomo: 33. Folio: 680.

Nº 38.253

CASFEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 5/10/04. Socios: Lidia Marisa Schwartz, argentina nacida el 24 de enero de 1961, soltera, empresaria, titular del DNI 14.187.932, domiciliada en Hipólito Irigoyen 589, piso 11°, dto. A, partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, y Zmerie Lew, argentino, nacido el 26 de marzo de 1932, viudo, titular de la LE 4.5277.399, empresario, domiciliado en la calle Melincué 3075, piso 1°, dto. B, C.A.B.A. Denominación. CASFER SRL. Domicilio legal: Alvarez Jonte 5601, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra y venta, importación y exportación de minerales metalíferos, metales ferrosos y no ferrosos, materiales para la construcción, rezagos y chatarras de todo tipo, su preparación y selección incluyendo toda otra operación complementaria o accesoria; Industriales: mediante la elaboración, transformación, recuperación, refinación, aleación, corte, prensado, lingoteado, moldeado, aglomerado y buqueteado de minerales metalíferos, metales ferrosos y no ferrosos, rezagos y chatarras de cualquier tipo, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus manufacturas y/o aplicaciones; servicios: transporte, cargas, fletes y contenedores, reparación y mantenimiento de máquinas industriales; Mandato: el ejercicio de representaciones, comisiones mandatos y/o consignaciones vinculados con los rubros indicados en los puntos anteriores. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente al mismo, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital social $ 10.000. Administración y representación legal: uno o más gerentes socios o no en forma conjunta o separada. Se designa gerente: Lidia Marisa Schwartz. Constituye dcio. Especial en Av. Corrientes 2438, 3° D, C.A.B.A. Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado en el contrato social: abogado Edgardo E. Cuneo, Alejandro R. F. Marcus.

Abogado - Edgardo E. Cuneo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/04/05. Tomo: 41. Folio: 58.

Nº 38.216

CIVILES MANAGEMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato Privado del 15/04/05, Sebastián Lesniewier cede a Marcelo Eduardo Courtois 100 cuotas de valor nominal $ 10.- cada una y a Magdalena Diehl, argentina, soltera, DNI 21.483.828, productora artística 19/3/70, Avenida del Libertador 7836, piso 1°, Departamento "F", 150 cuotas de valor nominal $ 10.- cada una, renunciando a la Gerencia. Autorizado por Contrato Privado del 15/04/05.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/04/05. Tomo: 64. Folio: 170.

Nº 38.206

COMPRADORES DE ARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 159 del 19/4/2005, Folio 473, Registro 77 de Capital Federal a mi cargo, los socios resolvieron: Reformar el Artículo 5° del Contrato Social: "Artículo quinto: La administración de la sociedad, su representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del o de los gerentes que se designen, quienes actuarán en la forma que se determine al designárselos. Los gerentes pueden efectuar todos los actos comerciales, jurídicos o de cualquier otra índole que permita la ley, dentro del objeto social y en especial, los previstos en el Artículo 1881 del Código Civil y Artículo 9 del Decreto Ley 5965/63, asumiendo la representación judicial y administrativa de la sociedad, pudiendo designar apoderados con las facultades que se les fije. La enumeración que antecede es enunciativa y no significa la prohibición de realizar actos que no se hayan mencionado. Para adquirir o enajenar inmuebles o para constituir gravámenes sobre los mismos y para solicitar préstamos bancarios, será necesaria la previa aprobación de la operación por todos los socios. La sociedad no podrá otorgar garantías o avales a favor de terceros. Los gerentes deben prestar la siguiente garantía: dos mil pesos cada uno, ya sea en efectivo, en moneda nacional o extranjera, o en bonos, o en títulos públicos que deberán ser depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, o en fianzas, avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad. La garantía deberá ser mantenida por un plazo no inferior a tres años contados desde el cese en sus funciones". Y designar como gerente de la sociedad por tiempo indeterminado a Gustavo Alfredo Krause, el que constituye domicilio especial en Laprida 1711, Capital Federal. Autorizado en esc. 159 del 19/4/2005, F° 473, registro 77 Cap. Fed.

Escribano - Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/04/05. Número: 050421138363/6. Matrícula Profesional Nº: 2745.

Nº 38.256

CUEROS FERRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 14/4/05; Socios: Lorena Paola Gómez, 15/6/83, 29.838.585; Mariela Felisa Gómez, 1/5/78, 26.223.255, ambas, solteras, comerciantes, argentinas, domicilio Eloy Alfaro 7 3° piso departamento 8, Bánfield, Ciudad Bs. As. Denominación: CUEROS FERRAS SRL. Sede Social: Florida 520 6° Piso oficina 609, Bs. As. Plazo: 20 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, elaboración, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación de productos y subproductos de cuero, fibras sintéticos, hilados, ropa, prendas de vestir, calzados y accesorios. Explotación de marcas de fábrica patentes de invención y diseños industriales. Capital Social: $ 6000; Administración y representación legal: uno o más gerentes socios o no en forma conjunta o separada. Gerente: María Felisa Gómez; domicilio especial: Florida 520 6° piso oficina 609, Ciudad Bs. As Cierre de ejercicio: 31/12. Sara Calahonra, abogada, autorizada Acto Privado 14/04/05.

Abogada - Sara Martha Calahonra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/04/05. Tomo: 59. Folio: 562.

Nº 38.245

DA DONATO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Escritura N° 77, Registro 1849, 12/04/2005. 1) Socios: Donato De Santis, italiano, 5/3/1964, casado en primera nupcias con Micaela Felicia Paglayan, cocinero, DNI 93.959.039, domicilio Dorrego 1875, de esta Ciudad y Sandra Patricia Scoccimarra, argentina, 6/5/1966, casada en primeras nupcias con Eduardo Javier Flores Maini, médica, DNI 17.685.879, domicilio Almirante Betbeder 701, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. 2) "DA DONATO S.R.L.". 3) 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Explotación, fabricación y comercialización de negocio de gastronomía, confitería, casa de Lunch, bar, restaurante, cafetería, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, postres, helados, y cualquier otra actividad Vinculada con el rubro gastronómico; fabricar, comprar, vender, distribuir, importar, exportar y financiar toda clase de artículos y productos alimenticios y accesorios relacionados al rubro gastronómico; realizar actividad anexa, derivada o análoga vinculada con su objeto social. En la misma actividad podrá contratar servicios y tercerizar explotaciones de gastronomía. 5) $ 12.000 dividido en 120 cuotas de $ 100 valor nominal cada una. 6) Adm. y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. 7) Cierre: 31/12 de cada año. 8) Gerente: Donato De Santis. 9) Sede social: Dorrego 1875, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada: Norma Oporto, DNI 18.418.902 por Escritura N° 77 de fecha 12/04/2005 de constitución de la sociedad.

Certificación emitida por: Sabrina B. Gligo. Nº Registro: 1849. Nº Matrícula: 4156. Fecha: 21/04/05. Nº Acta: 068. Libro Nº: 17.

Nº 38.689

DANDY MEN'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Instrumento Privado del 11/11/2004. 1) Rosa Lidia Smith, argentina, comerciante, casada, nacida el 12/2/48, DNI 5.306.597, con domicilio en la calle Charcas 3583 5° piso de esta Ciudad; y Samuel Oscar Núñez, argentino, comerciante, soltero, nacido el 27/9/74, DNI 31.389.292, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1786 de esta Ciudad. 2) DANDY MEN'S S.R.L. 3) 99 años desde inscripción en la Inspección General de Justicia. 4) Objeto: Fabricación, confección, importación y exportación, venta mayorista y/o minorista de prendas de vestir y accesorios para la vestimenta. 5) $ 8000. 6) Representación Legal: Gerente, socio o no. 7) Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. 8) Sede social: Hipólito Yrigoyen 1786 de esta Ciudad- Gerente: Samuel Oscar Núñez quien constituye domicilio especial en la sede social. El firmante actúa como socio gerente designado por Instrumento Privado del 11/11/2004, contrato constitutivo.

Escribano – Luis Martín Luján

Legalización emitida por: Luis Martín Lujan. Fecha: 20/04/05. Número: 001669763. Matrícula Profesional Nº: 4356.

Nº 38.708

DIRECT C.E.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Gustavo Guillermo Patricio, 49 años, DNI 12.066.024, Ingeniero Huergo 349, 8° Piso, departamento "C", Capital Federal; Sergio Gustavo Centanni, 38 años, DNI 18.270.406, San Luis 2872, 3° Piso, Capital Federal; ambos argentinos, casados, comerciantes. Denominación: "DIRECT C.E.A. S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Industrial y Comercial: La producción de cueros y/o similares, en todas su variedades, para la obtención de productos terminados; importación, exportación, compra, venta, distribución, comisión, consignación, representación, servicios y mandatos de todo tipo de productos de cueros o similares, sus materias primas y/o productos manufacturados. Capital: $ 12.000. Administración: Gustavo Guillermo Patrizio, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/10. Sede Social: Avenida Santa Federal 1697, 7° Piso, Capital Federal, Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 3/3/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/04/05. Tomo: 68. Folio: 594.

Nº 38.265

DISTRIBUIDORA E.L.E.P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Leonardo Fabián Waisgold, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13/05/1968, DNI 20.202.541, domiciliado en Obispo San Alberto 3475, C.A.B.A., y Norma Rut Kalika, argentina, casada, docente, nacida el 22/04/1957, DNI 13.071.164, domiciliada en Juan B. Justo 3728, Planta Baja, Departamento "3", C.A.B.A.; 2) Fecha del instrumento: 14/04/05; 3) Denominación: DISTRIBUIDORA E.L.E.P. S.R.L. 4) Domicilio social y especial del gerente: Reconquista Nº 336, 5° Piso, Oficina 58/59, C.A.B.A.; 5) Objeto: a) producción, elaboración, industrialización, distribución y venta de todo tipo de vestimenta y materiales descartables para uso médico, veterinario, de laboratorio, industria y similares; b) importación y exportación; y c) explotación, representación y/u otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjeras, propios o de terceros vinculadas a los bienes, productos y servicios que hacen a su objeto. 6) Plazo: 10 años; 7) Capital: $ 10.000. 8) Administración y fiscalización: Gerente: Leonardo Fabián Waisgold; 9) Representación legal: a cargo de la gerencia en forma individual; 10) Cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Dra. Ana María Telle, Autorizada en el Contrato Social del 14/4/05.

Contadora - Ana María Telle

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/04/05. Número: 267.133. Tomo: 068. Folio: 043.

Nº 36.481

DON ALBINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gustavo José Santos, 27/1/1961, casado, abogado, DNI 14.341.351, domicilio real: Moine 1298, Bella Vista, Partido de San Miguel prov. de Buenos Aires; Susana Esther Falcone, 22/9/1936, viuda, jubilada, DNI 2.828.399, domicilio real: Avenida Luro 686, Santa Rosa, Provincia de La Pampa; ambos argentinos, constituyen domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 826, piso sexto departamento "A" Capital: 2) 20 de abril de 2005; 3) DON ALBINO S.R.L.; 4) Hipólito Yrigoyen 826, piso sexto departamento "A"; 5) Explotación de actividades agricologanaderas y forestales, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando al efecto todas las labores del ciclo agrícologanadero; incluidas la cría de animales de raza, explotación de invernada, tambo o para concurso, de animales de granja , avicultura y apicultura; y la explotación integral de la actividad forestal a través de cultivos forestales y establecimientos frutícolas. 6) 99 años; 7) $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1. Valor nominal cada una, suscriben: Gustavo José Santos, 9500 y Susana Esther Falcone: 500; 8) Gerente: Gustavo José Santos; 9) A cargo de uno o más gerentes, individual e indistinta, socios o no, con mandato por el plazo de duración (99 años); 10) 31 de diciembre. Luisa E. Osella de Urria, Registro 37, matrícula 2463, Autorizada en escritura 157 de 20 de Abril de 2005, folio 497. Constitución de DON ALBINO S.R.L.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/04/05. Número: 050421138232/5. Matrícula Profesional Nº: 2463.

Nº 38.678

DUPLIMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 08/04/05, Darío De Mey, argentino, casado, 12/11/45, L.E. 4.532.761, CUIT 20045327613, comerciante, domicilio en Luis Agote 2273 Quilmes, Provincia de Buenos Aires en adelante vendedor y Laura Celeste Ferraro, argentina, soltera, 30/11/83, DNI 30.655.769, comerciante, CUIT 27306557691, Romina Carla Ferraro, argentina, casada, 15/07/79, DNI 27.311.795, CUIT 23273117954, abogada y Carlos Alberto Ferraro, argentino, casado, 29/04/57, DNI 13.048.573, CUIT 20130485732, comerciante, los tres con domicilio en Murguiondo 672, de esta Ciudad, en adelante compradores, celebran el presente contrato de cesión de cuotas el que se rige por las cláusulas siguientes. Primera: el vendedor vende cede y transfiere a los compradores la cantidad de 10000 cuotas sociales de valor nominal cada una de $ 0.01, que posee en la empresa denominada DUPLIMAT S.R.L. Segunda: los compradores aceptan las 10.000 cuotas sociales, con las condiciones y modalidades del presente. Tercera: la cesión se hace por un precio de $ 180.540 (pesos ciento ochenta mil quinientos cuarenta). El vendedor recibe de Romina Carla Ferraro y de Laura Celeste Ferraro $ 18.054 (pesos dieciocho mil cincuenta y cuatro) por cada una y de Carlos Alberto Ferraro $ 144.432 (pesos ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos). Cuarta: Presente, Ana Marta Petkovic, argentina, LC 5.581.825, esposa de Darío De Mey, se notifica del contrato dando su conformidad. Todos los socios de DUPLIMAT S.R.L. dan nueva redacción a los artículos cuarto, quinto y décimo del contrato social como siguen: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos ($ 200) dividido en 20.000 cuotas, valor nominal cada una de $ 0.01 totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Laura Celeste Ferraro suscribe 1000 cuotas, Romina Carla Ferraro suscribe 1000 cuotas y Carlos Alberto Ferraro suscribe 18.000 cuotas. Las mismas se integran en un 25% en efectivo y los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años computados desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Quinto: La sociedad será dirigida y administrada por uno o más socios con el cargo de gerente, teniendo el uso de la firma en forma individual e indistinta y debiendo suscribir las obligaciones con firmas personales a continuación de la fórmula DUPLIMAT S.R.L. En dicha forma podrán adquirir y enajenar bienes inmuebles, muebles y semovientes, constituir deudas, garantizándolas con privilegios; prendarios e hipotecarios o de cualquier otra clase, pudiendo aceptar hipotecas sobre inmuebles, darlos en pago, arrendarlos o tomarlos en locación, realizar toda clase de gestiones ante reparticiones Nacionales, Provinciales y/o municipales y entidades privadas y mixtas, realizar toda clase de operaciones con Bancos Nacionales Provinciales, Municipales y privados, celebrar y otorgar contratos de toda clase, comparecer en juicios ante los Tribunales Nacionales, Provinciales de cualquier fuero y jurisdicción, ya sea por sí o por apoderado, otorgar poderes, etcétera, dejándose constancia que la presente enumeración de facultades es meramente numerativa y no taxativa, quedando entendido que los socios están envestidos de todos los poderes necesarios para actuar en nombre de la sociedad sin limitaciones algunas. Articulo décimo: El socio que desee retirarse de la sociedad, deberá dar aviso por telegrama colacionado con una anticipación de 90 días, vencidos los cuales, se procederá a practicar un Balance Especial, para la determinación del valor del capital del socio que se retira. Igual criterio se seguirá para el caso de incapacidad o muerte de los socios. Los socios acuerdan por unanimidad: nombrar gerentes a Laura Celeste Ferraro y a Romina Carla Ferraro, ambas con domicilio especial en la sede. Autorizado por Fernando Rubén Ferrari, por instrumento privado de cesión de cuotas de fecha 08/04/05.

Contador - Fernando R. Ferrari

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires . Fecha: 20/04/05. Número: 373.840. Tomo: 95. Folio: 75.

Nº 38.671

E. A. PLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 100 del 12-4-2005, Registro 1532 de C.A.B.A. Socios: Nélida Ramona Núñez, argentina, nacida el 12-5-1960, comerciante, soltera, D.N.I. 14.280.642, domicilio: Jorge 4423, Rafael Obligado, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; y Claudia Fabiana Navarro, argentina, nacida el 30-1-1969, comerciante, casada, D.N.I. 23.808.038, domicilio: Pergamino 37, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, comercialización de: partes de calzado; calzado de tela, plástico, goma, cuero, caucho, y otros materiales, incluso calzado ortopédico y de arbesto; y toda clase de maquinarias necesarias para la realización de los productos mencionados. Plazo: 99 años desde inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios así: Nélida Ramona Nuñez: 11.400 cuotas; y Claudia Fabiana Navarro: 600 cuotas, e integradas en un 25%. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, con firma indistinta. Gerente: Nélida Ramona Núñez, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Avenida Gaona 4811, C.A.B.A. Domicilio C.A.B.A. Sede: Avenida Gaona 4811 C.A.B.A. Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Autorizada: por escritura 100 del 12-4-2005, f° 295 del Registro 1532 de la C.A.B.A., Escribano Horacio R. P. Coronado.

Abogada - Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/4/05. Tomo: 65. Folio: 155.

N° 38.219

EFIGAS DO BRASIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 20/4/2005: 1 - Jorge Roberto Arias y Roberto Daniel Ciampinelli ceden 166 y 167 cuotas sociales de EFIGAS DO BRASIL S.R.L., Valor Nominal $ 10 cada una, Respectivamente, a Eduardo Edgardo Mónaco, argentino, 17/1/56, casado, empresario, DNI 11.874.084, domicilio Salta 1165, Piso 19, Rosario, Provincia de Santa Fe. Anabella Paula Devincente - autorizada en instrumento privado del 20/4/2005.

Autorizada - Anabella Paula Devincente

Certificación emitida por: Porterie, Andrea Fabiana. N° Registro: 1788. N° Matrícula: 4408. Fecha: 21/4/05. Acta N°: 126. Libro N°: 7.

N° 36.531

ELECTROMECANICA NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de socios N° 14 del 21/6/04 se desiste de cambio de jurisdicción a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunicado por aviso del 30/7/03, recibo 0059-00027876. Autorizado por reunión de socios N° 15 del 8/7/04.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/04/05. Tomo: 3. Folio: 296.

N° 38.271

ELEISS COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 31/3/05. Héctor Daniel Capurro, argentino, soltero, comerciante, 12/3/54, DNI 11.012.946 y Rellina Gasparet, italiana, viuda, jubilada, 11/1/27, DNI 93.376.106; ambos domiciliados en Guillermo Brown 1120, Ciudadela, Prov. Bs. As. ELEISS COMPUTACION SRL. 99 años. Comercialización, fabricación, reciclado, reconstrucción, importación, venta y distribución de elementos e insumos de computación en general. $ 10.000. Administración: Héctor Daniel Capurro, con domicilio especial en la sede social. 30/03. Sede: San Nicolás 2220, planta baja, departamento 16, Cap. Fed. Apoderada en el contrato de constitución de fecha 31/03/05.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Escribana Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 20/04/05. N° Acta: 186. Libro N°: 3.

N° 38.222

EMAGUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 - Emma María Esteban, LC 0309602, argentina, soltera, jubilada, nacida el 28-11-1922, Tucu-

mán 2294 Capital Federal y José María Rodríguez, DNI 6.542.576, argentino, soltero, comerciante, 27-04-1936, Mozart 2404, piso 4to. Departamento 03, Barrio Nagera, Capital Federal; 2 - Instrumento Privado del 20-04-2005; EMAGUS S.R.L.; Domicilio Ciudad de Buenos Aires, sede social Barrio Piedrabuena Edificio 15 b 1ero. piso Departamento B; 5 - Transporte General de Cargas con vehículos propios o de terceros, transporte de mercadería y fletes; 6 - 99 años a partir de su constitución; 7 - Pesos diez mil; 8 - Gerente; José María Rodríguez quien constituye domicilio especial en la sede social, tomando un seguro de caución por $ 2.000,- a favor de la sociedad en Provincia Seguros; 9 - 31 de diciembre. El abogado se encuentra autorizado por instrumento privado del 20-04-2005 a realizar todas las diligencias para la inscripción.

Abogado - Jorge A. Fernández Spadaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/4/05. Tomo: 42. Folio: 971.

N° 38.246

EMPREBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas EMPREBA S.R.L. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 5/1/05 Mariel Emilce Ruiz cedió las cuotas de la sociedad a Juan Carlos Mondin, en virtud de esta cesión se modifican las cláusulas 4° y 5° del contrato social que quedan redactadas de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de treinta mil pesos, dividido en veinte cuotas de mil quinientos pesos cada una, las que han sido suscriptas por los socios de acuerdo en la siguiente proporción; Juan Carlos Mondin, quince mil pesos o sea diez cuotas de mil quinientos pesos cada una y Marta Susana Enrriquez quince mil pesos o sea diez cuotas de mil quinientos pesos cada una, el que ha sido integrado en dinero efectivo en su totalidad dentro del plazo fijado en el contrato constitutivo. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de los gerentes, quedando en este acto designados como gerentes los dos socios Marta Susana Enrriquez y Juan Carlos Mondin, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta. Los gerentes tendrán las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad la suma de cien pesos cada uno en concepto de garantía. Los señores Mondin y Enrriquez constituyen domicilio legal en la sede de la sociedad calle Viamonte 1620, sexto piso, departamento A, Capital Federal. El Dr. de Larrechea Muñoz se encuentra autorizado por el instrumento privado de cesión de cuotas de "EMPREBA SRL" de fecha 5 de Enero de 2005.

Abogado - Pedro Tomás de Larrechea Muñoz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/4/2005. Tomo: 18. Folio: 461.

N° 38.269

ESTABLECIMIENTO EL VASCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29 de marzo de 2005, se constituyó la sociedad cuyos datos son: socios: Juan Bautista Saraleguy, con Documento Nacional de Identidad 12.702.736 y C.U.I.T. 20-12702836-7, argentino, empresario, nacido el 4 de septiembre de 1958, casado en primeras nupcias con Mónica Beatriz Mariani, con domicilio en Sargento Cabral 4600, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, por una parte; y Mónica Beatriz Mariani, con Documento Nacional de Identidad 12.900.836 y C.U.I.T. 27-12900836-4, argentina, empresaria, nacida el 4 de diciembre de 1958, casada en primeras nupcias con Juan Bautista Saraleguy, con domicilio en Sargento Cabral 4600, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Denominación: ESTABLECIMIENTO EL VASCO S.R.L. Domicilio: Paraná 731, 1° piso, oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de, terceros o asociada, la explotación de actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, tabacaleras, yerbateras, tés y semillas, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, y floricultura. Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras, instalación y explotación de aserraderos. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales referentes a los productos originados de la agricultura, apicultura, fruticultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de elaboración, fraccionamiento, envasado, compra, venta de alimentos para consumo humano y animal, tales como las semillas, cereales, oleaginosas, hojas, maderas, frutas, frutas secas, frutas escurridas, mieles, dulces y jaleas, jarabes, jugos y vinos. Capital: $ 8.000 dividido en 8.000 cuotas con derecho a 1 voto cada cuota y de valor $ 1 cada cuota, íntegramente suscripto e integrado en un 25%. Organo de administración y representación legal: A cargo de un socio gerente, por el término de diez ejercicios, pudiendo ser reelegible. Gerente: Juan Bautista Saraleguy, con domicilio especial en Paraná 731, 1° piso oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ejercicio social cierra: 30 de junio de cada año. La Sociedad prescinde de Sindicatura. Laura Marcela Milanesi. Abogada. T° 88, F° 0001, C.P.A.C.F. Autorizada por instrumento privado del 29 de marzo de 2005.

Abogada - Laura Marcela Milanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/4/2005. Tomo: 88. Folio: 1.

N° 38.692

ETNIAS CASTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado fechado en la ciudad de Buenos Aires el 18.01.2005 Eduardo Jorge Flehner y Ramiro Eduardo Mazzeo cedieron la totalidad de sus cuotas sociales según el siguiente detalle: 1) 500 cuotas a Mirta Fernanda Jiménez, DNI 18.693.174 y CUIL 27-18693174-8, argentina, soltera, nacida el 3.08.1967, comerciante, con domicilio en Av. Boyacá 1905 de la ciudad de Buenos Aires; y 2) 2025 cuotas a Mariana Tunica, DNI 18.270.658 y CUIL 27-18270658-8, empleada, argentina, divorciada, nacida el 15.08.1967, con domicilio en la calle Sucre 3360, Los Aromos, Beccar, Pcia. de Buenos Aires. En dicho instrumento por reunión de socios se aprobó en forma unánime: A) La renuncia al cargo de gerente de Ramiro Héctor Mazzeo y la ratificación en el cargo de gerente de la social Mariana Tunica; B) El cambio de la Sede Social a la calle Humboldt 1274 de la ciudad de Buenos Aires; C) La modificación de la cláusula cuarta del contrato constitutivo que queda así redactada: "El capital social se fija en la suma de pesos cinco mil ($ 5.000), dividido en cinco mil (5000) cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una y un voto por cuota. El capital social queda totalmente suscripto de acuerdo al siguiente detalle: Mirta Fernanda Jiménez suscribe la cantidad de quinientas cuotas por un valor de quinientos pesos y Mariana Tunica, suscribe la cantidad de cuatro mil quinientas cuotas por un valor de cuatro mil quinientos pesos. Las cuotas se encuentran totalmente integradas". El autorizado Dr. Gustavo Alejandro Roque Cultraro, T° 39, F° 613 CPACF Abogado autorizado por instrumento privado del 18 enero de 2005.

Abogado - Gustavo Alejandro Roque Cultraro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/04/05. Tomo: 39. Folio: 612.

N° 38.259

FLYFOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 06/04/05, Dionisio Emilio Parrado cedió y transfirió a Javier Oscar Di Blasio, Juan Carlos Cueli y Julio César Cueli 1250 cuotas de capital que posee en "FLYFOOD S.R.L.". Se modificó la cláusula 4° del contrato social. Se dio cumplimiento al artículo 152 LS y artículo 1277 Código Civil. Escribana María Raquel Burgueño, autorizada en Instrumento privado del 06/04/05.

Escribana - María Raquel Burgueño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/04/05. Número: 050420136512/E. Matrícula Profesional N°: 4597.

N° 38.275

GAMES AND WEB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 12-4-05. Socios:, Mauricio Morea, DNI 21.787.997, de 34 años, argentino, casado, administrador de empresas, domiciliado en Arroyo 869 piso 6° Capital Federal; Ricardo Daniel Cavallero, DNI 20.891.228, de 35 años, soltero, argentino, empresario, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliú 3350 piso 10, departamento "C" Capital Federal. Plazo: 99 años de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Sistemas: La producción, desarrollo y diseño de sistemas y programas a utilizarse en aparatos de computadoras. Venta, alquiler, leasing de los mismos, por sí o a través de representantes designados a tal fin. Comercialización de sistemas y programas fabricados por empresas locales o extranjeras, pudiendo representarlas para actos de comercio. Importación y exportación de programas y sistemas informáticos. Instalación y mantenimiento de sistemas y redes de computadora. Servicio de procesamiento de datos externo y/o en planta. Suministro de información; y b) Internet: Realizar todo tipo de actividad relacionada con internet, creación de interfaces gráficas, registrar, comprar, vender dominios, publicitar, realizar asociaciones de todo tipo con distintas empresas, y todas las actividades creadas o a crease en el futuro dentro de la red. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, alquiler, y distribución de todo tipo de equipos y sistemas electrónicos de software, de circuitos cerrados de televisión, de comunicación, de elementos y componentes electrónicos y de comunicaciones y para servomecanismos de control, sus partes, repuestos y accesorios. La prestación de servicios de programación de lenguaje de alto nivel, su control y procesamiento; consultoría de sistemas, asesoramiento de internet, servicios de soporte, mantenimiento y asistencia técnica, soporte a clientes y a terceros vía telefónica y por internet; todas las actividades se prestarán a empresas industriales, comerciales y de servicios, sean privadas o estatales, nacionales o extranjeras. Capital: $ 12.000. Administración y representación: Gerente 2 por el término de duración de la sociedad. Gerentes Mauricio Morea y Ricardo Daniel Cavallero que fijan domicilio especial en José Pacheco de Melo 2945 piso 1° oficina "4" Capital Federal. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: José Pacheco de Melo 2945 piso 1°, oficina "4" Capital Federal. Carlos Alberto Vadell autorizado por instrumento privado de fecha 12 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Escribano Manuel Alonso. N° Registro: 15. N° Matrícula: 2565. Fecha: 21/4/05. Acta N°: 13. Libro N°: 81.

N° 36.506

GRAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 11/4/05. Gabriel Ricardo Di Tomaso, argentino, empresario, nacido el 03/04/1965, D.N.I. N° 17.318,487.498, CUIT 20-17318487-6. Alejandra Beatriz Carini, argentina, empresaria, nacida el 03/04/1965, D.N.I. N° 17.203.609, CUIT 27-17203609-6 cónyuges entre sí domiciliados en la calle Maestro Granada 1783, Boulogne, Pcia. de Bs. As. Duración 99: años. Objeto: la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y/o intermediando en estas operaciones, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: admisión, clasificación transporte distribución y entrega de correspondencia, cartas postales, encomiendas hasta cincuenta kilogramos (50 Kg.) que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Importación y Exportación. Logística. Transporte de carga aérea terrestre y marítima. Capital social: $ 8.000. Administración/Representante legal 1 Gerente. Ejercicio social: 31/12. Domicilio social/especial Av. Belgrano 3440, Cap. Fed. Designación de gerente 5 ejercicios Gabriel Ricardo Di Tomaso. El firmante actúa como socio gerente designado por instrumento privado del 11/04/05 contrato constitutivo.

Certificación emitida por: Luis Martín Luján N° Registro: 2078. N° Matrícula: 4356. Fecha: 20/4/05. Acta N°: 01645676.

N° 38.710

GSC ASESORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Patricio Raúl Gómez Sabaini, argentino, nacido el 25-03-1964, casado, licenciado en administración, DNI 16.941.675 y CUIT 20-16941675-4, domicilio Figueroa Alcorta 3062, piso 4°, de esta Ciudad; y Juan Ignacio Cosentino, argentino, nacido el 25-08-1965, casado, licenciado en economía, DNI 17.455.969 y CUIT 20-17455969-5, domiciliado en Avenida del Libertador 1146, piso 11°, Departamento "A", de ésta Ciudad, constituyendo ambos domicilio especial en Reconquista 360, 6º piso, de esta Ciudad; 2) Escritura 383 del 18-04-2005, Registro 359 de esta Ciudad; 3) 99 años; 4) Reconquista 360, 6° piso, de esta Ciudad; 5) GSC ASESORES S.R.L.; 6) 1. La prestación de servicios de asesoramiento, consultoría y auditoría a personas físicas, jurídicas, entidades públicas y privadas de cualquier tipo, con relación a la compra, venta, valuación y/o administración de todo tipo de empresas, proyectos de inversión y/o proyectos de cualquier tipo o naturaleza, así como la realización de todo tipo de informes, estudios, proyectos e investigaciones. Se deja expresa constancia que no se realizarán las actividades comprendidas en las leyes número 20.488 y número 23.187. 2. La compra, venta, valuación, administración y recupero de créditos de cualquier tipo o naturaleza, de personas físicas o jurídicas, de entidades públicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras; la cobranza extrajudicial de créditos. 3. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, asesoramiento y administración de créditos de cualquier tipo o naturaleza, valores negociables, bienes muebles e inmuebles, y/o negocios, pudiendo actuar, como depositario, fiduciario y recibir todo tipo bienes. 4. Otorgar y tomar préstamos con o sin garantías reales, a corto, mediano o largo plazo. Aportar capitales con personas físicas y/o a sociedades por acciones y/o empresas constituidas o a constituirse de acuerdo con la Ley número 19.550 y sus modificatorias ("Ley de Sociedades Comerciales"). Invertir capitales en bienes inmuebles, bienes muebles, todo tipo de valores negociables, debentures, obligaciones negociables y acciones en otras sociedades, así como la compraventa y negociación de todo tipo de valores negociables, acciones, debentures, obligaciones negociables y papeles de crédito bajo cualesquiera de las modalidades creadas o a crearse. Otorgar avales, fianzas como así también cualquier clase de garantías personales o reales, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; 7) $ 10.000; 8) 31 de diciembre de cada año; 9) Representación Legal: Uno o más gerentes, quienes actuarán en forma indistinta; 10) Gerentes: Patricio Raúl Gómez Sabaini y Juan Ignacio Cosentino. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h.) matrícula 3731, titular del Registro 359 de esta Ciudad, por escritura 383 del 18-04-2005.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/4/05. Número: 050421137321/E. Matrícula Profesional N°: 3731.

N° 38.651

HIGIENE INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por reunión de socios del 20/1/05, instrumentada en escritura 146 del 4/4/05, se procedió a aceptar la renuncia de Noelia Baciunas al cargo de gerente, se ratificó en el cargo de gerente a Pablo Baciunas, quien fija domicilio especial en José Barros Pazos 6140, Capital Federal y se reformó la cláusula quinta: Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de dos ejercicios. Autorizado en escritura 146 del 4/4/05. Reg. 994.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. N° Registro: 911. N° Matrícula: 2994. Fecha: 21/4/05. Acta N°: 048. Libro N° 26.

N° 38.257

HYUN - G

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 74 del 19-4-05. Seung Ok Bang, argentino naturalizado, 4-10-61, DNI 92.724.201;

Ki Jung Kim, coreana, 27-10-74, DNI 92.762.867; ambos casados comerciantes, de Chivilcoy 1950, Cap. Fed. HYUN-G S.R.L. 99 años. La fabricación, distribución y comercialización, por mayor y menor, de indumentaria para hombres, mujeres y niños, y sus accesorios, cualquiera sea la materia prima que se utilice. Asimismo, podrá importar la maquinaria y materia prima necesarias para su elaboración; exportar los productos elaborados; y realizar todas las actividades vinculadas o derivadas de su objeto social. Capital: $ 11.500. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Bartolomé Mitre 2639, Cap. Fed. Gerente: Ambos socios con domicilio especial en la Sede Social. Autorizada por Esc. Púb. 74 del 19-4-05. Registro 125 de Nora Suárez Urtubey.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Nora B. Suárez Urtubey. N° Registro: 125. N° Matrícula: 1758. Fecha: 21/4/05. Acta N°: 50. Libro N° 161.

N° 38.229

JOBWEST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 7-4-5. Socios: Jorge Omar Bloch, argentino, casado, empleado, nacido el 3-3-68, D.N.I. 20.118.052, domicilio: Esmeralda N° 4968, Munro, Pcia. Buenos Aires y Julio César Patrizio, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 21-2-55, D.N.I. 11499663, domicilio Newbery N° 2410, C.A.B.A. Denominación: JOBWEST S.R.L. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Construcción, ejecución de proyectos, dirección, administración, asesoramiento y realización de obras públicas y privadas, edificación de barrios, urbanizaciones, mensura, locación de obra o servicio de ingeniería y/o arquitectura en general, compraventa, permuta, arrendamiento, intermediación, loteos, refacción, construcción y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal. Compra, venta, distribución, importación, exportación, representación y distribución de todo tipo de materiales para la industria de la construcción. Inversiones o aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y demás operaciones financieras permitidas por las leyes excluidas las operaciones comprendidas en la ley N° 21.526. Capital Social: $ 10.000. Dividido en 10.000 cuotas, el señor Jorge Omar Bloch, suscribe 7.000 cuotas y el señor Julio César Patrizio 3.000 cuotas. Administración. Representación y firma: A cargo del socio gerente señor Jorge Omar Bloch, los socios fijan domicilio especial en el detallado al inicio. Duración del mandato y de la sociedad: 99 años. Cierre del Ejercicio: 30-4. Sede Social: Ecuador N° 1376, Piso 7° Departamento "B", C.A.B.A. Autorizado para publicar: Doctor Juan Carlos Suárez. Autorizado para publicar por instrumento privado del 7 de abril 2005, según lo mencionado al inicio.

Autorizado – Juan Carlos Suárez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/4/05. Número: 1950153. Matrícula Profesional N°: 098. Folio: 067.

N° 38.718

LANWARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado de fecha 15/04/05 se modifica el art. 2 del contrato social, estableciéndose un nuevo plazo de duración de la sociedad que será de 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Se modifica el art. 5 en el sentido de que los gerentes durarán en sus funciones el plazo de duración de la sociedad. Asimismo, los gerentes dan en garantía $ 2000 por eventuales responsabilidades. El Dr. Daniel R. Ghio está autorizado por acto privado del 15/04/05.

Daniel Rubén Ghio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/04/05. Tomo: 7. Folio: 196.

N° 38.223

LAYCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura N° 62, Folio 187 del 14/4/2005; comparecen; Sami Can, turco, nacido el 26/4/1939, DNI 93.587.371, soltero, comerciante, domicilio Gallo 776, departamento N° 3 de esta Ciudad; y Lionel Rodolfo de la Serna, argentino, nacido el 20/8/1946, DNI 4.548.039, soltero, ingeniero industrial, domiciliado Av. del Libertador 5040 piso sexto, departamento B, de esta Ciudad, domicilio social: Lavalle 3161, Piso 1°, departamento B, de esta Ciudad. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior a la importación y exportación de todo tipo de bienes, mueble, semovientes, rodados, maquinarias y todo tipo de productos manufacturados o sin manufacturar de producción primaria o elaborada. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos aquellos actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y que no le sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital social $ 110.000. Duración de la sociedad 99 años. Cierre de ejercicio el 31/12 de cada año. Socio Gerente Sami Can, domicilio especial Lavalle 3161, piso 1°, departamento B, de esta Ciudad. Autorizada por escritura N° 62, Folio 187 del 14/4/05, Registro Notarial 509, de Capital Federal.

Escribana - Alicia N. Sturla de Mognoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/04/05. Número: 050420135236/4. Matrícula Profesional N°: 1689.

N° 36.482

MATURIN 2465

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 23/12/2004 y su modificación del 11/11/2005. 1) Mario Tarrab, argentino, comerciante, viudo, nacido el 22/10/33, D.N.I. 4.106.095, con domicilio en la calle Pedro Morán 3239 piso 2° departamento "B" de esta Ciudad; y Juan Carlos González, uruguayo, comerciante, divorciado, nacido el 5/3/59, D.N.I. 92.207.860, domiciliado en la calle Godoy Cruz 715 de la localidad de Boulogne, Buenos Aires. 2) MATURIN 2465 S.R.L. 3) 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 4) Objeto: Fabricación, confección, importación y exportación, venta mayorista y/o minorista de prendas de vestir y accesorios para la vestimenta. 5) $ 8000. 6) Representación Legal: Gerente, socio o no. 7) Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. 8) Sede social: MATURIN 2465 de esta ciudad. Gerente: Mario Tarrab quien constituye domicilio especial en la sede social. El firmante actúa como socio gerente designada por instrumento privado del 23/12/2004, contrato constitutivo.

Certificación emitida por: Luis Martín Luján. N° Registro: 2078. N° Matrícula: 4356. Fecha: 20/4/05. Acta N°: 001669762.

N° 38.705

MEN'S CLOTHES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 11/11/2004. 1) Mauricio Manuel Poeta, argentino, comerciante, soltero, nacido el 4/12/80, D.N.I. 27.857.618, domiciliado en Pedro Goyena 408, Muñiz, Provincia de Buenos Aires y Karina Marcela Berchold, argentina, comerciante, divorciada, nacida el 23/5/67, D.N.I. 18.226.968, con domicilio en Juan Francisco Seguí 2306 1° piso de esta ciudad. 2) MEN'S CLOTHES S.R.L. 3) 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 4) Objeto: Fabricación, confección, importación y exportación, venta mayorista y/o minorista de prendas de vestir y accesorios para la vestimenta. 5) $ 8000. 6) Representación Legal: Gerente, socio o no. 7) Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. 8) Sede social: Avenida Entre Ríos 220 de esta ciudad. Gerente: Karina Marcela Berchold, quien constituye domicilio especial en la sede social. La firmante actúa como socio gerente designada por instrumento privado del 11/11/2004, contrato constitutivo.

Certificación emitida por: Luis Martín Luján. N° Registro: 2078. N° Matrícula: 4356. Fecha: 20/4/05. Acta N°: 001669761.

N° 38.706

METALURGICA CONDOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 160 del 12/4/05. Socios: Mara Mastricchio, nacida el 25/10/78, CUIT 23-26967254-4, DNI N° 26.967.254 y Pablo Mastricchio, nacido el 2/7/80, CUIT 20-28325279-6, DNI N° 28.325.279, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Unanué 1543, Villa Celina, Provincia de Buenos Aires. 1) METALURGICA CONDOR S.R.L. 2) Goleta Espora 6805, Capital Federal. 3) 99 años a partir de su inscripción. 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a la fabricación, modificación, reparación, industrialización, comercialización, importación y exportación de contenedores, carrozado de camiones, volquetes, estructuras metálicas, maquinarias hidráulicas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) $ 50.000. 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de Mara Mastricchio en calidad de gerente por dos ejercicios. 7) 31/3 de cada año. 8) Gerente: Mara Mastricchio, quien fija domicilio especial en Goleta Espora 6805, Capital Federal. Autorizado en escritura 160 del 12/4/05. Registro 994.

Autorizado – Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. N° Registro: 911. N° Matrícula: 2994. Fecha: 21/4/05. Acta N°: 047. Libro N° 26.

N° 38.258

NADELIMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Por instrumento privado del 18/9/93 se constituyó NADELIMP S.R.L. con domicilio en Bolivia 4681, Capital Federal. Cesión de Cuotas por instrumento privado del 30/3/05. Marta María Delfino, argentina, soltera, comerciante, DNI N° 6.249.065, domicilio Bolivia 4681, Capital Federal, y Ernesto Horacio Navarro, argentino, soltero, comerciante, DNI N° 7.621.703, domicilio Bolivia 4681, Capital Federal cedieron a Susana Carmen Torres, argentina, soltera, comerciante, DNI N° 12.081.411, domicilio Alberti 162, Piso 10° "P", Capital Federal y a Elena Clara Suiani, argentina, soltera, comerciante, DNI N° 6.386.932, domicilio Zárate 6018, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, 1500 cuotas sociales respectivamente cada uno de ellos. Designación de Gerente: Susana Carmen Torres, con domicilio especial en sede social, Bolivia 4681, Capital Federal. Autorizada por inst. priv. de cesión de cuotas de fecha: 30/3/05. Dra. Patricia Virginia González.

Abogada - Patricia Virginia González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/4/05. Tomo: 02. Folio: 524.

N° 38.202

PARAGUAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 18/04/2005. Folio 244 del Registro Notarial 1829 de Capital Federal se constituyó PARAGUAS S.R.L. 1) Socios Luz Patricia Mintz, argentina nacida el 8/12/1952, casada en segundas nupcias con Simón Víctor Etbul, comerciante, DNI 10.400.305, CUIT 27-10400305-8, Domiciliada en Avenida del Libertador 5162, piso 3° de esta ciudad y Amalia Hafler, argentina, nacida el 25/10/1946, casada en primeras nupcias con Armando Kostianovsky, comerciante, DNI 6.232.657, CUIT 27-06232657-9 domiciliada en Malabia 2425, piso 2° de esta ciudad. 2) Plazo 99 años. 3) Objeto Social: (A) La elaboración de comidas en general y de alimentos dietéticos y la explotación de bares, confiterías, parrillas, restaurantes, pubs pizzerías cafés y la realización de toda actividad relacionada con la gastronomía. (B) La compra, venta, distribución, importación y exportación de comidas y alimentos dietéticos. (C) El ejercicio de concesiones y licencias comerciales, franchaisings representaciones y mandatos vinculados a las actividades enunciadas en el presente objeto. Queda excluida la prestación de todo servicio profesional que por leyes y/o normas vigentes se requiera para su ejercicio título habilitante y matriculación ante colegios o consejos profesionales. 4) Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 cuotas, sociales valor nominal de $ 1 y 1 voto por cada una. 5) Administración representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. 6) Cierre Ejercicio Social 31/03 cada año. 7) Disolución según Ley 19.550. 8) Sede Social Malabia 2425, piso 2° de Capital Federal. 9) Sindicatura Prescinde. 10) Gerentes Luz Patricia Mintz con domicilio especial en Av. del Libertador 5162 piso 3° de Capital Federal y Amalia Hafler, con domicilio especial en Malabia 2425, piso 2° de Capital Federal.

Leonardo J. Fernández - Apoderado. según poder especial por escritura del 18/4/2005. F° 244 del Reg. Not. 1829 de Cap. Fed.

Apoderado - Leonardo J. Fernández

Certificación emitida por: Marcelo Saúl Senillosa. N° Registro: 601. N° Matrícula: 3389. Fecha: 19/04/05. Acta N°: 183. Libro N° 75.

N° 1508

PASTARROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública N° 16 del 11/4/2005 se dispuso la cesión de cuotas y reforma de las cláusulas 4° y 5°. Claudio Alberto Bassignani cede, vende y transfiere las 2520 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: al socio Vicente Correia Iglesias: 120 cuotas y a Carlos Gustavo Latagliata, argentino, nacido el 8/10/1960, casado, abogado, Documento Nacional de Identidad 14.429.017, domiciliado en Santo Tomé 4373 piso 3° departamento "7" Capital Federal: 2400 cuotas colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. Cuarta: El capital social se fija en la suma de doce mil pesos dividido en 12.000 cuotas de $ 1 cada una. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes socios o no en forma individual o indistinta por el plazo de la sociedad. Se ratifica como Gerente a Vicente Correia Iglesias. El administrador fija domicilio especial en Santos Dumont 2412 piso 6° departamento "E" Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 16 del 11/4/2005 al folio 49 Registro 935 ante la Escribana Lucila Angélica C. López Aguilar Matrícula 2919.

Certificación emitida por: Lucila López Aguilar. N° Registro: 935. N° Matrícula: 2919. Fecha: 14/4/05. Acta N°: 150. Libro N° 10.

N° 38.659

PELOURINHONET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En publicación del 15/4/05 recibo 76-37662 se consignó la sede social en Argerih 533, Cap. Fed., siendo la correcta Argerich 453, Cap. Fed. Autorizado por documento privado del 29/3/05.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/04/05. Tomo: 3. Folio: 296.

N° 38.272

PROCAYPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20/4/05 se constituyó PROCAYPE S.R.L. Socios: Francisco Daniel Pérez, argentino, nacido el 6/10/66, casado, técnico superior en gestión de servicios turísticos, D.N.I. 17.901.578 domicilio Vélez Sársfield 2839, Partido de San Isidro, Bs. As., Natalia Mariel Prosdocimo, argentina, nacida el 6/6/74, soltera, comerciante, D.N.I. 24.047.011, domicilio San Roque 4524, Partido de 3 de Febrero, Bs. As., y Leonardo Manuel Cayuela de Prado, argentino, nacido el 8/8/77, soltero, comerciante, con D.N.I. 25.999.730, domicilio Aquilino Colombo 2114, Partido de 3 de Febrero,

Bs. As. Domicilio: Calderón de la Barca 3231, Piso 8°, Departamento B, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociados a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero, las actividades comerciales relacionadas con el turismo y agencia de turismo, a tal fin podrá efectuar: 1. la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; 2. la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; 3. la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; 4. la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; 5. la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; 6. la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; 7. la prestación de cualquier otro servicio comprendido en el anexo I de la Ley Nacional de Turismo número 25.997. Capital: $ 11.400. Administración, representación y uso de la firma social: a cargo del socio gerente Leonardo Manuel Cayuela de Prado y fija domicilio especial en Calderón de la Barca 3231, Piso 8°, Departamento B, C.A.B.A. Cierre Ejercicio: 31-12. Nicolás A. Ferrante, contador público, T° 293, F° 33 autorizado por Instrumento privado del 20/4/05. Datos de la certificación notarial: escribano Andrés Bello adscripto al registro notarial 1596; certificación de firmas formalizadas por Acta N° 094 del Libro N° 011.

Nicolás A. Ferrante

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/04/05. Número: 1945274. Tomo: 293. Folio: 33.

N° 36.535

QUIMICA NAVARRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudio Darío Navarro, argentino DNI 13885441, 45 años, casado, Crisóstomo Alvarez 3980 Cap. Fed. comerciante; Walter Daniel Navarro, argentino DNI 14585458, casado, comerciante Crisóstomo Alvarez 3980, Cap. Fed. 2) 13/4/2005 escritura 41 reg. 634. 3) QUIMICA NAVARRO SRL. 4) Crisóstomo Alvarez 3980 Cap. Fed. 5) Producir, importar, exportar, fraccionar elementos o productos químicos máquinas industria química. 6) 99 años desde IGJ. 7) $ 11.800. 8) Gerente 1 o más. 9) Gerente. 10) 31/3 cada año. Gerente: Claudio Darío Navarro domicilio real/especial Crisóstomo Alvarez 3980 Cap. Fed., autorizado Víctor Hugo Guzmán, escritura 41. Reg. 634 13-4-2005.

Certificación emitida por: Escribana Nora Viviana Alpern de Pollack. N° Registro: 634. N° Matrícula: 3804. Fecha: 20/04/05. Acta N°: 26. Libro N° 11 int. 71510.

N° 36.502

REGATTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Contrato Social. Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 11/1/2005 se designaron socios gerente al señor Enzo Federico Rambaldi y a la señora María Enriqueta Aranaga de Rambaldi, que establecen domicilio especial en Paraná 5389, 10° piso, oficinas 60/61 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socio gerente según instrumento privado del 11 de enero de 2005.

Socio gerente - Enzo Federico Rambaldi

Certificación emitida por: Escribano Félix Fernández Madero. N° Registro: 24. Fecha: 1/4/05. Acta N°: 396.

N° 36.477

REYSA EDICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa su constitución: por Escritura 236, del 05/04/05, Escribana María Burgueño, Registro 803 de Cap. Fed. Socios: Verónica Viviana Bello, argentina, 28/03/77, casada en 1° nupcias con Facundo Barozzi, DNI 25.909.102, comerciante, domicilio real: Av. Hipólito Yrigoyen 3722, 7° "E", Cap. Fed. y especial: Espinosa 551, Cap. Fed.; Manuel Enrique Romero, argentino, 21/02/50, casado en 1° nupcias con Mercedes Angélica Baldo, DNI 8.288.612, comerciante, domicilio real y especial en Espinosa 551, Cap. Fed.; Denominación: "REYSA EDICIONES S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Industrial: Importación, exportación, comercialización e industrialización de las máquinas y los enseres necesarios para la explotación de una imprenta editorial, elaboración de papel, comercialización de insumos de computación, de software y de imprenta. Mandatos y representación de personas físicas y jurídicas del país y del extranjero de carácter público y privado, participación en licitaciones por sí y por las representaciones relacionadas con su objeto. Capital: $ 12.000. Representación legal: dos socios gerentes indistintamente. Cierre de ejercicio 31/03. Sede Social: Espinosa 551, Cap. Fed. Gerentes: Verónica Viviana Bello y Manuel Enrique Romero, quienes aceptan el cargo. La Escribana, autorizada en Escritura 236, del 05/04/05.

Escribana - María Raquel Burgueño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/4/05. Número: 050412124730/A. Matrícula Profesional N°: 4597.

N° 38.276

ROJO Y BLANCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Cristian Guillermo Wagner, 37 años, soltero, D.N.I. 18.606.629, domicilio Avenida General Paz 5290, Piso 1°, Departamento "G"; y Ricardo Mario Santopietro, 54 años, divorciado, D.N.I. 8.447.047, domicilio Avenida General Mosconi 2418, Piso 1°, Departamento "2"; ambos argentinos, empresarios y de Capital Federal. 2) Constitución: 20/04/05. 3) Domicilio: Avenida Belgrano 225, Piso 1°, Departamento "B", Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing, administración de propiedades inmuebles, como así también la realización de todas las operaciones sobre dichos bienes que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Constructoras: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de todo tipo de inmuebles, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. Financieras: El otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a personas físicas y/o jurídicas para la realización de las actividades de la sociedad relacionadas en el presente objeto, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 20.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: Uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Cristian Guillermo Wagner, quien constituye domicilio especial en Avenida Belgrano 225, Piso 1°, Departamento "B", Capital Federal. 8) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. La autorización surge de la escritura 61, Folio 148, del 20/04/05, Registro 205 de Capital Federal. Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano - Rubén Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/04/05. Número: 050421137301/4. Matrícula Profesional N°: 4273.

N° 38.198

SAVEAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 3/1/02 Claudia Lidia González cedió a Alberto Alejandro Moyano y Alejandra Edith Galarza, 50 cuotas de $ 100 cada una (25 cuotas a cada socio). El Abogado autorizado inst. privado 3/1/02).

Abogado - Alberto F. Tapa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/4/05. Tomo: 33. Folio: 680.

N° 38.254

SEGUNDO BIDOU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 8 de abril de 2005, se protocolizó la reunión de socios celebrada el 20 de noviembre de 1995, acta dos de SEGUNDO BIDOU S.R.L., modificó el artículo 6° del contrato social, quedando el ejercicio de la gerencia en forma individual, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Se nombró gerente a Manuel Gómez González, Documento Nacional de Identidad 93.388.271, español, comerciante, con domicilio especial en Callao 1223, 8° piso, departamento "A", Buenos Aires. Autorizado por la escritura 198 del 8 de abril de 2005, folio 524 del Registro Notarial 1130 de la Capital Federal.

Escribano - Julio C. Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/04/05. Número: 050420135544. Matrícula Profesional N°: 2147.

N° 38.667

SISEG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima Inscripción: 23/10/01, N° 8122, L° 115, T° de SRL. Por Acta del 18/4/05 se capitalizó aporte irrevocable, modificando Artículo 4°: El capital social es de pesos doscientos tres mil representado por doscientos tres mil cuotas de valor nominal pesos uno cada una, suscriptas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Ernesto Jorge Pérez ciento cuarenta y dos mil cien cuotas, equivalentes a pesos ciento cuarenta y dos mil cien ($ 142.100) y María Inés Manghi de Pérez, sesenta y mil novecientos (60.900) cuotas, equivalentes a pesos sesenta mil novecientos ($ 60.900). Autorizado en Acta citada.

Abogado - Leandro Fabián Canedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/4/05. Tomo: 46. Folio: 547.

N° 36.524

SOFT INTEGRAL GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 15-04-2005, se constituyó la sociedad. Socios: Spinelli, Ricardo Oscar, argentino, casado, comerciante, nacido el 31/08/ 1964, D.N.I. 17109391, domicilio Caldas 1440, Cap. Fed.; Holoveski, Pedro, argentino, casado, comerciante, nacido el 20/11/1951, DNI 10143736, domicilio Intendente Alvear 2642, de San Andrés Provincia de Buenos Aires; García Prado, Jorge Ariel, argentino, casado, comerciante, nacido el 24/05/1951, DNI 8533290, domicilio Sánchez 2138 Piso 3° Departamento B, Cap. Fed.; Doartero, Guillermo Omar, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 13/09/1957, DNI 13443725, domicilio Pasaje Rojas 2327, Cap. Fed.; Denominación: "SOFT INTEGRAL GROUP S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto Social: Computación: Prestación de servicios de computación; procesamiento de datos, análisis, diseño y/o venta de software; compra, venta, permuta, locación, representación, distribución, consignación, importación, exportación y reparación de equipos de computación y oficina, sus accesorios y suministros relacionados con la actividad; el asesoramiento por sí o por terceros relacionados con la prestación de los servicios enumerados, por los profesionales con título habilitante, si correspondiere. Capital Social: $ 10.000. Dividido en 10.000 cuotas de valor nominal $ 1 y un voto cada una totalmente suscriptas: El señor Spinelli, Ricardo Oscar, 1600 cuotas por $ 1600; El Señor Holoveski, Pedro, 5200 cuotas por $ 5200; El Señor García Prado, Jorge Ariel, 1600 cuotas por $ 1600; El Señor Doartero, Guillermo Omar, 1600 cuotas por $ 1600. Administración y Representación Legal: A cargo de la gerencia compuesta por un gerente, el Señor Doartero, Guillermo Omar, DNI 13443725, con firma individual e indistinta. Depósito en Garantía de Gestión $ 2.000. Cierre de Ejercicio: 31/03 de cada año. Sede Social: San Martín 244 Piso 3, Oficina 305, Cap. Fed. Gerencia: A cargo del Señor Doartero, Guillermo Omar, con domicilio especial constituido en la sede social de la calle San Martín 244, piso 3° Oficina 305, Cap. Fed. La Gerencia. El firmante Rubén Ramón Smachetti DNI 12665847 autorizado según consta en cláusula decimotercera, inciso c) del contrato social de fecha 15 de abril de 2005, por instrumento privado legalizado con fecha 15 de abril de 2005 foja 001606384.

Certificación emitida por: Mónica Tovagliaro de Russo. N° Registro: 760. N° Matrícula: 5838. Fecha: 21/4/05. Acta N°: 77. Libro N° 151.

N° 38.679

TAMBORES MYHURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio del aviso publicado el 29/07/2004 N° 53464, se comunica que: edicto por un día: "TAMBORES MYHURA S.R.L." Escritura de fecha 22/03/2005, N° 54, escribano Guillermo Sierz, Registro 51 de Vte. López. Denominación: TAMBORES MYHURA S.R.L. Artículos modificados: "Tercero: Tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a éstos, las siguientes actividades: Fabricación, reciclado, comercialización, importación, y/o exportación de todo tipo de tambores y contenedores metálicos en general, de chapa, y/o hierro y también de plástico para uso industrial, químico y/o comercial, su transporte, distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social". "Cuarto: El Capital Social es de Pesos diez mil, dividido en 100 cuotas de cien pesos cada una de valor nominal y de un voto por cuota." Los Gerentes Ignaccolo Blas, Expósito Navarro María Dolores constituyen domicilio especial en Agüero 1815 piso 21, departamento D, de Cap. Fed. Fernando Raúl Zoppolo. Apoderado según Poder Especial de fecha 5/12/2003 F° 575, Escritura N° 230. Registro 51 Vte. López.

Certificación emitida por: Sierz, Guillermo José. N° Registro: 51. N° Matrícula: 4996. Fecha: 19/04/05. Acta N°: 323.

N° 38.654

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DE LOS INTEGRANTES DE LA CONGREGACION RELIGIOSA "AMOR A DIOS"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Sr. Asociado: El Consejo Directivo convoca a Asamblea Ordinaria para el día sábado 30 de abril del 2005 a las 17:30 horas en el domicilio de su sede central calle Av. Alvarez Jonte 3287, Planta Baja, Depto. "A" de la Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para la firma del acta respectiva.
2°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos con Informe de la Junta Fiscalizadora, 64° ejercicio, año 2004.
3°) Elección por renovación de autoridades para el Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por el término de dos (2) años ejercicio 2005-2007.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2005.
Presidente - José Stranieri
Secretaria - Viviana M. Mikolajuk

Presidente y Secretaria elegidos en la Asamblea Ordinaria del 31/05/2003 según constancias en Acta N° 1, Libro III, para el período 2003-2005 y por el término de dos (2) años.

Certificación emitida por: Karina A. Pérez Turk. N° Registro: 1502. N° Matrícula: 4858. Fecha: 08/04/05. Acta N°: 006. Libro N° 1.
e. 26/4 N° 38.643 v. 26/4/2005

ASOCIACION PATRONOS PEINADORES Y AFINES

CONVOCATORIA

La ASOCIACION PATRONOS PEINADORES Y AFINES convoca a la Asamblea General Ordinaria que habrá de llevarse a cabo el próximo 16 de mayo de 2005, a las 09.00, en la Sede de la calle Riobamba 486, Capital Federal, en la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Apertura de la Asamblea General Ordinaria.
2°) Exposición de la razones que motivan la realización de la Asamblea en el día de la fecha.
3°) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario General del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Autorización para la venta del 4° piso de la sede social.
5°) Renovación total de la Comisión Directiva, a saber: un Presidente por dos años, en reemplazo del Sr. Gaudencio Schirripa; un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y un Protesorero, por dos años, en reemplazo de los Sres. Javier Quiroga, Julia Aspe, Gaetano Pellegrino, Antonio Cardozo y Osvaldo Roviola; cinco vocales titulares, por un año, en reemplazo de los Sres. Juan J. Lazarte, Esteban Lista, Gustavo de León, Franca Di Santi y Fabián Politi; cinco vocales suplentes, por un año, en reemplazo de los Sres. José L. Bentancourt, Selva Ledesma, Candelaria Tarifa, Stella M. Bustos y Alberto Carrillo; dos Revisores de Cuentas, titular y suplente, por un año, en reemplazo de la Sra. María Dalmazo y el Sr. Oscar Sambrano.
6°) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
Presidente - Gaudencio Schirripa
Secretaria - Julia Aspre
Tesorero - Antonio Cardozo

Presidente, Tesorero y Secretaria designados por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1244 del 14/04/2003.

Certificación emitida por: Andrés Bracuto. N° Registro 1148. N° Matrícula: 2297. Fecha: 8/4/05. Acta N°: 100. Libro N° 45.
e. 26/4 N° 38.650 v. 26/4/2005

"B"

BONAFIDE S.A.I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 19 de mayo de 2005, a las 9:30 horas en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 y de su resultado.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004, en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes, en reemplazo de aquellos que cesan en sus mandatos.
5°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, hasta el día 13 de mayo de 2005, inclusive, en Av. Leandro N. Alem 1050 piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas.

Iván F. F. Canales Vandewijngaerden, Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea sin N° del 18/06/2004 y Acta de Directorio N° 1943 del 18/06/2004.

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. N° Registro: 189. N° Matrícula: 3903. Fecha: 21/4/05. Acta N°: 090. Libro N° 110.
e. 26/4 N° 14.040 v. 2/5/2005

BONAFIDE GOLOSINAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 19 de mayo de 2005, a las 09:00 horas en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 y de su resultado.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004, en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes, en reemplazo de aquellos que cesan en sus mandatos.
5°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, hasta el día 13 de mayo de 2005, inclusive, en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4° Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas.

Iván Francisco Fidel Canales Vandewijngaerden, Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea sin N° del 21/05/2004 y Acta de Directorio N° 496 del 21/05/2004.

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. N° Registro: 189. N° Matrícula: 3903. Fecha: 21/4/05. Acta N°: 089. Libro N° 110.
e. 26/4 N° 14.041 v. 2/5/2005

"C"

CABAÑA HOTEL SACIF

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de mayo de 2005 a las doce horas en primera convocatoria y a las trece horas en segunda convocatoria en Sarmiento N° 1953 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y demás documentación establecida por el artículo 234 inciso 1°) de la Ley 19.550 por el período finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Destino del Resultado del período.
4°) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y por el Consejo de Vigilancia.
6°) Prescindencia del Consejo de Vigilancia, reformando artículo noveno del Estatuto Social.

Oscar Sias Rodríguez: Presidente, designado según Acta de Directorio N° 176 de fecha 19 de mayo del 2003.
Presidente - Oscar Sias Rodríguez

Certificación emitida por: Silvina C. Bruzzoni. N° Registro: 2073. N° Matrícula: 4306. Fecha: 20/4/05. Acta N°: 184. Libro N° 9.
e. 26/4 N° 36.470 v. 2/5/2005

C.J.C. S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 23/05/05 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria en Rosario 743 piso 4 departamento 10 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de documentos artículo 234 Inciso 1 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31-12-04;
2°) Honorarios Directorio;
3°) Designación Directores Titulares y Suplentes por vencimiento de mandato;
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el libro de asistencia a la Asamblea, deberán cursar la comunicación que dispone el artículo 238 de la Ley 19.550.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria 26 del 30/07/04 obrante a fojas número 29 del Libro 1 de Actas de Asambleas rubricado el 30/10/87 número B28484 se designa al firmante. El Directorio.
Buenos Aires, de abril de 2005.
Presidente - Justiniano Francisco Romero Carlotto

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. N° Registro: 734. N° Matrícula: 4042. Fecha: 14/04/05. Acta N°: 100. Libro N° 041.
e. 26/4 N° 38.669 v. 2/5/2005

CLUB DE CAMPO LOS PINGÜINOS S.A.

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de dirigirnos al Sr. Accionista a fin de llevar a su conocimiento que el Directorio ha convocado a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el 13 de mayo de 2005, a las 18 horas, en el Club House del CLUB DE CAMPO LOS PINGÜINOS S.A., sito en Av. Pte. Perón 10.298, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004. Aprobación de la Gestión del Directorio y Sindicatura .
3°) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Eduardo Braun Cantilo, D.N.I. 4.239.526, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 21 de mayo de 2004 transcripta en Libro de Asamblea N° 1 Rúbrica B23923 del 22 de septiembre de 1988 a fojas 26 y 27 y Acta de Directorio N° 36. Transcripta en Libro de Actas de Directorio N° 1 Rúbrica B23924 del 22 de septiembre de 1988 a fojas 49 y 50.

Certificación emitida por: Jorge E. Esponda. N° Registro: 5. N° Matrícula: 2301. Fecha: 20/04/05. Acta N°: 135. Libro N° 39.
e. 26/4 N° 38.664 v. 2/5/2005

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio del CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 18 de mayo de 2005 a las 16:00 horas, y en caso de fracaso por falta de quórum para sesionar, en segunda convocatoria a las 17:00 horas en el Salón Auditorium del Hotel Central del Círculo de Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento 1867, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, Inciso 1° de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico N° 19, cerrado el 31 de diciembre de 2004. Tratamiento de los resultados no asignados. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Aprobación de las cuotas sociales, aranceles y contribuciones fijadas por el Directorio en uso de las facultades establecidas en el Art. 10° del Estatuto Social.
4°) Retribución de la Sindicatura.
5°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio, entre un mínimo de tres y un máximo de seis miembros titulares y de dos miembros suplentes, que durarán dos ejercicios en sus cargos (Art. 7° del Estatuto Social). Elección de los directores titulares y suplentes que correspondan.

NOTA 1: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cumplir, hasta el día 14 de mayo de 2005 inclusive, con la carga de comunicación prevista por el 2° párrafo del Art. 238 de la Ley de Sociedades en el sector administrativo del Country en sus horarios y días de funcionamiento, inclusive sábados y domingos. Dentro del plazo previsto por el Art. 67 de la Ley de Sociedades, los señores Accionistas podrán retirar ejemplares de la documentación a que se refiere el punto 2° del Orden del Día.

NOTA 2: Los trámites para el registro de asistencia a la Asamblea comenzarán a cumplirse en el lugar de la celebración a las 15:00 horas del día 18 de mayo de 2005. A los efectos de la asistencia por representación rige el Art. 14° del Estatuto Social.
Presidente - Omar Alberto García

Director electo por Asamblea Ordinaria celebrada el 9 de mayo 2003 según Acta de Asamblea N° 21 y designado Presidente por Acta de Directorio N° 512 del 9 de mayo de 2003.

Certificación emitida por Guillermo S. Zanotto. Registro N° 12 del Distrito de Moreno Prov. de Buenos Aires.
Presidente - Omar Alberto García

Certificación emitida por: Guillermo S. Zanotto. N° Registro: 12. Fecha: 19/4/05. Acta N°: 130. Libro N° 71.
e. 26/4 N° 38.663 v. 2/5/2005

CONGREGACION RELIGIOSA "AMOR A DIOS"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Sr. Asociado: El Consejo Directivo convoca a Asamblea Ordinaria para el día sábado 30 de abril del 2005 a las 15:30 horas en el domicilio de su sede central calle Av. Alvarez Jonte 3287, Planta Baja, Depto. "A" de la Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para la firma del acta respectiva.
2°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos con Informe de la Junta Fiscalizadora, 64° ejercicio, año 2004.
3°) Elección por renovación de autoridades para el Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por el término de dos (2) años ejercicio 2005-2007.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2005.

Presidente - José Stranieri
Secretaria - Viviana M. Mikolajuk

Presidente y Secretaria elegidos en la Asamblea Ordinaria del 31/05/2003 según constancias en Acta N° 15, Libro II, por el período 2003-2005 y por el término de dos (2) años.

Certificación emitida por: Karina A. Pérez Turk. N° Registro: 1502. N° Matrícula: 4852. Fecha: 08/04/05. Acta N°: 007. Libro N° 1.
e. 26/4 N° 38.644 v. 26/4/2005

"D"

DIARIOS Y NOTICIAS S.A. (DYN)

CONVOCATORIA

Número de Registro Inspección General de Justicia: 85.812. El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día jueves 19 de mayo de 2005, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de ADEPA, calle Chacabuco 314, piso 3°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Sindicatura (Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903), correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Consideración de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.
3°) Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio con mandato por un año.
4°) Consideración de la gestión realizada por la Sindicatura hasta la fecha.
5°) Designación de tres Síndicos titulares y tres suplentes con mandato por un año.
6°) Retribución de los miembros del Directorio y Sindicatura.
7°) Determinación del destino de los Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
8°) Consideración del aumento del capital social de la suma de $ 0,30 a la suma de $ 23.883.
9°) Consideración del tratamiento a dar a los Aportes Irrevocables a cuenta de futura emisión de acciones.
10) Reforma de los artículos cuarto y undécimo del Estatuto Social.
11) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Carlos Laria, Presidente designado por Acta de Directorio del 29 de abril de 2004.
Presidente - Carlos Laria

Certificación emitida por: Carla Di Lorenzo. N° Registro: 2079. N° Matrícula: 4512. Fecha: 25/4/2005. N° Acta: 126. Libro N° 32.
e. 26/4 N° 38.847 v. 2/5/2005

"F"

FAGLU S.A.C.I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de mayo de 2005, a las 11,30 horas, en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2004.
4°) Constitución Reserva de Fondos Operativos.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación del Síndico.
6°) Consideración de la remuneración al Directorio de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550.
7°) Elección de Directores y Síndicos titular y suplente por el término de un año. El Directorio.

NOTA: Se informa a los accionistas que para la consideración del punto cuarto la Asamblea se constituirá con el carácter de extraordinaria de acuerdo con el Art. 70 de la Ley 19.550 y con el quórum requerido por el art. 244 de la mencionada Ley. Asimismo se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar informaciones a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 13 de mayo de 2005 inclusive, en Ayacucho 318, Capital Federal en el horario de 9 a 12 horas.

Dr. Luis María Suardi, Presidente designado por Acta de Directorio del 10/06/2004.

Certificación emitida por: Escribano Francisco R. Quesada. N° Registro: 1622. N° Matrícula: 3986. Fecha: 08/04/05. Acta N°: 4. Libro N° 16.
e. 26/4 N° 38.665 v. 2/5/2005

FEDERACION ARGENTINA DE PEINADORES Y AFINES

CONVOCATORIA

La FEDERACION ARGENTINA DE PEINADORES Y AFINES convoca al Congreso General Ordinario que habrá de llevarse a cabo el próximo 23 de mayo de 2005, a las 09.00, en la sede de la calle Riobamba 486, Capital Federal, en el que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Apertura del Congreso General Ordinario.
2°) Designación de la Comisión de Poderes.
3°) Informe de la Comisión de Poderes.
4°) Exposición de las razones que motivan la realización del Congreso General Ordinario en el día de la fecha.
5°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario General de Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
6°) Renovación parcial del Consejo Directivo, a saber: siete vocales titulares, por un año, en reemplazo de Dora N. de Lazzaris, Javier Quiroga, Evangelina Yofré, Mario Giúdice, Francisco Maldonado, Concepción Di Nizo y Jorge Pérez; tres Vocales suplentes, por un año, en reemplazo de Rodolfo D'Angelo, Juan C. Montechiari y Rosa C. Cervantes, dos Revisores de Cuentas, titular y suplente, en reemplazo de Daniel Canitrot y Ester Díaz, respectivamente.
7°) Designación de dos Delegados para firmar el Acta.

Presidente - Gaudencio Schirripa
Secretaria - Julia Aspe
Protesorero - Antonio Cardozo

Presidente, Secretaria y Protesorero designados por Acta de Congreso General Ordinario N° 385 del 03/05/2004.

Certificación emitida por: Andrés Bracuto. N° Registro: 1148. N° Matrícula: 2297. Fecha: 8/4/05. Acta N°: 101. Libro N° 45.
e. 26/4 N° 38.649 v. 26/4/2005

FIDUS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en los términos del Art. 233 y subsiguientes de la Ley N° 19.550, de Sociedades Comerciales, para el día 18 de mayo de 2005, a las 17.00 horas, en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Florida N° 868, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la reunión.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004 (Art. 234 - Inciso 1, Ley N° 19.550).
3°) Consideración de la gestión realizada por los Señores Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora (Art. 275 - Ley N° 19.550).
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5°) Remuneración a los Señores Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora (Art. 261 - Ley N° 19.550).
6°) Elección de tres Directores Titulares y Suplentes Consejeros, con mandato por un año. Régimen de Garantía.
7°) Designación de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, con mandato por un año. (Art. 284 - Ley N° 19.550)
8°) Política de Inversión de los Fondos Sociales.
9°) Costo de las Garantías y mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir a los Socios Partícipes. Fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración.
10) Ratificación de la admisión de Socios Partícipes aprobadas por el Consejo de Administración.

Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en el domicilio de la sociedad hasta el día 13/05/2005, a los efectos de ser incluidos en el Registro.

Consejo de Administración. Víctor Composto, Consejero designado por Estatuto de fecha 03/11/2004.

Certificación emitida por: Antonio J. Cinque. N° Registro: 1061. N° Matrícula: 4863. Fecha: 18/04/05. Acta N°: 30. Libro N° 1.
e. 26/4 N° 14.022 v. 2/5/2005

"G"

GEOTEG Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en Segunda Convocatoria para el 13/05/05 a la 11,00 horas, en el domicilio ubicado en la calle Uruguay 634 piso 3° departamento "E" de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Modificación de los artículos 9 y 12 del estatuto social, referentes a la garantía de los directores y posibilidad de llamar simultáneamente en primera y segunda convocatoria a las Asambleas ordinarias y extraordinarias;
3°) Designación de autorizados para el trámite de inscripción registral correspondiente y facultades a otorgar.

Los accionistas que pretendan concurrir deberán comunicar su asistencia hasta el día 09/05/05 inclusive, en el domicilio ubicado en Uruguay 634 piso 3° departamento "E" de Capital Federal en el horario de 14,30 hs. a 18 hs.

Susana María Ferreira, Presidente electa en Asamblea N° 6 de fecha 13/04/05.

Certificación emitida por: Esc. María Aurelia Dellepiane. N° Registro: 911. N° Matrícula: 2994. Fecha: 15/04/05. Acta N°: 040. Libro N° 26.
e. 26/4 N° 38.251 v. 28/4/2005

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrase en Avenida de Mayo 645, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 23/05/2005 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en este último caso para tratar el Orden del Día correspondiente a la asamblea ordinaria, a fin de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004 por $ 606.667, en exceso de $ 493.933 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la no propuesta de distribución de dividendos.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para su Registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de Acciones Escriturales emitidas por Caja de Valores S.A., de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 17 de mayo inclusive en Avenida de Mayo 645, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas.

Uriel Federico O'Farrell. Director designado según Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 24 del 08/04/2005 y Acta de Directorio N° 175 del 08/04/2005.
Director/Autorizado - Uriel Federico O'Farrell

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz. N° Registro: 359. N° Matrícula: 3731. Fecha: 20/4/05. Acta N°: 146. Libro N° 228.
e. 26/4 N° 38.274 v. 2/5/2005

"H"

HIDRONEUQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de HIDRONEUQUEN S.A. para el día 19 de mayo a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Avenida Thomas A. Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y demás documentos previstos en el artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio.
6°) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Determinación del número y elección de miembros titulares y suplentes del Directorio para el Ejercicio 2005.
8°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio 2005.
9°) Reforma del Artículo decimoquinto del Estatuto Social.

Director (*) - Philippe Rochoux

(*) El firmante fue designado Director Titular mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de abril de 2004, según consta en Acta N° 20, Folios 66 a 70 del Libro de Actas de Asamblea cuyo número de rúbrica es 6049.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 13 de mayo de 2005 a las 18:00 horas, en Avenida Thomas A. Edison 2701, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Mariano Guyot. N° Registro: 54. N° Matrícula: 4589. Fecha: 20/04/05. Acta N°: 62. Libro N° 19.
e. 26/4 N° 38.657 v. 2/5/2005

“P”

PLAZA LOS ALAMOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo de 2005 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria en el domicilio sito en Reconquista 609, 7° piso Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos del art. 234 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados al 31-12-1998, 31-12-1999, 31-12-2000, 31-12-2001, 31-12-2002 y 31-12-2003.
4°) Consideración de la gestión del Directorio por los períodos en consideración.
5°) Destino de los resultados de los ejercicios en tratamiento.
6°) Fijación de honorarios a los integrantes del Directorio.

Los accionistas deberán presentar la comunicación de asistencia dentro del plazo previsto por el art. 238 de la ley 19.550 en el domicilio donde se realizará la Asamblea. Suscribe el presente Elio Víctor Bulbarella en su carácter de Presidente de la sociedad conforme estatuto de fecha 15-4-1998. IGJ N° Correlativo: 1.650.601.

Presidente - Elio Víctor Bulbarella

Certificación emitida por: Ricardo Jorge Oks. N° Registro: 336. N° Matrícula: 8491. Fecha: 20/04/05. Acta N°: 192. Libro N° 32.

e. 26/4 N° 38.278 v. 2/5/2005

“S”

SAN EMILIANO Sociedad Anónima Comercial, Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 13 de mayo de 2005 en Paraguay 1233, piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos Artículo 234 inc. 1°) Ley 19.550 al 31.12.2004 y gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3°) Consideración de los resultados al 31.12.2004 y su destino.
4°) Fijación del número de Directores y su designación por dos años.
5°) Designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.

Mario Hernán Cubría Síndico Titular designado según Acta de Asamblea de fecha 4 de mayo de 2004 y autorizado para el presente acto según Acta de Directorio del 20 de abril de 2005.

Síndico Titular – Mario Hernán Cubría

Certificación emitida por: Horacio A. Oyhanarte. N° Registro: 590. N° Matrícula: 1626. Fecha: 21/04/05. Acta N°: 159. Libro N° 42.

e. 26/4 N° 38.676 v. 2/5/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“J”

Amadeo Carlos Chiarello, abogado, Est. Rivadavia 8481, Cap. avisa Leonardo Omar López, dom. Mariano Acosta 215, 1° “A”, Cap., vende y transfiere a Bettina Graciela Bazzan, dom. Juan B. Alberdi 3799, 1° p., Cap. su parte 50% del comercio bar “La Madrugada” sito JUAN B. ALBERDI 3799, Cap. libre de deuda y grav. con personal. Rec. ley n/of.

e. 26/4 N° 38.283 v. 2/5/2005

“M”

Olivetti Argentina S.A.C. e I. en representación de su liquidador Enrique Carlos Rego con domicilio en la Av. Argentina 6784, Cap. Fed., transfiere a Color Cells S.A. en representación de su presidente Claudia Estévez Pozzi con domicilio en la calle México 850, Cap. Fed. el local sito en la calle MEXICO N° 850/56, Cap. Fed. bajo el rubro de taller de reparación y limpieza de máquinas de oficinas, oficinas comerciales, venta de máquinas de oficina y repuestos, playa de estacionamiento y depósito complementario, libre de deudas y/o gravámenes y/o personal. Reclamos de ley y domicilio de partes en la calle México 850, Cap. Fed.

e. 26/4 N° 38.684 v. 2/5/2005

“S”

Enrique D. Andrae, martillero público con of. Charcas 2572, 5°, Capital, avisa: Rectifica edicto N° 53.910, 5/8/04 al día 11/8/04 del hotel calle SAN JOSE 1083, Capital y el nombre de la compradora Dorinda Corzón de Martínez. Reclamo de ley n/of.

e. 26/4 N° 38.653 v. 2/5/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ABN AMRO BANK N. V. (Sucursal Argentina)

Comunica que por reunión del Comité con Autorización de Firmas para Sucursales fuera de Holanda de la Unidad Estratégica de Negocios de Clientes Mayoristas del 16-02-05 resolvió conferir Poder (“B”) a favor del señor Javier Adrián Giangarelli. Autorizado por Escritura Pública N° 36 del 22-3-05, escribano Augusto Martínez Marti, Registro Notarial N° 1977.

Escribano – Augusto Martínez Marti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/4/05. Número: 050418132324/8. Matrícula Profesional N° 4075.

e. 26/4 N° 38.702 v. 26/4/2005

ABN AMRO BANK N. V. (Sucursal Argentina)

Comunica que por reunión del Comité con Autorización de Firmas para Sucursales fuera de Holanda de la Unidad Estratégica de Negocios de Clientes Mayoristas del 16-02-05 resolvió conferir Poder (“B”) a favor del señor Martín Nicolás Etchegaray. Autorizado por Escritura Pública N° 37 del 22-3-05, escribano Augusto Martínez Marti, Registro Notarial N° 1977.

Escribano – Augusto Martínez Marti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/4/05. Número: 050418132325/9. Matrícula Profesional N° 4075.

e. 26/4 N° 38.699 v. 26/4/2005

ABN AMRO BANK N.V. (Sucursal Argentina)

Comunica que por reunión del Comité con Autorización de Firmas para Sucursales fuera de Holanda de la Unidad Estratégica de Negocios de Clientes Mayoristas del 16-02-05 resolvió conferir Poder (“B”) a favor del señor Ubaldo Adán Cosentino. Autorizado por Escritura Pública N° 35 del 22-3-05, escribano Augusto Martínez Marti, Registro Notarial N° 1977.

Escribano – Augusto Martínez Marti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/4/05. Número: 050418132323/8. Matrícula Profesional N° 4075.

e. 26/4 N° 38.701 v. 26/4/2005

ABN AMRO BANK N.V. (Sucursal Argentina)

Comunica que por reunión del Comité con Autorización de Firmas para Sucursales fuera de Holanda de la Unidad Estratégica de Negocios de Clientes Mayoristas del 16-02-05 resolvió conferir Poder (“B”) a favor del señor Jorge Durruty. Autorizado por Escritura Pública N° 38 del 22-3-05, escribano Augusto Martínez Marti, Registro Notarial N° 1977.

Escribano – Augusto Martínez Marti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/4/05. Número: 050418132326/A. Matrícula Profesional N° 4075.

e. 26/4 N° 38.700 v. 26/4/2005

AGROPECUARIA NOVICK S.A.

Que en la reunión de directorio del 20-04-2005 se resolvió fijar el domicilio legal y real de la sociedad en Lavalle 482, 6° piso oficina A de la Ciudad de Buenos Aires. José Luis Novick, presidente. Designado por Asamblea General Ordinaria N° 27 del 4-11-2004.

Presidente – José Luis Novick

Certificación emitida por: Horacio M. Manso. N° Registro: 1132. N° Matrícula: 2108. Fecha: 20/4/05. N° Acta: 147. Libro N° 82.

e. 26/4 N° 38.658 v. 26/4/2005

ALTO PALERMO S.A (APSA)

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 29-8-1889, inscripta bajo N° 126 del F° 268 del L° IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. (Adecuación a la Ley 19.550) el 27-2-76 bajo el N° 323 al F° 6 del L° 85, T° A de S.A. nacionales hace saber por un día que a través de la Resolución N° 1190 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 9 de agosto de 2002, se ha dispuesto lo siguiente: “Autorizar a ALTO PALERMO S.A. (APSA) a llevar a través de Caja de Valores S.A., el Registro de Obligaciones Negociables convertidas en acciones ordinarias por un monto máximo de valor nominal dólares estadounidenses U$S 50.000.000”. Eduardo Sergio Elsztain - Presidente según acta de asamblea de fecha 31 de octubre de 2003 y acta de directorio 593 del 6 de noviembre de 2003.

Eduardo Sergio Elsztain

Certificación emitida por: Inés Elena Ramos. N° Registro: 217. N° Matrícula: 4699. Fecha: 21/4/05. N° Acta: 31. Libro N°: 4.

e. 26/4 N° 38.822 v. 26/4/2005

AMERICA SERVICIOS S.R.L.

Por Instrumento privado de fecha 18/1/05 los Sres. Joaquín Alejandro Llambías y María Luz Madero renunciaron a sus cargos de gerentes y se designó Socio-Gerente único a Angel Alberto Bazzano con domicilio constituido en Holmberg 4025 de la Capital Federal. Dr. Raúl Imposti autorizado según instrumento privado de fecha 18/1/05.

Abogado – Raúl Silvio Imposti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/4/05. Tomo: 11. Folio: 848.

e. 26/4 N° 38.236 v. 26/4/2005

“B”

BBVA BANCO FRANCES S.A.

Comunica que: a) Por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias del 30-4-03 y 22-4-04 se designaron Directores Titulares a Jorge Carlos Bledel, Juan Ignacio Giménez Echeverría, Oscar Miguel Castro, Marcelo Gustavo Canestri y Javier D’Ornellas y Directores Suplentes a Martín Ezequiel Zarich y Carlos Horacio Peguet; y b) Por acta de directorio del 22-4-04 se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente Jorge Carlos Bledel, Vicepresidente Juan Ignacio Giménez Echeverría, Directores Titulares Marcelo Gustavo Canestri, Javier D’Ornellas, Oscar Miguel Castro, Directores Suplentes Martín Ezequiel Zarich, Carlos Horacio Peguet. Los directores fijan domicilio especial Reconquista 199 Capital Federal. Carlos Alberto Vadell autorizado, por escritura número 999 del 19-4-05 pasada al folio 3964 de Registro 15 de Capital Federal.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell

Certificación emitida por: Manuel Alonso. N° Registro: 15. N° Matrícula: 2565. Fecha: 21/4/05. N° Acta: 12. Libro N° 81.

e. 26/4 N° 36.504 v. 26/4/2005

BMG MUSIC PUBLISHING ARGENTINA S.A.

Por escritura 105 del 18/4/2005, Folio 328, Registro 310 de Capital Federal a mi cargo, se protocolizó la Asamblea General Ordinaria Unánime y reunión del Directorio ambas del 20/10/2004, designando: Presidente: Nicholas Louis Douglas Firth. Vicepresidente: Michael Smellie. Directores Titulares: Roberto Piay. Federico Guillermo Tomás Leonhardt. Rodolfo Heriberto Dietl. Director Suplente: Andrea Giselle Vardacas. Por licencia de Nicholas Louis Douglas Firth y Michael Smellie, queda: Director a cargo de la Presidencia: Roberto Piay, con domicilio especial en Humberto Primo 555, Capital Federal. Director a cargo de la Vicepresidencia: Federico Guillermo Tomás Leonhardt, con domicilio especial: Av. Córdoba 950, Piso 10°, Capital Federal. Director Titular: Rodolfo Heriberto Dietl, con domicilio especial: Av. Córdoba 950, Piso 10°, Capital Federal. Director Suplente: Andrea Giselle Vardacas con domicilio especial en Humberto Primo 555, Capital Federal. Autorizado en esc. 105 del 18/4/2005, F° 328, Registro 310 Cap. Fed.

Escribano – Carlos E. Manckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribano de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/4/05. Número: 050421138362/6. Matrícula Profesional N°: 3482.

e. 26/4 N° 38.255 v. 26/4/2005



“C”

CERRITO CAR S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 8/2/05 y su cuarto intermedio del 11/3/05 y Acta de Directorio del 17/3/05 se resolvió designar miembros del directorio por el término de 3 ejercicios, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Rubén Eduardo Naiberg, con domicilio especial en Salguero 613 piso 2° oficina “22” de Capital Federal; Vicepresidente: Mirta Susana Naiberg, con domicilio especial en Salguero 613 piso 2° oficina “22” de Capital Federal; Directora Titular: Daniela Sabrina Naiberg, con domicilio especial en Paraná 586 piso 4° Oficina 9 de Capital Federal. Ricardo A. G. Doldán Aristizábal, autorizado por Acta de Directorio de fecha 17/3/05.

Escribano – Ricardo A. G. Doldán Aristizábal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/4/05. Número: 050413126394/6. Matrícula Profesional N°: 4563.

e. 26/4 N° 38.233 v. 26/4/2005

COMARINE S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 30-6-03, renunció, Presidente: Patricio Gabriel Borassi; Director Suplente: Daniel Fente se designó: Presidente: Juan Carlos Pardo, DNI 8.637.905, con domicilio legal Montevideo 1901, piso 5, Cap. Fed.; Director Suplente: Alejandro Schiaffino, DNI. 30.409.595, con domicilio legal Río Bamba 510, piso 5, departamento 25, Cap. Fed.; Firmado. Dra. Claudia Liliana Singerman, tomo N° 24, folio N° 870, autorizada en Acta de Asamblea del 30-6-03 sobre designación de autoridades.

Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/4/05. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 26/4 N° 38.227 v. 26/4/2005

“D”

DROGUERIA VQ FARMA S.R.L.

APERTURA DE SUCURSAL

La sociedad con domicilio en Gutiérrez N° 2711, de la localidad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en reunión de directorio del 3 de marzo de 2005, resolvió establecer sucursal en calle Bartolomé Mitre N° 1617, Oficina N° 406 de Capital Federal, designando como representante a Juan Carlos Pelanda, argentino, comerciante, nacido el 14 de noviembre de 1952, viudo, titular

de Documento Nacional de Identidad N° 10.389.745, domicilio, legal en calle Lafinur N° 2729, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. El representante, Juan Carlos Pelanda, conforme designación mediante acta del 3 de marzo de 2005. Marta Alcira Recalde. Abogada.

Abogada – Marta Alcira Recalde

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/4/05. Tomo: 27. Folio: 139.

e. 26/4 N° 38.240 v. 26/4/2005

"E"

EDPACO SA

Por Asamblea Ordinaria del 4-1-05, renunció, Presidente: Patricio Gabriel Borassi; Director Suplente: Hernán Pablo Bernardez se designó: Presidente: Juan Carlos Pardo, DNI 8.637.905; Director Suplente: María Isabel Van Tienen de Pardo, DNI. 11.922.941, ambos con domicilio legal Montevideo 1901, piso 5, departamento C, Cap. Fed.; Firmado. Dra. Claudia Liliana Singerman, tomo N° 24, folio N° 870, autorizada en Acta de Asamblea del 4-1-05 sobre designación de autoridades.

Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/4/05. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 26/4 N° 38.226 v. 26/4/2005

EKIPARCON S. A.

Por Acta Directorio del 20/10/04 se fija la sede social en Av. Alvarez Thomas 198, piso 4, oficina C, Cap. Fed. Por Asamblea y Acta Directorio del 28/2/05 se designa Presidente José Paludi, Vicepresidente: Kanji Kikuchi; Director Titular: Edith Willa. Director Suplente Marcela Susana Paludi. Todos con domicilio especial en Av. Alvarez Thomas 198, piso 4, oficina C, Cap. Fed. Autorizado en Acta Directorio del 20/10/04 y Asamblea del 28/2/05.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/4/05. Tomo: 03. Folio: 296.

e. 26/4 N° 38.270 v. 28/4/2005

EMMEGI ARGENTINA S.A.

Se hace saber que en el Edicto N° 38.283 del 20/04/2005 se consignó erróneamente el domicilio especial de los liquidadores, siendo el correcto: Avda. Corrientes 545, piso 8°, frente, Ciudad de Buenos Aires. María Josefina Schaefer (Apoderada según Escritura N° 39 del 11/04/2005).

Certificación emitida por: Juana Violeta Uboldi. N° Registro: 898. N° Matrícula: 3184. Fecha: 20/4/05. N° Acta: 84. Libro N° 49.

e. 26/4 N° 38.674 v. 26/4/2005

ENTIMAR S.A.

Que por Acta de Asamblea del 22/11/04, se aceptaron las renuncias presentada por todo el Directorio, señoras Ana María Frisione y Máxima Amanda Correa; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; se distribuyeron los cargos así: Presidente: Darío Fernando Caputo; Director suplente: Analía Lorena Caputo; ambos con domicilio especial en la sede social; y se cambió el domicilio de la sede social, estableciendo la nueva sede social en Alicia Moreau de Justo 1080, 4° piso, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, abogado, Tomo 68, Folio 594; autorizado en Acta de Asamblea del 22/11/04 de renuncia y designación de directorio y cambio de domicilio, protocolizada en Escritura N° 49 del 18/3/05, escribano Carlos Fabián Munín, Registro 72 de Morón.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/4/05. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 26/4 N° 38.266 v. 26/4/2005

EVOLUTION CONSULTING S.R.L.

Por escritura 20/4/05: El gerente resolvió el cambio de la sede a Viamonte 1716, piso 7, unidad "35", Cap. Fed. (Autorizada escritura 126, 20/4/05); Mariela Daguerre. Firma Certificada foja F-001606894.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 20/4/05. N° Acta: 34.

e. 26/4 N° 38.207 v. 26/4/2005

"F"

FISHING WORLD S.A.

Se hace saber por un día que, por Asamblea Ordinaria de fecha 01/02/2005, se resolvió por unanimidad la remoción de los siguientes Directores: Alejandro Freire, Benjamín Glusberg y María Elisa Madariaga. Damián Horacio González Rivero. Abogado. T. 86. F. 867. Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 01/02/2005.

Abogado – Damián H. González Rivero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/4/05. Tomo: 86. Folio: 867.

e. 26/4 N° 38.196 v. 26/4/2005

"G"

GAIA ARGENTINA S.A.

Por acta del 15/04/05 designa Presidente Hugo Omar Rocha y Suplente José Eliseo Rocha por renuncias de Emilio Aníbal El Mankabadi y Lucía Inés El Mankabadi. Los directores fijan domicilio especial en Julián Alvarez 615 piso 6° departamento 14 Cap. Fed. José Luis Nanoia autorizado acta 15/4/05.

José Luis Nanoia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/4/05. Tomo: 27. Folio: 936.

e. 26/4 N° 38.209 v. 26/4/2005

GESTION DE CONSUMO S. A.

(N° I.G.J. 1.722.113). Por escritura 216, folio 431 del 15/4/2005, Registro 1331, de Capital y Actas de Directorio del 5/10/2004 y 2/3/2005 renuncian al cargo de Directores Titulares Roberto Gajdemski y Carlos Alberto Abad. El autorizado por escritura N° 216 del 15/4/2005 de renuncia de Directores.

Rubén Darío Nicolás Gulloni

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. N° Registro: 1331. N° Matrícula: 3837. Fecha: 20/4/2005. N° Acta: 021. Libro N° 37.

e. 26/4 N° 36.458 v. 26/4/2005

GRUPO PREVISIONAL COOPERATIVO DIACRONOS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 15 del 31/10/2003. Designación de autoridades, Escritura número 6, del 18/01/2005, folio 21 del Registro 1626 a cargo del Escribano Mariano A. Montes Ejercicio 2003/2004. Presidente: Carlos Heller; Vicepresidente 1°: Raúl Guelman; Vicepresidente 2°: Juan Carlos Fissore; Directores Titulares: Leonardo Bleger, Ricardo J. Sapei, Miguel Olaviaga, Osvaldo Bacigalupo. Directores Suplentes: Rogelio Canosa reemplazará a Raúl Guelman; Pedro Korolkov, reemplazará a Juan C. Fissore; Carlos Cohen reemplazará a Leonardo Bleger, Alberto. Balacco, a Ricardo J. Sapei; Mario García a Miguel Olaviaga; Roberto Rodríguez a Osvaldo Bacigalupo. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Armando Riopedre, Mirta Maletta, Santiago Mignone, Síndicos Suplentes: Violeta Maresca, Pablo. Boruchowicz, Corina Pando, Todos los mandatos hasta la finalización del Ejercicio. Todos con domicilio especial en Alsina 633 3° Piso Capital Federal. Escribano, autorizado Mariano A Montes, Matrícula 4020 - Escritura Nro. 6 del 18/01/2005, folio 21 Registro 1626 Capital.

Escribano – Mariana A. Montes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/4/05. Número: 050418133042/0. Matrícula Profesional N° 4020.

e. 26/4 N° 38.681 v. 26/4/2005

"H"

HASBRO ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 9 de marzo de 2005 y reunión de directorio de la misma fecha el directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Eduardo Bombau; Vicepresidente: Javier Martín Petrantonio; Director titular: Francisco Gutiérrez; Directores suplentes: Patricio Alberto Martin, Paula Beveraggi, Marcelo Gustavo Pozzetti, todos ellos con domicilio especial en Suipacha 268, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por acta de asamblea del 9 de diciembre de 2004, obrante en los folios 26 y 27 del libro de actas de asambleas N° 1.

Autorizada – Carolina Paola Leonhart

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/4/05. Tomo: 77. Folio: 165.

e. 26/4 N° 38.252 v. 26/4/2005

HEBOS S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria numero 37 y Acta de Directorio No. 178 ambas del 18/03/2005 se eligen y distribuyen respectivamente las nuevas autoridades, Presidente: José María Pujol, constituyó domicilio legal en la calle Avenida Libertador 5312 Piso 6 Capital Federal; Vicepresidente: Jorge Antonio Auad, constituyó domicilio legal en la calle Zeballos 1511 San Isidro Provincia de Buenos Aires y Director Titular: Evelino Román, constituyó domicilio legal en la calle Aviador Koehl 618, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Sindico Titular: Manuel Antonio Arana y Síndico Suplente: Graciela Conte de Feijoo. La Sociedad. Autorizada en el Acta de Directorio N° 178 del 18/03/2005.

Abogada – Marisa Estela Morabito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/4/05. Tomo: 75. Folio: 777.

e. 26/4 N° 38.248 v. 26/4/2005

"L"

LA HABITADA S.A.

Hace saber por un (1) día que: a) Por Acta de Directorio del 5/05/2003, se resolvió el traslado de la sede social a la calle Uruguay 1223, departamento 11, Cap. Fed., código postal C1016ACE; y b) Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/07/2004, aprobar la renuncia de la Presidente María Haydee Ruda de Lavista y designar Director Titular y Presidente a Roberto Lavísta y Director Suplente a María Haydee Ruda de Lavista, ambos con domicilio real y especial en la calle Uruguay 1223, departamento 11, Cap. Fed. Autorizado: Marcelo Rojas Panelo, DNI 28.384.067 Escritura Pública 91, Folio 256 de fecha 19/04/2005.

Marcelo Rojas Panelo

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizábal. N° Registro: 234. N° Matrícula: 2207. Fecha: 21/4/05. N° Acta: 190. Libro N° 69.

e. 26/4 N° 36.534 v. 26/4/2005

LORAL CYBERSTAR INC.

Una sociedad constituida en el Estado de Delaware hace saber que modificó su razón social por resolución de fecha 17/04/2003 del Vicepresidente y Prosecretaria, Sra. Janet T. Yeung, adoptando como denominación la de LORAL SKYNET NETWORK SERVICES IN, siendo esta última continuadora de LORAL CYBERSTAR INC. Andrea Claudia Fusero, (representante en la República Argentina, designada en el acta de directorio de la sociedad debidamente inscripta en la I.G.J. el 25 de enero de 2002, bajo el N° 156 del Libro 56 Tomo B de Estatutos Extranjeros.

Representante – Andrea Claudia Fusero

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. N° Registro: 1132. N° Matrícula: 2108. Fecha: 21/4/05. N° Acta: 148. Libro N° 82.

e. 26/4 N° 38.715 v. 26/4/2005

"M"

METALURGICA DEL VISO Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Comunica: Por escritura 126 del 11/04/2005, de acuerdo al art. 60 LSC, se protocolizaron las actas de: A) Asamblea General Ordinaria Unánime del 06/08/1997, que aprobó la elección por 3 años de 1 director titular y 1 director suplente, y designó Director Titular a Héctor José Mosquera y Suplente a Violeta Modesta Giacone, quienes aceptaron sus cargos. B) Acta de Directorio del 06/08/1997: aprobó por unanimidad la distribución de cargos: Presidente: Héctor Mosquera. Director Suplente: Violeta M. Giacone. C) Asamblea General Ordinaria Unánime del 03/08/2000, que aprobó la elección por 3 años de 1 director titular y 1 director suplente, y designó Director Titular: Héctor José Mosquera y Suplente: Violeta Modesta Giacone, quienes aceptaron sus cargos. D) Acta de Directorio del 03/08/2000: resolvió por unanimidad la distribución de cargos: Presidente: Héctor J. Mosquera. Directora Suplente: Violeta M. Giacone. E) Asamblea General Ordinaria Unánime del 04/08/2003: que aprobó la elección por 3 años de 1 director titular y 1 director suplente, y designó Director Titular: Héctor Mosquera y Director Suplente: Violeta Giacone, quienes aceptaron sus cargos. F) Acta de Directorio del 04/08/2003: aprobó por unanimidad la distribución de cargos: Presidente: Héctor J. Mosquera. Director Suplente: Violeta M. Giacone. Domicilios especiales de los directores: Sr. Mosquera: Honorio Pueyrredón 636, piso 10°, departamento B, Capital Federal. Sra. Giacone: Cuba 3211, planta baja, Capital Federal. Eduardo Diego Ferrari, escribano. Matrícula 4212, Registro 1937. Capital Federal. Autorizado por escritura 126 del 11/04/2005.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/4/05. Número: 060421437718/4. Matrícula Profesional N°: 4212.

e. 26/4 N° 38.675 v. 26/4/2005

"N"

NICHI S.A.

Registro N° 1.703.976. Comunícase que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4 de abril de 2005 aprobó el aumento de capital de $ 100.000 a $ 110.644,87 mediante capitalización Ajuste de Capital y de $ 110.644,87 a $ 200.000 mediante aportes de dinero en efectivo y emitió 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, un voto por acción. El directorio en virtud de las facultades conferidas por dicha asamblea, llama a suscripción e integración de $ 89.355,13 con dinero en efectivo, debiendo ejercer el derecho de preferencia conforme artículo 194 de la ley 19.550. Domicilio: Esmeralda 358, 5° piso, oficina 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta de directorio del 12 de abril de 2005, Mario Humberto Azar, abogado, T° 4, F° 905. Inscripción en I.G.J.: 22 de febrero de 2002, bajo el N° 1701 libro N° 17 de Sociedades por Acciones.

Abogado - Mario Humberto Azar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/04/05. Tomo: 4. Folio: 905.

e. 26/4 N° 38.215 v. 28/4/2005

"O"

ORLANDO H. MINGUILLON S.A.

Cambio de domicilio social. Por acta de directorio de fecha 15 de noviembre de 2004, los directores de ORLANDO H. MINGUILLON SOCIEDAD ANONIMA resuelven: cambiar el domicilio social. Domicilio anterior: Colombres 172, piso 4 oficina A, de la Ciudad de Buenos Aires. Domicilio nuevo: Avenida Córdoba 657, piso 1, de la Ciudad de Buenos Aires. Suscribe el presente edicto el señor presidente de la sociedad designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 06/10/2003.

Presidente - Mario Raúl Palazzo

Certificación emitida por: Marina E. Spotorno. N° Registro: 92. N° Matrícula: 3983. Fecha: 20/04/05. N° Acta: 192. Libro N°: 35.

e. 26/4 N° 38.640 v. 26/4/2005

"P"

PAJU SA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 12/4/05, se resolvió la disolución de la sociedad nombrando liquidador a José Judkovski, con domicilio real y constituyéndolo a los efectos del presente en Alvarez Thomas 1199 Capital Federal.

Autorizado el señor liquidador José Judkovski conforme acta de asamblea número 5 de fecha 12/4/05.
Liquidador - José Judkovski

Certificación emitida por: Natalia B. Jamus. N° Registro: 1519. N° Matrícula: 4750. Fecha: 12/4/05. N° Acta: 11. Libro N°: 3.
e. 26/4 N° 36.465 v. 26/4/2005

PASEO DE JUAN S.R.L.

Expediente I.G.J.: 1.559.945. El 20/04/05 el 100% de los socios en forma unánime resolvieron: a) Disolver anticipadamente la sociedad; b) Designar liquidador al socio Rubén Carlos Rosso, quien constituye domicilio especial en Lugones 3517 de Capital Federal. La autorización surge de la escritura 60, folio 146, del 20/04/05, Registro 205 de Capital Federal. Escribano Rubén Jorge Orona, matrícula 4273.
Escribano - Rubén Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/04/05. Número: 050420136136/2. Matrícula Profesional N°: 4273.
e. 26/4 N° 38.197 v. 26/4/2005

PERU AUTOMOTORES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 9/2/05 y su cuarto intermedio del 11/3/05 y Acta de Directorio del 17/3/05 se resolvió designar miembros del directorio por el término de 3 ejercicios, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Rubén Eduardo Naiberg, con domicilio especial en Salguero 613 piso 2° oficina "22" de Capital Federal; Vicepresidente: Daniela Sabrina Naiberg, con domicilio especial en Paraná 586 piso 4° oficina 9 de Capital Federal; Directora Titular: Mirta Susana Naiberg, con domicilio especial en Salguero 613 piso 2° oficina "22" de Capital Federal. Ricardo A. G. Doldan Aristizábal, autorizado por Acta de Directorio de fecha 17/3/05.
Escribano - Ricardo A. G. Doldan Aristizábal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/4/05. Número: 050413126393/5. Matrícula Profesional N°: 4563.
e. 26/4 N° 38.234 v. 26/4/2005

PLUSPAINT S.A.

Por acta del 18/02/2005 designó Presidente: Adriana Marisa Langer, DNI 24.437.496, domicilio real Rondeau 1484, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, domicilio especial Larrea 45, 3° piso, departamento B, Capital Federal; Director Suplente: Raúl Andrés Bel, DNI 07.712.448, domicilio real Senillosa 90, 5° piso, departamento A, Capital Federal, domicilio especial Larrea 45 , 3° piso, departamento B, Capital Federal, por renuncia del presidente Raúl Andrés Bel. Presidente Adriana Marisa Langer según acta de asamblea del 18/02/2005.
Presidente - Adriana Marisa Langer

Certificación emitida por: María Valeria Leibano. N° Registro: 1824. N° Matrícula: 4472. Fecha: 12/04/05. N° Acta: 060. Libro N°: Cinco.
e. 26/4 N° 38.677 v. 26/4/2005

PROCESADORA DE BORATOS ARGENTINOS S.A.

(N° 1.658.527). Se deja constancia que por Asamblea General Ordinaria y por reunión de Directorio, ambas de fecha 28 de junio de 2004, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Juan Rolando Dihartce, Directores Titulares: Thomas Michel Gannon; Mervin Craig Benson; Alfredo Eduardo Keena y Pablo Alejandro Pinnel. Todos los directores fijan domicilio especial en Avenida Madero 1020, 5° piso, Capital Federal. María Soledad Percossi, abogada, autorizada por acta de asamblea de fecha 28 de junio de 2004, transcripta a fojas 38 y 39 del libro de actas de Asamblea N° 1 de PROCESADORA DE BORATOS ARGENTINOS S.A., rubricado el 16-12-98 bajo el N° 110285-98 en la Inspección General de Justicia.
Abogada - María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/04/2005. Tomo: 77. Folio: 365.
e. 26/4 N° 38.201 v. 26/4/2005

"R"

ROYO E HIJOS S.A.

Por Asamblea Unánime del 28-04-04 se designaron Presidente: Miguel Royo Pérez, Director Suplente: María Carmen Urdapilleta de Royo ambos aceptan los cargos, son argentinos con mandato por 1 ejercicio y con domicilio especial en México 726 C.A.B.A. Miguel Royo Perez designado presidente por acta de asamblea unánime y acta de directorio del 28-04-04.
Presidente - Miguel Royo Pérez

Certificación emitida por: Roman Quinos. N° Registro: 555. N° Matrícula: 2865. Fecha: 20/04/05. N° Acta: 130. Libro N°: 30.
e. 26/4 N° 38.704 v. 26/4/2005

"S"

SEMALOMA S.A.

La asamblea extraordinaria del 20/9/04 resolvió aumentar el capital a $ 29.500.- representado por 29.500 acciones ordinarias nominativas no endosables, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 188 de la Ley 19.550. Carlos Omar Pérez, autorizado por instrumento privado del 31/3/05.
Contador - Carlos Omar Pérez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Número: 1944088. Tomo: 200. Folio: 150.
e. 26/4 N° 14.023 v. 26/4/2005

SOLENER S.A.

Comunica que por asamblea ordinaria unánime de accionistas de fecha 2-2-2005 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia presentada por Edgardo Rodolfo Backhaus al cargo de director suplente y 2) Designar el directorio de la siguiente forma: Presidente: Diego Martín Alvarez y Director suplente: Sara Leonor Maringolo, los cuales constituyen domicilio especial en Suipacha 576, 3° piso Capital Federal. Autorizado por escritura pública del 15-4-2005. Escribano Carlos Arturo Luaces Registro Notarial Nro. 266.
Escribano - Carlos Arturo Luaces

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/04/2005. Número: 050419134612/C. Matrícula Profesional N°: 3663.
e. 26/4 N° 38.703 v. 26/4/2005

SRI LANKA S.A.

(1.739.450) Se hace saber por un día que por escritura 96 del 18/04/2005, registro 137 Capital, se protocolizó: Asamblea General Ordinaria Unánime del 25/06/04 y del 6/07/04 y Directorio del 25/06/04 de SRI LANKA S.A., con las que se configuró el nuevo Directorio de la sociedad, aceptando las renuncias de su Presidente Pedro Agustín Roca D.N.I. 25.597.735 y Director Suplente Mario José Maxit D.N.I. 24.416.337 y quedando conformado el directorio: Presidente. Jorge Iván Colombo, empresario, D.N.I. 17.045.119, C.U.I.T. 20-17045119-9, casado, domiciliado en Viamonte 1345 oficina 3 piso "F" C.A.B.A.; y Director Suplente. Jorge Augusto Colombo, médico, casado, L.E. 4.279.895, C.U.I.T. 23-04279895-9, domicilio Viamonte 1345 tercer piso oficina "F" C.A.B.A. A su vez se protocolizó la sesión de Directorio del 03/01/2005, por medio de la cual se resolvió modificar la sede social de Rodríguez Peña 2067 1 piso oficina "A" C.A.B.A. a Viamonte 1345 3° piso oficina "F" C.A.B.A. Ricardo Mihura Seeber, escribano, matrícula 1950, autorizado a firmar edictos en la escritura 96, del 18/04/05, folio 260, registro 137. El Escribano.
Buenos Aires, 18 de abril de 2005.
Escribano - Ricardo Mihura Seeber

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/4/05. Número: 050420135212/8. Matrícula Profesional N°: 1950.
e. 26/4 N° 38.646 v. 26/4/2005

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LLC, Suc. Argentina

STANDARD & POOR'S INTERNATIORIAL RATINGS LLC, Suc. Argentina en su reunión de Consejo de Calificación del día 21 de abril de 2005 calificó la/s siguiente/s emisión/es de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

• Programa de Eurobonos a Mediano Plazo (O. HCD. CABA N° 51270, D. 670/96 y 781/96, Ley 323/99, D. 577/00 y 735/00) por un monto de U$S 600 millones, como "raBBB-". Tendencia: Estable.
• Serie 5 por un monto de Euros 100 mm. con vencimiento en julio del 2007, emitida bajo el programa de U$S 600 millones, como "raBBB-". Tendencia: Estable.
• Serie 4 por un monto de Liras 69 mm. con vencimiento en junio del 2009, emitida bajo el programa de U$S 600 millones, como "raBBB-". Tendencia: Estable.
• Serie 3 por un monto de $ 150 mm. con vencimiento en mayo del 2008, emitida bajo el programa de U$S 600 millones, como "raBBB-". Tendencia: Estable.
• Serie 2 por un monto de Liras 100 mm. con vencimiento en mayo del 2008, como "raBBB-". Tendencia: Estable.
• Serie 1 por un monto de US$ 250 mm. con vencimiento en abril del 2011, emitida bajo el programa de U$S 600 millones, como "raBBB-". Tendencia: Estable.

Principales razones consideradas:

1 - Relaciones intergubernamentales: Regular 2 - Estructura Económica y Crecimiento: Buenas 3 - Performance y Flexibilidad Fiscal: Buenas 4 - Posición y Políticas Financieras: Regular 5 - Sistemas Administrativos: Buenos.

'raBBB': La calificación 'raBBB' implica Adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros. Los símbolos "+" y "-" se utilizan para destacar fortalezas relativas dentro de las categorías de calificación.

O. HCD. CABA.: Ordenanza del Honorable Consejo Deliberante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

D.: Decretos del Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LLC, Sucursal Argentina, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. El informe completo que sustenta esta calificación está disponible en nuestras oficinas, Alem 855, piso 3, TE: 4891-2100.

Firmado Patricio Cabrera. Apoderado de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LLC, Suc. Argentina. Poder con facultades administrativas de fecha 06/01/2003 pasado al F° 18 del registro notarial N° 375 de Capital Federal.
Apoderado - Patricio Cabrera

Certificación emitida por: Dr. Armando Paganelli. N° Registro: 420. N° Matrícula: 3793. Fecha: 21/04/05. N° Acta: 085. Libro N°: 25.
e. 26/4 N° 38.725 v. 26/4/2005

SYNGENTA SEEDS S.A.

Con

SYNGENTA AGRO S.A.

Fusión SYNGENTA SEEDS S.A. con SYNGENTA AGRO S.A. En cumplimiento de lo establecido por el art. 83, inc. 3° de la Ley 19.550, se comunica que la Asamblea Extraordinaria Unánime de SYNGENTA AGRO S.A. celebrada el 15 de abril de 2005 a las 9.00 horas y la Asamblea Extraordinaria Unánime de SYNGENTA SEEDS S.A. celebrada el 15 de abril de 2005 a las 10 horas, ratificaron y aprobaron el Compromiso Previo de Fusión celebrado entre ambas sociedades el 16 de febrero de 2005, el cual establece la fusión de SYNGENTA AGRO S.A con SYNGENTA SEEDS S.A. mediante la incorporación de esta última a la primera. A los efectos legales se deja constancia de que la sociedad incorporante, o sea SYNGENTA AGRO S.A tiene domicilio social en 25 de Mayo 749, 1° piso, of. 3, Capital Federal, estando inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 4 de diciembre de 1991, bajo el número 10.419, del libro 110, tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas en tanto que SYNGENTA SEEDS S.A. tiene su domicilio social en 25 de Mayo 749, 1er. piso, of. 3, Capital Federal, estando inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 24 de julio de 2000, bajo el número 9943, del libro 15, de Sociedades por Acciones. El compromiso previo de fusión se realizó con el fin de reorganizar la explotación de las sociedades según lo establecido por los artículos 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias y decreto reglamentario. El capital social de la sociedad incorporante, o sea SYNGENTA AGRO S.A es de $ 1.898.205. Dado que la sociedad incorporante es propietaria del 100% de las acciones de la sociedad incorporada, no se dispuso aumento de capital de la primera con motivo de la fusión. Al 31-12-2004, la valuación del activo y pasivo de ambas sociedades era la siguiente: SYNGENTA AGRO S.A: Activo $ 332.486.774; Pasivo $ 247.950.762; SYNGENTA SEEDS S.A.: Activo $118.751.932, Pasivo $ 33.521.411. Para reclamos y/o oposiciones, dirigirse a 25 de Mayo 749, 1er. piso, of. 3, Capital Federal, lunes a viernes de 10 a 17 horas. Publicar por 3 días en Boletín Oficial y un diario de gran circulación de la Capital.

Mario Cocomarola autorizado por escritura N° 5 del 2 de febrero de 2004.
Autorizado - Mario Cocomarola

Certificación emitida por: Escribana L. Busacca. N° Registro: 1813. N° Matrícula: 4445. Fecha: 20/4/05. N° Acta: 057. Libro N°: 9.
e. 26/4 N° 38.673 v. 28/4/2005

"T"

TRAUT S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 18/05/2004, protocolizada por escritura número 39 el 11/02/2005 la sociedad eligió y distribuyó las nuevas autoridades, resultando: Presidente: Andrés Agustín Cisneros; Vicepresidente: Rubén Lucio Cherñajovsky, ambos aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 308, piso 5°, departamento "A", Capital Federal. Autorizada por escribana de esta ciudad Ana María L. Núñez, por escritura 39 del 11 de febrero de 2005, al folio 98 del registro 1509 a su cargo. La Escribana.
Escribana - Ana María L. Núñez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/4/2005. Número: 050420135615/D. Matrícula Profesional N°: 3827.
e. 26/4 N° 36.475 v. 26/4/2005

TRENES DE BUENOS AIRES S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 28-05-04 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Marcelo Alberto Calderon; Vicepresidente: Jorge Alvarez, Directores Titulares: Guillermo D'Abenigno, Jorge de los Reyes, Ernesto Limardo, Víctor Eduardo Astrella, Jorge Molina, Francisco Pafumi, Directores Suplentes: Edgardo Ballesteros y Víctor Heinecke. Todos constituyen domicilio legal en la Avenida Ramos Mejía 1358, Capital Federal. Marcelo Alberto Calderon, presidente designado en Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 28-5-04.
Presidente - Marcelo Alberto Calderon

Certificación emitida por: Liliana H. Rubio. N° Registro: 194. N° Matrícula: 3347. Fecha: 19/4/05. N° Acta: 96.
e. 26/4 N° 38.682 v. 26/4/2005

"Z"

ZAICA S.R.L.

Por 1 día por instrumento privado del 14/04/05 Mónica Raquel Firbank, renuncia al cargo de Gerente. Quedan como únicas gerentes: Luciana Gimena Rodrigo y Alicia Noemí Crifo, quienes fijan domicilio especial en Avenida Santa Fe 2375, Cap. Fed. Autorizado según inst. priv. del 14/04/05.
Autorizado - Carlos M. Paulero

Certificación emitida por: Gabriela A. Cano Tanco. N° Registro: 2071. N° Matrícula: 4502. Fecha: 19/4/05. N° Acta: 185. Libro N°: 5.
e. 26/4 N° 38.225 v. 26/4/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N. en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MILNE, ABEL ROBERTO y Otra s/Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 81.702/01, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, Sec. Unica, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra, Tel. 4811-3180, rematará el día 12 de mayo de 2005 a las 10:30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., la propiedad con frente a la calle Exaltación de la Cruz N° 24, entre las calles Perón y Pbro. Albertoni, de la ciudad y Pdo. de Lobos, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. D; Manz. 367; Parc. 3-b. Matrícula N° 3133. Se trata de una casa que consta de living comedor, cocina, 2 dormitorios, baño y patio al fondo. Sup. lote 255,51 m. Ocupado según constancias de autos. Exhibición 9 y 10 de mayo de 14 a 16 hs. La venta se realiza ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Deudas: Mun. $ 762,58 al 30/3/05; Aguas $ 1.491,08 al 30/3/05; Rentas $ 1.525,80 al 31/3/05. Se deberá tener presente en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ejecutivo". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base de venta: $ 18.619. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 30% del precio de venta. Comisión 3% más el IVA. Sellado 1%. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. Saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2005.

Hernán A. Domínguez, Líder de Mora Judicial, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 26/4 N° 36.478 v. 27/4/2005

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N. en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/RIVAS, ARNOLDO s/Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 20.429/2003, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104, Sec. Unica, sito en Talcahuano 490, 1° piso, Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra, Tel. 4811-3180 rematará el día 12 de mayo de 2005 a las 11:00 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., la propiedad con frente a la calle San Lorenzo 845 (hoy 2052 entre Combet y Sarmiento), Villa Ballester, del Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. J; Manz. 42; Parc. 40a (Lotes 19 y 20). Matrícula N° 32857/58. Se trata de una casa que consta de living comedor, cocina, comedor diario, 3 dormitorios, baño, garage y jardín al fondo, por escalera se accede a pequeño cuarto y por otra escalera exterior se encuentra una terraza. Sup. lote 692,80 m2. Ocupado según constancias de autos. Exhibición 9 y 10 de mayo de 10:00 a 12:00 hs. La venta se realiza ad corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra Deudas: Aguas Argentinas $ 56,01 al 21/3/05; Rentas $ 3.848,80 al 31/3/05; Municipalidad $ 808,43 al 21/3/05. Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ejecutivo". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base de venta: $ 287.642. En caso de fracaso del 1° remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base. Forma de pago del inmueble: Seña 30% del precio de venta. Comisión 3% más el IVA. Sellado 1%. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate. Saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2005.

Hernán A. Domínguez, Líder de Mora Judicial Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 26/4 N° 36.479 v. 27/4/2005

El martillero Alberto M. del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4° p., Tel. 4394-1099, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil N° 99, Sec. Unica sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 6° p., Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/TAVERNA, BAUTISTA A. s/Ej. Esp. Ley 24.441", Expte. N° 32.153/03 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 dias que remataré públicamente el día 16 de mayo de 2005 a las 10:00 hs. ante Escribano Público, en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Gaspar Campos 235/39, Vicente López, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. III; Sec. D; Manz. 59a Parc. 5f y 5e. Sup. total 3318,93 m2. Mat. 14914 y 14915. Ocupado, según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de PB y 2 pisos. En PB: bar, living, 3 comedores, 2 baños, lavadero, despensa, dormitorio de servicio con baño, garage, parque, quincho con toilette, casa de caseros, piscina, jardín de invierno y vestuario en desnivel, piscina climatizada. En el 1° piso, 4 dormitorios (2 en suite), 1 baño, escritorio y en el 2° piso, playroom, gimnasio y depósito, en buen estado de conservación. Exhibición 12 y 13 de mayo de 12 a 14 hs. La venta se realiza ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 879.569,55. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. No se aceptarán posturas menores a $ 500. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el plenario del fuero civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18/2/99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: Mun. $ 37.253,79 al 11/4/05; Rentas $ 88.375,00 al 7/4/05; AA $ 10.564,89 al 11/4/05; OSN e/l s/d al 12/4/05.

Buenos Aires, 20 de abril de 2005.

Alberto M. del Carril, martillero.

e. 26/4 N 14.028 v. 28/4/2005

2.5. BALANCES

Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones

Estados contables al 31 de diciembre de 2004

Domicilio legal: 25 de Mayo 526 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad principal: Financiamiento de proyectos inherentes al Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones
Fecha de contrato constitutivo: 25 de septiembre de 2003
Plazo de duración del Fideicomiso Financiero: Treinta años

Sociedad Fiduciaria: Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

Domicilio: 25 de Mayo 526 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad Principal: Entidad Financiera – Actividades Fiduciarias

Sociedades Fiduciantes: Siemens S.A.; Thales Spectrum de Argentina S.A.; Alcatel de Argentina S.A.; Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.; Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.; Nahuelsat S.A.; Telephone 2 S.A.; Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.; Nextel Communications Argentina S.A.; Wilson S.C.A.; CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.; Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.; Cooperativa Telefónica de Otros Servicios Públicos, Consumo y Vivienda López Camelo Ltda. (COTELCAM); Compañía de Radiocomunicaciones Móviles; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell; Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.; Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina; Cooperativa de Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda.; Cooperativa Telefónica de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Limitada; Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda.; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.; TE-COOP S.A.; Federación de Coop. de Telecomunicaciones de la República Argentina Lt.; Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Limitada; Sin Par S.A.; Cooperativa Eléctrica Ltda. Oberá; Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda, Provisión y Consumo Ltda.; Banco de la Nación Argentina; Cooperativa Telefónica y Otros servicios públicos y turísticos de San Martín de los Andes.

Actividad Principal: Telecomunicaciones.

Ejercicio económico N° 2 iniciado el 1 de enero de 2004

Estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004

Véase nuestro informe de fecha: 23 de marzo de 2005.
SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L., (Socio). — C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 7 R.S.C.G.C.E. — MARCELO A. RODRIGUEZ, Contador Público (UCA). — C.P.C.E.Ciudad Aut. de Buenos Aires. Tomo 221 Folio 006.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL FIDUCIARIO
al 31 de diciembre de 2004 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 (en pesos)

	31.12.04	31.12.03		31.12.04	31.12.03
ACTIVO			**PASIVO**		
ACTIVO CORRIENTE			**PASIVO CORRIENTE**		
Caja y bancos (Nota 4.1.)	4.962.751	6.684.750	Cuentas a pagar (Notas 4.5. y 5.2.)	28.489	45.859
Créditos (Notas 4.2. y 5.1.)	4.800.121	1.667.246	Cargas fiscales (Nota 5.2.)	1.153	-
Otros créditos (Notas 4.3. y 5.1.)	5.090	93			
Total del Activo Corriente	9.767.962	8.352.089	**Total del Pasivo Corriente**	29.643	45.859
ACTIVO NO CORRIENTE					
Créditos (Notas 4.4. y 5.1.)	1.041.000	1.525.000			
Total del Activo No Corriente	1.041.000	1.525.000	**Total del Pasivo**	29.643	45.859
			PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	10.779.319	9.831.230
Total del Activo	10.808.962	9.877.089	**Total del Pasivo más Patrimonio Neto**	10.808.962	9.877.089

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 (en pesos)

Resultados financieros	120.342
Gastos de administración (Anexo I)	(174.252)
Otros ingresos	24.000
Resultado del ejercicio – Pérdida	(29.911)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 (en pesos)

Rubros	Certificados de participación suscriptos			Resultados no asignados	Total
	Integrados	Pendientes de Integración	Total		
Saldos al inicio del ejercicio	6.712.754	3.192.246	9.905.000	(73.770)	9.831.230
Suscripción de Certificados de participación	-	978.000	978.000	-	978.000
Integración Certificados de participación suscriptos	701.246	(701.246)	-	-	-
Resultado del ejercicio-Pérdida	-	-	-	(29.911)	(29.911)
Saldos al cierre del ejercicio	7.414.000	3.469.000	10.883.000	(103.681)	10.779.319

Las notas y anexo que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 (en pesos)

VARIACIONES DEL EFECTIVO	
Efectivo al inicio del ejercicio	6.684.750
Efectivo al cierre del ejercicio	4.962.751
Disminución neta del efectivo	(1.721.999)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO	
Actividades operativas	
Resultado del ejercicio - Pérdida	(29.911)
Intereses y comisiones ganados	(120.342)
Cambios en los activos y pasivos operativos:	
Aumento de otros créditos corrientes	(4.997)
Disminución de deudas	(16.216)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	(171.466)
Actividades de financiación	
Otorgamiento de préstamos	(2.365.714)
Integración certificados de participación suscriptos	701.246
Cobro de intereses y comisiones	113.935
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(1.550.533)
Disminución neta del efectivo	(1.721.999)

Las notas y anexo que se acompañan forman parte de estos estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
al 31 de diciembre de 2004 presentadas en forma comparativa (en pesos)

NOTA 1 – CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO

Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones es un fideicomiso financiero constituido en el marco de la Ley N° 24.441 y disposiciones concordantes del Código Civil. Con fecha 25 de septiembre de 2003 fue firmado el contrato de fideicomiso, celebrado entre la Comisión Técnica (integrada por fiduciantes) y el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (Fiduciario). Intervienen como Fiduciantes del fideicomiso los suscriptores de los Certificados de Participación.

Al 31 de diciembre de 2004 el Fideicomiso ha recibido suscripciones de los Fiduciantes de acuerdo al siguiente detalle:

	$
Siemens S.A.	50.000
Thales Spectrum de Argentina S.A.	4.000.000
Alcatel de Argentina S.A.	50.000
Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.	1.500.000
Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.	1.500.000
Nahuelsat S.A.	150.000
Telephone 2 S.A.	10.000
Skytel Telecomunicaciones Argentina	30.000
Nextel Communications Argentina S.A.	500.000
COTELCAM	20.000
Wilson S.C.A	30.000
CTI Compañía de teléfonos del interior S.A.	2.000.000
Compañía de Radiocomunicaciones Móviles	250.000
Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell	20.000
Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.	10.000
Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina	6.000
Coop. de Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos Comunitarios de Centenario Ltda.	15.000
Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Ltda.	40.000
Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.	2.000
TE-COOP S.A.	20.000
Federación Cooperativa de Telecomunicaciones de la Rep. Argentina Lt.	40.000
Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria	10.000
Sin Par S.A.	10.000
Cooperativa Eléctrica Ltda. Oberá	2.000
Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos	28.000
Banco de la Nación Argentina	500.000
Cooperativa Telefónica y Otros servicios públicos y turísticos de San Martín de los Andes	10.000
Total de las suscripciones	10.883.000

NOTA 2 – RIESGO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

Al 31 de diciembre de 2004 los activos del fideicomiso están integrados por los fondos provenientes de la colocación de los Certificados de Participación los que son destinados al financiamiento de proyectos que tengan por objeto reactivar y desarrollar el Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones y las financiaciones otorgadas.

Los fondos son depositados por el Fiduciario en una cuenta corriente en pesos abierta en el Banco de la Nación Argentina hasta ser aplicados al otorgamiento de préstamos. Al 31 de diciembre de 2004 se han otorgado préstamos por $ 2.365.714 a las empresas FST S.A., Wilson S.A. y Eastel S.A.I.C.

NOTA 3 – NORMAS CONTABLES APLICADAS

3.1. Unidad de medida

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Resolución General N° 441/2003 de la Comisión Nacional de Valores y la Resolución General N° 4/2003 de la

Inspección General de Justicia, el método de reexpresión de estados contables reimplantado a partir del 1° de enero de 2002, se discontinuó con vigencia 1° de marzo de 2003.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires emitió la Resolución MD 41/2003 estableciendo que la reexpresión de estados contables en moneda homogénea debía continuar hasta el 30 de septiembre de 2003.

La información contable del Fideicomiso se presenta según lo requerido por las normas legales vigentes y, en tal sentido, no se han aplicado métodos de reexpresión de estados contables dado que el mismo ha sido constituido con fecha 25 de septiembre de 2003.

3.2. Criterios de exposición

Información comparativa

El estado de situación patrimonial se presenta comparativo con el ejercicio precedente finalizado el 31 de diciembre de 2003, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución Técnica N° 19 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo no se exponen comparativos con el período equivalente del ejercicio precedente debido a que este último abarcó el período irregular desde el 25 de septiembre de 2003 al 31 de diciembre de 2003.

A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2003, para exponerlos sobre bases uniformes. Dichas reclasificaciones corresponden a la contabilización posterior de los aportes fiduciarios suscriptos pendientes de integración al cierre.

3.3. Criterios de valuación

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

a) Devengamiento de intereses

Los préstamos otorgados por el Fiduciario devengan intereses que se calculan en forma lineal en función del tiempo transcurrido.

b) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

Las ganancias del Fideicomiso se encuentran gravadas por el Impuesto a las Ganancias en su carácter de sujeto pasivo a la alícuota del 35%. La determinación se practica sobre la ganancia neta calculada de acuerdo con las normas de tercera categoría. Asimismo, el Fideicomiso no es sujeto del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 25.063.

Al 31 de diciembre de 2004 el Fideicomiso no determina impuesto a las ganancias por existir quebranto impositivo, no procediendo a la contabilización del impuesto diferido por estimar poco significativo el impacto del mismo.

NOTA 4 – COMPOSICION DE CIERTOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	31.12.04	31.12.03
	En pesos	
ACTIVO CORRIENTE		
4.1. Caja y Bancos		
Banco Nación cuenta corriente	4.962.751	6.684.750
4.2. Créditos		
Préstamos otorgados	1.585.714	-
Intereses devengados a cobrar	6.407	-
Importes a integrar por los fiduciantes	3.208.000	1.667.246
	4.800.121	1.667.246
4.3. Otros créditos		
Créditos fiscales	5.090	93
	5.090	93
ACTIVO NO CORRIENTE		
4.4. Créditos		
Préstamos otorgados	780.000	-
Importes a integrar por los fiduciantes	261.000	1.525.000
	1.041.000	1.525.000
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
4.5. Cuentas a pagar		
Honorarios a pagar	11.685	9.315
Provisión para gastos	16.804	36.544
	28.489	45.859

NOTA 5 – DETALLE DE VENCIMIENTOS Y TASAS DE INTERES DE CREDITOS Y DEUDAS

5.1. Créditos y otros créditos

	31.12.04	31.12.03
	En pesos	
Monto total de los créditos y otros créditos a vencer		
Hasta 3 meses	187.212	84.339
Entre 3 y 6 meses	562.714	53.000
Entre 6 y 9 meses	779.714	30.000
Entre 9 y 12 meses	1.775.571	1.500.000
Entre 1 y 2 años	1.041.000	1.525.000
Total	4.346.211	3.192.339
Monto total de otros créditos vencidos. (Nota 7)	1.500.000	0
Total	1.500.000	0

Del total al 31 de diciembre de 2004 $ 2.365.714 devengan una tasa de interés promedio anual del 6% y el resto no devenga intereses.

Al 31 de diciembre de 2003 los créditos y otros créditos no devengaban intereses.

5.2. Deudas

	31.12.04	31.12.03
	En pesos	
Monto total de las deudas a vencer		
Hasta 3 meses	29.643	45.859
Total	29.643	45.859

Las deudas al 31 de diciembre de 2004 y 31 de diciembre de 2003 no devengan intereses.

NOTA 6 – GARANTIAS RECIBIDAS

En relación a los préstamos otorgados, el Fideicomiso ha recibido garantías (fianzas) por un importe de $ 2.365.714 (pesos dos millones trescientos sesenta y cinco mil setecientos catorce).

NOTA 7 – APORTES FIDUCIARIOS A INTEGRAR EN MORA

Como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000.- con contrapartida en la cuenta Certificados de Participación Suscriptos Pendientes de Integrar del Patrimonio Neto Fiduciario. Dichos aportes se debían integrar en dos partidas de $ 1.500.000.- cada una de ellas en los meses de octubre de 2004 y octubre de 2005. Con fecha 9 de diciembre de 2004 el Fiduciario intima formalmente al mencionado Fiduciante para que en el plazo de diez días procedan a integrar la primera partida pendiente comprometida y en mora. A la fecha de elaboración de los presentes estados el mencionado Fiduciante no ha integrado el aporte comprometido.

NOTA 8 – LIBROS RUBRICADOS

Las registraciones contables correspondientes al patrimonio fideicomitido se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

NOTA 9 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Con fecha 2 de diciembre de 2004, la Comisión Técnica aprueba la solicitud formulada a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación (SECOM) de un subsidio de conformidad a la partida presupuestaria que se asignara a dicho organismo en el marco del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) de Necesidad y Urgencia N° 1332/04, en el entendimiento que la finalidad del PEN respecto a la partida asignada a la SECOM es acorde con el objeto para el cual se constituyó el Fideicomiso.

Con fecha 8 de febrero de 2005, se acreditan en la cuenta corriente que el Fideicomiso mantiene en el Banco de la Nación Argentina un importe de $ 10.761.259,45, en relación con lo expuesto. A la fecha de cierre de los presentes estados no se ha instrumentado ningún contrato sobre la naturaleza y destino de dicho aporte.

ANEXO I

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) de la LEY N° 19.550
al 31 de diciembre de 2004 (en pesos)

Concepto	Gastos de Administración
Impuestos	25.790
Honorarios	66.275
Publicaciones	73.497
Gastos varios	8.690
Total	174.252

Por la presente ratificamos las firmas que impresas obran en las fojas que anteceden, cuyo contenido también se ratifica y que reemplazan a las correspondientes firmas ológrafas, que han sido debidamente estampadas en los originales del estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2004 y en los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, las notas 1 a 9 y el Anexo I por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones.

Véase nuestro informe de fecha: 23 de marzo de 2005.

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L., (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 7 R.S.C.G.C.E. — Cr. MARCELO A. RODRIGUEZ, Contador Público (UCA), C.P.C.E. Ciudad Aut. de Buenos Aires. Tomo 221 - Folio 006.

Lic. ESTEBAN A. DOMINA, Presidente, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. — ALBERTO BAVESTRELLO, Gerente Area de Administración, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. — ALBERTO BAVESTRELLO, A/C Gerencia General, Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores:
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
Fiduciario del
Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo
del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones
25 de Mayo 526
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1 ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

Hemos examinado el estado de situación patrimonial fiduciario, el estado de resultados fiduciario, el estado de evolución del patrimonio neto fiduciario, el estado de flujo de efectivo fiduciario, del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004, con sus notas 1 a 9 y el Anexo I que los complementan.

La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Directorio del Fiduciario en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basado en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

2 ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestro examen, excepto por lo mencionado en el párrafo siguiente, fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes (Resolución Técnica Nro. 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas). Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables. Una auditoría incluye el examen sobre bases selectivas, de elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y la evaluación de las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, de la razonabilidad de las estimaciones hechas por el Fiduciario.

Los estados contables de Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 31 de diciembre de 2003 que se presentan con fines comparativos y que constituyen los saldos iniciales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, han sido objeto de una auditoría llevada a cabo por otros profesionales quienes emitieron su informe con fecha 27 de febrero de 2004, sin salvedades. Nuestra tarea sobre dichos saldos iniciales se limitó a cotejar que las cifras expuestas con fines comparativos coincidan con aquéllos y que las correcciones efectuadas por el Fiduciario sobre las mismas, las cuales se mencionan en nota 3.2 a los estados contables, estén de acuerdo con normas contables profesionales.

3 ACLARACION PREVIA AL DICTAMEN

Tal como se menciona en nota 7 a los estados contables, como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000.- con contrapartida en la cuenta Certificados de Participación Suscriptos Pendientes de Integrar del Patrimonio Neto Fiduciario. Dichos aportes se debían integrar en dos partidas de $ 1.500.000.- cada una de ellas en los meses de octubre de 2004 y octubre de 2005. Con fecha 9 de diciembre de 2004 el Fiduciario intima formalmente al mencionado Fiduciante para que en el plazo de diez días procedan a integrar la primera partida pendiente comprometida y en mora. A la fecha del presente informe el Fiduciante no ha efectuado el mencionado aporte.

4 DICTAMEN

En nuestra opinión, sujeto a los eventuales efectos, ajustes y/o reclasifcaciones que surjan de la resolución de la situación descripta en 3 y a otros que pudieran surgir de no haber tenido la limitación al alcance expresada en 2, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 31 de diciembre de 2004, los resultados fiduciarios de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto fiduciario y sus flujos de efectivo fiduciario por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina. En relación a los estados contables al 31 de diciembre de 2003 expuestos con fines comparativos, remitimos al informe mencionado en 2.

5 INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

5.1 Los estados contables mencionados surgen de registros contables del Fideicomiso llevadas, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

5.2 Al 31 de diciembre de 2004 no existen deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Unico de Seguridad Social.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de marzo de 2005.

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L., (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 7 R.S.C.G.C.E. — Cr. MARCELO A. RODRIGUEZ, Contador Público (UCA), C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 221 - Folio 006.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 19/4/2005 01 O T. 79 Legalización N° 373479.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 23/3/2005 en BALANCE de fecha 31/12/2004 perteneciente a FID. F.P.I.D.C. IND. NAC. TELECOMUN. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. RODRIGUEZ MARCELO ADRIAN, 20-17055029-4 tiene registrada en la matrícula CP T° 0211 F° 006 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: SERGIO KRIGER & ASOCIADOS Soc. 2 T° 10 F° 7. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

N° 14.000

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, Falla: 1°) Condenando a ROLAND RODRIGUEZ PEDRAZA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y un mes de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737, en concurso real (Art. 55 C.P.) con el de Adulteración de Documento Público destinado a acreditar la identidad de las personas, en grado de partícipe necesario, Arts. 292 segundo párrafo y 45 del Código Penal.

2°) Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 13 de octubre de 2007, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3°) Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4°) Remitir a ROLAND RODRIGUEZ PEDRAZA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5°) Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. Ante mí: Dr. Efraín Ase, Secretario.

e. 26/4 N° 477.734 v. 26/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 23, a cargo del Dr. Jorge L. M. S. Noro Villagra, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Lavalle 1220, 5to. piso de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días al Sr. MUSTAFA ROBERTO OSCAR, a que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados: "MEZA GRACIELA MARIA y MUSTAFA ROBERTO OSCAR s/Divorcio Art. 214, Inc. 2do. Código Civil", Expte. N° 108.757/1999, bajo apercibimiento de designarse a Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente deberá publicase por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Ley".

Buenos Aires, 17 de junio de 2004.

Martha Gómez Alsina, secretaria.

e. 26/4 N° 36.464 v. 27/4/2005

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36 a cargo de la doctora Delia Beatriz Iñigo, Secretaría Unica a cargo del doctor Sebastián Francisco Font, sito en la calle Uruguay 714, Planta Baja de Capital Federal, emplaza a los demandados HECTOR MARIO BUTTIGLIERO y SILVIA NOEMI VOLPATO para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "CITIBANK N.A. c/BUTTIGLIERO HECTOR MARIO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2005.

Sebastián F. Font, secretario.

e. 26/4 N° 38.208 v. 27/4/2005

N° 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, de Capital Federal, en autos caratulados "ZANIKIAN JUAN PABLO y Otro c/BARRIOS SILVERO FULVIA y Otro s/Prepara Vía Ejecutiva - Cobro de Alquileres", cita y emplaza a los demandados HECTOR GUILLERMO ALVAREZ y FULVIA BARRIOS SILVERO para que dentro del plazo de cinco días tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días. El presente edicto deberá publicase por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 15 de marzo de 2005.

María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 26/4 N° 36.500 v. 27/4/2005

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, Secretaría Unica, sito en Av. de los inmigrantes 1950, 4° Piso de Capital Federal, en los autos caratulados "LAIOLO MAGDALENA IDA RITA y Otra c/DE MAIO CLAUDIO y Otro s/Desalojo" - Expte. N° 107471/01, notifica al Sr. CLAUDIO DE MAIO la sentencia recaída en autos, cuya parte pertinente dice: "Buenos Aires, octubre, 15 de 2004 ... Fallo: 1°) Haciendo lugar a la pretensión de las accionantes, en la medida que surge de los considerandos, declarando resuelto por culpa de los demandados CLAUDIO DE MAIO y JULIO GABRIEL TORINO el boleto de compraventa del 10/7/01. 2°) Restituir a las actoras la posesión de los inmuebles sito en Av. Forest 1213/1215/1217 de Capital Federal, dentro del plazo de diez días, librándose oportunamente el pertinente mandamiento en caso de incumplimiento. 3°) Disponer que quedan a favor de las actoras las sumas pagadas por los compradores en concepto de resarcimiento por los daños y perjuicios generados por el incumplimiento. 4°) Las costas se imponen a los demandados que resultan vencidos (arts. 68 y 69 del Cód. Proc.). Difiérese la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto se determine el monto del juicio. Regístrese, notifíquese, cúmplase y oportunamente archívese. Firma: Miguel Angel Prada Errecart, Juez". El presente edicto será publicado por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1° de abril de 2005.

María Cristina Battaíni, secretaria.

e. 26/4 N° 36.469 v. 27/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 a mi cargo, en los autos caratulados "RIVERA JORGE ALBERTO s/Pedido de Quiebra por BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.", Expediente N° 81.644, cita a JORGE ALBERTO RIVERA (DNI 16.557.253) emplazándolo en los términos y por el plazo establecido por el art. 84 LC, para que dentro del quinto día invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2005.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 26/4 N° 36.491 v. 27/4/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, Piso 6°, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "TSCHERNIGOI, RICARDO NORBERTO s/Quiebra", Expte. N° 101.557, se ha presentado Informe Final, Proyecto de Distribución de Fondos y con fecha 23/03/2005, se regularon honorarios a los profesionales actuantes. Publíquese por dos (2) días.

Ciudad de Buenos Aires, 13 de abril de 2005.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 26/4 N° 477.772 v. 27/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín (sito en Avda. Callao 635, Piso 6°, Capital), Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, comunica por dos días que en autos: "EDITORIAL TEMPORADA S.R.L. s/Quiebra", se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, habiéndose regulado los honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 13 de abril de 2005.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 26/4 N° 477.731 v. 27/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber por cinco días que en los autos caratulados "MARTORELL Y CIA. S.A. SOCIEDAD DE BOLSA s/Quiebra", Expte. N° 94.312, que con fecha 23 de marzo de 2005 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 29 de junio de 2005 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico interviniente Dr. Carlos Federico Berger, domiciliado en Santiago del Estero 112 piso 4° oficina 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante el horario de atención de 10 a 18 horas, quien presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25 de agosto de 2005 y 6 de octubre de 2005 respectivamente. En el mismo domicilio y horario, el deudor y los acreedores podrán concurrir para revisar los legajos. La fallida deberá además constituir domicilio junto con sus administradores en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se intima además al deudor a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal.

Buenos Aires, 18 de abril de 2005.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/4 N° 477.783 v. 2/5/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Planta Baja de Capital Federal, en autos "SERVICIOS HORIZONTE S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SERVICIOS HORIZONTE S.A. (CUIT N° 30-63109122-5). Síndico: Mónica Graciela Aquin, domicilio Uruguay 660 piso 3° "B", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 6 de junio de 2005. Se han fijado los días 5 de julio y 31 de agosto de 2005 para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La Audiencia Informativa tendrá lugar el 3 de marzo de 2006 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de abril de 2005.

Jorge Djivaris, secretario.

e. 26/4 N° 38.662 v. 2/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Jorge Djivaris del Departamento Judicial de la Capital Federal, hace saber que con fecha 31 de marzo de 2005 se decretó la conversión en concurso preventivo del proceso falencial de SUDAMERICAN S.A., CUIT 30-68683078-7, inscripta ante la Inspección General de Justicia, con fecha 30.03.1999, bajo el número 4412 del libro 4, tomo de Sociedades por Acciones, con domicilio en la calle La Pampa N° 2037 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 30 de mayo de 2005, fecha hasta la cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Ctdor. Ernesto Horacio García, con domicilio en la calle Montevideo N° 536, piso 10, oficina "I" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 deberán ser presentados los días 28 de junio de 2005 y 24 de agosto de 2005. Señálase audiencia informativa para el día 24 de febrero de 2006 a las 10 hs. la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.

Jorge Djivaris, secretario.

e. 26/4 N° 36.499 v. 2/5/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli , Secretaría N° 12, a cargo de la suscripta, con asiento en la Avda. R. S. Peña 1211, 2° Piso, de Capital Federal, hace saber por un (1) día que en los autos caratulados "CLOOD AND CLOOD S.R.L. s/Quiebra", se ha reformulado el proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 14 de abril de 2005.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 26/4 N° 477.793 v. 26/4/2005

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo interinamente de la Dra. Susana I. Polotto, Secretaría N° 14, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 1°, hace saber que con fecha 11 de abril de 2005 se ha abierto el concurso preventivo de ABRAHAM GAWIANSKI (L.E. N° 4.541.660). Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Augusto Francisco Fernández con domicilio en la calle La Rioja 1746, piso 10° Depto. "9", Buenos Aires, hasta el día 27 de mayo de 2005. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de julio de 2005 y 2 de septiembre de 2005, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 15 de marzo de 2006, a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Fíjase en el día 22 de marzo de 2006 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 2005.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 26/4 N° 38.698 v. 2/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, con asiento en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de Capital Federal, cita por cinco días a MAZZA OSVALDO HORACIO, DNI 16.808.592, para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente, en los autos caratulados "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/METASUR S.R.L. y Otros s/Ejecutivo". Publíquese el edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2004.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 26/4 N° 36.489 v. 27/4/2005

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, de esta ciudad, comunica la apertura del concurso preventivo del Señor SANDLER, RICARDO NORBERTO, DNI N° 7.851.189, dentro de los autos caratulados "SANDLER, RICARDO NORBERTO s/Concurso Preventivo" (Expediente N° 84800). Asimismo informa que los acreedores deberán solicitar verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la síndica designada, CPN María del Carmen Amandule, con domicilio sito en la calle 24 de Noviembre 1226, planta baja, de la ciudad de Buenos Aires, teléfono 4-931-9311, hasta el día 3 de junio de 2005. La síndica designada en autos deberá presentar el informe individual de créditos, (artículo 35 de la ley 24.522), y el informe general previsto en el artículo 39 de la Ley de Concursos y Quiebras los días 1 de agosto de 2005 y 13 de septiembre de 2005 respectivamente. La Audiencia informativa (artículo 45 de la ley 24.522) se llevará a cabo el 23 de marzo de 2006 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, venciendo el período de exclusividad el 30 de marzo de 2006. Publíquese por cinco días. Fdo.: Rodolfo Lezaeta, secretario.

e. 26/4 N° 36.484 v. 2/5/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comu-

nica por cinco días que con fecha 07/04/05 se ha decretado la quiebra de FRANCISCO ANTONIO QUINTIERO (CUIT N° 20-11424936-0), en la cual ha sido designado síndico el contador Angel Miragaya con domicilio constituido en Paraná 774 piso 3° "D" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 24/06/05 (L.C.: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 26/08/05, y el general el día 07/10/05 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 20 de abril de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 26/4 N° 477.778 v. 2/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 04/04/05 se ha decretado la quiebra de ABANTO PAREDES JOSE GUSMAN s/Quiebra, en la cual ha sido designado síndico el contador Ayuso Carlos Daniel, con domicilio constituido en Tucumán 1455, piso 13 "E" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 02/06/05 (L.C.: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El nro. de C.U.I.T del fallido es 23-93751552-9. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 14/07/05 y el general el día 16/09/05 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 20 de abril de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 26/4 N° 477.777 v. 2/5/2005

N° 12

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 120 a mi cargo, sito en la calle Marcelo Torcuato de Alvear 1840, Planta Baja, cita y emplaza a THESY S.A. (CUIT 30-65654095-4) para que comparezca dentro del quinto día a tomar intervención y constituir domicilio en los autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. c/THESY S.A. s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. El presente debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de abril de 2005.
Juan Garciarena, secretario.
e. 26/4 N° 38.666 v. 27/4/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16 Secretaría nro. 31, sito en Callao 635 PB de Capital Federal, en los autos caratulados "COMPAÑIA ADMINISTRADORA Y PROCESADORA DE TARJETAS S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 18 de marzo de 2005 se decretó la quiebra de "COMPAÑIA ADMINISTRADORA Y PROCESADORA DE TARJETAS S.A." CUIT N° 30-68238100-7. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Pablo Javier Kainsky con domicilio en Reconquista 715 Piso 4 "E" de Capital Federal T.E. 4315-1157 hasta el 7 de junio de 2005. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras se presentarán los días 3 de agosto de 2005 y 15 de septiembre de 2005 respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intime a la fallida a efectos que: dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de abril de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 26/4 N° 477.780 v. 2/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31 a mi cargo, con sede en Callao 635, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/VELSE S.A. y Otro s/Ejecutivo" (Expte. N° 44.832), según lo dispuesto por el C.P.C.C.N. 145/7 cita a RODOLFO CANDIANO D.N.I. 4.157.095 para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 26/4 N° 36.460 v. 27/4/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo de Gerardo D. Santicchia, Juez Subrogante, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados Sucesión de RAMIREZ MANUEL RAMON Y TEIDA ROSA s/Propia Quiebra, hace saber que con fecha 05/04/2005 se decretó la quiebra de Sucesión de RAMIREZ MANUEL RAMON y TEIDA ROSA y que hasta el día 27/05/05 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Julio César Moralejo con domicilio constituido en la calle Junín 55 9° 19, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 08/07/05 y 02/09/05, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios pasa conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 13 de abril de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 26/4 N° 477.761 v. 2/5/2005

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "NOVA GARDENA SRL s/Quiebra", hace saber que con fecha 04/04/2005 se decretó la quiebra de "NOVA GARDENA SRL —CUIT 30-69620317-9— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 16/06/05 por ante el síndico Sarafian, Rubén Daniel, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1657 4° A, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 12/08/2005 y 26/09/2005 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 19 de abril de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 26/4 N° 477.794 v. 2/5/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial **N°** 21. Secretaría N° 41 con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, 3° Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos: "HORNETTE S.A. s/Quiebra, Expte. N° 12794" el Síndico ha presentado Informe final y Proyecto de distribución de fondos, que involucra además a los autos "ENSINCK JORGE PEDRO (su Sucesión) s/Quiebra Expte. N° 13342", el que de conformidad a lo previsto en el art. 218 de la Ley 24.522 será aprobado de no formularse oposiciones dentro del plazo de diez días, como asimismo que se han regulado los honorarios de primera instancia a los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 15 de abril de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 26/4 N° 36.483 v. 27/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Capital Federal, en los autos caratulados "MARRA EDUARDO AUGUSTO s/Pedido de Quiebra por BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.", Expediente N° 046345, cita a EDUARDO AUGUSTO MARRA (DNI 10.703.504) en los términos del art. 84 LCQ, para que en plazo de cinco días invoque y pruebe en autos cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de resolverse lo que pudiere corresponder al presente pedido de quiebra. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 26/4 N° 36.488 v. 27/4/2005

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, 3° piso de Capital Federal en autos caratulados "COMPAÑIA FINANCIERA UNIVERSAL S.A. s/Quiebra" hace saber que se ha presentado proyecto de distribución final de fondos. El presente se publicará por dos días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2005.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 26/4 N° 36.515 v. 27/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, interinamente a cargo del Dr. Pablo Caro, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 —Piso 3°— de Capital Federal, en los autos: "ELZHOLZ, ISABEL LEONOR s/Su Propia Quiebra (Reservado)" Expte. N° 25.027, comunica por dos días que se ha presentado el Informe final y Proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 de la Ley 24.522, a fin que en el término de 10 (diez) días los acreedores formulen las observaciones que estimen corresponder, bajo apercibimiento de transcurrido dicho plazo, proceder a su aprobación.
Buenos Aires, 15 de abril de 2005.
Pablo Caro, secretario interino.
e. 26/4 N° 477.768 v. 27/4/2005

N° 23

Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal), Secretaría N° 45 a cargo del Dr. Rafael Bruno, comunica por cinco días que en los autos: "COMPAÑIA INTERAMERICANA DE TRANSPORTES S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 22 de marzo de 2005, se decretó la quiebra de la fallida "COMPAÑIA INTERAMERICANA DE TRANSPORTES S.R.L." C.U.I.T. N° 30-69605022-6, Inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 04/06/1998, bajo el N° 4132, L° 108 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Ventana 3665, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 23 de mayo de 2005 ante el síndico designado contador Roberto Leibovicius, con domicilio en Tucumán 1585, Piso 3° "A", de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 6 de julio de 2005 y 2 de septiembre de 2005 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, y se hace saber la prohibición de hacer pagos y la entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho; y que presente dentro de los cinco días, los requisitos dispuestos en el inciso 2 a 4, y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la ley citada.
Buenos Aires, 12 de abril de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 26/4 N° 477.730 v. 2/5/2005

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 49, a cargo interinamente de la suscripta, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 18/04/05 se ha decretado la quiebra de la Sucesión de RODRIGUEZ JUAN CARLOS. Los acreedores posteriores al concurso deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico José Luis Carriquiry (Tel. 4775-6054), con domicilio en Loyola 660 de Capital Federal, hasta el día 8 de junio de 2005. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 4 de agosto de 2005 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 16 de septiembre de 2005. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 19 de abril de 2005.
Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.
e. 26/4 N° 477.727 v. 2/5/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

N° 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 10, Secretaría Nro. 20, sito en Libertad 731, piso 9°, de la Capital Federal, cita a los señores HECTOR OSVALDO ROMERO y ALFREDO PASCUAL ROMERO para que comparezcan en el plazo de quince días a estar a derecho y contestar demanda en las presentes actuaciones: "JUNCAL CIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. c/ROMERO HECTOR OSVALDO y Otro s/Incumplimiento de Contrato" Expte. nro. 3347/99, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por un día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 14 de septiembre de 2004.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 26/4 N° 36.492 v. 26/4/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4 a cargo del Dr. Fernando Sanz de Urquiza, Juez Subrogante, Secretaría N° 8 a mi cargo, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 5, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, SAUL RAIBENBERG (L.E. N° 4.220.558), para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ RAIBENBERG SAUL s/Ejecución Fiscal", Expte. 16.164/01, en los cuales se le reclama el pago de $ 13.200.000 en concepto de capital, con más la de $ 1.320.000 presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 31 de marzo de 2005. Atento el estado de la causa y monto de la misma, lo dispuesto por el art. 146 in fine del CPCC, practíquese la notificación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, durante 2 (dos) días, emplazando a la demandada para que comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, y 147 del citado Código). Fdo.: Dr. Fernando Sanz de Urquiza. Juez Federal – Subrogante". El citado edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de abril de 2005.
El secretario.

e. 26/4 N° 477.953 v. 27/4/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a RUPERTO GUSTAVO SERRANO ZALAZAR a estar a derecho en la causa N° 28.877 k que se le sigue por el delito de lesiones culposas, previsto y reprimido en el Art. 94 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su rebeldía. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los trece días del mes de abril de 2005.
Ruth Alejandra Geiler, juez subrogante
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 26/4 N° 477.756 v. 2/5/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RENE FELIX CORICO, a estar a derecho en la causa N° 29994 que se les sigue por el delito previsto por el art. 89 del CP, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de abril de 2005.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 26/4 N° 477.754 v. 2/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en Av. Comodoro Py 2002 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 13, a cargo del Dr. Matías Molinero, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 1691/04 que se le sigue a WALTER DANIEL MOLLO, por infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante la sede de este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002 4° piso de esta ciudad dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, con el objeto de prestar declaración indagatorio en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 14 de abril de 2005.
Guillermo T. Montenegro, juez federal.
Matías Molinero, secretario.

e. 26/4 N° 477.750 v. 2/5/2005

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Secretaría nro. 17, —sito en la Avenida Comodoro Py 2002 de Cap. Fed.— cita a VICTOR RAUL RAMOS LIMARCHI en la causa nro. 2.810/2004 seguida por infracción a la Ley 22.362, para que se presente dentro del tercer día, a efectos de prestar declaración indagatoria, de conformidad con lo estipulado en el artículo 294 del C.P.P, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 18 de abril de 2005.
María Susana Spina, secretaria federal.

e. 26/4 N° 477.802 v. 2/5/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9 a cargo del Dr. JUAN JOSE GALEANO, Secretaría nro. 18 a cargo del Dr. Juan Pablo Sassano, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado HECTOR MAZZONI, argentino, nacido el día 28 de noviembre de 1967, con último domicilio conocido en el Barrio Santa Rosa, Manzana 19, Casa 38, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación ala causa nro. 3383/04, que se le sigue en orden al delito de hurto, caratulada "MAZZONI HECTOR s/Hurto" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría nro. 18, 18 de abril de 2005.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 26/4 N° 477.813 v. 2/5/2005

El Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Secretaría nro. 18, a cargo del Dr. Juan Pablo Sassano, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a la Sr. EDUARDO MAXIMILIANO SOZZO (identificado con DNI n° 29.199.741 —nacido el día 05 de diciembre del año 1981 en la Ciudad de Monte Grande— Provincia de Buenos Aires, argentino, hijo de Héctor Guillermo y de María Marta Parodi), a efectos de prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, en causa n° 7.695/04, seguida por el delito de falsificación o supresión de número de registro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de su incomparecencia. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 18 de abril de 2005.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 26/4 N° 477.807 v. 2/5/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 14

///nos Aires, 7 de abril de 2005… emplácese a RAMON CABAÑAS (de quien se desconocen demás datos filiatorios y registra como último domicilio conocido el de la calle Güemes N° 4840, piso 1°, Depto. "34" de esta Ciudad), que deberá concurrir a la sede de este Tribunal dentro del quinto día de anoticiado del presente, a fin de prestar declaración indagatoria y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los términos del artículo 288 del CPPN y encomendar su captura al Sr. jefe de la Policía Federal Argentina.

María Bobes, secretaria.

e. 26/4 N° 476.864 v. 2/5/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cita a JOSE MANUEL CARRUCCIO DNI N° 8.509.801 para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria dentro del tercer día a las 11.30 hs., en la causa Nro. 5594 caratulada: "MARTINEZ JORGE DANIEL s/Inf. Art. 302 del C.P.", bajo apercibimiento de ordenar su captura y declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de abril de 2005.
María Inés Carbajales, secretaria.

e. 26/4 N° 477.745 v. 2/5/2005

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

N° 1

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 55.294, caratulada "KAISER OSVALDO HUGO - USO DOC. PCO. FALSO", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano OSVALDO HUGO KAISER, DNI N° 16.121.559, con último domicilio conocido en calle Santa Inés, Garupá, Posadas, Provincia de Misiones, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 12 de abril de 2005.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 26/4 N° 477.736 v. 2/5/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	19/04/2005	ANGELA LETICIA CERVELLA	36374
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	20/02/2004	Jose Oscar Scalise	38582
11	U	SEVERINO MARCELO GIULIANO	11/04/2005	Beatriz Mabel Benitez	38134
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	01/04/2005	DIONISIO DE JESÚS ARROYO	36420
11	U	SEVERINO MARCELO GIULIANO	19/04/2005	Haydée Delia Lanieri	36372
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	04/04/2005	OMAR ORLANDO CHIESA	36422
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	08/04/2005	SAAVEDRA, Ramona Amanda	36365
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	07/04/2005	PABLO AZNAR	38568
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	06/04/2005	Omar María Zena	36386
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	13/04/2005	Alejandro Antonio Macchiarelli	38143
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/04/2005	ALBERTO NICOLAS DE LUCA	36398
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	08/04/2005	SERGIO ABBATTISTA	38135
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	18/04/2005	Luisa SANCHEZ DE VIEJO	38173
20	U	JUAN CARLOS PASINI	08/04/2005	JOSE ESCAMES y LEONOR JOSEFA SANTAMARINA	36408
22	U	FERNANDO L. SPANO	14/04/2005	VERA NORMA ESTELA	36410
24		MARIA LAURA RAGONI	14/04/2005	Albino PIÑEIRO POMBO	36414
24	U	MARIA LAURA RAGONI	14/04/2005	Delia Beatriz MIGUEZ	36452
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	20/04/2005	MIGUEL ANGEL ESCAMES	36419
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	14/04/2005	ALEJANDRO LAUREANO ESCANDON	36433
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/03/2005	LILIA ESTHER GOYENECHE	36449
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	13/04/2005	EMILIA ELENA AMENDOLA	36390
36	U	CAMILA J. ALMEIDA PONS	19/04/2005	Elma Carmen Botana	36387
37	U	M. PILAR REBAUDI BASABILBASO	19/04/2005	DEL CASTILLO FRANCISCO	36424
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	14/03/2005	ALICIA ALCIRA LUNA	2599
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	14/03/2005	JESUS MURUA	2600
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	13/04/2005	Hugo Tulio Coiro	36425
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	12/04/2005	JUAN SCIETTI	2601
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	19/04/2005	EVA NOEMI CACERES	36391
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	12/04/2005	LUCIANO ENRIQUE FERNANDEZ MAISON	36368
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	08/04/2005	Bárbara Angélica Quartino	38573
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	13/04/2005	NELLY ELSA NORDMANN	38632
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	12/04/2005	RAMON MANUEL GABACH	36370
47		SILVIA R. REY	17/03/2005	Irma Isabel MINGUEZ	36411
47	U	SILVIA R. REY	14/04/2005	DOMINGO PRIETO Y CANDIDA ROSA CALVIÑO	36383
47		SILVIA R. REY	19/04/2005	NORBERTO DOMINGO PRIETO	36384

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/02/2005	Francisco Asensi	2602
54		JULIAN HERRERA	05/04/2005	MARTA TORRES	38160
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	05/04/2005	DORALINDA VENERA ECHEGARAY	36403
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	04/04/2005	ELVIRA ISABEL STATO	38612
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	05/04/2002	MANUEL APES	38130
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	31/03/2005	Juan Santiago Camilo PISTARINO	38159
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	13/04/2005	Julio Otto Alfredo Knop	36401
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/04/2005	IRMA AIDA GARAYGORTA	36389
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/04/2005	RATTI ERMINDA	36366
63	U	JORGE E. BEADE	15/04/2005	VILLARROEL NELIDA	38144
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	12/04/2005	Alfredo Mancini, Emilia Rosa Pacheco, Alfredo Francisco Mancini y Alejandro Luis Mancini	36367
71		CHRISTIAN R. PETTIS	07/04/2005	IGNACIA ROSA VALVERDI	36442
72		DANIEL H. RUSSO	12/04/2005	SIMON RINSKY	36373
72		MARIO J. CACERES	07/04/2005	LIDIA AMPARO GALINDEZ y/o LYDIA AMPARO GALINDEZ DE ISRAEL y BENSION ALBERTO ISRAEL	38140
73		ALBERTO UGARTE	06/12/2004	JULIO RICARDO NICOSIANO	36443
74		JUAN A. CASAS	21/03/2005	DAMIAN GERMAN POSTOLOW	38581
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	11/04/2005	Bonifacio Bazan	36382
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	15/04/2005	HERMES MASSARI	36434
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	07/04/2005	Lidia GUIDA y Anibal Rodolfo MARTINEZ	38184
89		JUAN PABLO IRIBARNE	05/04/2005	JUAN ALBERTO MALCOLM	38192
91		DOLORES MIGUENS	15/04/2005	OLGA SALMOIRAGHI	36412
91	U	DOLORES MIGUENS	15/04/2005	Cecilio JUAREZ	36432
95	U	JUAN M. BALCAZAR	19/04/2005	MARIA ANUNCIA RAMOS FERNANDEZ o ANUNCIA RAMOS	36406
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	14/04/2005	COLLOCA, CRISTINA LUCIA	2603
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	18/04/2005	ROBERTO DI GIULIO y ANTONIO DI GIULIO	36413
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	05/04/2005	JOSÉ PÍO FUENTES	38175
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	18/04/2005	Sara María Pechini Letier	36381
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	13/04/2005	FRANCISCO ALBERTO MARTINEZ	38552
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	11/04/2005	DOLORES MARIÑO	38151
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	12/04/2005	Rodolfo SUSTERMAN	36446
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	13/04/2005	FARINAZZO ANTONIO y PAVAN LILIA ANGELA	38145
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	13/04/2005	BARBIERI MARIA MATILDE	38592
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	19/04/2005	JACOBO BELOZERCOVSKY	36440
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	15/09/2004	FULVIA PINOTTI	38152
109		NATALIA RODRIGUES SOARES	10/03/2005	MARIA DOLORES BURGOS	38162
109	U	JUAN PABLO LORENZINI	06/04/2005	JULIO GROBA	36397
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	04/04/2005	CORINA PACCHINI	36421
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	12/04/2005	DAVID MOZES OSTROWER y RAQUEL VAINERAITE	36380
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	12/04/2005	GONZALEZ ALBERTO	36388

e. 26/4 N° 319 v. 28/4/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 13, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ PARODI PEDRO JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 18.748/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de mayo de 2005 a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Berazategui próximo a Estación Ranelagh, frente al Camino Gral. Belgrano, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. V, Secc. P, Manz. 11, Parc. 14, matrícula 66.008. Antec. Dominial n° 16527/993. Superficie 2.131,25 m2. Conforme acta de constatación efectuada por el escribano obrante en autos a fs. 173, el inmueble tiene frente al Camino General Belgrano sin chapa municipal (a la altura del 5500) entre las calles 223 y 224, ubicado entre el hotel "El Vergel" y terreno baldío, con paredón de ladrillo vista y portón de madera, que presenta signos de evidente abandono y donde nadie responde a los llamados, manifestando los vecinos que el inmueble se encuentra desocupado. Base 1 22.000. Seña 30%. Comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. El pago de las sumas a percibir podrá ser efectuado mediante cheque personal y del día, no aceptándose cheques de terceros y tendrá efecto cancelatorio una vez que se acompañe la boleta bancaria que acredite el depósito pertinente en la cuenta de autos. Deudas: a la Municipalidad de Berazategui la suma de $ 1.698,09, en concepto de Alumbrado, Barrido y Limpieza, y la suma de $ 1.250,45 por cons. de la vía pública, ellas al 30.6.04 (fs. 160/61), a O.S.N. fuera del radio servido por la empresa al 6.7.04 (fs. 166), a la Direc. Pcial. de Rentas se subasta como libre de deudas al 27.10.04 conf. art. 79 Ley 24.441 (fs. 170). No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. No corresponde que al adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos (fallo Plenario "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hipotecaria"). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El inmueble se exhibe los días 28 y 29 de abril de 2005 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 11 de abril de 2005.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 26/4 N° 38.722 v. 27/4/2005

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16 a cargo del Dr. Julio César Dávolos, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entrepiso comunica por dos días en los autos "GIACCHINO ARNALDO HECTOR c/PRIETO ROGELIO OSCAR s/Ejec. Hipot." Expte. No. 18.273/98, que el martillero Carlos Alberto Ortiz Cabanne rematará el 5 de mayo de 2005, a las 8.45 hs. en punto, en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble en Capital Federal, sito en la calle Teniente Gral. Juan D. Perón 2231, Piso Primero, Segundo Cuerpo. Unidad Funcional No. 19. Matrícula 11-810/19. Superficie 34.99 m2. Porcentual 1,60%. Según constatación efectuada por el martillero a fs. 198 el mismo consta de dos cuerpos separados por un patio jardín, la unidad se encuentra en el segundo cuerpo, que es de planta baja y dos pisos, el acceso es únicamente por escalera. En cada piso encontramos ocho unidades, la unidad a subastar consta de dos ambientes, baño con ducha y cocina, todos los ambientes ventilan sobre patios internos. Cuenta con servicios individuales, agua caliente por termotanque y calefacción por tiro balanceado en el living. La propiedad es de aproximadamente 50 años de antigüedad, la unidad ha sido refaccionada, cambiados sus solados por cerámica marrón, el baño azulejado con cerámica decorados y actualizados los artefactos, la cocina también mejorada respecto de los muebles y revestimientos. El inmueble se encuentra desocupado. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una Base de $ 20.000, debiendo abonar quien resulte comprador: Seña 30%; Comisión 3%; Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de suscribir el boleto de compraventa. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de Ley, mediante depósito en la cuenta de autos, en el Banco de la Nación Suc. Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compraventa. Deudas: fs. 300 ABL $ 852.57 al 11/11/04; fs. 301 Aguas Argentinas $ 1.934.65 al 12/11/04; fs. 175 OSN: sin deudas; Expensas fs. 333 $ 6.647 al 17/03/05, último mes $ 60 ordinarias, $ 21,12 extraordinarias. Al respecto se deja constancia de que el Tribunal aplicará la doctrina del fallo plenario del fuero, dictado el 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecutivo" que dice: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una resolución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Publíquense los edictos en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista". Exhibición: 2 y 3 de mayo de 11 a 13 hs. Informes 4372-1612/154-993-3955.

Buenos Aires, 19 de abril de 2005.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 26/4 N° 38.716 v. 27/4/2005

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Cap. Fed., hace saber por 2 días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO 28 BARRIO GRAL. DE DIVISION M. N. SAVIO c/GUERRERO NICASIO s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 28.373/99 que el martillero Fulvio Galimi (LE 4.222.295) subastará el 5 de mayo de 2005 a las 11 hs. en punto, en el local de Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble ubicado en Soldado de la Frontera 5204/06/08/10/12/14/16 entre Av. Larrazábal y Comodoro Ceferino Ramírez, Unidad Funcional 51, Piso 13°, Letra "A", Barrio Gral. Savio, Edificio 28, Matr. 1-91065/51. Nom. Cat., Circ. 1ª. Secc. 82, Manz. 73 M, Parc. 12. Se trata de un departamento que consta de living comedor, 2 dormitorios, cocina y baño, al frente, muy luminoso, con piso de mosaicos. Sup. Total: 65,33 m2. Ocupado por el Sr. Carlos Pedro Guerrero(DNI 18.022.081), la Sra. Andrea Yazolino, 4 hijos menores y un hermano: Pedro Horacio Guerrero. Lo ocupa en carácter de hijo del demandado y propietario del inmueble, Nicasio Guerrero. Base: $ 25.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Aranc. Acord. 24/00 CSJN 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Expensas a marzo de 2005 $ 25.012,30; Expensas marzo 2005 $ 75; OSN (fs. 188) al 10/6/03, no registra deuda: Rentas (fs. 175/176) al 19/2/03 $ 2.402,98; Aguas Argentinas (fs. 139/140) al 9/10/02 $ 2.242,88. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en pleno "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlo y que "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Exhibición: 29 de abril y 2 de mayo de 2005 de 14 a 15.30 hs.

Buenos Aires, 19 de abril de 2005.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 26/4 N° 38.719 v. 27/4/2005

Nº 64

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Civil Nro. 64, a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica, a mi cargo sito en Uruguay 714 piso 1ro., Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "SOTTOTETTI, HUGO c/CASSI CLEMENTINA s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. 98966/2002, que el martillero Armando Roque Caputo rematará el día 2 de mayo del 2005 a las 11:45 hs. en punto en la calle J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% indiviso del inmueble sito en la calle Venezuela 3360, UF 11, PB de Capital Federal, Matrícula: FR 9-151/11 Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Secc. 28, Manz. 20, Parc. 7b. Superficie total 25 metros cuadrados 24 decímetros cuadrados. Porcentual 5 con 66 centésimos. Partida: 1.099.666. Deudas: ABL al 19/09/03: no existe deuda registrada (fs. 116/7); OSN al 5/12/03: no registra deuda (fs. 136); Aguas Argentinas S.A. al 23/09/04: no registra deuda (fs.118/119); libre de deuda de expensas. De la constatación (fs. 157) surge que en el inmueble vive la Sra. Olga Chiolno, L.C. 00333419, quien manifiesta ser la propietaria del inmueble, dicho inmueble se encuentra en regular estado de conservación y consta de 1 ambiente, cocina, baño y un pequeño patio cubierto. Condiciones de la subasta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 12.000 (fs. 163). Seña 30%. Comisión 3% a cargo del comprador. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Oportunamente deberá practicarse el depósito del saldo liquidado resultante del remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a los autos. Todo ello dentro del tercer día de realizada la subasta (art. 564 del Cód. Procesal). Se hace saber a quien resulte comprador que, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la even-

tual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). Atento lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18 de febrero de 1999, se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble, se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el arancel aprobado por la CSJN conforme Acordada N° 10/99, del veinticinco centésimos por ciento (0,25%). Exhibición los días 28 y 29 de abril del 2005 de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 2005.
Jaime Méndez, secretario interino.

e. 26/4 N° 36.519 v. 27/4/2005

Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714 piso 6° de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "LITARDO, RAUL ALBERTO c/POLITO, JOAQUIN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente n° 49204/01 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 -(15) 53 16 6340; rematará el día 2 de mayo de 2005, a las 10.15 horas, en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 29 y 30 de abril de 2005 en el horario de 11 a 12 horas; sito en la calle Gral. Rosetti N° 1680, entre Libertad y Arenales, lote B de la manzana 17. N . C.: Circ. II, Sec. D, Manz. 76, Parc. 1b, Matrícula 13803, Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Ocupada por el demandado y familia, la unidad consta en Planta Baja, de living-comedor con un hogar, que se encuentra, separado de la cocina comedor diario por un mueble divisorio de madera. La cocina comedor diario posee cocina y anafe, muebles bajo y sobre mesada y una puerta que da a un patio interno. A continuación del patio interno se ingresa al garage con espacio para un auto y un sector destinado a lavadero. Volviendo al living-comedor, el que posee una parte vidriada que da a un pequeño jardín de invierno, se asciende a un pequeño entre piso a medio nivel en el cual se ubica un toilette y un depósito, donde se encuentra el termotanque. En el cielo raso del pasillo, que da al entre piso antes mencionado se verifica una rotura de importancia, producida por una pérdida de agua. En el Primer piso, hay tres habitaciones y un baño compartimentado al que se accede desde el pasillo y de la habitación que da al frente. La misma es más amplia que las laterales, y posee vestidor. Las habitaciones laterales, poseen espacio para placares embutidos. El estado físico del inmueble es en general deteriorado y falto de terminaciones. Base de venta $ 75.000, al contado, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel del 0,25% según Acordada de la CSJN, más el 0,50% de sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No procederá la compra en comisión, hágase saber al comprador que deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos obrados. Debe por Rentas al 31/7/04 la suma de $ 8.144,10; por O.S.N., sin deuda al 3/9/04, por Aguas Argentinas, al 2/9/04 la suma de $ 107,86; y por municipales al 2/9/04 la suma de $ 7.066,77.

Buenos Aires, 19 de abril de 2005.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 26/4 N° 36.528 v. 27/4/2005

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, a cargo de la Dra. Beatriz A. Verón - Secretaría Unica a cargo del Dr. Maximiliano L. Caia, sito en la calle Uruguay N° 714, piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación", en los autos caratulados: "TABAK, HECTOR JORGE s/Incidente Civil" (Expediente Reservado N° 64.763/1995) que el martillero Francisco Roberto Madero, rematará el día 05 de mayo de 2005 puntualmente a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El 50% del inmueble ubicado en la Av. Callao N° 1810 esquina Quintana N° 403/407 Unidad Funcional 3 del piso 2° Capital Federal. El departamento consta de: Hall, living comedor, escritorio, cuatro dormitorios, tres baños, office, cocina, dependencias y lavadero. Detalles de categoría. Muy buen estado. Ocupado por el Sr. Jaime Dombiak L.E. 4.374.010 manifestando ser propietario. Superficie total: 258,76m2. Porcentual: 7,753% Nomenclatura catastral: Circunscripción 19; Sección 11; Manzana 84; Parcela 18; Matrícula FR 19-1308/3. Capital Federal. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 320.000. Seña: 30%. Comisión: 3%.; Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%, deben ser abonados en efectivo en el momento del remate. Deudas: Rentas: $ 34.792,12 al 12/XI/ 2003 (Fs. 937/943). Aguas Argentinas: sin deuda al 28/IV/2004 (Fs. 1003); O.S.N.: $ 1.743,61 al 8/ X/2003 (Fs. 872/874); Expensas comunes: Sin deuda al 22/02/2005 (Fs. 1104). Atento lo resuelto en el plenario de la Cámara Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" del 18/02/99, no corresponde que el adquirente en subasta Judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que registren en concepto de expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: Días 02 y 03 de mayo de 2005 en el horario de 12 a 15 horas.

Buenos Aires, 20 de abril de 2005.
Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 26/4 N° 38.713 v. 27/4/2005

N° 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica, a cargo de la suscripta, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Cap. Federal, comunica por dos días en autos: "IACHINO DELGADO, KARINA ROXANA c/NINI, NICOLAS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 101.382/97 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 9 de mayo de 2005, a las 9.45 horas, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, la finca con frente a la calle Dr. Cánepa N° 1413, Parcela N° 12 de la manzana 28, ubicada en la localidad de Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, nomenclatura catastral: Circ. V, Sec. F, Manz. 28, Parc. 12a, parcela formada por los lotes 34a, Manz. 20 (Matrícula 36.352) y 34b, Manz. 20 (Matrícula 36.351). Mutuo, a fs. 2/8. Títulos, a fs. 352/357. Las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, no serán soportados por el adquirente por cuanto es de aplicación la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"; los interesados podrán anoticiarse de los importes mediante la compulsa de autos. De acuerdo a constatación realizada el día 17/11/04, juntamente con el Sr. Oficial de Justicia, la Sra. Concepción Nini se encuentra en forma circunstancial en el inmueble, dado que el mismo está desocupado desde hace aprox. 2 años. Al mismo se accede por pasillo cubierto que desemboca en un amplio hall de distribución, con paredes empapeladas, pisos de mosaicos graníticos y en parte de adoquín de madera, con amplios ventanales que dan al fondo. Hacia la izquierda acceso a garage con pisos de mosaicos y azulejado hasta 1 metro de altura, con portón de chapa; 1 living con pisos de mosaicos graníticos, hogar y ventana a la calle; antebaño y baño instalado; amplia cocina-comedor, con pisos de mosaicos, con paredes revestidas con "Corlock" y cerámicas, con amplia mesada en "L" y muebles bajo mesada y alacenas en laminado color verde. De la cocina, entrada a lavadero cubierto con techo de tejas y pisos de cerámicas, con salida a patio abierto con pisos de cerámicas. A continuación, jardín con pileta de material en forma de riñón en la parte central. A lo ancho de contrafrente, un quincho con parrilla y pisos de cerámicas y lateralmente una habitación para guardar enseres. Este sector dispone de techos de tejas francesas. Del hall de distribución, amplia escalera de granito reconstituido de acceso a la planta alta, donde hay un hall de distribución; dos dormitorios con placard y pisos de parquet, con puertas ventanas de acceso al balcón. Otra habitación de construcción más reciente, con pisos de cerámicas y techos de tejas, con salida a pequeña terraza embaldosada. Entre las 2 habitaciones de frente y la 3ra., se encuentra un baño completo, con bañera, con paredes azulejadas. Sobre lo construido en planta alta, está la terraza embaldosada que tiene acceso desde el patio abierto de planta baja y en forma independiente. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación aunque carente de mantenimiento y podrá ser visitada los días 28 y 29 de abril de 2005, de 10 a 12 horas. Base: $ 100.000,00. Seña: 25%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. En virtud de lo dispuesto por el Art. 3936 del Cód. Civil (conf. Ley 24.441), no se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, y dentro del 5° día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Bco. de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la R.A., a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de subasta. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada, deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Asimismo se deja constancia que los ocupantes del bien se encuentran intimados a desocuparlo y vencido el plazo para ello (v. fs. 162/163).

Buenos Aires, 15 de abril de 2005.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 26/4 N° 38.721 v. 27/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, de Capital Federal, Secretaría Nro. 4, sito en Roque Saénz Peña 1211, piso 3ro, Capital Federal, comunica por dos días en autos, caratulados "FERRARI, JORGE CARLOS c/OLCINA, FRANCISCO ALDO s/Ejecutivo", que el martillero Guillermo Eduardo Campos (CUIT 23-05407129/9, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 5 de mayo de 2005 a las 11:15 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, lo siguiente: El 50% del inmueble sito en Lavoissier 3051/55, entre Quesada y Av. Congreso, Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circunscripción 16, Sección 63, Manzana 42, Parcela 8A, Matrícula FR 16-43127. Base: $ 75.000. Según informe efectuado por el martillero, se trata de un edificio con faltantes de terminación, constando de espacio guardacoches en PB, y entrada peatonal, patio, hueco para ascensor, cinco semipisos de tres ambientes cada uno, con faltantes de terminación, en construcción y desocupado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 3 y 4 de mayo próximos, de 10 a 12 hs. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encontrará incluido en el precio de venta y estará a exclusivo cargo del comprador. Saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Comisión 3% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, e indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. Deudas: por ABL (fs. 231/3) por $ 6.814,49, al 10/09/04; en Metrogas (fs. 227) por $ 831,42 al 20/08/04; en Aguas Argentinas (fs. 191) por $ 40.913,38 al 23/04/04; y en OSN (fs. 194) por $ 8.888,47. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de abril de 2005.
Martín Terrero, secretario.

e. 26/4 N° 38.717 v. 27/4/2005

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 P.B. de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "REPRESAS PIÑEIRO, ANTONIO s/Quiebra s/Incidente de Venta (del inmueble Amenábar 1304/14/16)" Expte. 67.642 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón 4827-2858/ 59 rematará el 9 de mayo de 2005 a las 12.45 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Juan D. Perón 1233 Capital Federal el 50% indiviso de propiedad del fallido, sobre los inmuebles sitos en Amenábar 1304 esq. Virrey Loreto, 11° y 12° "A" (U.F. 14) Buenos Aires, U.C. XIX cochera y U.C. XXIX baulera. La U.F.14 departamento en semipiso, tipo dúplex con palier semiprivado, living y comedor en L, cocina-comedor diario, lav., toil. y 2 balcones en el 11° piso; más 4 dorm. (1 en suite c/vestidor), 3 baños completos y 2 balcones en el 12° piso, todo en excelente estado; la u.c. XIX cochera para dos autos en el subsuelo y la u.c. XXIX baulera en el 11° piso. Superficies: U.F. 14 165,62 m2; U.C. XIX 21,01 m2 y U.C. XXIX 1,80 m2 "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 130.000. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. Arancel de la C.S.J.N. 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Ocupadas por el fallido y su familia. Deudas: En caso de adeudarse tasas impuestos, contribuciones o expensas, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, art. 580 de CPCC, sin necesidad de notificación previa. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto que se extienda; mayores informes en las oficinas de los martilleros. Exhibición: los días 3 y 4 de mayo de 2005 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 18 de abril de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 26/4 N° 477.812 v. 2/5/2005

El Juzgado Nacional de Comercio N° 10, a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría N° 20 a mi cargo, sito en Callao 635, P. Baja, comunica por un día en autos: "ASCENSORES ASTOR-DELTA SRL s/Propia Quiebra", Exp. n° 81.793, que el martillero Luis Dorado Frers (CUIT 20-05551034-3) rematará el día martes 29 de abril de 2005 a las 11.30 hs. en Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes muebles de oficina; un mueble metálico, dos archivos metálicos, dos escritorios, mesas, dos sillas giratorias, dos sillones, una biblioteca, un mueble archivo, mesas de computadora, una máquina de lustrar pisos, un ventilador de techo, un aparejo, dos impresoras H. Packard, una máquina escribir eléctrica y un monitor. Venta sin base, al contado, en efectivo. Comisión 10%, Acordada 24/000 025%, El IVA que deba tributarse por el remate de los bienes y la comisión del martillero estarán a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. Exhibición 27 y 28 de abril de 16 a 17 hs. en Donado 2241, Cap. Fed.

Buenos Aires, 14 de abril de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 26/4 N° 477.810 v. 26/4/2005

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "RANDON ARGENTINA S.A. c/TRANSPORTES MAXIT S.R.L. s/Ejecución Prendaria" Expte. 35635, que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 12 de mayo de 2005 a las 11,30 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal los siguientes automotores: a) Un semirremolque marca Randon plataforma carga seca, modelo SR-PT-CS-03-28 año 1995, chasis marca Randon N° 9ADE13530SM113915 - Dominio AKK 501, b) Un semirremolque marca Randon, plataforma carga seca, modelo SR.PT-CS-03-28, año 1995, chasis marca Randon N° 9ADE13530SM113179 - Dominio AIG 898. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10%. Arancel Acordada 10/99 de la C.S.J.N. 0,25%, IVA 10,5% estará a cargo del comprador y será abonado en el acto de la subasta. Deudas: Dominio AKK 501 fs. 278 al 3/08/03 $ 5.228,62; Dominio AIG 898 al 05/08/03 $ 5.530,32. Las deudas que pesen sobre los automotores por cualquier rubro estarán a cargo de los compradores. Se exhiben los días 9 y 10 de mayo de 2005 de 10 a 12 horas donde se encuentran depositados en Randon Argentina S.A. sita en Ruta Provincial 16, km. 4,5 de Alvear, —Provincia de Santa Fe—. No se acepta la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto.

Buenos Aires, 20 de abril de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 26/4 N° 38.711 v. 27/4/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría N° 42, del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3ro., Capital, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa, en los autos "INVERSIONES CERETTI S.R.L. c/FERNANDEZ EDI HECTOR s/Ejecutivo", Expediente N° 035977, que la Martillera Cecilia I. Cobelli, CUIT 27-05428495-6, rematará el día 2 de mayo de 20005 a las 12,45 hs., en el salón de subastas sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal, el 100% indiviso del inmueble sito en Pedro Pravas 927, entre Dorrego y San Lorenzo, Localidad de Ezeiza, Partido Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, perteneciente a Fernández Edi Héctor L.E.: 7.711.870. Nomenclatura Catastral: Circ.: V. Secc.: A. Manz.: 70, Parc.: 23, Matrícula: 3539. Partida: 51051. Sup. total: 224,99 mts.2. Consta de: Local comercial y garage al frente, a continuación pasillo que da a tres dormitorios, dos patios internos, cocina comedor y baño con ducha. El estado de conservación es regular. Se encuentra ocupado por Jorge A. Fernández, Marianela Fernández y su hijo Juan P. Guzzo, en calidad de hijos del titular. Exhibición: 29 y 30 de abril del 2005, en el horario de 14,30 a 16,30 horas. El Título de Propiedad se encuentra a fs. 150/153. Los Certificados de Dominio e Inhibiciones corren a fs. 142/146. Deudas; A fs. 165 se informa que no se encuentra comprendido en el servicio de O.S.N. y Aguas Argentinas. A fs. 260 vta./261 Municipalidad de Ezeiza al 13/08/04 $ 1.125,68. A fs. 147/148 Rentas de la Pcia. de Buenos Aires al 24/06/03 $ 2.062,61. A fs. 262 Sec. de Infraestructura al 12/08/04 informa deuda por pavimento cancelada. Base $ 35.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo y en el mismo acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.N. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble. La asunción de estas obligaciones por el tercero adquirente, no es oponible a los entes acreedores. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del 29 de abril de 2005; las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Secretario con la presencia del martillero y los interesados a las 12,30 del mismo día. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de abril de 2005.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 26/4 N° 38.714 v. 27/4/2005

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, Cap. Fed., hace saber por 2 días en autos "CONFERTEX S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes de la Fallida", Expte. N° 045072 que la martillera Carmen Bruzza (CUIT 27-027211235-8) rematará el 2 de mayo de 2005 a las 11,15 hs. en punto en el local de Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el 100%, del Inmueble ubicado en Alejandro Magariños Cervantes 3562, entre Emilio Lamarca y Concordia, de Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 79, Manz. 106, Parc. 8, Matrícula 15-49677-000: sobre terreno de 8,66 m de frente al NO y 50,22 m de fondo en cdo. NE: 41, 56 m al SO. Se trata de dos salones en dos plantas a los que se accede por un portón de hierro, hay un hall y otra puerta. En el primer piso con escalera de mosaicos se encuentra un salón de aproximadamente 40 mt. de largo por 10 mt. de ancho, tiene piso de mosaico, hay un ventanal que da a la calle y una puerta que da a la terraza. En planta baja, otro salón de unos 50 mt. x 10 mt. que tiene 3 baños, 2 oficinas. Hay un ascensor grande que lleva al primer piso, tiene piso de mosaicos. Hay un gran ventanal que da a la calle, encontrándose todo en buen estado de conservación. Enfrente del edificio tiene en la mitad de la pared mármol negro. El local se encuentra desocupado. Se deja constancia que la martillera actuante fue nominada como Oficial de Justicia "ad hoc" para la constatación realizada. Se encuentra desocupado y libre de todo ocupante. Deudas. Rentas al 24-5-2001 $ 13.934,58. Base: $ 200.000, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 24/00 CSJN 0,25%. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto. Todo en efectivo en el acto del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del Cód. Proc. hasta el día anterior a la subasta, a las 12 hs. 1) Se presentarán por duplicado; 2) Contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituyen deberá serlo en la jurisdicción del Tribunal; 3) Individualizar el bien o los bienes que desea comprar; 4) Acompañará el importe que corresponda a la seña más el destino y la comisión y sellado, discriminándolos mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado con cheque certificado librado sobre el Banco. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio se abonará a los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 del CP) en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Exhibición: 28 y 29 de abril de 2005 de 11 a 13 horas. Informes: 4701-3708.

Buenos Aires, 20 de abril de 2005.

M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.

e. 26/4 N° 477.809 v. 27/4/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo comunica por dos días en autos AUTOSERVICIO MAYORISTA LA LOMA S.A. s/Quiebra, CUIT 30-54808377-6 s/Incidente Realización de Bienes (Marcas), Expdte. 44.449 que los martilleros Horacio Justo Oláran CUIT 23-04218790-9 y Osvaldo José Pazos CUIT 20-04508457-5, rematarán el día lunes dos de mayo de 2005 a las 12,15 hs. en punto, en los salones de Tte. Gral. Perón 1233 al contado en dinero efectivo y al mejor postor las marcas registradas que se detallan a continuación indicándose sucesivamente sobre la Titularidad de las Marcas; Marcas Concedidas: Foja del expdte. - Acta y Registro - Tipo de marca - Nominación Marcaria - Clase N° - Productos Servicios Protegidos - y Fecha de Vto., = 201 - 2.111.411 - 1.717.565, Mixta - Autoservicio Mayorista La Loma - 35 - Toda la clase 28.01.09 / 202 - 2.220.203 - 1.748.779 - Mixta - Autoservicio Mayorista La Loma S.A. - 36 - Toda la clase - 17-08.09 / 203 - 2.220.204 - 1.748.780 - Mixta - Autoservicio Mayorista La Loma S.A. - 37 - Toda la clase - 17.08.09 - 204 - 2.224.131 - 1.751.110 - Mixta - Autoservicio Mayorista La Loma S.A. - 41 - Toda la clase - 02.09.09 / 205 - 2.236.206 - 1.763.705 - Mixta - Autoservicio Mayorista La Loma S.A. - 38 - Toda la clase - 24.11.09 / 206 - 2.259.039 - 1.833.885 - Mixta - Autoservicio Mayorista La Loma S.A. 39 - Toda la clase - 20.06.11 / 207 - 2.259.040 - 1.833.886 - Mixta - Autoservicio Mayorista La Loma S.A. - 3- Toda la clase - 20.06.11 / 208/09 - 1.530.524 1.700.962 - Denominativa - La Loma - 29 - Toda la clase, menos Mariscos vivientes, huevos incubación, frutas y legumbres congelados 05.11.08 / 210/11 - 1.530.525 - 1.700.960 - Denominativa - La Loma - 30 - Toda la clase, menos azúcar - 05.11.08 / 212 - 1.530.526 - 1.597.010 - Denominativa - La Loma - 31 - Toda la clase, excepto plantas, árboles, arbustos, flores naturales, bulbos vegetales, semillas y productos jardinería en general - 23.04.06 / 213 - 1.530.531 - 1.588.841 - Denominativa - La Loma - 42 - Sólo establecimientos que procuran alimentos o bebidas para consumo, restaurantes, cantinas, bares - 18.01.06 / 214 - 2.111.410 - 1.717.566 - Denominativa - La Loma - 35 - Toda la clase - 28.01.09 - 215 - 2.222.332 - 1.802.035 - Denominativa - La Loma - 3 - Toda la clase, menos perfumería, aceites esenciales, cosméticos, productos de tocador - 11.08.10 - 216 - 2.213.610 - 1.797.208 - Denominativa - Las Lomas Ele Ele - 16 - Toda la clase - 23.06.10 - 217/18 - 2.178.989 - 1.789.759 - Denominativa - Ele Ele - 16 - Sólo pañales de papel, papel higiénico, toallas de papel, filtros de papel, servilletas de papel, bolsas basura papel y plástico - 18.04.10. Titularidad de las Marcas - Asimismo conforme lo resuelto a fs. 255 del Expdte. se rematan los derechos y acciones que la fallida posee sobre las marcas en trámite. Marcas en Trámite Foja del Expdte. - Acta N° - Tipo Marca - Nominación marcaria - Clase - Productos Servicios protegidos = 148 2.442.060 actual 2.565.049 - Denominativa - Autoservicio Mayorista La Loma S.A. - 1 - Toda la Clase - 149 - 2.442.061 actual 2.565.050 - Denominativa - Autoservicio Mayorista La Loma S.A. - 3 - Toda la Clase - 150 - 2.442.062 actual 2.565.051 Denominativa - Autoservicio Mayorista La Loma S.A. - 16 - Toda la Clase - 151 - 2.442.063 actual 2.565.052. Denominativa - Autoservicio Mayorista La Loma S.A. - 39 - toda la clase - 151 bis - 2.442.064 actual 2.565.053 - Denominativa - La Loma - 39 - Toda la Clase - 152 - 2.434.088 - Denominativa - Autoservicio Mayorista La Loma S.A. - 2 - Toda la clase excepto Resinas naturales, masilla vidriero - Tintes - menos químicos o minerales goma Laca - 153- 2.434.089 - Denominativa - Autoservicio Mayorista La Loma S.A. - 5 - Solamente los sigtes. productos Servicios de la clase - Productos dietéticos para niños y enfermos - 154 - 1.700.940 - Mixta - Autoservicio Mayorista La Loma S.A. - 29 - Toda la Clase - 155 - 1.700.941 - Mixta - Autoservicio Mayorista La Loma S.A. - 30 - Toda la Clase - 156 - 1.700.942 - Mixta - Autoservicio Mayorista La Loma S.A. - 31 - Toda la Clase - 157 - 2.165.332 - Mixta - Super Red. Super Cerca - 35 - Toda la Clase - 158 - 2.165.333 - Mixta - Super Red. Super Cerca - 42 - Toda la Clase - 159/60 - 2.178.988 - Denominativa - Ele-Ele - 3 - Solamente los sigtes. productos - Servicios de la clase Productos Limpieza - 161 - 2.193.955 - Denominativa - Total Market - 35 - Toda la clase - 162/3 - 2.193.956 - Denominativa - Total Market - 42 - Toda la clase - 164/5 - 2.213.609 - Denominativa - Las Lomas. Ele Ele - 3 - Toda la clase - 166/7 - 2.230.333 - Denominativa - Val D'or - 33 - Toda la clase. Condiciones de Venta: Base $ 187.500. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel (C.S.J.N.) 0,25%. El Tribunal ha concedido sobre valores de Seña 30% y Comisión 10% la posibilidad de pago mediante cheque certificado emitido por entidad bancaria de la Capital Federal a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El restante valor Arancel 0,25% y gastos subasta en efectivo. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 horas hábiles anteriores a la subasta en orden a lo determinado por Art. 212 de la L.C. y Art. 104.6 del Reglamento del Fuero La apertura de sobres se hará antes del comienzo de la subasta dándose lectura a la mayor oferta. En cuanto a la transferencia al adquirente del dominio de las marcas subastadas se hará efectiva previo pago total del precio el que deberá depositarse de acuerdo a lo dispuesto en el art. 580 del C. Pr. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Dentro de los 30 días de aprobada la subasta deberá acreditar en autos la gestión de transferencia e inscripción de las marcas y/o derechos y acciones sobre las mismas ante el Registro de la propiedad Industrial. El costo total que implique la gestión de transferencia, estará a cargo exclusivo del comprador. Todas las marcas se subastarán en el estado que se encuentran eventualmente para el caso de compra en comisión deberá cumplir con lo preceptuado en el art. 571 del C. Pr. Publíquense edictos por el término de dos días en Boletín Oficial, diario Clarín y en forma destacada La Nación. Mayores informes en Expediente y Folletos descriptivos con Cuadros de Marcas en cartelera Salón de Subasta.

Buenos Aires, 8 de abril de 2005.

María Verónica Balbi, secretaria.

e. 26/4 N° 38.799 v. 27/4/2005

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES POR UNA ALTERNATIVA DE PAN, TRABAJO, DEMOCRACIA Y SOBERANIA

Distrito Salta

"El Señor Juez Federal N° 1 con competencia electoral del Distrito Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Electoral del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO DE LOS TRABAJADORES POR UNA ALTERNATIVA DE PAN, TRABAJO, DEMOCRACIA Y SOBERANIA", adoptó el mencionado nombre partidario, en fecha 1° de abril de 2005. Fdo.: ABEL CORNEJO, Juez Federal".

ADOLFO ARAOZ FIGUEROA, Secretario Electoral.

e. 26/4 N° 477.748 v. 28/4/2005

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Formosa

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO JUSTICIALISTA

Adecuada a la Ley Nacional N° 23.298

Sancionada por el CONGRESO PROVINCIAL del 03/06/86

Modificada por el CONGRESO PROVINCIAL del 04/04/87, 02/12/88, 03/01/89, 21/07/89, 8/6/91 y 02/04/05

CAPITULO I

DEL PARTIDO JUSTICIALISTA

Art. 1°: El Partido Justicialista del Distrito Formosa es parte integrante del Partido Justicialista constituido con carácter Nacional. Su Declaración de Principios, Bases de Acción Política, y la presente Carta Orgánica, acordes con las establecidas en el orden nacional reglarán su organización y funcionamiento y serán sus autoridades las que surjan por las normas contenidas en la presente y en la Carta Orgánica Nacional.

CAPITULO II

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Art. 2°: Son afiliados del Partido todos los ciudadanos de ambos sexos domiciliados electoralmente en la Provincia de Formosa, que, estando en ejercicio de sus derechos políticos según las leyes, se inscriban voluntariamente en el mismo y sean admitidos por las Autoridades Partidarias competentes. La afiliación estará permanentemente abierta.

Art. 3°: AFILIACION: Podrán afiliarse los que figuren inscriptos en los Registros Electorales del Distrito Formosa, incluso aquellos que por error hubieran sido omitidos de los mismos, y los que se hubiesen enrolado o logrado el cambio de domicilio con posterioridad a la impresión de dichos Registros, salvo que estén afectados por las incapacidades establecidas en las Leyes Electorales o incluidos en las prohibiciones del artículo 23 de la Ley N° 23.298, Disposiciones legales posteriores o concordantes y siempre que dichas incapacidades o inhabilidades hayan sido dictadas por un Gobierno legalmente constituido.

Art. 4°: El ciudadano que desee afiliarse firmará, por cuadruplicado, fichas que expresen nombres y apellidos, domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio, entregándosele la constancia de su afiliación. Este hecho implicará automáticamente la adhesión a los Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica Partidaria.

Art. 5°: La afiliación se extinguirá por renuncia, desafiliación, por expulsión, por incumplimiento o por violación de lo dispuesto en los artículos 21 y 24 de la Ley N° 23.298.

Art. 6°: La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por la Autoridad Partidaria correspondiente, dentro de los quince (15) días de presentada. Si no fuese considerada o resuelta dentro de ese plazo se le tendrá por aceptada.

Art. 7°: La desafiliación y la expulsión son sanciones que se aplicarán por los órganos y procedimientos que más adelante se señalan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Art. 8°: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, en este último caso salvo que participe de una agrupación interna que esté expresamente reconocida.

Están obligados a observar los principios y las bases de acción política aprobadas por el Partido, y en su hora, la plataforma electoral; mantener la disciplina partidaria; cumplir estrictamente las disposiciones de

sus organismos; votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido; según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias, tienen derecho, asimismo, a ser elegidos, sea para desempeñar funciones dentro de la organización, como así también para las electivas o ejecutivas del Gobierno.

Art. 9°: ADHERENTES: Son adherentes al Partido, los argentinos de dieciséis (16) años hasta su enrolamiento y los extranjeros sin carta de ciudadanía debiendo, éstos, solicitar y recibir constancia de su adhesión, los que gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los electorales. El adherente que se encuentra en condiciones de ejercer la plenitud de los derechos políticos, pasa automáticamente a la categoría de afiliado, salvo manifestación suya en contrario, formulada por escrito ante la autoridad competente.

CAPITULO III

AUTORIDADES PARTIDARIAS DE LAS UNIDADES BASICAS

Art. 10°: Derogado por Congreso Partidario realizado el 02-04-05.

Art. 11°: Derogado por Congreso Partidario realizado el 02-04-05.

Art. 12°: Derogado por Congreso Partidario realizado el 02-04-05.

Art. 13°: Derogado por Congreso Partidario realizado el 02-04-05.

Art. 14°: Derogado por Congreso Partidario realizado el 02-04-05.

Art. 15°: Derogado por Congreso Partidario realizado el 02-04-05.

Art. 16°: ELECTORES HABILES - ANTIGÜEDAD: Sólo podrán votar en los Comicios, los afiliados incluidos en el Padrón correspondiente a la jurisdicción que tengan una antigüedad mínima de dos (2) años. Esta exigencia no rige para los menores enrolados que hayan sido adherentes.

Art. 17°: CANDIDATOS: No podrán ser elegidos los afiliados que no figuren en el Padrón Partidario de la jurisdicción. Para ser candidato se requiere una antigüedad de dos (2) años de afiliado.

Art. 18°: LISTAS: Participarán en la elección solamente las Listas oficializadas. Las mismas deberán contener candidatos para los veintitrés (23) cargos del Consejo, con determinación de funciones.

Art. 19°: ELECCION - TACHADURAS: La elección se hará por listas completas, y no serán tenidas en cuenta tachaduras o implantaciones de candidatos. Cuando los candidatos borrados, excedan el cincuenta por ciento (50%) del total, el voto será considerado anulado.

Art. 20°: MAYORIA Y MINORIA: Corresponderán tres cuartos (3/4) de los miembros; las doce (12) Secretarías y los tres (3) primeros Vocales a la Mayoría; y un cuarto (1/4) de los miembros: los cinco (5) Vocales restantes, a la Minoría. De los Revisores de Cuentas: dos (2) a la Mayoría y uno (1) a la Minoría.

La Minoría, ocupará los cargos que les corresponda, siempre que como Lista perdedora alcance a reunir el veinticinco por ciento (25%) de los votos emitidos.

Art. 21°: Derogado por Congreso Partidario realizado el 02-04-05.

Art. 22°: Derogado por Congreso Partidario realizado el 02-04-05.

CAPITULO IV

DE LOS CONSEJOS JURISDICCIONALES

Art. 23°: DE LOS CONSEJOS JURISDICCIONALES:

a) En cada uno de los Municipios y Comisiones de Fomento de la Provincia funcionará un “Consejo” que será la autoridad de su respectiva Jurisdicción.

b) En la ciudad de Formosa funcionarán cinco (5) Consejos Jurisdiccionales que estarán conformados por los circuitos electorales de la Justicia Electoral Federal de la siguiente manera:

Consejo	Jurisdiccional	N° 1	Circ.	Electoral	N° I
“	“	N° 2	“	“	N° II, VIII, VIIIA y VIIIB
“	“	N° 3	“	“	N° III y VI
“	“	N° 4	“	“	N° IV, VII y IX
“	“	N° 5	“	“	N° V y VA

c) En las localidades de Mojón de Fierro y Mariano Boedo del Departamento Formosa, también funcionará un Consejo Jurisdiccional en cada una de ellas.

Art. 24°: a) La Jurisdicción de estos Consejos será igual a la que tienen determinadas cada una de las Municipalidades y/o Comisiones de Fomento, Electoral y Políticamente al igual que los cinco (5) circuitos de la ciudad de Formosa, los de Mojón de Fierro y Mariano Boedo.

b) Autoridades - Elección - Mandato: Estarán constituidos por veinticuatro (24) miembros los que serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, los que durarán cuatro (4) años en sus cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Secretario de Acción Política, Secretario de Adoctrinamiento, Secretario de Acción Social, Secretario de Cultura, Deporte y Recreación, Secretario de Prensa y Propaganda, Secretario Administrativo y de Actas, Secretario de Finanzas, Secretario de la Juventud, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Acción Comunitaria, Secretaría de Movilización, siete (7) Vocales y tres (3) Revisores de Cuentas.

c) Adjudicación de Cargos - Mayoría y Minoría: Los cargos son adjudicados por simple pluralidad de sufragios, corresponderán los tres cuartos (3/4) de los cargos, Presidente, Vicepresidente, todas las Secretarías, los tres (3) primeros Vocales más dos Revisores de Cuentas, y un cuarto (1/4) de los cargos, los cinco (5) Vocales y un (1) Revisor de Cuentas a la primera minoría, siempre que éstos alcancen a reunir el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos emitidos.

d) Electores, Candidatos, Listas, elección, funcionamiento: Se aplicarán por analogía las disposiciones de los artículos 16, 17, 18, 19 y 21, “DE LAS UNIDADES BASICAS”.

Art. 25°: FUNCIONES DE LOS CONSEJOS JURISDICCIONALES:

Corresponde a los Consejos Jurisdiccionales de toda la Provincia excepto los de la Ciudad de Formosa:

a) Elegir dos (2) representantes al Consejo Departamental. (Texto aprobado por el Congreso Provincial Justicialista del 04-04-87).

b) La organización y supervisión de Unidades Básicas tanto en el plano administrativo como político.

c) Afiliación - Comicios: Organizar las tareas de afiliación, campaña electoral, fiscalizadores de comicios, escrutinios, etc.

d) Objeción - Incorporación de afiliados: Resolver en los casos de objeción fundada a la incorporación de afiliados, dando traslado dentro de los cinco días al Consejo Departamental para su resolución definitiva. A tal efecto deberá estar a disposición de los afiliados la nómina de ciudadanos que soliciten su incorporación.

e) Padrones Públicos: Hacer público dentro del ámbito interno los padrones de afiliados.

f) Presentaciones: Dispensar a todos los afiliados un tratamiento igualitario y recoger sus presentaciones, solicitudes, proyectos, sugerencias, objeciones, pedidos de informes, etc. que los mismos formulen dándole el curso que corresponda. Podrá exigir que esas presentaciones se formulen por escrito cuando así lo considere necesario.

g) Sanciones Disciplinarias: Remitir al Consejo Departamental para su elevación al Tribunal de Disciplina por intermedio de la Mesa Ejecutiva del Congreso Provincial los casos que puedan ser pasibles de sanciones y aplicar las mismas de acuerdo al dictamen de este órgano y los reglamentos respectivos. Dará curso inmediato a las apelaciones.

h) Derogado por Congreso Partidario realizado el 02-04-05.

i) Tareas no específicas: Adoptar todas las resoluciones y efectuar todas las tareas no enumeradas precedentemente que sean indispensables para la marcha del Partido dentro de su jurisdicción, siempre que aquéllas no estén expresamente confiadas a otros organismos. Mantener a los afiliados permanentemente informados de los asuntos de interés general.

CAPITULO V

DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES

Art. 26°: En cada uno de los Departamentos en los que se divide la Provincia funcionará un Consejo Departamental que será la máxima autoridad de su Departamento.

Art. 27°: Autoridades – Elección - Mandato: Los integrantes del Consejo Departamental que durarán cuatro (4) años en sus cargos, estarán constituidos, excepto en el Dpto. Formosa, por ocho miembros como número Base elegidos por voto secreto y directo de los afiliados del Departamento, los que ocuparán los cargos de Presidente, Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, Vicepresidente 3°, Secretario General, Tesorero, Pro Secretario y Pro Tesorero. La integración se completará, en todos los Departamentos de la Provincia con los dos representantes elegidos por los Consejos Jurisdiccionales. En el Departamento Formosa exclusivamente el Consejo Departamental estará constituido por igual número de miembros e idénticos cargos que un Consejo Jurisdiccional.

Los representantes de los Consejos Jurisdiccionales en los Consejos Departamentales ocuparán el cargo de Vocales y deberán surgir de la primera sesión por simple mayoría de votos de los miembros presentes.

Art. 28°: ADJUDICACION DE CARGOS - MAYORIA Y MINORIA: Los cargos serán adjudicados por simple pluralidad de sufragios. Corresponderá del Número Base, los tres cuartos (3/4), es decir, los primeros seis (6) puestos a la mayoría, y un cuarto (1/4), los dos (2) puestos siguientes a la primera minoría. La minoría tendrá representación siempre que alcance a reunir el veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos emitidos.

Art. 29°: (Texto Aprobado por Congreso del 02-04-05). “ELECTORES - CANDIDATOS LISTAS - ELECCIONES - FUNCIONAMIENTO - ACEFALIA - REEMPLAZO, se aplicarán las disposiciones de los artículos 16, 17, 18 y las siguientes:

a) Sesiones Ordinarias: Los Consejos Jurisdiccionales deberán reunirse en sesiones ordinarias una (1) vez por mes, el día y hora que se estableciera en ocasión de su constitución, pudiendo modificarse si las circunstancias lo aconsejen; quedando asentado en el Libro de Actas.

b) Sesiones Extraordinarias: Podrán reunirse en sesiones extraordinarias tantas veces como la importancia de los asuntos a considerar lo requieran, por citación de la Secretaría General o a requerimiento del tercio (1/3) de sus miembros.

c) Registro de Asistencias: Llevará al día los registros de asistencias de sus miembros.

d) Quórum: Para sesionar se requerirá la asistencia de la mitad más uno de los Componentes del Organismo.

e) Segunda Citación: Si fracasara la sesión por falta de número los asistentes podrán fijar nueva fecha, dentro de los cinco (5) días subsiguientes, citando a los ausentes por carta firmada por la Secretaría General o por el miembro que se designe ante la ausencia de su responsable.

f) Inasistencias: La inasistencia a tres (3) sesiones consecutivas o cinco (5) alternadas, en el período de un (1) año, sin que medie causa justificada, producirá sin más trámite la separación.

g) Falta de Actividad: Los miembros del Consejo Jurisdiccional que no desarrollen sus actividades en sus respectivas áreas por el término de sesenta (60) días serán separados del cargo. Tal decisión podrá ser tomada por la mitad más uno del voto de los miembros presentes.

h) Acefalía: Cuando se hubieren producido vacantes en un número mayor a la mitad más uno del total de los miembros, se producirá automáticamente la acefalía del Organismo.

i) Acefalía por no Sesionar: La no realización de Sesiones ordinarias en un período de tres (3) meses provocará automáticamente la acefalía del Consejo.

j) Comunicación del estado de acefalía: Dicho estado deberá ser comunicado dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de producido, al Organo mediato superior, por todos o cualquiera de los miembros titulares en ejercicio o denunciado por cualquier afiliado que tenga conocimiento de la situación.

k) Custodia de bienes: Mientras se resuelve el estado de acefalía, la toma de posesión y custodia de los bienes del Consejo Jurisdiccional estará a cargo de un Delegado Normalizador nombrado por la Autoridad Superior, quien durará en sus funciones hasta que surjan las nuevas Autoridades de las elecciones convocadas al efecto.

l) Vacantes: La vacante producida por renuncia, suspensión, expulsión o cualquier otra causa, será llenada por corrimiento en el orden de lista de autoridades.

m) Participación en las Sesiones: Podrán participar de las sesiones los miembros del Consejo y Congreso Provincial que representen al Departamento y sean de la jurisdicción respectiva, los miembros del Consejo Departamental los que tendrán voz pero no voto.

n) Sesión Secreta: Los Consejos podrán reunirse en sesión secreta cuando así lo resuelvan por el voto de los dos tercios (2/3) de los miembros presentes. Se llevará Libro de Actas Especial para estos casos.

Art. 30°: (Texto Aprobado por Congreso del 02-04-05) FUNCIONES: Corresponde a los Consejos Departamentales:

a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso, del Consejo y de la Mesa Ejecutiva Provincial, tanto a los Consejos Jurisdiccionales como a los afiliados.

b) Supervisión: Supervisar el desenvolvimiento de los Consejos Jurisdiccionales sea en el plano administrativo o político.

c) Padrones: Compendiar el Registro de Padrones del Departamento y hacerlo público en el ámbito interno.

d) Comisiones Internas: Designar comisiones internas y cuerpos de colaboradores.

e) Libros: Llevar al día los Libros de Caja, de Inventario, de Actas y de Resoluciones, y el de Registro de asistencia a sus miembros.

f) Intervención de Consejos Jurisdiccionales: Intervenir los Consejos Jurisdiccionales previa comunicación y conformidad de la Mesa Ejecutiva Provincial, en los casos de inoperancia, irregularidades o acefalía nombrando un Delegado Normalizador. La intervención en ningún caso podrá durar más de ciento veinte (120) días, asimismo la resolución de intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en la grave violación de las disposiciones de esta Carta Orgánca y/o de la Ley N° 23.298.

g) Sanciones Disciplinarias: Elevar a la Mesa Ejecutiva Provincial para el tratamiento por el Tribunal de Disciplina, los casos que puedan ser pasibles de sanciones y aplicar las mismas de acuerdo al dictamen de este Organismo y los Reglamentos respectivos. Dará curso inmediato a las Apelaciones.

h) Objeción a la incorporación de Afiliados: resolver en los casos de objeción fundada a la incorporación de afiliados, dando traslado dentro de los cinco (5) días a la Mesa Directiva del Congreso Provincial para su resolución definitiva, elevando a tal efecto las nóminas de ciudadanos que soliciten su afiliación.

i) Obligaciones y Facultades: tendrá las obligaciones y facultades enunciadas en los incisos f, e i) del articulo 25° de la presente".

Art. 31°: DEROGADO - CONGRESO 21-07-89.

CAPITULO VI

DE LAS AUTORIDADES PROVINCIALES

Art. 32°: En el Distrito de la Provincia de Formosa, la dirección del Partido estará a cargo de:

- A) Congreso Provincial;
- B) Consejo Provincial;
- C) Mesa Ejecutiva Provincial.

Art. 33°: A) CONGRESO PROVINCIAL: Representativo de la soberanía local partidaria será la máxima autoridad del Distrito.

Sus miembros serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de cada Departamento, en el número y proporción de afiliados que se señalan a continuación:

Art. 34°: ELECCION - SISTEMA DEPARTAMENTO, MANDATO, DURACION: Sus miembros que durarán cuatro años en sus funciones serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de cada Departamento, éstos designarán Delegados al Congreso en proporción al número de sus afiliados hábiles, registrados en los Padrones partidarios, conforme a la siguiente escala: dos como Número Base por cada Departamento y tres (3) por cada 500 afiliados.

Art. 35°: ELECCIONES - LISTAS: Las listas que se oficialicen deberán incluir el número total de delegados de cada Departamento. Los candidatos serán ordenados de manera que quede preestablecido a quienes corresponderá la representación por la Mayoría y quienes quedarán excluidos en el caso de que la primera minoría obtenga representación. Las listas deberán incluir la misma cantidad de suplentes.

Art. 36°: ADJUDICACION DE CARGOS: Los cargos serán adjudicados por simple pluralidad de sufragios. Corresponderán los 3/4 de los cargos a la mayoría y 1/4, restante a la primera minoría, siempre que ésta alcance a reunir el 25% de votos hábiles emitidos. Los votos en blanco se consideran válidos. En caso de que el cálculo de las 3/4 y 1/4 no dé el número de personas representantes exacto, el número cuestionado se sumará a la mayoría.

Art. 37°: ELECCION - TACHADURAS: La elección se efectuará por lista Departamental completa y no serán tenidas en cuenta tachaduras o suplantaciones de candidatos.

Cuando los candidatos borrados excedan el 50% del total, el voto será anulado.

Art. 38°: ELECTORES HABILES - ANTIGÜEDAD: Sólo podrán votar en estos comicios los afiliados incluidos en el Padrón Partidario de la Provincia que tengan antigüedad ininterrumpida de dos años. Esta exigencia no rige para los nuevos enrolados que hayan sido adherentes.

Art. 39°: FUNCIONAMIENTO SESION ORDINARIA - EXTRAORDINARIA: El Congreso Provincial funcionará en la Capital de la Provincia y deberá reunirse en sesión ordinaria por lo menos una vez al año, en la fecha, o entre las fechas que se establecerán en la reunión constitutiva.

a) Quórum: Para poder funcionar deberá contar con la presencia de, por lo menos, la mitad más uno de la totalidad de sus miembros.

b) Falta de Quórum – Segunda citación: Si transcurrida una hora de la establecida para la citación no se hubiera logrado el número requerido, la Mesa Directiva o, en su ausencia, tres de los Delegados presentes procederán a citar a nueva reunión para cinco días después.

Las citaciones deberán cursarse dentro de las 24 horas y formularse por todos los medios de comunicación social. Los presentes serán considerados como notificados.

c) Sesión en segunda citación: El Congreso en segunda citación podrá funcionar a todos sus efectos con la presencia de un Tercio de sus miembros titulares.

d) Tercera citación - Cesantía Ausentes - Incorporación Suplentes: Si tampoco se alcanza ese número se procederá a citar nuevamente de la misma manera establecida anteriormente y si volviera a fracasar se considerará a los ausentes que no hayan invocado causa justificada a juicio de los presentes, automáticamente cesantes y se procederá a incorporar a los suplentes, entrando a funcionar si en ese acto se logra el quórum del tercio precitado.

e) Acefalía: De lo contrario se repetirá el proceso de las citaciones y si tampoco se obtuviera el número requerido se considerará al Congreso en estado de Acefalía de lo que, los presentes, deberán dar cuenta al Congreso Nacional.

f) Mesa Directiva: La Mesa Directiva que tendrá carácter de permanente, tendrá por misión: Citar a sesiones, dirigir y ordenar el debate y realizar todas las tareas administrativas relativas a la actividad del organismo, informará al Congreso el desarrollo de su gestión durante el receso y someterá a su aprobación la cuenta de gastos y recursos.

Art. 40°: AUTORIDADES QUE DESIGNA EL CONGRESO PROVINCIAL:

Corresponde al Congreso Provincial designar las siguientes autoridades:

a) (Este inciso fue derogado por el Congreso Provincial del 04-04-87) (3)

b) Seis (6) miembros del Tribunal de Disciplina partidario.

c) Nueve (9) miembros de la Junta Electoral.

d) Tres (3) Apoderados del Partido (con preferencia Abogados).

La elección de las autoridades referidas en los incisos anteriores, podrá recaer en cualquier afiliado que reúna las condiciones que exige la Carta Orgánica para ser elegido, aunque no sea miembro del Congreso o hubiera sido electo para ocupar otro cargo partidario. La forma de proponer candidatos y la mecánica de la Elección se establecerá en Reglamentación respectiva.

Art. 41°: CONSTITUCION: Constituido el Congreso con Quórum mínimo de la mitad más uno de la totalidad de sus miembros se procedería a:

a) Presidente Provisorio: Designar Presidente al Delegado de mayor edad quien designará los Secretarios "ad hoc" para que lo secunden en su tarea.

b) Comisión de Poderes: A continuación el Congreso designará una Comisión de Poderes formada por cuatro miembros, la que estudiará los títulos de los Delegados y aconsejará su aceptación o rechazo.

c) De los poderes objetados se dará traslado al Congreso Provincial para su resolución definitiva.

d) Aprobación de Poderes: El Congreso, único Juez de los títulos de sus miembros, resolverá de inmediato por simple mayoría de los Delegados presentes.

e) Incorporación suplentes: Los Delegados excluidos serán reemplazados por los correspondientes suplentes, los que se incorporarán de inmediato.

f) Elección de Autoridades: Aprobados los poderes en números suficientes como para poder sesionar el Congreso entrará a funcionar y proceder en primer término, a elegir de su seno una Mesa Directiva compuesta por 7 miembros, que durarán cuatro años en sus funciones y serán:

1°) UN Presidente;

2°) UN Vicepresidente 1ro.;

3°) UN Vicepresidente 2do.;

4°) UN Secretario General;

5°) DOS Secretarios;

6°) UN Tesorero.

Art. 42°: SESION EXTRAORDINARIA: El Congreso podrá reunirse en Sesión Extraordinaria cuando medien razones graves o urgentes.

a) A solicitud del Consejo Provincial.

b) A solicitud de la tercera parte de los congresales en ejercicio.

c) A solicitud de la mitad de los Consejos Departamentales.

d) Por su propia decisión tomada en ocasión de anterior sesión ordinaria o extraordinaria.

e) A solicitud de la Mesa Ejecutiva.

f) Por decisión de la Mesa Directiva del Congreso Provincial.

Tales convocatorias deberán efectuarse de inmediato y la reunión, realizarse dentro de los quince (15) días de presentada la petición correspondiente.

Art. 43°: El Congreso se dará su propio Reglamento, mientras no lo tenga, regirá para sus deliberaciones en lo que sea aplicable, el Reglamento de la Cámara de Representantes de la Provincia. Esta será considerada en todos los casos como subsidiario.

Art. 44°: MISION - FUNCION: Corresponde al Congreso Provincial:

a) (Este inciso fue derogado por el Congreso Provincial del 04-04-87) (4).

b) Designar nuevos Delegados al Congreso Nacional, a la Mesa Ejecutiva Nacional, al Tribunal de Disciplina, Junta Electoral y Apoderados en los casos de vacantes por cualquier causa.

c) Reglamentos: Dar sanción definitiva a los Reglamentos Internos de la Mesa Ejecutiva, Consejos Departamentales, Consejos Locales y Unidades Básicas.

d) Código Disciplinario: Establecer las normas que regularán la actuación del Tribunal de Disciplina.

e) Aprobación - Comicios: Aprobar en definitiva los Comicios Internos.

f) Dimisiones: Aceptar o rechazar las dimisiones de sus miembros.

g) Disciplina - Cuerpo: Corregir por simple mayoría a cualquiera de sus miembros por desorden de conducta o suspenderlo por el voto de los 2/3 de los Delegados presentes.

h) Sanciones - Afiliados: Considerar las sanciones aplicadas a los afiliados que hubieran sido apeladas ante el Congreso. Para su inclusión en el Orden del Día se requerirá el voto del tercio de los miembros presentes.

Sanción - Dirigentes: Las sanciones de Expulsión de Dirigentes serán de inclusión automática en el Orden del Día.

Confirmación - Sanciones: La confirmación de las sanciones se hará por simple mayoría.

Revisión - Sanción: Para la Revisión de las Sanciones, ampliando, disminuyendo o anulando las penalidades, se requerirá el voto de los 2/3 de los presentes.

Reconsideración: La Reconsideración de una anterior resolución del Congreso sólo podrá ser solicitada una vez transcurridos dos (2) años desde la fecha de la misma. Para su tratamiento regirán las normas de los párrafos anteriores.

i) Informes: Requerir y/o recibir los informes que estime necesarios de los Organismos, afiliados que desempeñan cargos electivos y afiliados en general. Pronunciarse en consecuencia.

j) Directivas: Dar las Directivas Generales y Particulares que juzgue correspondiente.

k) PROGRAMA: Sancionar o modificar el Programa de Acción Política en el Orden Provincial de acuerdo a la Declaración de Principios y el Programa Nacional.

l) Salidas Políticas: Pronunciarse sobre las Salidas Políticas (Abstención, Concurrencia, Voto en Blanco, Apoyo Extrapartidario, etc.) y hacer llegar al Congreso Nacional la opinión del Distrito.

ll) Presupuesto: Sancionar el presupuesto anual.

m) Memoria - Balance: Considerar la Memoria y Balance Anual de la Mesa Ejecutiva.

n) Gastos Extraordinarios: Aprobar gastos extraordinarios (Campañas Electorales, etc.) cuando fuera necesario.

Otorgar o suprimir subsidios especiales a los Consejos Departamentales cuyas rentas no alcancen a cubrir los gastos ordinarios, incluyéndolas en el presupuesto cuando la necesidad se haga permanente.

ñ) Interpelación: Interpelar a la Mesa Ejecutiva o sus miembros cuando lo considere necesario.

o) Intervenciones: Aprobar o dejar sin efecto las intervenciones de Consejos Departamentales o Unidades Básicas.

p) Supervisión: Ejercer la Supervisión General del Partido y de los Organismos en el orden Provincial, modificando o dejando sin efecto las resoluciones adoptadas por el voto de los 2/3 de los miembros presentes, excepto las sanciones disciplinarias para las que rigen los artículos respectivos.

q) Amnistía: Disponer amnistías generales para los casos de transgresiones formales de tipo electoral, administrativo o disciplinarios, excepto las que se refieren a irregularidades en el manejo de fondos, expulsiones o inmoralidad política.

r) Carta Orgánica: Aprobar las normas Reglamentarias de la Carta Orgánica.

rr) Reforma Orgánica: Reformar la Carta Orgánica previo pronunciamiento sobre su necesidad.

s) Otras Atribuciones: Hacer uso de toda otra atribución que le fija la Carta Orgánica o Resolución del Congreso Nacional.

t) Considerar: Los informes anuales de la representación partidaria en el Congreso Nacional y la Legislatura Provincial y de cada uno de sus componentes. Asimismo en caso de haber obtenido el Poder Ejecutivo podrá requerir dichos informes para su consideración. También podrá considerar y formular las observaciones que estime conveniente sobre la actuación de los representantes del Partido, ante el Congreso Nacional del Partido.

Art. 45°: DELEGADOS AL CONGRESO NACIONAL:

a) (Conf. modif. del Congreso del 02-12-88). Los Delegados al Congreso Nacional serán elegidos por el Congreso Provincial por simple mayoría de votos dé los presentes y en el número que corresponda de acuerdo a la Carta Orgánica Nacional.

b) Candidatos - Requisitos - Antigüedad - Edad: Para ser electo se requerirá una antigüedad ininterrumpida de tres (3) años como afiliado en el Distrito y reunir las cualidades exigidas para poder ser elegido Diputado Nacional.

Art. 46°: B) CONSEJO PROVINCIAL: Subordinado al Congreso Provincial con jurisdicción sobre todo el territorio de la Provincia. Es el órgano de contralor de la Mesa Ejecutiva del Partido Justicialista Distrito Formosa. Se reunirá una vez al año para aprobar lo actuado por dicha Mesa.

a) Estará compuesto por la misma cantidad de miembros que el Congreso Provincial y serán electos en la misma forma y proporción.

b) Le serán aplicables todas las disposiciones de los artículos, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 incisos b), c) y d), 41, 42 y 43 de la presente Carta Orgánica.

c) Las resoluciones que adopte el Consejo aprobando o desaprobando lo actuado por la Mesa Ejecutiva Provincial serán revisables por el Congreso Provincial si son recurridos dentro del plazo de cinco (5) días.

Art. 47°: C) MESA EJECUTIVA PROVINCIAL: Subordinada al Consejo y Congreso Provincial tendrá jurisdicción sobre todo el territorio de la Provincia.

a) Elección - Duración: Será elegido en forma directa y secreta por los afiliados, al efecto la Provincia será Distrito único. Durarán cuatro (4) años en sus funciones.

b) Autoridad: Será la autoridad ejecutiva máxima en el orden provincial y tendrá a su cargo la Conducción Política y Administrativa en el Distrito.

c) Composición: (Ampliado por el Congreso del 21-07-89). Estará compuesto de CUARENTA Y CUATRO (44) Miembros distribuidos de la siguiente manera: Presidente; Presidente Alterno; Vicepresidente 1°; Vicepresidente 2°; Vicepresidente 3°; Secretaría General; Secretaría de Acción Política; Secretaría del Interior; Secretaría de Legislación General y Asuntos Constitucionales; Secretaría de Adoctrinamiento; Secretaría de Organización; Secretaría de la Mujer; Secretaría de Asuntos Gremiales; Secretaría de Movilización; Secretaría de la Producción; Secretaría de la Juventud; Secretaría de Proyectos y Planificación; Secretaría de Asuntos Universitarios y Estudiantiles; Secretaría de Cultura y Educación; Secretaría de Turismo Social; Secretaría de Derechos Rumanos; Secretaría de Ecología y Medio Ambiente; Secretaría de la Salud; Secretaría de Previsión y Seguridad Social; Secretaría de Coordinación; Secretaría de Acción Social; Secretaría Aborigen; Secretaría Administrativa; Secretaría de Actas; Secretaría de Prensa y Propaganda; Secretaría de Finanzas; Secretaría de la Minoridad y la Familia; Secretaría de Deportes y Recreación; y ONCE (11) Vocales.

d) Corresponden los cargos de vocales a la minoría, siempre que ésta obtenga el 25% de los votos válidos emitidos.

e) Todas las Secretarías podrán tener Secretarías Adjuntas (Pro-secretaría), en cuyo caso, sus miembros serán electos por el Consejo Provincial, pudiendo participar de las reuniones de la Mesa Ejecutiva con voz pero sin voto.

f) Requisitos: Para ser miembro de la Mesa Ejecutiva Partidaria se requerirá una antigüedad ininterrumpida de tres (3) años en el Padrón Partidario del Distrito y no poseer como antecedentes sanción firme por inconducta partidaria en este Distrito u otro del País.

Art. 48°: FUNCIONAMIENTO: Rigen para su funcionamiento las disposiciones de los Consejos Departamentales que se aplicarán por analogía.

Art. 49°: PARTICIPACION EN SESIONES: Podrán participar de las sesiones con voz pero sin voto los miembros de la Mesa Directiva del Congreso y Consejo Provincial y los Presidentes de Consejos Departamentales.

Art. 50°: DISTRIBUCION DE TAREAS: La distribución de tareas que correspondan a los miembros de la Mesa y las que se asignen a los demás componentes incluidos los vocales será determinada por el Reglamento que se dicte para ser sometido a la aprobación del Congreso..

Art. 51°: MESA EJECUTIVA - REPRESENTACION: (Ampliado por el Congreso del 21-07-89). La Mesa Ejecutiva Provincial con quórum propio de la mitad más uno de sus miembros es la Autoridad Ejecutiva máxima del Distrito. Cada miembro es responsable ante el Cuerpo de las funciones que se le hubieran confiado. También sesionará válidamente con el 25% de sus miembros cuando sea convocada por el Presidente.

Art. 52°: MESA EJECUTIVA - MISION: Es órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso Provincial y de las Autoridades Nacionales del Partido, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las Reglamentaciones que en su consecuencia se dicten.

Es también el encargado de orientar la acción partidaria en la Provincia en los casos no previstos.

Como la Suprema Autoridad Ejecutiva del Partido en el orden local es el agente natural de la Mesa Ejecutiva Nacional y del Congreso Nacional.

Art. 53°: CORRESPONDE A LA MESA EJECUTIVA PROVINCIAL:

a) Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los Consejos Departamentales y de éstos con los Consejos Jurisdiccionales y las Unidades Básicas.

b) Mantener las relaciones que correspondan con los Poderes Públicos con asiento en la Provincia y con los organismos partidarios.

c) Ejercer la facultad disciplinaria sobre sus miembros, sin perjuicio de las facultades específicas del Tribunal de Disciplina.

d) Dar directivas sobre la marcha, orientación y acción política y pública del Partido conforme al Programa que al respecto dicte el Congreso Provincial y autoridades competentes partidarias en el orden nacional, sin perjuicio de tomar las medidas ejecutivas que las urgencias de los acontecimientos requieran para la mejor conducción partidaria.

e) Realizar todos los actos y contratos que competen a la autoridad ejecutiva del Partido.

f) Intervenir los Consejos Departamentales cuando existen razones suficientes graves y fundadas para esa medida ad-referéndum del Congreso Provincial. La intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en grave violación de las disposiciones de la Carta Orgánica y/o de la Ley 23.298 y en ningún caso podrá durar más de un año.

g) Asimismo tendrá a su cargo todo lo relacionado con la difusión y propaganda creando los organismos necesarios a esos fines, como así también todo otro que estime conveniente para el mejor cumplimiento de esta tarea.

h) Administrar los fondos del Partido y distribuir los mismos entre los organismos partidarios de su dependencia, de acuerdo con los porcentajes que señalan los organismos partidarios nacionales.

i) Libros: Llevar al día los libros de Actas y Resoluciones, Registro General de Afiliados, Inventario y Caja y los auxiliares que considere necesarios, observando las disposiciones al respecto de la Ley 23.298 o de las legales concordantes o que se dicte en lo sucesivo.

j) Registros: Llevar al día los Registros Centrales de Unidades Básicas Consejos Departamentales, Autoridades locales, dirigentes y miembros de todos los organismos del Partido, afiliados y adherentes.

k) Memoria y Balance: Presentar anualmente al Congreso Provincial el informe de sus actividades, Memoria, Balance y Presupuesto General de Gastos y Recursos.

l) Organizar: Tareas de Acción Política y Social, afiliación, campañas Electorales, fiscalización de comicios y escrutinios, nombrar comisiones de estudios.

m) Comunicar de inmediato al Congreso Provincial y a la Mesa Ejecutiva Nacional las alteraciones que en su constitución produzcan vacancias por cualquier causa, la incorporación de suplentes a los cargos titulares y, si se produce el caso de acefalía.

n) Disciplina: (Conf. modif. del Congreso del 21-07-89). Ejercer facultades disciplinaria, dar traslado al Tribunal de Disciplina de los casos en que pueda corresponder la aplicación de sanciones (Art. 56°) imponer las mismas cuando así corresponda de acuerdo con el dictamen de ese Organismo, y dar curso inmediato a las Apelaciones. Las expulsiones serán dispuestas con el voto afirmativo de dos tercios (2/3) de los miembros que la integran.

ñ) Padrones - Supervisión: Supervisar la confección de padrones internos para que la Junta Electoral los dé a publicidad y/o que estén a disposición de los afiliados en el ámbito interno.

o) Convocatoria Congreso a Extraordinaria: Solicitar la Convocatoria del Congreso Provincial cuando razones de importancia lo requieran.

p) Convocatoria a Elecciones Internas: Dentro de los cuatro (4) años a contar de las últimas elecciones internas y tres (3) meses antes de fenecer su mandato, procederá a convocar a Elecciones Internas de renovación de autoridades de acuerdo con esta Carta Orgánica y la Reglamentación - Electoral que al efecto se establezca.

q) Elecciones por Acefalía del Congreso: En caso de Acefalía del Congreso Provincial procederá, previa conformidad de la Mesa Ejecutiva Nacional y siempre que éste no opte por la intervención del Distrito o del Organismo acéfalo, a convocar a elecciones para completar período si faltaran más de 180 días para la expiración del mandato.

Caso contrario la elección se hará por un período completo de dos (2) años más el tiempo que el organismo acéfalo le faltara para cumplir el período.

r) Otras atribuciones: Hacer uso de toda otra atribución que le fijan la Carta Orgánica Nacional, Congreso Provincial o Autoridades Nacionales.

CAPITULO VII

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Art. 54°: El Tribunal de Disciplina es de carácter permanente y estará compuesto por seis (6) miembros designados por el Congreso Provincial durante cuatro (4) años en sus funciones.

Art. 55°: FACULTAD: Es facultad del Tribunal de Disciplina entender en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina y violación de los principios y resoluciones de los organismos partidarios y que puedan significar la aplicación de sanciones para sus afiliados y adherentes.

Actuará de oficio y sin necesidad de denuncia alguna cuando se utilicen los medios masivos de comunicación social para desprestigiar a otro afiliado, autoridad partidaria o al gobierno en caso de ser éste de origen Justicialista.

Sustanciará las tareas por el procedimiento escrito que se reglamente el que asegurará el derecho de defensa del imputado, y dictaminará aconsejando la sanción que corresponda, elevando las actuaciones al Congreso Provincial. Siendo de supletoria aplicación el Código de Procedimiento en lo Criminal de la Provincia.

Los miembros del Tribunal de Disciplina serán preferentemente Abogados o Escribanos, deberán reunir las calidades exigidas para ser miembro Congreso Nacional y no podrán formar parte de otros organismos partidarios.

Art. 56°: El Tribunal de Disciplina podrá aconsejar las siguientes sanciones: a) Amonestación; b) Suspensión temporaria de la afiliación; c) Desafiliación y d) Expulsión.

Art. 57°: Las sanciones aplicadas por el Congreso Provincial serán apelables ante el Congreso Nacional del Partido, cuando ellas procedan.

Art. 58°: RECURSO DE QUEJA: Cuando hubieran transcurridos los plazos establecidos en que el Tribunal se deba expedir, cualquier afiliado que tenga interés legítimo podrá interponer Recurso de Queja ante el mismo Tribunal, lo que obligará a éste, previo estudio de la procedencia del recurso a pronunciarse sobre el problema de fondo dentro de los veinte (20) días de interpuesto el mismo. Caso contrario el interesado podrá elevar los antecedentes del caso al Tribunal Nacional de Disciplina para que éste resuelva lo que corresponda.

CAPITULO VIII

DE LA JUNTA ELECTORAL

Art. 59°: MIEMBROS - MANDATO - REQUISITOS: La Junta Electoral estará formada por nueve (9) miembros, elegidos por el Congreso Provincial, durarán cuatro años en sus funciones y deberá reunir los requisitos exigidos para ser Delegado al Congreso Provincial.

Art. 60°: FUNCIONES: Tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos:

— Dirección y control de todo acto eleccionario.
— Ordenamiento y clasificación de Padrones.
— Registros de locales y dirigentes.
— Organización de comicios, estudio de protestas e impugnaciones, fiscalización de elecciones y escrutinios.
— Aprobación de elecciones ad-referéndum del Congreso.
— Proclamación de Candidatos electos.

a) Sus funciones serán desempeñadas de acuerdo con las normas de la Reglamentación respectiva.

b) Dictará su propio reglamento y las normas que sean necesarias para la regulación de los actos electorales, ad-referéndum de la aprobación por el Congreso Provincial.

c) La Junta Electoral ajustará su acción al Reglamento precedentemente citado.

d) En caso de carencia de Reglamentación propia y en general para todos los casos no previstos en esta Carta Orgánica, la Junta Electoral funcionará con carácter y autoridad de Tribunal Electoral aplicado en suplencia y en cuanto sean compatibles y análogas, las normas de la Ley Electoral.

CAPITULO IX

DE LAS ELECCIONES INTERNAS

Art. 61°: AFILIACION: Los Registros Partidarios estarán permanentemente abiertos para la inscripción de afiliados.

Art. 62°: PADRONES PROVISORIOS - EMPADRONAMIENTO: Periódicamente y con dos meses de anticipación a las elecciones generales, de renovación de autoridades, cerrará el Registro de Afiliados, al solo efecto de proceder a la inclusión en los padrones, de los inscriptos que hubieran alcanzado la antigüedad requerida, para poder participar en los comicios, y se confeccionará el Padrón provisorio.

Art. 63°: TACHAS - PERIODOS - TACHAS: (Texto Aprobado por Congreso del 02-04-05). Confeccionados los padrones provisorios se procederá a su publicación en los locales partidarios, donde serán exhibidos durante un período de seis (6) días, a los efectos de formular las Tachas que puedan corresponder.

a) Impugnaciones: Las impugnaciones podrán ser planteadas por cualquier afiliado y deberán ser formulados por escrito. Las mismas deberán fundarse en: actividad oficial en cargos públicos incompatibles con los objetivos del movimiento; indignidad de acuerdo a la Legislación Electoral; Incumplimiento de los requisitos exigidos por la Carta Orgánica para ser afiliado. (Art. 33° Ley 23.298).

Afiliados en Partidos Políticos ajenos al Movimiento Justicialista. Colaboración activa con Partidos Políticos adversos, e intervención en los procesos internos de los mismos. Defección manifiesta y evidente. Discrepancia o detracción maliciosa e intencionada, con los principios, objetivos, y programas del Partido. Impedimento morales. Deslealtad, inconducta partidaria o pública.

b) (Texto Aprobado por Congreso del 02-04-05). Impugnaciones - Trámite - Pronunciamiento: Las afiliaciones impugnadas serán analizadas por la Junta Electoral y las conclusiones elevadas dentro de los tres (3) días, a la Mesa Ejecutiva Provincial para su resolución. Este deberá pronunciarse en el plazo de tres (3) días.

c) Publicidad Idem: La aceptación o rechazo será publicada de inmediato en el local partidario para conocimiento de los interesados.

d) (Texto Aprobado por Congreso del 02-04-05). Apelación: Dentro de los dos (2) días de su publicación, los interesados podrán apelar ante el Congreso Provincial, que deberá resolver en definitiva en el término de tres (3) días.

e) Consentimiento: Las resoluciones no apeladas se darán por consentidas y las sentencias consideradas firmes.

f) Suspensión Provisoria: Mientras se sustancia la impugnación de las afiliaciones objetadas se considerarán suspendidas.

g) Apelación ante el Congreso: El afiliado rechazado podrá apelar de la resolución de la Mesa Ejecutiva Provincial, ante el Congreso Provincial, el que resolverá sobre la oportunidad de su tratamiento por el voto del tercio de sus miembros presentes. En el ínterin, el impugnado no será incorporado al padrón.

h) Nuevo pedido de Afiliación: Las afiliaciones rechazadas o canceladas no podrán solicitarse nuevamente hasta haber transcurrido un (1) año de la resolución definitiva en contrario.

i) Impugnación sin fundamento: Las impugnaciones que fueran producto de afirmaciones ligeras o temerarias y las Resoluciones que se consideren arbitrarias podrán ser sometidas por parte interesada al Tribunal de Disciplina a los efectos de que el impugnado asuma la responsabilidad de una posible sanción.

j) Nueva Impugnación: No se podrá promover nueva impugnación del mismo afiliado basado en el mismo fundamento que sirvió para la objeción resuelta o perimida, hasta que haya transcurrido un lapso de seis (6) meses de la fecha de la resolución o perención.

Art. 64°: PADRONES DEFINITIVOS: Una vez sustanciadas todas las tachas presentadas en término se procederá a la confección y publicación de los Padrones definitivos. Los Padrones serán subdivididos en fracciones de hasta doscientos (200) afiliados con los que se constituirá cada mesa receptora. El método a seguir para el agrupamiento lo establecerá la reglamentación.

Art. 65°: (Texto Aprobado por Congreso del 02-04-05). "CONVOCATORIA: La convocatoria a Elecciones Internas Generales o Parciales de renovación de autoridades deberá ser hecha con una anticipación mínima de sesenta (60) días a los fines de posibilitar el desarrollo de cronograma electoral".

Art. 66°: RENOVACION: La Renovación de Autoridades se efectuará en forma simultánea para todos los Organismos y comprenderá a la totalidad de los cargos y la elección de todas las autoridades provinciales que se elijan en primer grado se efectuará en forma simultánea en el mismo acto.

Art. 67°: LISTAS OFICIALIZACION DE LISTAS: Los núcleos de afiliados que decidan intervenir en la lucha comicial interna podrán presentar para su oficialización, listas de candidatos para las distintas categorías de autoridades a elegir.

Siendo requisito indispensable para la validez de las mismas respetar la proporcionalidad equitativa de las Ramas del Movimiento que son las siguientes: Rama Masculina, Rama Femenina, Rama Gremial y Rama de la Juventud.

(Este último párrafo fue ampliado por el Congreso Provincial del 04-04-87).

a) Presentación: Las listas podrán ser presentadas para el total o parte de las categorías de autoridades a elegir, pero cada una deberán incluir la totalidad de los candidatos requeridos que correspondan al Departamento, a saber: Consejo de Unidades Básicas, Consejo Jurisdiccional, Consejo Departamental, Delegado al Consejo Provincial y Delegados al Congreso Provincial.

b) Las listas de candidatos deberán ser avaladas por el cinco por ciento (5%) de los afiliados de la jurisdicción correspondiente. Y para el caso de autoridades provinciales, Delegados al Congreso, Consejo y Mesa Ejecutiva será necesario el aval del cinco por ciento (5%) de los afiliados de por lo menos cinco (5) Departamentos.

c) Reelecciones: Podrán ser candidatos y reelectos los dirigentes salientes.

d) Proponentes: El pedido de oficialización de listas debe estar refrendado por todos los candidatos.

e) Especificación de Cargos: Las listas deberán especificar el cargo para el que es propuesto cada Candidato.

f) Las Listas podrán incluir: A título de referencia los nombres de los candidatos que el núcleo promotor haya dispuesto sostener en la elección de segundo grado, a efectuarse por el Congreso Provincial.

g) (Texto Aprobado por Congreso del 02-04-05). El plazo para la oficialización de listas vencerá quince (15) días antes de la fecha de realización de los comicios.

h) (Texto Aprobado por Congreso del 02-04-05). Publicidad - Objeciones: A medida que la Junta Electoral del Partido vaya recibiendo los pedidos de oficialización, la única Lista o varias Listas que se oficialicen se pondrán de manifiesto en las respectivas sedes partidarias durante seis (6) días para que los afiliados puedan dentro de ese término, impugnar, en su caso, a sus integrantes por no estar afiliados dentro de la jurisdicción del organismo para el cual se los elige o estar incursos en las causales enumeradas en los artículos 5, 6, 7 y 63 inc. a) de la Carta Orgánica. Las impugnaciones, la Junta Electoral las analizará y sus conclusiones las elevará a la Mesa Ejecutiva para su resolución dentro de los dos (2) días de la elevación. Rigen por analogía las disposiciones del Art. 63. El mínimo de manifiesto de la Lista o Listas se hará conocer a los afiliados por los medios publicitarios más idóneos en el lugar.

i) (Texto Aprobado por Congreso del 02-04-05). Reemplazo: Los candidatos eliminados por haber prosperado la impugnación deberán ser reemplazados por los promotores en el plazo de dos (2) días de la fecha de la resolución definitiva, para eso se reproducirá el proceso de exhibición y tacha.

j) Oficialización: Cumplidos estos trámites la Junta Electoral procederá a oficializar las Listas comunicándole a los promotores y a las autoridades de aplicación para su difusión entre los afiliados.

k) Formato: Las reglamentaciones fijarán las normas relativas a formato, color, etc.

Art. 68°: ELECCIONES: Las elecciones se realizarán de acuerdo al Reglamento y estas disposiciones, siguiendo en lo que sea de aplicación, lo establecido en la Ley Nacional Electoral.

a) Calendario: La Junta Electoral, hará conocer con indicación precisa los términos que se asignen a cada etapa del proceso y el vencimiento de los plazos para cada caso.

b) Mesa: Las mesas receptoras funcionarán en los locales, y dentro de los horarios que se establezcan.

c) Autoridades de la Mesa: La Junta Electoral designará con la debida antelación los Presidentes de Mesas y los respectivos suplentes, y les impartirá las instrucciones pertinentes.

d) Voto: El voto será secreto y el afiliado para poder votar deberá estar inscripto en el respectivo Padrón. Deberá presentar en dicho acto su documento cívico y la credencial de afiliado, con la constancia de estar al día en el pago de las cuotas.

e) Escrutinio: El escrutinio provisorio se hará en cada Mesa, por las autoridades respectivas, con intervención de los Fiscales designados. El escrutinio definitivo será efectuado por la Junta Electoral en el local que determine con la intervención de los apoderados de las listas participantes.

f) Fiscalización: Las listas participantes, podrán designar Apoderados y Fiscales a los efectos de controlar todo el proceso electoral. Estos adecuarán su acción a las disposiciones reglamentarias.

g) Impugnaciones: Si se produjeran impugnaciones del acto electoral, la Junta Electoral resolverá lo que considere procedente, y dará traslado a la Mesa Ejecutiva Provincial para la resolución definitiva en los casos que así corresponda.

h) Proclamación: (Texto Aprobado por el Congreso del 21-07-89 y modificado por Congreso del 02-04-05). Terminado el proceso electoral y resueltas las impugnaciones si las hubiere, la Junta Electoral procederá a la proclamación de los electos, a los que entregará el respectivo comprobante. El Congreso Provincial, Consejo Provincial, Mesa Directiva del Congreso, Mesa Ejecutiva Provincial, Consejo Departamental, Consejo Jurisdiccional, y demás Organismos Partidarios, donde se haya oficializado una sola lista para las Elecciones Internas del partido, se omitirá el acto de votación y la Junta Electoral procederá a proclamarla directamente sin más trámite, conforme a lo dispuesto en el inciso anterior.

i) En la fecha establecida, las autoridades electas se harán cargo de sus funciones, procediendo a realizar las Asambleas Constitutivas.

CAPITULO X

DE LOS CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS

Art. 69°: (Texto Aprobado por Congreso del 02-04-05). "Los candidatos a cargos electivos para Comicios Nacionales, surgirán del voto directo y secreto de los afiliados e independientes no afiliados a otra fuerza política".

1) A los efectos de este artículo serán de aplicación las disposiciones contenidas en el Capítulo IX, "DE LAS ELECCIONES INTERNAS".

2) Para ser elector a Presidente y Vicepresidente de la Nación se requieren las mismas condiciones que las dispuestas en el Inciso f) del Art. 47°.

3) Todo afiliado que ocupe cargo electivo podrá ser reelecto, salvo las excepciones que establece la Constitución Provincial.

4) La elección se hará por "LISTA COMPLETA", y no serán tenidas en cuenta tachaduras e implantación de candidatos.

a) Cuando los candidatos tachados excedan del 50% (cincuenta por ciento) del total, el voto será considerado "NULO".

b) Es requisito indispensable para la validez de las Listas respetar la proporcionalidad equitativa de las Ramas del Movimiento.

5) La elección de candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación se hará de acuerdo a la Carta Orgánica Nacional.

6) Para la elección de candidatos a "ELECTORES" de Presidente y Vicepresidente de la Nación, Convencionales Constituyentes, Senadores y Diputados Nacionales, Gobernador, Vicegobernador y Diputados Provinciales, se tendrá a todo el Territorio de la Provincia como "DISTRITO UNICO".

7) Para la elección de candidatos a Intendentes, Presidentes de Comisiones de Fomento y Concejales se hará conforme al Padrón de cada Consejo Jurisdiccional.

8) Los cargos a llenar, en su totalidad, serán adjudicados a la lista que obtenga simple mayoría.

Art. 70°: CANDIDATOS EXTRAPARTIDARIOS: Podrán ser candidatos los ciudadanos no afiliados siempre que tengan las calidades mínimas requeridas por las leyes y hayan sido designados conforme lo dispuesto en el artículo anterior

CAPITULO XI

DE LOS APODERADOS

Art. 71°: El Congreso Provincial de entre los Afiliados nombrará tres (3) Apoderados Titulares, de preferencia Abogados (conforme al Art. 40° inciso d), para que conjunta o separadamente, representen al Partido ante las Autoridades Judiciales, Electorales o Administrativas y realicen todas las gestiones o trámites que les sean encomendados por la Autoridad Partidaria.

Dependerán en forma directa de la Mesa Ejecutiva Provincial, ajustarán su cometido a las instrucciones que se les impartan y las siguientes disposiciones.

a) No podrán hacer abandono de sus funciones, sin la previa conformidad de la Mesa Ejecutiva Provincial.

b) Podrán formar cuerpos de colaboradores, ratificados en sus nombramientos por la Mesa Ejecutiva Provincial.

c) Cualquier resistencia a cumplir, sin causa justificada, a juicio de la Mesa Ejecutiva Provincial, las instrucciones que se les imparta, cualquier pretensión de utilizar las prerrogativas de su cargo para interferir las decisiones de los Organismos, será considerada falta grave y podrá motivar su inmediata cesantía, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.

CAPITULO XII

DEL PATRIMONIO

Art. 72°: El Patrimonio del Partido se formará con: a) Las contribuciones de los Afiliados.

b) Los subsidios del Estado.

c) El 10% de las retribuciones que perciban los candidatos partidarios electos, y aquellos que desempeñan funciones políticas en los distintos organismos del Estado, ya sean éstos Entes Autárquicos, centralizados o descentralizados. La infracción a este inciso imposibilitará ser nominado por el Partido para ocupar cargos electivos o políticos en el partido o en los Poderes públicos en el período inmediato siguiente. El pago sólo será acreditado por las certificaciones o recibos oficiales que a tal efecto otorgará el Partido a través de su Secretaría correspondiente.

d) Los aportes, donaciones, o ingresos de cualquier naturaleza que se efectúen voluntariamente, y que no estén comprendidos por las previsiones que prohíba la Ley.

Art. 73°: Los fondos del Partido serán depositados en el Banco de la Provincia de Formosa, a nombre del mismo y a la orden conjunta de tres de los miembros de sus organismos ejecutivos.

Art. 74°: La Tesorería de la Mesa Ejecutiva Provincial llevará para el más riguroso control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios, los Libros rubricados que establece el artículo 42° y concordantes de la Ley 23.298. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o de donaciones con tal objeto se inscribirán a nombre del Partido.

Art. 75°: DISTRIBUCION DE FONDOS: Su distribución será reglamentada por la Mesa Ejecutiva Provincial, asignándose las cuotas proporcionales que corresponderán a cada jurisdicción. Estos procederán a su vez, a asignar las cuotas proporcionales a los Organismos Partidarios correspondientes a su dependencia.

Art. 76°: La Contabilidad será llevada conforme a los términos de las disposiciones que al respecto establece la Ley 23.298, o de los legales concordantes, o que se dicten en lo sucesivo, en forma tal, que se tenga un detalle constante de todo ingreso o egreso de fondos o especies, con indicación de la fecha de los mismos, y de los nombres y domicilios de las personas que la hubieran ingresado o recibido. Se presentará al Juez de aplicación, dentro de los sesenta (60) días de finalizado cada ejercicio, el estado actual del patrimonio y la cuenta de ingreso y egreso, certificado por Contador Público Nacional y por los Organos de Fiscalización del Partido, se hará entrega en las ocasiones que la Ley determine, de la documentación contable pertinente, a la autoridad judicial competente.

CAPITULO XIII

DE LAS CORRIENTES INTERNAS

Art. 77°: (Texto Aprobado por el Congreso del 03-01-89). El Partido Justicialista reconoce que con motivo de elecciones internas partidarias, pueden existir distintas CORRIENTES INTERNAS DE AFILIADOS, las que para su formación y funcionamiento deberán observar las siguientes disposiciones:

a) Para ser CORRIENTE INTERNA se requerirá que la misma esté avalada por el cinco por ciento (5%) de afiliados de por lo menos CINCO (5) Departamentos.

b) Poseer una Junta de Conducción de por lo menos CINCO (5) Afiliados, quienes deberán cumplir los mismos requisitos que para ser electo miembro de la Mesa Ejecutiva Provincial.

c) Deberán nombrar un Apoderado Titular y uno Suplente, para que actúen y la representen ante las Autoridades Partidarias.

d) (Texto Aprobado por Congreso del 02-04-05). "Desde la convocatoria a elecciones internas y hasta treinta (30) días de la fecha de elección, se deberá presentar la petición de reconocimiento ante la Mesa Ejecutiva Provincial, acompañando Lista con nombre completo, número de Documento de Identidad, edad, domicilio de los adherentes, a fin de acreditar el inciso "a"; y Acta de Formación de la Línea Interna, para acreditar el inciso "b".

e) Efectuadas las presentaciones, la Mesa Ejecutiva Provincial, una vez verificado el estricto cumplimiento de las disposiciones precedentes deberá efectuar el reconocimiento de la Línea Interna dentro del plazo de TREINTA (30) DIAS; caso contrario, los Apoderados de la corriente en cuestión, tendrán derecho a pedir el reconocimiento ante la Justicia Electoral respectiva.

f) Las Líneas Internas existirán formalmente desde su reconocimiento, feneciendo automáticamente —en cada caso— después de la asunción de cargo de las Autoridades Partidarias electas.

g) Derogado por el Congreso Partidario realizado el día 21-07-89.

CAPITULO XIV

DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

Art. 78°: El Partido Justicialista, sólo se disolverá, además de las causales previstas por las leyes, por la voluntad de sus Afiliados que deberá expresarse por el Congreso Nacional del Partido, en decisión unánime de sus miembros.

La disolución del Partido, cuyo procedimiento se estatuye en lo que precede, responderá únicamente a las siguientes causales:

1) Cuando lo soliciten Afiliados que representen más del sesenta por ciento (60%) de los inscriptos.

2) Por las causales que establezca la Carta Orgánica Nacional que apruebe la Justicia Electoral.

CAPITULO XV

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 79°: Derogado por el Congreso Partidario realizado el día Viernes 21 Julio 89.

Art. 80°: La afiliación al Partido estará abierta permanentemente.

Art. 81°: Las elecciones Partidarias internas, se regularán por esta Carta Orgánica, subsidiariamente por las disposiciones de la Ley 23.298, en lo que sea aplicable por la legislación electoral nacional, y por la reglamentación que dicte al efecto la Junta Electoral.

Art. 82°: No podrán ser candidatos a cargos partidarios:

a) Los que no fuesen afiliados.

b) Los inhabilitados por la Ley 23.298 y por el Registro Electoral.

CAPITULO XVI

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 83°: a) Por esta única vez, los requisitos de la antigüedad para participar como elector en las próximas elecciones internas, como asimismo la credencial de afiliado y la constancia de estar al día en el pago de la cuota de afiliado; no se exigirán.

b) Se autoriza, por esta única vez, la no realización de elección de Consejos de Unidades Básicas, si las circunstancias así lo aconsejaren.

c) Por esta única vez autorízase al Consejo Departamental Formosa y Bermejo (Localidad de Los Chiriguanos), y hasta tanto se realice la elección de autoridades de Unidades Básicas y de los Consejos Jurisdiccionales del Departamento Capital y Bermejo, a funcionar válidamente a todos los efectos, sin la integración de los representantes de cada una de éstas, pudiendo en consecuencia de tal manera nominar los candidatos a ocupar cargos electivos del Departamento Formosa y Bermejo (Localidad de Los Chiriguanos) .

(Este inc. "c" fue agregado por el Congreso Provincial del 04-04-87) (7).

Art. 84°: Las corrientes internas que fueron reconocidas sin los requisitos establecidos en el CAPITULO XIII, tendrán sesenta (60) días para cumplimentarlo, caso contrario perderán automáticamente ese reconocimiento.

Art. 85° : Derogado por el Congreso Partidario realizado el día 21-07-89.

(Este Art. fue incorporado por el Congreso Provincial del 04-04-87) (7)

Art. 86°: SUSPENDIDO por Congreso del 02-04-05 mientras dure la vigencia de la Ley Nacional N° 25.611 y/u otra similar.

(Texto Aprobado por el Congreso del 21-07-89). La nominación de candidatos a cargos públicos electivos nacionales será efectuada por el Congreso Provincial del Partido Justicialista, por simple mayoría de votos de miembros presentes.

Art. 87°: (Texto Aprobado por el Congreso del 21-07-89).

Mientras se mantenga vigente la Ley de Lemas, u otra Ley Electoral similar, quedan suspendidas las disposiciones de esta Carta Orgánica referente a elecciones directas para nominar candidatos a cargos públicos electivos provinciales y municipales. Los candidatos a cargos electivos provinciales de los cuerpos orgánicos partidarios serán designados por simple mayoría de votos de los miembros presentes del Congreso Provincial. Los candidatos a cargos electivos municipales, excepto el de la Ciudad de Formosa, serán nominados por simple mayoría de votos de los miembros de los Consejos Jurisdiccionales de cada localidad. Igual procedimiento regirá para las Comisiones de Fomentos. En la ciudad de Formosa, los candidatos a cargos de concejales serán designados por los consejos jurisdiccionales de la ciudad de Formosa, en forma igualitaria. El candidato a Intendente de la Ciudad de Formosa, por el Consejo Departamental Formosa, por simple mayoría de votos de los miembros presentes, donde no tendrán voto los representantes de los Consejos Jurisdiccionales del interior del Dpto. Formosa.

Art. 88°: (Texto Aprobado por el Congreso del 21-07-89).

Todo afiliado que cumpla con los requisitos exigidos por la Carta Orgánica y la Ley Electoral vigente (Ley de Lemas), podrá presentar su lista de candidatos dentro del Lema "PARTIDO JUSTICIALISTA", para cubrir los cargos públicos electivos provinciales y municipales.

Art. 89°: De Forma.

ARMANDO FELIPE CABRERA, Secretario del Congreso. – WALTER RAMON GODO, Presidente del Congreso.

MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLO, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 26/4 N° 477.784 v. 26/4/2005

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACTIVACRO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 7 de mayo de 2005 a las 10 horas en la Sede Social, Paraguay 2302, 5° Piso, Oficina 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Modificación del artículo octavo del Estatuto Social.
3°) Modificación del artículo noveno del Estatuto Social.
3°) Designación de los directores titulares y suplentes considerando las modificaciones al Estatuto Social.

Presidente – Mario Alberto Boskis

Designado en Acto constitutivo del día 2 de diciembre de 2003 - Inscripto en Registro de la Inspección General de Justicia el 9 de diciembre de 2003 bajo el Número 17744 del Libro 23 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Dra. Herta Lilian Cerpa. N° Registro: 1357. N° Matrícula: 3873. Fecha: 14/04/05 N° Acta: 057. Libro N° 032.

e. 20/4 N° 13.928 v. 26/4/2005

ADMINISTRADORA BARRIO CERRADO FINCAS DEL LAGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ADMINISTRADORA BARRIO CERRADO FINCAS DEL LAGO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de mayo de 2005 a las 14.00 y 15.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Corrientes 1173 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos por los que se realiza la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de los elementos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/11/2003 y 30/11/2004.
4°) Destino de los resultados acumulados.
5°) Aprobación de todo lo actuado y resuelto por el Directorio.
6°) Fijación del número y designación de Directores por un nuevo período legal.
7°) Remoción y/o designación de los miembros de la Comisión Ejecutiva de acuerdo con el Reglamento Interno del Club de Campo.
8°) Remoción y/o designación de los miembros de las Subcomisiones de acuerdo con el Reglamento Interno del Club de Campo.
9°) Remoción y/o designación de los miembros del Tribunal de Etica y Disciplina de acuerdo con el Reglamento Interno del Club de Campo.
10) Tratamiento del contenido del Anexo I aprobado en enero de 2002 por la anterior Comisión Ejecutiva. Posible reforma.
11) Tratamiento de la propuesta de unificación del criterio de cobro de expensas para todos los accionistas eliminando las actuales discriminaciones.
12) Revisión del tratamiento a seguir ante morosos por expensas y revisión de la responsabilidad del administrador desde el 08/05/2002, fecha en que informó el pase a gestión judicial de algunos casos, sin activar la gestión ni informar al respecto conforme lo verificado a fines del año 2004. Posible aplicación de multas a morosos.
13) Resolución del tema planteado por los propietarios Gurban-Digregorio para eximir o reducir al 20% el pago de las expensas del lote 24, dada su unificación con el lote 25 y su renuncia a construir en aquel. Posible modificación del Reglamento Interno y/o de los Estatutos.
14) Tratamiento de la posición de la sociedad sobre conflicto por inundaciones, hoy planteado por algunos accionistas a DINSA solicitando obras rectificatorias hidráulicas y expuesto por dos inspecciones de autoridades provinciales, y que podría derivar en un reclamo al Club, dado el texto de la escritura N° 981 de traspaso de áreas comunes. Evaluación del motivo por el que no se cumplió lo dispuesto por Asamblea del 23/06/2003 y su continuación a efectos de elaborar un informe técnico sobre obras necesarias para evitar las inundaciones.
15) Implementación de un libro de Actas para registro de las reuniones de la Comisión Ejecutiva, tal como lo establece el Reglamento.
16) Revisión del estado de limpieza de las zanjas externas para su reclamo a la Municipalidad de Escobar o buscando solución alternativa.
17) Revisión de los estudios y memorias de los distintos proyectos de las instalaciones del Club (provisión de agua, instalación de gas, red de teléfonos, red de cloacas y planta de tratamiento, instalación eléctrica, red de iluminación, red de cable, etc.) para someterlos a consideración de la Comisión Ejecutiva y su archivo en el Club. Informe del Directorio de los reclamos hechos a DINSA para el completamiento de obras de desagües cloacales y red de agua potable y entrega de planos aprobados.
18) Informe del Directorio de los reclamos efectuados a DINSA para completar las instalaciones del gimnasio, el que carece de elementos y equipos adecuados.
19) Replanteo del proyecto de iluminación de las canchas de tenis y de la reparación de los techos de tejas.
20) Análisis e implementación de un refuerzo en temas de seguridad.
21) Análisis e implementación de la perforación para riego.
22) Tratamiento del posible cambio de domicilio social.

Bs. As., 12/04/2005.

NOTA: La Asamblea sesionará en el carácter de Ordinaria o Extraordinaria en función del punto a tratar. La comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 en el domicilio de Libertad 293, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 15,00 a 18,00 horas y hasta el día 6 de mayo de 2005. El Directorio. Presidente designada según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23 de junio de 2003.

Presidente – Marta Graziela Hantover

Certificación emitida por: Luisa E. Osella De Urría. N° Matrícula: 2463.

e. 20/4 N° 36.175 v. 26/4/2005

AEC Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.582.823. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 2005, a las 11:00 horas, en Avenida Belgrano 863, 8° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea Ordinaria.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 por el Ejercicio Anual N° 12, finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio anual N° 12, finalizado el 31 de diciembre de 2004.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Anual N° 12, finalizado el 31 de diciembre de 2004.
6°) Designación de seis Directores Titulares y de cuatro Directores Suplentes para integrar el Directorio por tres ejercicios, por vencimiento de mandatos.
7°) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por tres ejercicios, por vencimiento de mandatos. El Directorio.

NOTA: Se recuerdan a los Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550, relativas a la asistencia a Asambleas.

Designado por Acta de Directorio N° 88 de fecha 4 de junio de 2002.

Director – Hugo Luis Zubeldía

Certificación emitida por: Alfredo López Zanelli. N° Registro: 402. N° Matrícula: 3441. Fecha: 19/4/05. N° Acta: 095. Libro N° 18.

e. 25/4 N° 13.992 v. 29/4/2005

AGUAS DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de AGUAS DE LA COSTA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de mayo de 2005 a las 14:00 hs. en Alem 822, 6° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de capital por capitalización de pasivos preconcursales reconocidos con posterioridad a la Asamblea del 16/01/2004.
3°) Modificación del Estatutos Social en lo atinente al valor del capital social establecido en el artículo cuarto.
4°) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234, inc. 10) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 11 cerrado el 31 de diciembre de 2004.
5°) Consideración del destino de los resultados no asignados.
6°) Consideración de la actuación del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
7°) Consideración de la remuneración de los síndicos.
8°) Consideración de la modificación del Artículo 12 del Estatuto Social para reducir la Sindicatura a tres Síndicos Titulares y un Síndico Suplente.
9°) Designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años.
10) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un año.
11) Adecuación del Estatuto a las disposiciones de la Resolución I.G.J. 20/2004 en cuanto a garantía de desempeño de Directores.

Victorio Américo Gualtieri, Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, de fecha 25 de octubre de 2004.

Presidente - Victorio Américo Gualtieri

Certificación emitida por: María T. Acquarone. N° Registro: 475. N° Matrícula: 2704. Fecha: 18/04/05. Acta N°: 139. Libro N° 49.

e. 22/4 N° 38.495 v. 28/4/2005

ARIZMENDI S.A.

CONVOCATORIA
EJERCICIO ECONOMICO N° 40 FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de mayo de 2005 a las 11 horas en la sede social, Av. Córdoba 1345, Piso 10, Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el inciso 1 del art. 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Destino del saldo de utilidades.
3°) Fijación del número de directores y elección de los que corresponda por el término de dos años.
4°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
5°) Modificación del Estatuto en su Artículo 7° referido a la Garantía del Directorio.
6°) Autorización de gestión ante la Inspección General de Justicia.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

María Laura Gloria Arizmendi, Vicepresidente, según Acta Directorio N° 267 labrada a fojas 51 del Libro N° 3, rubricado el 4/3/98, bajo el N° 15826-.

Buenos Aires, 14 de abril de 2005.

Directora - María Laura Gloria Arizmendi de Bietti

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. N° Registro: 1629. N° Matrícula: 3884. Fecha: 14/04/05. Acta N°: 091. Libro N° 15.

e. 22/4 N° 38.436 v. 28/4/2005

ARMOR LATINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de mayo de 2005, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en las oficinas sitas en la calle Cerrito 866, piso 10°, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
3°) Consideración de los incumplimientos de Armor S.A. con relación al contrato denominado "Contrat d'approvisionnement exclusif" (Contrato de Suministro Exclusivo). Análisis de los daños causados a ARMOR LATINA S.A. por los incumplimientos de Armor S.A. al contrato de Suministro. Análisis de otros daños causados por Armor S.A. Consideración de inicio de juicio u otras acciones legales contra Armor S.A., por los daños y perjuicios ocasionados a ARMOR LATINA S.A. por el incumplimiento del contrato de Suministro Exclusivo y/o generado en otros actos. Otorgamiento de poderes.
4°) Consideración del cambio de sede social. Fijación de Sede social.
5°) Análisis de la presentación de la Sociedad en Convocatoria de Acreedores. Otorgamiento de facultades al Directorio.
6°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2001, 2002, 2003 y 2004.
7°) Consideración del resultado.
8°) Aprobación de la gestión del Directorio desde el ejercicio 2001 y de los honorarios del Directorio.
9°) Consideración del inicio de la acción social de responsabilidad contra el Directorio.
10) Razones de la convocatoria fuera de término.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el Directorio, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria se celebrará en las oficinas sitas en Cerrito 866, piso 10°, Ciudad de Buenos Aires, por imposibilidad de realizarla en la sede social. Asimismo la exhibición de la documentación pertinente se realizará en las oficinas sitas: en Cerrito 866, piso 10°, Ciudad de Buenos Aires, a partir del día 18/4/2005, hasta el día 2/5/2005 de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas.

Odon Jacques Valere Marie Chombart de Lauwe, en su carácter de Presidente de la sociedad para efectuar la publicación de edictos en Boletín Oficial conforme surge del Estatuto de fecha 8/4/1999.

Certificación emitida por: José Luis de Andreis. N° Registro: 1069. N° Matrícula: 3231. Fecha: 7/04/05. Acta N°: 155.

e. 22/4 N° 36.321 v. 28/4/2005

ATANOR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA CONJUNTAS

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Conjunta a celebrarse en primera convocatoria el día 27 de mayo de 2005 a las 10.00 horas en el Amerian Buenos Aires Park Hotel, sito en Reconquista N° 699. Entrepiso, Sala Amerian B, de la Ciudad de Buenos Aires (lugar que no es la Sede Social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550. Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Ratificación de la distribución de dividendos anticipados realizada por el Directorio el 8 de octubre de 2004.
3°) Tratamiento del Destino de los Resultados No Asignados del Ejercicio conforme la Res. Gral. IGJ 25/04.
4°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 31/12/2004.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/2004 por $ 1.851.029. (Incluyendo las remuneraciones percibidas en relación de dependencia).
6°) Autorización al Directorio para percibir anticipos de honorarios hasta la Asamblea que considere los próximos Estados Contables.
7°) Fijación del número de Directores (Titulares y Suplentes) y su elección.
8°) Elección de 3 Síndicos Titulares y Suplentes.
9°) Remuneración al Contador Certificante del Balance General al 31/12/2004. Designación del profesional que certificará los Estados Contables correspondientes al Ejercicio iniciado el 1° de enero de 2005 y determinación de su retribución.
10) Consideración de la garantía de los Directores de acuerdo a las normas y disposiciones legales vigentes. Reforma del art. 15 del Estatuto Social.*
11) Prórroga por un año de la tenencia en cartera por parte de ATANOR S.A. de las acciones adquiridas durante la última Oferta Pública de Adquisición (OPA) realizada, conforme lo dispuesto en el art. 221 de la Ley 19.550*.

* Para el tratamiento de los Puntos 10) y 11) la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea convocada, deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la calle 25 de Mayo N° 565, piso 10, de la Ciudad de Buenos Aires de 9: 30 a 12 horas y de 14 a 17 horas, hasta el 20 de mayo de 2005 inclusive. El Directorio.

Presidente – Miguel Angel González

Fdo.: Ing. Miguel Angel González, Presidente, electo por Acta de Asamblea Ordinaria del 30 de abril de 2003 y Acta del Directorio de distribución de cargos de la misma fecha.

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. N° Registro: 351. N° Matrícula: 4706. Fecha: 20/4/05. N° Acta: 12. Libro N° 9.

e. 25/4 N° 38.559 v. 29/4/2005

ATENCION MEDICA PERSONLIZADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ATENCION MEDICA PERSONLIZADA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 2005, a las 12.30 hs. en la sede social sita en la calle Virrey Arredondo 2427 Piso 1, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, y Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe de la Sindicatura correspondiente al Ejercicio Social Nro. 7 cerrado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Consideración del resultado del ejercicio. social;
4°) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio;
5°) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio por un ejercicio.

Se cita como segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora después de la señalada conforme a lo dispuesto en el Art. 237 de la ley N° 19.550.

César Augusto Biancolini firma el presente en su carácter de Presidente de la Sociedad en virtud del Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1 de fecha 21/05/04 obrante a fojas 37/38 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 rubricado el 22/05/03 bajo el N° 38647-03.

Presidente – César Augusto Biancolini

Certificación emitida por: Carlos A. Piñeiro. N° Registro: 2094. N° Matrícula: 4420. Fecha: 21/4/05. N° Acta: 98. Libro N° 5.

e. 25/4 N° 38.763 v. 29/4/2005

ATYS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y ESPECIAL DE ACCIONISTAS DE LAS
CLASES “A” Y “B” DE ACCIONES

N° I.G.J. 1.588.183. Se convoca a los Accionistas de ATYS ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas de las Clases “A” y “B” de Acciones para el día 19 de mayo de 2005, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1134, 2° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.
3°) Destino del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración y aprobación de la gestión y de la remuneración de los Señores Directores y Síndicos en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la ley 19.550.
5°) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio por vencimiento del mandato conforme al procedimiento prescripto por el artículo 12° de los estatutos sociales y por el término de un ejercicio.
6°) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora de conformidad con lo prescripto por el artículo 15° de los estatutos sociales y por el término de un ejercicio.

Presidente - Carlos Javier García

NOTA: se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea (artículo 238, ley 19.550). Sr. Carlos Javier García Presidente conf. Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria a Desig. de Aut. y Acta de Direct. de Dist. de cargos, ambas del 28/4/2004.

Certificación emitida por: José Luis Alvarez. N° Registro: 1752. N° Matrícula: 4170. Fecha: 19/04/05. N° Acta: 047. Libro N° 21.

e. 25/4 N° 36.441 v. 29/4/2005

“B”

BAN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de BAN S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 10 de mayo de 2005, a las 11:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 12:00 hs., en el domicilio de Av. Pte. Julio A. Roca 610, 7° Piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEI. DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y de los Accionistas para firmar el Acta respectiva,
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. I de la ley 19.550, y demás documentos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2004;
3°) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores 261 y concordantes de la ley 19.550. Aprobación de su gestión;
4°) Elección de autoridades;
5°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Análisis de los emprendimientos y las inversiones realizadas. Aprobación;
6°) Varios. Autorizaciones. Instrucciones. Datos de Inscripción: 22/06/95, N° 5306, del Libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Agregado: “Personería del firmante según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6/5/2003”.

Presidente – Daniel N. Couto

Certificación emitida por: Javier Vila Sánchez. N° Registro: 1559. N° Matrícula: 3926. Fecha: 20/04/05. N° Acta: 51. Libro N° diecisiete.

e. 25/4 N° 38.604 v. 29/4/2005

BI S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ N 4245, L° 113, T° 2ª de S.A.). Convócase a los Accionistas de BI S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17 de mayo de 2005 a las 15:00 horas en primera convocatoria y de fracasar la primera, en segunda convocatoria una hora más tarde, en Tte. Gral. J. D. Perón N° 667, 2° Piso, Oficina 32, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Absorción de Pérdidas Acumuladas de la Sociedad.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2005.

Presidente electo por Acta de Directorio de fecha 04/11/04.

Presidente – Juan de Ganay

Certificación emitida por: Alberto H. Hueyo. N° Registro: 190. Fecha: 19/4/05. N° Acta: 55. Libro N° 30.

e. 25/4 N° 38.619 v. 29/4/2005

“C”

CAMPO AVAL S.G.R.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 2005 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en el domicilio sito en Avenida Leandro N. Alem 449, Piso 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de la gestión de los integrantes del Consejo de Administración.
4°) Remuneración a los integrantes del Consejo de Administración por funciones técnico administrativas en exceso de los términos del artículo 261 de la Ley de Sociedades.
5°) Consideración del aporte del socio partícipe, según acta del Consejo de Administración del 18 de noviembre del 2004
6°) Ratificación del ingreso de nuevos socios.
7°) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales.
8°) Determinación del costo de las garantías y de las contragarantías a requerirse a los socios partícipes.
9°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio y su retribución.

NOTA: Para asistir a la Asamblea deben depositarse los certificados de acciones en Av. Leandro N. Alem 449, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10 a 18 horas con una anticipación no menor a tres días a la celebración de la Asamblea.

Presidente – Juan Carlos Albani

Designado por escritura 612 del 20/4/2004 folio 1991.

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. N° Registro: 284 N° Matrícula: 4411. Fecha: 14/4/05 N° Acta: 95 Libro N° 27.

e. 20/4 N° 38.336 v. 26/4/2005

CAMPO SUR 2 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 2005 a las 19 horas en primera convocatoria, y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Lavalle 643, Piso 8, Oficina B, Capital Federal, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución legal de la Asamblea.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3°) Aprobación de Estados Contables al 31-12-04.

Presidente – Daniel José Campora

Designado por Acta N° 14 del 11 de agosto de 2004. IGJ N° correlativo 1679799, Folio 5476, Libro 11, Tomo CC: 1.

Certificación emitida por: Alberto E. Fernández Arsuaga. N° Registro: 42. N° Matrícula: 3175. Fecha: 20/4/05. N° Acta: 14. Libro N° 19.

e. 25/4 N° 36.447 v. 29/4/2005

CASTIMAR S.A.C.F. y S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de mayo de 2005 a las 11:30 horas en la sede social transitoria de calle Lavalleja 815 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y en el mismo día y lugar para las 12:30 horas en segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta conjuntamente con quien presida el acto asambleario.
2°) Aprobar la redacción del artículo que trata del mandato del Directorio, que se modifica en la parte pertinente, y que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Décimo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El mandato del Directorio se extenderá durante tres ejercicios. En garantía de su gestión cada Director debe depositar en la sede social la cantidad de A 1.300.000 (australes un millón trescientos mil) en dinero en efectivo o en títulos de la deuda pública. La Asamblea debe fijar la remuneración del Directorio de conformidad a lo dispuesto en el Art. 261 de la ley de sociedades comerciales. El Directorio puede designar en su seno directores delegados con las funciones de gerentes generales o especiales, en los términos del Art. 270 de la ley de sociedades comerciales.
3°) Aprobar la redacción del artículo que trata sobre la sindicatura, modificado a fin de suprimir la misma, el que queda redactado de la siguiente manera. Artículo Décimo Tercero: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme lo prescrito por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550, sus modificatorias y concordantes. La Asamblea podrá disponer la designación de un síndico que se hará cargo de la fiscalización de la sociedad, según lo prescrito por las normas de la ley de sociedades comerciales. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedare comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos, titular y suplente.

NOTA: Los accionistas deben concurrir a la sede social transitoria sita en Lavalleja 815, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia con una anticipación no menor de los tres días de la Asamblea, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley 19.550.

María Isabel Patricia Castiñeira de Giua, presidente electa por Acta N° 37 de fecha 28 de febrero de 2005.

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. N° Registro: 846. N° Matrícula: 2681. Fecha: 19/4/05. N° Acta: 272.

e. 22/4 N° 38.547 v. 28/4/2005

CHARLES CALFUN S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de

mayo de 2005 a las 15.00 hs. en primera convocatoria y a las 16.00 en segunda convocatoria, en la calle Cerrito N° 782, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación de que habla el art. 234, inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/04. Destino de los resultados del ejercicio;
3°) Consideración de la gestión de los señores Directores hasta el 31/12/04;
4°) Consideración de los Honorarios de los Directores con funciones técnicas permanentes (art. 261, cuarto párrafo Ley N° 19.550), correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrado el 31/12/04;
5°) Asignación de funciones permanentes a Directores.
6°) Aumento de Capital por capitalización de las Cuentas Ajuste de Capital, Aportes irrevocables y prima de emisión, en la suma de $ 1.499.999,90. Emisión de acciones liberadas.
7°) Reforma de los Arts. 4, 5 y 7 de los Estatutos Sociales.

Sebastián Calfun, Presidente según Acta de Directorio de fecha 5/8/04.

Certificación emitida por: Acquarone Rodríguez Pilar. N° Registro: 1683. N° Matrícula: 4316. Fecha: 20/4/05. N° Acta: 135. Libro N° 26.
e. 25/4 N° 38.570 v. 29/4/2005

CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de mayo de 2005 a las 18.00 horas en primera convocatoria y 19.00 horas en segunda convocatoria en la Av. Comodoro Rivadavia 1250 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria fuera de término.
2°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración y aprobación de los documentos del art. 234 inc. 1° de la ley 22.903, correspondientes al Ejercicio Económico N° 20, finalizado el 30 de junio de 2004.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Honorarios del Directorio y Consejo de Vigilancia.
6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de 3 años.
7°) Destino del resultado del Ejercicio.
8°) Presentación a la Asamblea para su consideración el informe de auditoría realizado con posterioridad al cierre del Ejercicio Económico N° 20 y hasta el mes de diciembre de 2004.
9°) Modificación de Estatutos.
Director – Jorge Tauscher

(Designado por Acta de Asamblea del 2 de diciembre de 2004 s/folios 68/69).

Certificación emitida por: Diego I. de Achaval. N° Registro: 1953. N° Matrícula: 4225. Fecha: 20/4/05. N° Acta: 052. Libro N° 20.
e. 25/4 N° 36.453 v. 29/4/2005

CLUB SANTA ANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CLUB SANTA ANA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de mayo de 2005 a las 11.00 hs. en Avda. Alicia Moreau de Justo 1120 piso 4° "B", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico N° 7, cerrado el 31 de diciembre de 2004. Tratamiento de los resultados no asignados. Aprobación de la gestión de los Directores y del Síndico.
2°) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente con mandato por dos años.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de abril de 2005.
Presidente – Oscar Cedar Aguirre

NOTA: Por Acta de Directorio de fecha 27 de septiembre de 2004 ha sido designado Presidente del CLUB SANTA ANA S.A. el Sr. Oscar Cedar Aguirre autorizado a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: Adriana E. Fraidenraij. N° Registro. 1480. N° Matrícula: 3125. Fecha: 18/4/05. N° Acta: 063. Libro N° 19.
e. 21/4 N° 38.397 v. 27/4/2005

CONSULTORES DE SALUD ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20/05/2005 a las 9 y 10 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en calle Maipú 459, piso 9, Oficina "B" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los elementos del artículo 234, inciso 1, Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 5 cerrado el 30/06/2004.
3°) Presentación de la Asamblea General Ordinaria fuera de término. Causa.
4°) Destino de los resultados del ejercicio.
5°) Aprobación de todo lo actuado y resuelto por el Directorio.
6°) Remuneración del Directorio.
7°) Fijación del número de Directores y su designación por un nuevo período legal.

NOTA: La documentación aludida en el punto 2°) del orden del día, se encuentra a disposición en sede social. La asistencia se comunicará en dicho domicilio, hasta el 16/05/05.
Presidente - Héctor Marcelo Martínez

Fue designado por Acta libro 1 del 27/12/2003.

Certificación emitida por: María Pía Giovannoni. N° Registro: 371. Fecha: 6/4/2005.
e. 25/4 N° 38.550 v. 29/4/2005

CORSALMI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CORSALMI S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2005 a las 12:00 horas, en Avenida Córdoba 1479 piso 4° departamento C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Elección y nombramiento de nuevos directores para la sociedad, determinando período de mandato y distribución de cargos.
3°) Actuación del Directorio. El Directorio.
Director – Jorge Otamendi

Jorge Belisario Otamendi DNI N° 7605659, director designado por Acta N° 37 del 14 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Escribano Miguel Alberto Funes. N° Registro: 257. N° Matrícula: 3865. Fecha: 14/4/05. Acta N°: 105. Libro N° 15.
e. 21/4 N° 38.354 v. 27/4/2005

COUNTRY CLUB LOS ALAMOS S.A.

CONVOCATORIA

Registro de la Inspección General de Justicia N° 184.200. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10 de mayo de 2005 a las 19 horas en primera convocatoria, y a las 20 horas en segunda convocatoria, en Rodríguez Peña 694, piso 2°, oficina D, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1°) del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-2004.
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
6°) Elección de la Comisión prevista por el artículo 36 del Reglamento.
Presidente - Fernando R. Díaz

Director y Presidente designado según consta en el Acta de Asamblea N° 52, del 10 de mayo de 2004, y en el Acta de Directorio N° 391 del 10 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Renata H. de Lipschitz. N° Registro: 291. N° Matrícula: 2707. Fecha: 18/4/05. Acta N°: 192. Libro N° 11.
e. 22/4 N° 38.452 v. 28/4/2005

"D"

DASI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DASI S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 2005, a las 18,00 horas, en primera convocatoria y a las 19,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de 25 de Mayo 596 Piso 16° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de las personas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Análisis y consideración de los motivos del tratamiento fuera de término del Balance correspondiente al ejercicio económico Nro. 26.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1° LSC, correspondiente al ejercicio económico N° 26, cerrado el 31/12/2003.
4°) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1° LSC, correspondiente al ejercicio económico N° 27, cerrado el 31/12/2004.
5°) Consideración, y en su caso aprobación, de la gestión de los Directores.
6°) Destino de los resultados de ambos ejercicios y remuneración a los miembros del Directorio.
7°) Elección de Directores Titulares y suplentes.
Presidente - Ana Marcela Fainbrum

Presidente (conforme A.G.O. del 30/07/03, Folio 71, Libro 1 Asambleas).

Certificación emitida por: María A. Solari. N° Registro: 1901. N° Matrícula: 3951. Fecha: 8/4/05. N° Acta: 027. Libro N° 024.
e. 21/4 N° 38.370 v. 27/4/2005

DORKING Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 11 de mayo del 2005 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en su sede legal de Teniente General Juan D. Perón 2250, 2° piso, Departamento "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 29 finalizado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Consideración de los honorarios al Directorio en exceso a lo establecido por el artículo 261 último párrafo de la Ley 19.550 y consideración de honorarios a la sindicatura;
4°) Consideración de los resultados;
5°) Aumento de Capital Social;
6°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura;
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a los efectos de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas conforme lo establece el artículo 238 de la Ley 19.550. Un ejemplar de la documentación a considerar está a su disposición durante el plazo de 15 días corridos fijados por el artículo 67 de la Ley 19.550, sin contar el día de la Asamblea en la sede legal, en el horario de 7 a 17 hs.

Zulema Nora Victoria Reznik, Presidenta. Autorizada a suscribir el presente de acuerdo a Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio número 334 de fecha 16/02/2004.
Presidenta - Zulema Nora Victoria Reznik

Certificación emitida por: Ana Inés Castro. N° Registro: 1076. N° Matrícula: 4825. Fecha: 18/4/05. Acta N°: 30. Libro N° 1.
e. 22/4 N° 38.446 v. 28/4/2005

DYNASTY S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de mayo de 2005, a las 15.00 hs. en la calle Cerrito 782 piso 5° de esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2°) Causas que motivaron la celebración de esta asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación contable de que habla el art. 234, inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/03. Destino de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio hasta el 31/03/05.
5°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Roberto Jorge Ventura, Presidente según Acta de Directorio de fecha 13 de abril de 2005.
Presidente – Roberto Jorge Ventura

Certificación emitida por: Escribana Pilar Rodríguez Acquarone. N° Registro: 1683. N° Matrícula: 4316. Fecha: 18/4/2005. N° Acta: 131. Libro N° 26.
e. 21/4 N° 38.362 v. 27/4/2005

"E"

EDITORIAL ATLANTIDA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día miércoles 18 de mayo de 2005, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Azopardo 579, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2004. Consideración de la Ganancia del Ejercicio.
3°) Absorción del saldo negativo de los resultados no asignados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de la retribución de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Aumento del Capital Social de $ 3.922.979,49 a $ 6.196.528,49 mediante capitalización del Saldo de la Cuenta Ajuste del Capital (Resolución General IGJ 25/2004). Reforma de los artículos cuarto y octavo del Estatuto Social para adecuarlos al nuevo capital y a lo establecido en la Resolución General IGJ 20/2004, respectivamente. (Para la consideración del presente punto la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria).

NOTA: Para participar de la Asamblea los señores Accionistas deberán comunicar a la Sociedad

su asistencia hasta el 12 de mayo de 2005, a fin de ser inscriptos en el libro de asistencia, debiendo presentar dicha comunicación en las oficinas de la sociedad sitas en Azopardo 579, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas.

Presidente designado en Asamblea y Acta de Directorio del 21/5/04. El Directorio.

Buenos Aires, 19 de abril de 2005.

Presidente – Constancio C. Vigil (h.)

Certificación emitida por: Escribano Martín R. Arana (h.). N° Registro: 841. N° Matrícula: 4370. Fecha: 19/4/05. N° Acta: 155.

e. 25/4 N° 38.543 v. 29/4/2005

EDITORIAL PAIDOS Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el día 11 de mayo de 2005 a las 15.00 horas en la sede social, Defensa 599 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 ejercicio 31 de diciembre de 2004.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Retribución al Directorio.
4°) Consideración y destino de los resultados.
5°) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

María Celina Cabarrou de Gottheil, Presidente Designado por Acta de Asamblea N° 59 de fecha 03/05/2004.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. N° Registro: 289. N° Matrícula: 2445. Fecha: 21/4/05. N° Acta: 97. Libro N° 82.

e. 25/4 N° 38.745 v. 29/4/2005

EMPRESA ANTARTIDA ARGENTINA S.A. de Transportes

CONVOCATORIA

N° de Registro IGJ 17.362. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 2005, a las 17,30 horas, en la Sede Social de la Avenida Caseros N° 2462, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos art. 234, Inc. 1°, Ley 19.550, por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004. Tratamiento de resultados no asignados.
3°) Ratificación de remuneraciones percibidas por los Directores con funciones ejecutivas. Consideración de las remuneraciones a percibir en tal carácter en el ejercicio 2005.
4°) Ratificación gestión Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos. Garantía.
6°) Elección miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. Auditoría. El Directorio.

Presidente – Daniel Fernández

Daniel Fernández, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 21-05-04 de elección y distribución de autoridades.

Certificación emitida por: Esc. Liliana Rubio. N° Registro: 194. N° Matrícula: 3647. Fecha: 15/4/05. Libro N° 95.

e. 25/4 N° 1502 v. 29/4/2005

EMPRESA DE TRANSPORTES EL LITORAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 17 de mayo de 2005, a las 15:00 horas, en el local de la calle San Martín 969, 1° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación Artículo 234, Inciso 1°) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Roberto Rubén Travi, Presidente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 18/05/2004 y Acta de distribución de cargos del 18/05/2004.

Presidente - Roberto Rubén Travi

Certificación emitida por: Mariana Alegre. N° Registro: 24. Fecha: 18/04/2005. Acta N°: 242. Libro N° 7.

e. 22/4 N° 38.481 v. 28/4/2005

EMPRESA DE TRANSPORTES 104 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de mayo de 2005, a las 16 horas, en el local sito en la Av. Montes de Oca 1950, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos art. 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004. Tratamiento de Resultados no Asignados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4°) Elección de Directores Titulares.
5°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes. El Directorio.

Héctor José Ledesma como presidente de EMPRESA DE TRANSPORTES 104 S.A., según acta de asamblea del 21-5-2004 de elección de autoridades y acta de directorio número 60 del 3-6-2004 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: Esc. Liliana Rubio. N° Registro: 194. N° Matrícula: 3647. Fecha: 13/04/05. N° Acta: 94.

e. 25/4 N° 1510 v. 29/4/2005

ESMARSA SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de ESMARSA SA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Esmeralda 697, Capital Federal el día 7 de mayo de 2005 las 14 horas en Primera Convocatoria y a las 15 horas en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico 27 cerrado el 31/12/04.
3°) Consideración de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio.
4°) Elección de Síndico Titular y suplente por término de un ejercicio. El Directorio.

Presidente - José Omar López

Presidente del Directorio designado según Asamblea General de Accionistas N° 29 del 3 de mayo de 2003 y acta de directorio 118 del 3 de mayo de 2003. N° de Registro en la IGJ: 1686672.

Certificación emitida por: Ricardo M. Sendali. N° Registro: 925. N° Matrícula: 3205. Fecha: 13/4/05. N° Acta: 189. Libro N° 255.

e. 20/4 N° 38.276 v. 26/4/2005

ETERNIT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

N° I.G.J. 197.384. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de mayo de 2005, a las 10.30 horas, en la sede social, sita en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentación artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/2004. Aprobación gestión del Directorio y la Sindicatura.
3°) Asignación del resultado del ejercicio. Absorción de las pérdidas acumuladas al 31/12/2004 de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes. Tratamiento de la cuenta "Ajuste de Capital".
4°) Retribución al Directorio y la Sindicatura.
5°) Reforma del artículo 9° del estatuto social. Garantía de los Directores.
6°) Fijación del número de Directores. Su designación.
7°) Elección de Síndicos, titular y suplente. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la ley 19.550. El señor Philippe Bernard Rainero fue designado por acta de directorio número 706 del 26 de mayo de 2004 para suscribir el presente documento.

Vicepresidente - Philippe Bernard Rainero

Certificación emitida por: Oscar Aníbal Pandolfi. N° Registro: 12. Fecha: 19/4/05. N° Acta: 30. Libro N°: 42.

e. 25/4 N° 38.726 v. 29/4/2005

"F"

FADEMAC, FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.

CONVOCATORIA

N° I.G.J. 478.076. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de mayo de 2005, a las 9.45 horas, en la sede social, sita en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentación artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/2004. Aprobación gestión del Directorio y la Sindicatura.
3°) Asignación del resultado del ejercicio. Absorción de las pérdidas acumuladas al 31/12/2004 de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes. Tratamiento de la cuenta "Ajuste de Capital".
4°) Aumento de capital. Emisión de acciones liberadas. Reforma del artículo 5° del estatuto social.
5°) Retribución al Directorio y la Sindicatura.
6°) Reforma del artículo 9° del Estatuto Social. Garantía de los Directores.
7°) Fijación del número de Directores. Su designación.
8°) Elección de Síndicos, titular y suplente. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550. El señor Philippe Bernard Rainero fue designado por acta de Directorio número 570 del 26 de mayo de 2004 para suscribir el presente documento.

Vicepresidente - Philippe Bernard Rainero

Certificación emitida por: Oscar Aníbal Pandolfi. N° Registro: 12. Fecha: 19/4/05. N° Acta: 30. Libro N°: 42.

e. 25/4 N° 38.724 v. 29/4/2005

FINANCIACIONES Y MANDATOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

(Registro Nro. 200416). Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria para el día 11 de mayo de 2005, a las 9:30 hs. en la sede social de Scalabrini Ortiz N° 2783, Capital Federal para tratar la siguiente:

ORDENES DEL DIA:
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.
2°) Modificación del Art. 4° del estatuto social a fin de adecuar el capital social en relación del patrimonio neto, para lo cual es necesario capitalizar en un primer momento las cuentas de Ajustes de capital y reserva legal y aportes Irrevocables y en el mismo acto reducir el capital de la sociedad a fin de llevarlo a la cantidad de cien mil pesos ($ 100.000.-) el cual es hoy representativo de la verdadera situación patrimonial de la sociedad.
3°) Aprobación del Balance de reducción al 31/03/2005.

NOTA: Los accionistas deberán cursar obligatoriamente comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas (art. 238 Ley N° 19.550, modificada por Ley N°: 22.903). El Directorio.

El que suscribe, lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea número cincuenta y uno de designación de autoridades de 16/02/05.

Presidente – Graciela Mannucci de Olmedo

Certificación emitida por: Esc. Rómulo Zemborain. N° Registro: 85. N° Matrícula: 2133. Fecha: 13/4/05. N° Acta: 128. Libro N° 59.

e. 20/4 N° 1495 v. 26/4/2005

FORESTAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica que por Acta de Directorio N° 84 del 08 de abril de 2005 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 2005 a las 12.00 horas, a celebrarse en la sede social sita en 25 de Mayo 359, piso 15, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación contable prevista en el artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550 correspondiente a los Estados Contables cerrados el 31 de diciembre de 2004.
3°) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2004.
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la sindicatura.
5°) Consideración de los honorarios de los Directores y de la Sindicatura.
6°) Designación de Directores titulares y suplentes.
7°) Designación de Síndico titular y Síndico suplente.
8°) Autorizaciones.

Según Acta de Asamblea del 28/5/2004 y Acta de Directorio del 04/6/2004.

Presidente – Jaime Valenzuela Fernández

Certificación emitida por: Valeria Hermansson. N° Registro: 374. Fecha: 19/4/05. N° Acta: 190. Libro N° 5.

e. 25/4 N° 36.407 v. 29/4/2005

FORNISUD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 16/5/05, 15 hs. en Portela 3440, Cap. Fed. para tratar este:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración de los documentos art. 234, inc. 1) Ley 19.550, ejercicio cerrado 31/12/04.
2°) Resultado del ejercicio.
3°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Firmado: Lauro Alterisio, Síndico Titular, L.E. 1.731.559. Acreditado por Acta Asamblea General Ordinaria del 30/4/2004.

Contador - Lauro Alterisio

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. N° Registro: 531. N° Matrícula: 3962. Fecha: 19/04/05. Acta N°: 67. Libro N° 36.

e. 22/4 N° 36.364 v. 28/4/2005

"G"

GANADERA DEL VILLAGUAY S.A.

CONVOCATORIA

Convocarse a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de mayo de 2005 a las 16 hs. en la calle Cerrito 782, 5to. Piso de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea;
2°) Causas que motivaron la celebración de esta Asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Notas y Anexos, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico N° 24 cerrado el 30 de junio de 2004;
4°) Consideración y destino de los resultados no asignados.
5°) Consideración de la gestión de los señores Directores correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7°) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Presidente Dr. Guillermo E. Matta y Trejo designado según Acta de Directorio del 31/10/03.
Presidente – Guillermo E. Matta y Trejo

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. N° Registro: 1683. N° Matrícula: 4316. Fecha: 14/04/05. N° Acta: 125. Libro N° 26.
e. 25/4 N° 38.551 v. 29/4/2005

GEISER S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 32094. Se convoca a los Señores. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11 de mayo del 2005 a las 11,30 en primera convocatoria y a las 12,30 hs. en segunda convocatoria, en la calle Caseros N° 1717, de Capital, Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31/12/04.
2°) Consideración del Resultado del ejercicio cerrado al 31-12-04.
3°) Retribución de Honorarios al Directorio.
4°) Fijar número de Directores y su elección. Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de abril de 2005.
César Beatriz

Vicepresidente designado por Asamblea General Ordinaria del 12/05/2004.

Certificación emitida por: María Alejandra Borelli. N° Registro: 26 Fecha: 13/04/05. N° Acta: 396. Libro N° 26.
e. 20/4 N° 38.316 v. 26/4/2005

GENERAL PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GENERAL PUEYRREDON S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 2005 en el domicilio sito en la calle Terrada 4157, Capital Federal, a las 18:00 y 19:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos citados por el art. 234, inciso 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Elección de tres (3) Directores titulares y de un (1) suplente.
3°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Jorge Fernández, Presidente, elegido por Acta de Asamblea N° 49 de fecha 14 de mayo de 2004 y designado por Acta de Directorio N° 545 de fecha 21 de mayo de 2004.
Presidente - Jorge Fernández

Certificación emitida por: Esc. Andrea Sabatino. N° Registro: 1290. N° Matrícula: 4696. Fecha: 19/4/05. Acta N°: 95. Libro N° 46.
e. 22/4 N° 1500 v. 28/4/2005

GLOBAL HEALTH CONSULTING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de GLOBAL HEALTH CONSULTING S.A., a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Lavalle 1494, piso 1ro. Dpto. "B" de esta Ciudad, para el día 17 de mayo de 2005 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Cambio de domicilio social domicilio social.
2°) Aumento de capital social por la suma de $ 400.000 y reforma del artículo cuarto del estatuto social.
3°) Cumplimiento y adecuación de la Resolución 20/04 de la Inspección General de Justicia y reforma de estatutos.
4°) Análisis, tratamiento y previsión por posibles acciones litigiosas.
5°) Aprobación de balances años 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003.
6°) Elección de dos accionista para firmar el acta de asamblea.

Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar certificados o títulos accionarios que acrediten su titularidad en la Sociedad en el domicilio antes indicado, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea en el horario de 10 a 15 horas.

El que suscribe, Claudio Damián Presman lo hace en su carácter de presidente, según acta de asamblea de fecha 7 de agosto de 2003.
Presidente - Claudio Damián Presman

Certificación emitida por: Adriana Estela Cingolani. N° Registro: 1689. N° Matrícula: 4252. Fecha: 18/4/2005. Acta N°: 049. Libro N° 10.
e. 22/4 N° 38.083 v. 28/4/2005

GRANOTEC ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Llámase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de mayo de 2005, a celebrarse en Tucumán 1539 piso 2° oficina 21 de Capital Federal, en primera convocatoria a las 10:00 hs. y en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde, en caso de fracasar la anterior, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación a que hace referencia el inciso 1° del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 y honorarios del Directorio;
4°) Designación de directores titulares y suplentes;
5°) Ampliación del objeto social.
6°) Reforma del artículo tercero del estatuto. El Directorio.

Manuel Arévalo Silva, Director Titular designado por Acta de Asamblea N° 14 de fecha 6/05/2004.

Certificación emitida por: Escribana Pilar Rodríguez Acquarone. N° Registro: 1683. N° Matrícula: 4316. Fecha: 19/4/05. Acta N°: 133. Libro N° 26.
e. 22/4 N° 38.445 v. 28/4/2005

GRUPO CINCO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de GRUPO CINCO S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria que tendrá lugar el día 12 de mayo del año 2005 a las 15.00 horas y en segunda convocatoria a las 16.00 hs. en la sede social de la calle Reconquista 945, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
b) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al Ejercicio N° 14 finalizado el 31 de diciembre de 2004.
c) Consideración de la gestión del Directorio.
d) Consideración del resultado del Ejercicio y de los resultados acumulados, y su asignación.
e) Consideración de la remuneración del Directorio.
f) Designación del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente, Sr. Rafael Augusto Garfunkel. Designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 07 de mayo de 2004, como Director y por reunión de Directorio de la misma fecha Presidente.
Presidente – Rafael Augusto Garfunkel

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. N° Registro: 391. N° Matrícula: 1528. Fecha: 20/04/05. N° Acta: 047. Libro N° 149.
e. 25/4 N° 14.017 v. 29/4/2005

"I"

INDEGAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de INDEGAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de mayo de 2005 a las 18 horas, en Gualeguaychú 3858, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2004.
2°) Distribución de utilidades y retribución al Directorio.
3°) Consideración de lo actuado por el Directorio.
4°) Motivo por el cual se convoca fuera de término.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente – Sara Szuchman

Certificación emitida por: Enriqueta Zajdman de Rozo. N° Registro: 1026. N° Matrícula: 2529. Fecha: 15/04/05. N° Acta: 037. Libro N° 44.
e. 25/4 N° 38.553 v. 29/4/2005

INQUIRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de INQUIRE S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de mayo de 2005, a las 15 hs., en su sede legal de la calle Callao 420, 9° Piso, Departamento "C" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación según Art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2004 y gestión del Directorio.
3°) Consideración del resultado económico del Ejercicio y determinación de la remuneración al Directorio por la Honorable Asamblea de Accionistas, por el 15vo. Ejercicio Económico (en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550). Consideración del destino de los resultados acumulados a la fecha de cierre del Ejercicio.
4°) Consideración de la capitalización de los aportes irrevocables efectuados por los señores Accionistas a la fecha de cierre del Ejercicio, en cumplimiento con lo establecido por la Resolución N° 25/2004 de la I.G.J.
5°) Renovación de las autoridades por vencimiento de sus mandatos y distribución de cargos. El Directorio.
Presidente - Miguel Angel del Río

NOTA: Cierre de Inscripción en el Libro de Asistencia: 25/04/2005, 16 hs.

Presidente designado por Acta de Asamblea N° 15 del 17/05/2002 y Acta de Directorio del 20/05/2002.
Presidente - Miguel Angel del Río

Certificación emitida por: G. Genta de Murgier. N° Registro: 12, Partido de San Isidro. Fecha: 14/04/05. Acta N°: 222. Libro N° 24.
e. 22/4 N° 13.967 v. 28/4/2005

INTERGARANTIAS S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de INTERGARANTIAS S.G.R. a Asamblea General Ordinaria N° 4 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2005, en primera convocatoria, para el día 13 de mayo de 2005, a las 18:00 hs. en el domicilio de Reconquista 379, Piso 7° Oficina "710", Capital Federal. Si no se reuniera el quórum exigido se cita en segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1°) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Informe sobre la incorporación de nuevos socios partícipes, protectores y transferencias de acciones. Ratificación.
3°) Aumento del capital social dentro del quíntuplo, por el monto suscripto e integrado por los nuevos socios partícipes y protectores.
4°) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima asamblea general ordinaria.
5°) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías, que se solicitará a los socios partícipes y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima asamblea general ordinaria.
6°) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima asamblea general ordinaria.
7°) Determinación de la tasa de rendimiento financiero devengado por los aportes de los socios protectores al fondo de riesgo y de la fecha de puesta a disposición.
8°) Tratamiento de la Memoria del Consejo de Administración, de los Estados Contables y del Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio N° 4 cerrado el 31/01/2005. Responsabilidad de gestión de Consejeros y Síndicos. Retribución. Asignación de resultados.
9°) Designación de dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes a propuesta de los socios protectores por vencimiento de sus respectivos mandatos. Retribución.
10) Designación de un síndico titular y uno suplente, a propuesta de los socios partícipes, por vencimiento de sus respectivos mandatos. Retribución.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en la sede social, Reconquista 379, Piso 7° Oficina "710", Capital Federal, como máximo, hasta el 10 de mayo de 2005 a las 18: 00 hs, para que se los inscriba en el libro de asistencia (artículo 41 Estatuto Social).

Presidente designado por Acta de Asamblea Número 3 de fecha 28 de mayo de 2004 y Acta de Consejo de Administración Número 86 de fecha 31 de mayo de 2004.
Presidente - Carlos Guillermo May

Certificación emitida por: Constanza Peñoñori. N° Registro: 47. Fecha: 13/04/05. N° Acta: 205. Libro N° 48.
e. 20/4 N° 13.907 v. 26/4/2005

"J"

JEAN HABITAT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en primera y segun-

da convocatoria, a celebrarse el día 9 de mayo de 2005, a las 10 horas, en la calle Gorriti 5578 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Restitución del préstamo financiero.
2°) Renovación del contrato de locación.
3°) Reforma del artículo 11 del estatuto. Garantía de los Directores.
4°) Aumento capital más del quíntuplo. Reforma del artículo 4 estatuto.

Rafael Félix Romano Yassin, Presidente, Acta de Directorio de fecha 29 de marzo de 2005.

Certificación emitida por: Guillermo Panelo. N° Registro: 1680. N° Matrícula: 3700. Fecha: 15/4/05. N° Acta: 150.

e. 22/4 N° 38.554 v. 28/4/2005

JEAN HABITAT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 9 de mayo de 2005, a las 9 horas, en la calle Gorriti 5578 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Distribución de utilidades.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y su aprobación.
4°) Remuneración de Directores.
5°) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Presidente del Directorio.
6°) Elección de Director Titular y Suplente.

Rafael Félix Romano Yassin, Presidente, Acta de Directorio de fecha 29 de marzo de 2005.

Certificación emitida por: Guillermo Panelo. N° Registro: 1680. N° Matrícula: 3700. Fecha: 15/4/05. N° Acta: 150.

e. 22/4 N° 38.556 v. 28/4/2005

"K"

KORA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 2005 a las doce horas, en Av. Rivadavia 1902 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 39 finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Destino de las utilidades.
5°) Elección de Síndico titular y suplente.
6°) Acta Directorio N°: 103, de 05-06-2003. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de abril de 2005.

Presidente – Eduardo J. Thwaites Lastra

Certificación emitida por: Jorge A. P. Villar. N° Registro: 123. N° Matrícula: 3340. Fecha: 18/04/05. N° Acta: 131. Libro N° 8.

e. 25/4 N° 38.600 v. 29/4/2005

"L"

LATINOQUIMICA – AMTEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de LATINOQUIMICA AMTEX S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de mayo de 2005 a la hora 10, en primera convocatoria, y a la hora 11 en segunda convocatoria, en el "Hotel Reconquista Plaza", Reconquista 602, esquina Tucumán, 1004 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2004, y del resultado del ejercicio y del acumulado de ejercicios anteriores a efectos de constituir una reserva especial para inversiones.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico hasta el 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración de la remuneración del Directorio en exceso del límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550, por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente.
5°) Remuneración del Síndico.
6°) Fijación del número de Directores, y elección de los mismos.
7°) Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

NOTA I: Para asistir los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del día fijado para la asamblea, en San Martín 617, piso 4°, oficina "D" 1004 Capital Federal, en el horario de 09,00 hs. a 18,00 hs., venciendo ese plazo el día 4 de mayo del 2005 a las 18,00 horas.

NOTA II: La documentación descripta en el art. 67 de la ley 19.550, se encontrará a disposición de los accionistas desde el día 25 de abril de 2005 en la sede social San Martín 617, piso 4°, oficina "D" 1004 Capital Federal, en el horario de 09,00 hs. a 18,00 hs.

Vicepresidente 2° designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 11-05-04.

Vicepresidente 2° - Marcelo Acutain

Certificación emitida por: Carlos Eduardo Medina. N° Registro: 1921. N° Matrícula: 3963. Fecha: 20/04/05. N° Acta: 124. Libro N° 58.

e. 25/4 N° 13.983 v. 29/4/2005

LECCORP MANDATOS Y SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de LECCORP MANDATOS Y SERVICIOS S.A. para el día 13 de mayo de 2005 a las 10 horas en primera convocatoria y 30 minutos después en segunda en la sede social de San Martín 574 piso 3 A de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aprobar los ejercicios cerrados de los años 2002; 2003 y 2004.
3°) Consideración de los resultados no asignados de dichos ejercicios.
4°) Honorarios de Directorio.

Jorge F. Carbi Haubold, Presidente designado por Acta de Directorio del 12 de octubre de 2001.

Presidente – Jorge F. Carbi Haubold

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. N° Registro. 1331. N° Matrícula: 3837. Fecha: 18/4/05. N° Acta: 007. Libro N° 37.

e. 21/4 N° 13.955 v. 27/4/2005

LECCORP SOCIEDAD GENERAL S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de LECCORP SOCIEDAD GENERAL S.A. para el día 13 de mayo de 2005 a las 8 horas en primera convocatoria y 30 minutos después en segunda en la sede social de San Martín 574, piso 3 A de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aprobar los ejercicios cerrados de los años 2002; 2003 y 2004.
3°) Consideración de los resultados no asignados de dichos ejercicios.
4°) Honorarios de Directorio.

Jorge F. Carbi Haubold, Presidente designado por Acta de directorio del 12 de octubre del 2001.

Presidente – Jorge F. Carbi Haubold

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. N° Registro. 1331. N° Matrícula: 3837. Fecha: 18/4/05. N° Acta: 006. Libro N° 37.

e. 21/4 N° 13.954 v. 27/4/2005

LEONARDO WOLF S.A.

CONVOCATORIA

Primera convocatoria: Convócase a Asamblea Ordinaria para el 09/05/05, a las 11 horas, en Av. Corrientes 327, 3° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3°) Fijación del número de directores y su elección.
4°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. Consideración Art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Elección de Síndicos.

Autorizado: Antonio Matías Adler. Síndico, por acta de Asamblea N° 47 de fecha 10 de mayo de 2004 y acta de Directorio N° 288 de fecha 10 de mayo de 2004.

Contador/Síndico Titular - Antonio M. Adler

Certificación emitida por: María A. Craviotto de Guthmann. N° Registro: 219. N° Matrícula: 3338. Fecha: 19/04/05. Acta N°: 131. Libro N° 23.

e. 22/4 N° 38.533 v. 28/4/2005

LESAMI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "LESAMI S.A." para la realización de la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la sede social de Maipú 1270, Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 07 de mayo de 2005 a las 10:00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación incluida en el inciso 1) del Artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio bajo análisis.
4°) Consideración y destino de los Resultados. Honorarios al Directorio, aún en exceso del cupo legal si correspondiera.

Marcos Elías Feldman, D.N.I. 10.133.373, Presidente designado por Acta de Asamblea N° 26 de fecha 29 de abril de 2004.

Certificación emitida por: Camilo Horacio Rodríguez. Nº Registro: 10. Nº Matrícula: 1793. Fecha: 13/04/05. Nº Acta: 38. Libro Nº: 11.

e. 20/4 Nº 38.279 v. 26/4/2005

LIMPIOLUX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "LIMPIOLUX S.A." a celebrarse el día 16 de mayo de 2005 en primera convocatoria a las 10.00 horas y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, en la sede social de Ramón L. Falcón 2134 de esta Ciudad, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación del Artículo 10 del Estatuto Social, a fin de adecuarlo a las Resoluciones N° 20/04 y modificatorias referidas a las garantías de los directores.
2°) Consideración de la duración del mandato de los directores. Reforma del Art. 9 del Estatuto Social.
3°) Adecuación de la característica de las acciones. Reforma Artículos 4 y 5 del Estatuto Social.
4°) Fijación del número de directores y elección del nuevo Directorio.
5°) Estatuto ordenado.
6°) Suscripción del acta.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sede social en el horario de 10 a 18 horas con no menos de 3 días hábiles de anticipación (art. 238 Ley 19.550).

Presidente designado por Asamblea 23/11/04

Presidente – Norberto Peluso

Certificación emitida por: Claudia L. Busacca. N° Registro: 1813. N° Matrícula: 4445. Fecha: 15/4/05. N° Acta: 053. Libro N° 9.

e. 21/4 N° 36.209 v. 27/4/2005

LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. N° 32.758. Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A. para el día 24 de mayo de 2005 a las 10:00 hs.; en el domicilio de la Avenida Coronel Roca 6337, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550, por el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4°) Renovación parcial de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar obligatoriarnente comunicación de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas (Art. 238 de la Ley 19.550).

El que suscribe, acredita el cargo según lo dispuesto por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de mayo de 2004, trasncripta a folios 96, 97 y 98 del Libro de Actas de Asamblea N° 2, rúbrica B 07331 del 17/05/1978.
Buenos Aires, 4 de abril de 2005.

Presidente – Jorge José Gentile

Certificación emitida por: Luisa Palma. N° Registro: 2905. N° Matrícula: 1063. Fecha: 18/4/05. N° Acta: 89. Libro N° 136.

e. 25/4 N° 1503 v. 29/4/2005

LOGISTICA INTEGRAL DE CARGAS S.A. (LICSA)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 2005 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Perú N° 79, piso 4°, Oficina "9" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado al 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración y ratificación de todo lo actuado por el Directorio en el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Sr. Rogelio Abella, Presidente electo por Acta de Directorio N° 29 de fecha 20/07/2004.

Presidente – Rogelio S. Abella

Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari. N° Registro: 1937. N° Matrícula: 4212. Fecha: 20/04/05. N° Acta: 81. Libro N° 26.

e. 25/4 N° 14.004 v. 29/4/2005

LOS RANQUELES S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ: Número 12363, Libro 112. Se convoca a los Señores Accionistas de LOS RANQUELES S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 2005, a las 9:15 horas, en primera convocatoria y a las 10:30 horas del mismo día en segunda convocatoria en el local social sito en Avenida Alicia Moreau de Justo 560, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico décimo tercero finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de los resultados del Ejercicio Económico décimo tercero finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Ratificación de los honorarios de los señores Directores por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 en exceso de lo establecido en el artículo 261 ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión de los señores Directores por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
6°) Consideración de los Honorarios de los señores Directores por ejercicio 2005 según lo establece el artículo 261 ley 19.550.
7°) Designación de Síndico titular y suplente por el término de un año.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración.

Presidente – Pablo Varán

Designado por las Actas de Asamblea y Directorio del 30 de abril de 2004.

Certificación emitida por: Ana Inés Montejano. N° Registro: 1240. N° Matrícula: 2641. Fecha: 19/4/05. Libro N° 25.

e. 25/4 N° 13.987 v. 29/4/2005

"M"

MACO INVERSIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 19 de mayo de 2005 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Avenida Leandro N. Alem 356, piso 11, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la memoria del directorio; balance general; estado de evolución del patrimonio neto; estado de resultados; estado de flujo de efectivo; notas a los estados contables; anexos e informe de la comisión fiscalizadora; todos ellos correspondientes a los estados contables de la sociedad para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración del destino de los resultados no asignados.
4°) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio N° 13, cerrado el 31 de diciembre de 2004.
5°) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004
6°) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio N° 13, cerrado el 31 de diciembre de 2004.
7°) Consideración de la remuneración de los miembros de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
8°) Determinación del número y designación de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio.
10) Determinación del número y designación de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora para el próximo ejercicio.
11) Determinación de la remuneración del contador certificante por el Balance cerrado el 31 de diciembre de 2004.
12) Designación de contador certificante para el próximo ejercicio.

NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones, los señores accionistas, para participar en la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Dichas gestiones podrán realizarse en la calle Avenida Leandro N. Alem 356, piso 11, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9:00 horas a 13:00 horas, hasta el día 13 de mayo de 2005 inclusive. De conformidad con el artículo 239 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones y lo establecido en el estatuto social, los señores accionistas podrán concurrir por sí o por apoderado, debiendo justificar el mandato con instrumento público o privado, sin necesidad de certificación judicial, notarial o bancaria de la firma del mandante o mandatario.

Guillermo Luis Minuzzi en su carácter de Vicepresidente designado por actas de Asamblea y Directorio de fechas 31 de mayo de 2004.

Vicepresidente - Guillermo Luis Minuzzi

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. N° Registro: 718. N° Matrícula: 3442. Fecha: 15/04/05. Acta N°: 170. Libro N° 217.

e. 22/4 N° 38.479 v. 28/4/2005

MAIRUF S.C.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MAIRUF S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16 de mayo de 2005, a las 16:00 horas en primera convocatoria, y a las 17:00 horas en segunda, en el domicilio sito en calle Viamonte 1634, Frente "12" Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos en la demora de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración del Estado de situación Patrimonial.
4°) Tratamiento del contrato de locación sobre el inmueble de la sociedad sito en Guevara 535 de la Ciudad de Buenos Aires.
5°) Consideración de la gestión del Liquidador desde su asunción hasta la fecha.
6°) Modificación de los artículos 1° y 7° del Estatuto social.

Se deja constancia que para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán notificar su asistencia con por lo menos tres días de anticipación, al domicilio de la calle Viamonte 1634, Frente "12", en el horario de 10: 00 a 18: 00 horas.

Liquidador - Bernardo Elías Pilewski

(Designado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de mayo de 2005).

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. N° Registro: 1683. N° Matrícula: 4316. Fecha: 14/4/05. N° Acta: 126. Libro N° 26.

e. 25/4 N° 38.540 v. 29/4/2005

MAITE S.C.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 9 de mayo de 2005 a las 10 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 hs. en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe del Auditor al 31 de diciembre de 2003.
3°) Designación de los miembros del Directorio.
4°) Autorizaciones. Acta N° 90, del 17/3/2005, pasada a fs. 155/6 del libro de Actas, rubricado bajo N° 23.253.

Juan Martín María Goicoa, Vicepresidente designado por Acta de Asamblea del 29/06/2004.

Certificación emitida por: Escribano Martín Donovan. N° Registro: 1296. N° Matrícula: 2349. Fecha: 12/4/05. Acta N°: 076. Libro N° 189.

e. 22/4 N° 38.441 v. 28/4/2005

MAPAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MAPAR S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de mayo de 2005 a las 9:00 horas en primera convocatoria y en una hora después en segunda convocatoria, en el Hotel Reconquista Plaza, Reconquista 602, salón La Recova, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionista para firmar el acta.
2°) Consideración de la reunión de accionistas fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescritos por el Art. 23 inc. 1 de la Ley N° 19.550 T.O. Ley N° 22.903 por el Ejercicio Económico N° 43 finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración de la gestión del Directorio de 2004.
5°) Remuneración del Directorio.
6°) Resultado del Ejercicio, su destino.
7°) Presidente designado según Acta de Directorio N° 350. El Directorio.

Presidente - Francisco Vega

Certificación emitida por: Hugo Ramiro Ballester. N° Registro: 39 del Partido Lanús. Fecha: 15/04/05. Acta N°: 220. Libro N° 48.

e. 22/4 N° 13.958 v. 28/4/2005

MEDIN Sociedad Anónima de Servicios Médicos y Asistenciales

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 12 de mayo de 2005 a las 18:00 hs. en la sede de la calle Lavalle 1625, Planta Baja, Capital. En caso de no lograrse el quórum legal, convócase en segunda convocatoria, para el mismo día a las 19 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2004. Asignación de resultados.
2°) Aumento de Capital a $ 800.000.
3°) Elección de directores titulares y suplentes.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Siendo las acciones de la Sociedad Nominativas no es necesario su previo depósito. Los Sres. accionistas tienen la obligación de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede de la calle Lavalle 1625, Planta Baja, Capital, cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 hs. El Directorio.

Firmante designado según libro de Actas de Directorio N° 4 Rubrica N° 1302 con fecha 22/08/2000 Acta N° 680 F° 114/115.

Presidente – Daniel Martin

Certificación emitida por: Martha D. Grodzielski. N° Registro: 1062. N° Matrícula: 2804. Fecha: 15/04/05. Acta N°: 036. Libro N°: 27.

e. 22/4 N° 38.438 v. 28/4/2005

MEGARED DE LIBRERIAS Y PAPELERIAS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de mayo de 2005 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria, en Teniente General Donato Alvarez 2645 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 6 cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Firma del Acta. El Directorio.

Presidente designado por Acta de Directorio del 28 de Mayo de 2004, N° 31.

Presidente - Jorge Raúl Costas

Certificación emitida por: Jorge Buffoni. N° Registro: 766. N° Matrícula: 2796. Fecha: 14/4/05. Acta N° 44. Libro N°: 18.

e. 21/4 N° 36.247 v. 27/4/2005

MERCEDES S.C.A. Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de mayo de 2005 a las 11 y 30 horas en Bartolomé Mitre 559, Piso 7°, Oficina 730, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos Artículo 234, Inciso 1°, Ley 19.550 al 31/12/2004 y gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3°) Consideración de los resultados al 31/12/2004 y su destino.
4°) Designación de Presidente, Vicepresidente y Síndicos Titular y Suplente.

Mario Hernán Cubría, Síndico Titular, designado según acta de asamblea de fecha 29-04-2004 y autorizado para el presente acto según acta de directorio de fecha 18 de abril de 2005.

Síndico Titular - Mario Hernán Cubría

Certificación emitida por: Horacio Oyhanarte. N° Registro: 590. N° Matrícula: 1626. Fecha: 18/04/05. Acta N°: 139. Libro N° 42.

e. 22/4 N° 38.425 v. 28/4/2005

MEXI GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria en la sede social para el día 11 de mayo de 2005 a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, Inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 14 cerrado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico;
4°) Remuneración de los Directores y Síndico Titular;
5°) Consideración de los resultados acumulados;
6°) Elección del Síndico titular y suplente por el término de 1 año;
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de abril de 2005.

Pascual Héctor Mancuso LE. 4.421.944, Presidente de MEXI GAS S.A. según Acta de Asamblea N° 13 y Acta de Directorio N° 69, ambas de fecha 7 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. N° Registro: 512. N° Matrícula: 2302. Fecha: 20/4/05. N° Acta: 89. Libro N° 81.

e. 25/4 N° 38.545 v. 29/4/2005

MONTALBER S.R.L.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Socios a la reunión de Socios a realizarse el día 16/5/05 a las 12 hs. en

1ra. convocatoria, y una hora siguiente en 2da. convocatoria, en los términos del art. 237, 1ª parte, de la Ley 19.550, en la sede social de Avda. Corrientes 1296, Piso 3° Oficina "34", de esta Ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1") Ratificación de las resoluciones adoptadas con fecha 30/9/04;
2°) Designación de los socios para firmar el Acta de la reunión.

Autorizado por Contrato Social del 28/11/1997.
Socio Gerente – Héctor Luis Alvarez

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 15/4/05. N° Acta: 143. Libro N° 29.
e. 21/4 N° 38.003 v. 27/4/2005

MOTORCISA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 6327. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11 de mayo de 2005 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Suipacha N° 472, 2° piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.
2°) Consideración del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.
3°) Retribución de Honorarios al Directorio.
4°) Fijar número de Directores y su elección. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de abril de 2005.
Presidente - Antonio Fusco

Presidente según Asamblea General Ordinaria del 11 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Di Pace Federico Aldo. N° Registro: 104. Fecha: 11/04/05. Acta N°: 60. Libro N° 107.
e. 22/4 N° 38.451 v. 28/4/2005

"N"

NAHUELSAT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de mayo de 2005, a las 10 horas, en Bouchard 680, 12° piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1°, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio comercial N° 11, cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Aplicación del resultado.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio citado.
5°) Determinación de honorarios al Directorio (artículo 261, ley 19.550) y a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004 y siguiente.
6°) Atento el patrimonio neto negativo de la sociedad como surge de los estados contables al 31/12/04, aprobados por el Directorio, consideración de la adecuación del capital dentro de los términos legales, esto es capitalizando y/o reduciendo el mismo. Asimismo, para el caso que no se resuelva la adecuación del capital, consideración de la disolución de la sociedad por pérdida del capital social.
7°) En su caso, modificación del Estatuto y emisión de acciones.
8°) Modificación del artículo 7 del Estatuto, por adecuación de su inciso f) a la Resolución General N° 20/2004 de la Inspección General de Justicia sobre garantía de Directores.
Presidente - Saúl Torres

DNI 11.499.682. Reelecto para ese cargo en la Asamblea Ordinaria del 08 de mayo de 2003 y acta de Directorio de distribución de cargos del 08 de mayo de 2003.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. N° Registro: 289. N° Matrícula: 2445. Fecha: 18/4/05. Acta N°: 77. Libro N° 82.
e. 22/4 N° 38.511 v. 28/4/2005

NICOLL ETERPLAST S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 231.108. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de mayo de 2005, a las 11.15 horas, en la sede social, sita en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentación artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/2004. Aprobación gestión del Directorio y la Sindicatura.
3°) Absorción de las pérdidas acumuladas al 31/12/2004 de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes. Tratamiento de la cuenta "Ajuste de Capital".
4°) Retribución al Directorio y la Sindicatura en exceso al límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Reforma del artículo 10° del estatuto social. Garantía de los Directores.
6°) Fijación del número de Directores. Su designación.
7°) Elección de Síndicos, titular y suplente.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la ley 19.550. El señor Eduardo Braun Cantilo fue designado Presidente, por acta de asamblea N° 39, de elección de autoridades, y por acta de directorio número 187, de distribución de cargos, ambas del 26 de mayo de 2004.
Presidente - Eduardo Braun Cantilo

Certificación emitida por: Carlos Ataliva Roca. N° Registro: 1933. N° Matrícula: 2952. Fecha: 21/4/05. N° Acta: 102. Libro N°: 52.
e. 25/4 N° 38.694 v. 29/4/2005

"P"

PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse, en primera convocatoria el día 09 de mayo de 2005 a las 18,00 horas, y en segunda convocatoria el día 09 de mayo de 2005 a las 19,00 horas. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la empresa sita en calle Brasil 160 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 y su modificatoria, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Destino a dispensar a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración de las gestiones del Directorio y del Síndico.
5°) Consideración y aprobación de las remuneraciones del Directorio y del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004, y eventualmente de los anticipos de honorarios correspondientes al ejercicio en curso.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7°) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.

De acuerdo al Art. 238 de la Ley Nro. 19.550 los accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la calle Brasil 160 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas y de 14 a 17 horas.

Marcelo José Campo, Presidente Directorio de PAPEL MISIONERO S.A.I.F.C. Electo en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 14 de abril de 2004 y Acta de Directorio Nro. 849 del 15 de abril de 2004.
Apoderado - Marcelo J. Campo

Certificación emitida por: Alfredo D. López Zanelli. N° Registro: 402. N° Matrícula: 3441. Fecha: 18/4/05. Acta N°: 094. Libro N° 59.
e. 22/4 N° 13.973 v. 28/4/2005

PEGASO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de PEGASO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 2005 a las 11 horas en su sede social sita en Perú 143, piso 6° ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31/12/2004 y el destino del resultado.
3°) Aprobación de la gestión de Directores, Gerentes y de la actuación del Síndico.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio.
5°) Consideración de los honorarios del Síndico.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección del Síndico Titular y de Síndico Suplente.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el art. 238, 2do. párrafo de la ley 19.550, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación de tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la misma. El Directorio.
Buenos Aires, abril 18 de 2005.
Presidente - Miguel Blanco

Miguel Blanco, Presidente designado Director en la Asamblea General Ordinaria del 29 de julio del 2004 y Presidente por Acta de Directorio del 30 de julio del 2004.

Certificación emitida por: Pedro F. M. Bonnefon. N° Registro: 322. N° Matrícula: 2392. Fecha: 18/04/05. Acta N°: 137. Libro N° 79.
e. 22/4 N° 13.980 v. 28/4/2005

PRACTICOS RIO DE LA PLATA S.A. (en Trámite de Liquidación)

CONVOCATORIA

Inscripta N° 1269, L° 112 T° A 23/2/93. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 9 de mayo de 2005, a las 09:00 horas y 10:00 horas respectivamente, en la Sede Social de Av. Belgrano 634 piso 12 departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la disolución y cancelación de la inscripción.
2°) Aprobación del Balance Final de Liquidación y Proyecto de Distribución.
3°) Cancelación de la Matrícula.
4°) Designación del depositario de los libros sociales.
5°) Designación del Presidente Sr. Raúl Enrique Fernández a firmar la escritura correspondiente.

Firma el Sr. Raúl E. Fernández en carácter de Liquidador según el acta No. 29 del 2 de agosto de 2004.
Liquidador - Raúl E. Fernández

Certificación emitida por: Prácticos Río de la Plata S.A. N° Registro: 1578. Fecha: 19/4/04. Acta N°: 181. Libro N° 35.
e. 22/4 N° 38.539 v. 28/4/2005

PRIMER HOSPITAL PRIVADO DE OJOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 2005 a las trece horas en primera convocatoria y a las catorce horas en segunda convocatoria, en Av. Rivadavia 1902 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 26 finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4°) Destino de las utilidades.
5°) Ratificación de la designación de Director por el Síndico.
6°) Acta Directorio N°: 115 del 05-06-2003. El Directorio.
Vice-Presidente – Julio Enrique Sorana

Certificación emitida por: Jorge A. P. Villar. N° Registro: 123. N° Matrícula: 3340. Fecha: 18/04/05. N° Acta: 132. Libro N° 8.
e. 25/4 N° 38.598 v. 29/4/2005

PUNTOGOL ST & M Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ 1.645.335. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 13 de mayo de 2005, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Punto 2: Consideración de la modificación del artículo décimo del Estatuto Social.

Presidente Eduardo Mauricio Martino, designado en Acta de Asamblea N° 17 del 16/3/04 y 19 del 12/11/04 y Acta de Directorio N° 58 del 17/3/04 y N° 65 del 12/11/04.
Presidente - Eduardo Mauricio Martino

Certificación emitida por: Escr. Jorge R. Martino. N° Registro: 1748. N° Matrícula: 4136. Fecha: 19/04/05. Acta N°: 86. Libro N° 6.
e. 22/4 N° 13.968 v. 28/4/2005

"S"

SALADERO LA CAPITAL S.A.C.I.F. y A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Reg. I.G.J. 20414. N° Correlativo 247129. Convócase a Accionistas en Segunda Convocatoria, a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 2005 a las 10 hs. en Larrazábal 2047 Capital, para considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentación art. 234 inc. 1, Ley 19.550 por el Ejercicio 31-12-2004.
3°) Resultados del Ejercicio, Honorarios Directorio y Síndico.
4°) Aprobación gestión del Directorio y actuación Sindicatura.
5°) Elección de Síndicos titular y suplente.

Presidente electo por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de abril de 2004: "Por unanimidad y con abstención de las partes interesadas para cada caso se resuelve la reelección de los miembros del Directorio, ello es tres Directores titulares, Lic. Víctor Mariano Sonego, Dr. Alberto Valerio Lisdero, y Sra. Irene Cragno". Designación por Acta de Directorio del 26 de Abril de 2004: "Presidente Lic. Víctor Mariano Sonego". El Directorio.
Buenos Aires, abril 14 de 2005.
Presidente – Víctor Mariano Sonego

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. N° Registro: 218. N° Matrícula: 4780. Fecha: 20/4/05. N° Acta: 013. Libro N° 10.

e. 25/4 N° 38.628 v. 27/4/2005

SASPER Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripta en Inspección General de Justicia bajo el número 8801 Libro 113 con fecha 15 de septiembre de 1993. Se convoca a los Señores Accionistas de SASPER SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el 9 de mayo 2005 a las 19 horas en Avenida San Martín 5029 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso I de la ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Fijación de los honorarios del Directorio.
4°) Aprobación de la gestión de los Señores Directores.

A fin de concurrir a la Asamblea los Señores accionistas deberán presentar su comunicación de asistencia conforme a lo prescripto en el Artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550 para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas, en Avenida La Plata 213 piso 2 oficina B, Capital Federal. Queda a disposición de los Señores accionistas toda la información que consideren con relación al punto 2) del Orden del Día, en el domicilio y en los días y horas antes indicados.

Oreste Tanoni, Presidente electo de SASPER SOCIEDAD ANONIMA, surgiendo dicha personería del Acta de Asamblea número 12 celebrada el día 7 de mayo 2004 y Acta de de Directorio Número 70 de fecha 7 de mayo de 2004.

Presidente - Oreste Tanoni

Certificación emitida por: Alejandro Carlos Márquez. N° Registro: 2003. N° Matrícula: 4388. Fecha: 19/4/05. Acta N°: 028. Libro N° 113. Tomo A.

e. 22/4 N° 38.459 v. 28/4/2005

SELENIUM GROUP S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9/5/2005 a las 12:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 13:00 horas en la sede social calle Tomás A. Le Bretón 5729/31 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente firmen el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos que originaron la convocación en exceso de los términos legales de la presente Asamblea.
3°) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e informe del Auditor, referentes al Balance General del ejercicio anual N° 4 iniciado el 1/11/2003 y finalizado el 31/10/2004.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Fijación de remuneración al Directorio por la realización de tareas técnico administrativas (Art. 261 LSC).
6°) Fijación de los honorarios al Directorio por el ejercicio comprendido ente el 1/11/2003 y el 31/10/2004.
7°) Destino del resultado del ejercicio comprendido entre el 1/11/2003 y el 31/10/2004.
8°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los miembros del nuevo Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de abril de 2005.

Presidente - Mario Bartolomé Salgado

Designado por acta de A.G.O. N° 3 del 19/07/04.

Certificación emitida por: Ernesto Mendizábal. N° Registro: 234. N° Matrícula: 2207. Fecha: 18/4/05. N° Acta: 178. Libro N° 69.

e. 22/4 N° 38.565 v. 28/4/2005

SENDER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de SENDER SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de mayo de 2005 en la sede social de Av. Córdoba 2415 Piso 5 Cap. Fed. en 1ª convocatoria a las 8 hs. y en 2ª convocatoria a las 9 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Reforma del Estatuto Social.
4°) Consideración aumento del capital social, capitalización de aportes a cuenta y absorción de pérdidas con cuenta ajuste al capital.
5°) Emisión de acciones y suscripción del aumento de capital por los Sres. Accionistas.
6°) Consideración renuncia de Directores y aprobación de su gestión.
7°) Elección en su caso del Directorio por el término estatutario.

Designado por Asamblea General de Accionistas de fecha 18 de setiembre de 2004.

Presidente – Juan Víctor Chevalier

Certificación emitida por: Sandra V. Iampolsky. N° Registro. 1326. N° Matrícula: 4709. Fecha: 15/4/05. N° Acta: 169. Libro N° 001.

e. 21/4 N° 38.389 v. 27/4/2005

SER SAT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de SER SAT SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en forma simultánea en primera y segunda convocatoria en la calle Jujuy 1956 de la Capital Federal el día 10 de mayo del 2005, en primera convocatoria a las 12 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550 referida al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2004. Aprobación de la gestión del Directorio.
2°) Consideración de la absorción de pérdidas acumuladas con el saldo resultante de la cuenta ajuste del capital.
3°) Honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora (art. 261 último párrafo ley 19.550).
4°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
5°) Designación de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 10 del Estatuto Social, la Asamblea será celebrada en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de Accionistas presentes con derecho a voto, en el mismo lugar y fecha, una hora después de fracasada la primera. Los Accionistas podrán cumplir con la establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 hasta el 3 de mayo de 2005 a las 18 horas, en la sede social de Jujuy 1956 de la Capital Federal. El Directorio.

Presidente - Jorge Luis Fernández Viña

Designación de cargo según Acta de Directorio Nro. 199 fechada 21 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Pablo Méndez Huergo. Nº Registro: 105. Nº Matrícula: 2622. Fecha: 14/4/05. Nº Acta: 43. Libro Nº: 30.

e. 20/4 Nº 38.275 v. 26/4/2005

SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. (SIPSA)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. (SIPSA), a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 9 de mayo de 2005, a las 10:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 11:00 hs., en el domicilio de la calle Av. Pte. Julio A. Roca N° 610, 7° Piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y de los Accionistas para firmar el acta respectiva,
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550 y demás documentos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2004;
3°) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores y Síndicos, de acuerdo al artículo 261 y concordantes de la ley 19.550. Aprobación de su gestión;
4°) Designación y elección de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
6°) Evaluación y tratamiento de las inversiones realizadas, marcha del negocio comercial, su aprobación;
7°) Varios.

Datos de inscripción: 21/04/94, N° 3629, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Agredo: Personería del firmante según Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 13/5/2004.

Presidente – Carlos Enrique Terreni

Certificación emitida por: Javier Villa Sánchez. N° Registro: 1559. N° Matrícula: 3926. Fecha: 20/04/05. Acta N°: 50. Libro N°: Diecisiete.

e. 22/4 N° 38.605 v. 28/4/2005

SOCIALMED Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 9/05/2005 a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17 horas del mismo día en la sede social calle Paraná 158 6° Piso Of. "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal.
2°) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y situación de la sociedad frente a lo dispuesto en el Art. 94 inc. 5°) Ley 19.550.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para concurrir a Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones en la sede social con tres días hábiles de anticipación. Los mismos podrán hacerse representar siendo suficiente el mandato formalizado por instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Presidente - Germán Norberto José Riobó

Designado por Acta N° 41 de Asamblea del 6/12/1999.

Certificación emitida por: Horacio Gigli. Nº Registro: 1135. Nº Matrícula: 3021. Fecha: 12/04/05. Nº Acta: 42.

e. 20/4 Nº 36.186 v. 26/4/2005

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION

CONVOCATORIA

Registro N° 870. Convócase a los Accionistas de S.A. LA NACION a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el día 12 de mayo de 2005, a las 15:00 hs, en la sede social de la calle Bouchard 557 piso 6° Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 96, finalizado el 31/12/2004.
3°) Destino del resultado del ejercicio. Distribución de Utilidades.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/12/2004.
5°) Remuneración del Directorio.
6°) Consideración de la necesidad de exceder los límites establecidos en el art. 261 de la ley 19.550 en la fijación de la remuneración del Directorio.
7°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
9°) Consideración del pago de honorarios del Directorio por la gestión durante el ejercicio 2005.
10) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
11) Destino de los Resultados No Asignados.

Presidente designado por Acta de Asamblea del 31/05/04.

Presidente - Julio Saguier

Certificación emitida por: Dr. Enrique Maschwitz. Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 20/04/05. Nº Acta: 137. Libro Nº: 228.

e. 25/4 Nº 14.007 v. 29/4/2005

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, EL JUEVES
12 DE MAYO DE 2005

Distinguido consocio: De acuerdo con lo establecido por los artículos 25° (inciso 13) y 33° de los Estatutos Sociales se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, el jueves 12 de mayo de 2005, a las 14 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de tres socios para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2°) Consideración y aprobación del Convenio de Compraventa de acciones de la SOCIEDAD RURAL ARGENTINA en La Rural de Palermo S.A. y del Acuerdo para la explotación del Predio Ferial de Palermo, y ratificación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de abril de 2004.
Buenos Aires, abril de 2005.

Secretarios - Daniel Guillermo Pelegrina
Emilio Roberto Vidal

Artículo 35° - (De los Estatutos). Las Asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y vitalicios. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la Asamblea quedará válidamente constituida con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos con la salvedad que establece el Artículo 45° (Modificación de los Estatutos).

Artículo 37° - Para poder participar en las Asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y estar al día con sus cuotas sociales.

NOTAS: 1. No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los socios activos cuya fecha de ingreso sea posterior al 12 de mayo de 2004. 2. Para tener derecho a voto los socios deben estar al día con sus cuotas sociales, acreditando el pago del 6° bimestre de 2004 (Artículo 30 del Reglamento General para las Decisiones Asamblearias aprobado por Resolución de la Inspección General de Justicia Número 212/04). 3. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento General para las Decisiones Asamblearias vigente, aprobado por resolución de la Inspección General de Justicia Número 212 de fecha 01/03/04, los socios podrán designar un representante que los sustituya con sujeción a las siguientes reglas: (a) Deberán hacerlo por Carta Poder con la firma legalizada ante Escribano Público o institución bancaria, instrumento que debe presentarse en el Departamento de Socios con al menos, 7 días corridos de anticipación al día de la Asamblea (04-05-2005, a las 18 horas); (b) Los representantes designados deberán ser personas físicas socias de la SOCIEDAD RURAL ARGENTINA y que reúnan las condiciones necesarias para votar por sí en la (decisión de que se trate; (c) Los representantes designados por las personas físi-

cas o jurídicas o bien los representantes naturales de estas últimas deberán tener registradas sus firmas como tales en el Departamento de Socios con al menos 7 días corridos de anticipación al día de la Asamblea (04-05-2005, a las 18 horas); (d) Ningún socio podrá representar a más de 5 personas por acto asambleario; y (e) No se admitirá en la Asamblea la presencia de más de un concurrente por cada socio, sea aquél el titular físico, o bien el representante natural de una persona jurídica, o bien un mandatario de personas físicas o jurídicas. 4. Se encuentran a disposición de los asociados en la Sede Social, sector Secretaría General, para su consulta en la misma los días hábiles en el horario administrativo (10 a 18 horas), los documentos indicados en el punto 2 del Orden del Día de la Asamblea convocada, y los relacionados con las resoluciones adoptadas por la Asamblea Extraordinaria del 30 de abril de 2004.

Los abajo firmantes Presidente Doctor Luciano Miguens facultado por Acta de la 139° Asamblea General Ordinaria de Socios de la SOCIEDAD RURAL ARGENTINA de fecha 23 de septiembre de 2004 e Ingeniero Daniel Guillermo Pelegrina facultado como Director por Acta de la 138° Asamblea General Ordinaria de Socios de la SOCIEDAD RURAL ARGENTINA de fecha 25 de septiembre de 2003 y como Secretario por Acta de Comisión Directiva Número 3610 del 3 de noviembre de 2004.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 19/4/05. Nº Acta: 023. Libro Nº: 007.

e. 25/4 Nº 38.538 v. 26/4/2005

SOLO CAFE S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nro. 1.741.688. Convócase a los Señores Accionistas de SOLO CAFE S.A., a la Asamblea General Ordinaria celebrarse el día 13 de mayo de 2005, en la calle Hipólito Irigoyen 434 Piso 6° Oficina "1", Capital Federal a las 17 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la renuncia de la Vicepresidente Cecilia Suero y elección del reemplazarte. Presidente designado por estatuto constitutivo 24/06/04 escritura N° 283 Registro N° 5 Capital.

Presidente - José María Gutiérrez Behemerid

Certificación emitida por: Escribano Ricardo Blanco Lara. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4321. Fecha: 19/04/05. Nº Acta: 034. Libro Nº: 82.

e. 25/4 Nº 36.378 v. 29/4/2005

SOUTHERN WINDS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social el Directorio de SOUTHERN WINDS S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria y segunda convocatoria, el día 10 de mayo de 2005, a las 11 horas (a las 12 horas en segunda convocatoria) en la sede social Suipacha 1111, piso 26°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos que originaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.
4°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de la aprobación de los honorarios del Directorio en exceso del monto máximo establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
6°) Determinación de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes que formarán el Directorio a raíz de la modificación Estatutaria aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de noviembre de 2004 y designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio y duración del mandato.
8°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año.
9°) Consideración y eventual aprobación de la Addenda: "Acuerdo negocial y de promoción para el desarrollo de rutas aéreas internacionales de SW" a celebrarse con Jazzya Investment S.L., aprobado por el Directorio conforme Acta N° 150.

Designado Presidente por Acta de Asamblea N° 13 de fecha 30 de octubre de 2002 por tres años.

Presidente – Juan José Maggio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia en la sede social calle Suipacha 1111, piso 26°, Capital Federal, de 10 a 18 horas hasta el día 04 de mayo del 2005, y que en la referida sede social, se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a su consideración.

Presidente - Juan José Maggio

Certificación emitida por: Ana María Valdez. N° Registro: 1500. N° Matrícula: 3697. Fecha: 18/4/05. N° Acta: 129. Libro N° 49.

e. 21/4 N° 38.412 v. 27/4/2005

STEPAKO S.A.

CONVOCATORIA

En las publicaciones N° 37.830 del 13 al 19 de abril de 2005, donde se convocó a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de mayo de 2005, a las 13 hs. en el domicilio de la Av. Roque Sáenz Peña 1185, Piso 3°, Oficina "C", de la Capital Federal, se omitió transcribir el 6° punto del Orden del Día: Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.

Olmar Eduardo Domingo Parola, D.N.I. N° 2.451.034, Vicepresidente conforme Acta de Asamblea número 9 de fecha 29 de agosto de 2003 y Acta de Directorio 38 del 29 de noviembre de 2003.

Vicepresidente – Olmar Eduardo Domingo Parola

Certificación emitida por: Diego I. de Achával. N° Registro: 1953. N° Matrícula: 4225. Fecha: 18/4/05. Acta N°: 50. Libro N°: 20.

e. 21/4 N° 36.260 v. 27/4/2005

SUPERTAP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SUPERTAP S.A. para el día 09 de mayo de 2005, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará en la sede social sita en Avenida Corrientes 1386 Piso 13, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de los Resultados del ejercicio.
4°) Constitución de reservas facultativas, conforme artículo 70, párrafo 3° de la Ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
6°) Consideración de la remuneración a los directores por el ejercicio de sus cargos durante el ejercicio cerrado al 31/12/2004, y aprobación del pago de honorarios en exceso de lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
7°) Designación de Directores para el corriente ejercicio.

NOTA: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en la sede social hasta el día 4 mayo en el horario de 10 a 18 horas.

Presidente - Carolina Sigwald

Designada por Acta de Directorio N° 332 del 14 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Hugo Gómez Crovetto. Nº Registro: 490. Nº Matrícula: 1846. Fecha: 15/4/05. Nº Acta: 77. Libro Nº: 34.

e. 20/4 Nº 38.345 v. 26/4/2005

"T"

TALPA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de mayo de 2005 a las 18,30 horas en Marcelo T. de Alvear 1276 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, honorarios del Directorio y disponibilidad del saldo.
2°) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Oscar R. Beckmann

Léase Acta de Asamblea de elección de autoridades y Acta de Directorio de distribución de cargos del 8 de mayo de 2003.

Certificación emitida por: Escribano Diego Asenjo. N° Registro: 2036. N° Matrícula: 4827. Fecha: 14/04/2005. Acta N°: 91. Libro N° 003.

e. 22/4 N° 38.418 v. 28/4/2005

TERMINALES MARITIMAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 2005 a las 15:00 horas en la sede social sita en la Avda. Leandro N. Alem 1180, Piso 11°, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1ero. de la Ley de Sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2004. Destino del Resultado del Ejercicio y Desafectación parcial de las Reservas Facultativas;
3°) Aprobación de la gestión de los Directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
4°) Consideración de los honorarios de los integrantes del Directorio;
5°) Consideración de los honorarios de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
6°) Designación de Directores por la Clase "B" de accionistas.

Alberto Enrique Gil, Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 del 26 de mayo de 2004 y Acta de Directorio N° 190 del 27 de mayo de 2004

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. N° Registro: 501. N° Matrícula: 4860. Fecha: 18/04/2005. Acta N°: 57. Libro N° 3.

e. 22/4 N° 38.095 v. 28/4/2005

TINAREN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria el día 9 de mayo de 2005, a las 10.00 horas, en el domicilio legal de la calle Viamonte 749 Piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio y de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2004.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Buenos Aires, 18 de abril de 2005.

El que suscribe en su carácter de Vicepresidente que surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 05/05/04, obrante a fojas 67 a 69 del libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado el 18/11/82 bajo el N° B 32456.

Vicepresidente - María Cristina Camuyrano

Certificación emitida por: Marcelo P. Mingrone Maiorca. N° Registro: 1467. N° Matrícula: 4730. Fecha: 19/4/05. Acta N°: 193. Libro N° 1.

e. 22/4 N° 13.978 v. 28/4/2005

TRAMAX S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 09/05/2005, a las 09.00 hs. en 1ª convocatoria y a las 10.00 hs. en 2da. convocatoria, en la calle Santo Tomé 5482 Capital Federal, para tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 y tratamiento de los resultados del ejercicio con aprobación expresa de las remuneraciones a directores.
2°) Aprobación de lo actuado por los directores durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Asignación del anticipo mensual en concepto de honorarios al Directorio por el ejercicio 2005.
4°) Designación de los accionistas para la firma del acto.

Horacio Héctor Fernández

Presidente de la firma TRAMAX S.A. designado en la Asamblea de fecha 30 de abril de 2004 que obra en fojas 39/40 del Libro de Actas de Asamblea de la entidad.

Certificación emitida por: Escribano Hugo Germinal López. N° Registro: 103. Fecha. 13/4/05. N° Acta: 116.

e. 21/4 N° 38.044 v. 27/4/2005

TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de mayo de 2005, a las 18 horas, en el local sito en Av. Montes de Oca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1°, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Tratamiento de Resultados no Asignados.
4°) Ratificación remuneraciones percibidas por Directores en función ejecutiva.
5°) Aprobación gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

Héctor José Ledesma como Presidente de TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C. e I. según acta de asamblea número 36 del 21.5.2004 de elección de autoridades y acta de directorio número 341 del 01.6.2004 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: Esc. Liliana Rubio. Nº Registro: 194. Nº Matrícula: 3547. Fecha: 4/05. Nº Acta: 93.

e. 25/4 Nº 1505 v. 29/4/2005

TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C. e I.S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. N° 10.706. "Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C. e I.S.A. para el día 24 de mayo de 2005 a las 18:00 hs.; en el domicilio de la Avenida Coronel Roca 6337, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Renovación parcial de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato.
Buenos Aires, 4 de abril de 2005.

El que suscribe, acredita el cargo según lo dispuesto por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de mayo de 2004, transcripta a folios 48, 49 y 50 del libro de Actas de Asamblea N° 4, rúbrica: A 12795 del 06/07/1989.
Presidente - Jorge José Gentile

Certificación emitida por: Esc. Luisa Palma. Nº Registro: 1063. Nº Matrícula: 2905. Fecha: 18/4/05. Nº Acta: 88. Libro Nº: 136.
e. 25/4 Nº 1504 v. 29/4/2005

TRANSPORTE SANTA FE S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de TRANSPORTE SANTA FE S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Jorge Newbery N° 3943 Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el 7 de mayo de 2005, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificatorias por el Ejercicio Económico cerrado el 31-12-2004.
3°) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Presidente - Manuel Ramos
Electo según Acta de Asamblea N° 59 del 30 de abril de 2003 y designación en el cargo según Acta de Directorio N° 451 del 7 de mayo de 2003.

Certificación emitida por: Virginia R. Junyent. Nº Registro: 1361. Nº Matrícula: 3801. Fecha: 14/04/05. Nº Acta: 086. Libro Nº: 87.
e. 20/4 Nº 38.266 v. 26/4/2005

TRUE NORTH DIVERSIFIED COMPANIES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de mayo de 2005 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, a realizarse en las oficinas de la sede de la sociedad sita en Av. Callao N° 1046, Piso 3ª de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de los documentos que establece el art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 63, cerrado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Destino del resultado del ejercicio y remuneración del Directorio;
4°) Evaluación de la Gestión del Directorio por el ejercicio en consideración;
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán realizar los avisos correspondientes a su concurrencia, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Av. Callao 1046 Piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10.30 a 18.30 horas.

El firmante ha sido designado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas conforme al Acta del 28 de diciembre de 2004.
Presidente - Jorge Adolfo Vázquez

Certificación emitida por: Escribana Pilar Allende. N° Registro: 165. N° Matrícula: 4415. Acta N°: 048. Libro N° 8.
e. 22/4 N° 13.976 v. 28/4/2005

"V"

VADEMA S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de VADEMA S.A. para el día 11 de mayo de 2005 en primera convocatoria a la hora 16:00 y en segunda, convocatoria a la hora 17:00 en la calle Viamonte 1549 Sala 6 de Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentación artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración del resultado del Ejercicio.
4°) Determinación del número y elección de Directores.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Ernesto Pelacini Síndico Titular designado por A.G.O. del 7 de mayo de 2004.

Certificación emitida por: Vivian Yanina Strega. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 4697. Fecha: 15/4/05. Nº Acta: 032. Libro Nº: 04.
e. 20/4 Nº 13.924 v. 26/4/2005

VALLS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de VALLS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2005 a las 09:00 horas en Pinzón 1160, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos indicados en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550, correspondientes a ejercicio económico Nro. 29 finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de término.

Juan Luis Valls, Presidente, designado por Acta de Directorio N° 51 del 20/03/2003.
Presidente - Juan Luis Valls

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 15/04/05. Nº Acta: 100. Libro Nº: 66.
e. 25/4 Nº 14.019 v. 29/4/2005

"Y"

YACYLEC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de YACYLEC S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de mayo de 2005, a las 11:00 horas, en Bartolomé Mitre 797, Piso 11°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reducción del capital social en pesos treinta y seis millones (36.000.000) "ad referendum" de la aprobación del Ente Nacional Regulador de la Electricidad.
2°) Aprobación del balance especial de reducción.
3°) Reforma del artículo cuarto del estatuto social "ad referendum" de la aprobación del Ente Nacional Regulador de la Electricidad.
4°) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el Acta.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán remitir al domicilio de la Sociedad arriba indicado una comunicación escrita de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea conforme el artículo 238 de la Ley 19.550; es decir hasta el 4 de mayo de 2005 a las 17 horas. El Directorio.
Vicepresidente – Jorge Casagrande

Designado mediante Acta de Directorio de fecha 21 de marzo de 2005.

Certificación emitida por: Escribana María del Pilar Lamota. N° Registro: 1089. N° Matrícula: 2382. Fecha: 18/4/05. N° Acta: 32. Libro N° 134.
e. 21/4 N° 13.953 v. 27/4/2005

"Z"

ZONA FRANCA MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEAS ESPECIALES

Se convoca a Asamblea Especial de Accionistas de Clase A para el 19-05-05 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en Bernardo de Irigoyen 190 primer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea;
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
3°) Elección de un Director Titular y un Director Suplente;
4°) Fijación del plazo del mandato de los Directores electos.

Horacio A. Sapariti, Presidente designado por Acta de Directorio número 39 del 04/11/2004.

Certificación emitida por: Sampayo Nelly, N° Registro: 24. N° Matrícula: 2605. Fecha: 15/04/05. Acta N°: 051. Libro N° 067.
e. 22/4 N° 38.505 v. 28/4/2005

ZONA FRANCA MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 19-05-05 a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria en Bernardo de Irigoyen 190 Primer Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Modificación del Estatuto Social para cambiar el domicilio legal a la Jurisdicción de la Zona Franca Mendoza;
3°) Otorgar mandato al Directorio para que a través de su presidente, la sociedad suscriba los instrumentos necesarios con la Unión Transitoria de Empresas constituida por Ormas S.A., Tevycom Fapeco S.A. y Los Solares S.A. y con las autoridades competentes de la Provincia de Mendoza, para continuar la operatoria de la ZONA FRANCA DE MENDOZA como sociedad concesionaria, cesando a partir de ese momento en la condición de mandataria de los adjudicatarios de la concesión.

Horacio A. Sapariti, Presidente designado por Acta de Directorio número 39 del 04/11/2004.

Certificación emitida por: Sampayo Nelly, N° Registro: 24. N° Matrícula: 2605. Fecha: 15/04/05. Acta N°: 053. Libro N° 067.
e. 22/4 N° 38.507 v. 28/4/2005

ZONA FRANCA MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el 19-05-05 a las 12:30 horas en primera convocatoria y a las 13:30 horas en segunda convocatoria en Bernardo de Irigoyen 190, Primer Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta en Artículo 234 Ley 19.550, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31-12-04;
3°) Destino de las utilidades no asignadas al cierre del ejercicio;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio;
5°) Honorarios del Directorio
6°) Justificación del llamado fuera de término;
7°) Proclamación de los Directores electos por Asamblea Clase A;
8°) Presentación de Iniciativa al Gobierno Provincial para habilitar Plazoleta Fiscal autorizada por DGA, dentro del predio concesionado.

Horacio A. Saporiti, Presidente designado por Acta de Directorio número 39 del 04/11/2004.

Certificación emitida por: Sampayo Nelly, N° Registro: 24. N° Matrícula: 2605. Fecha: 15/04/05. Acta N°: 052. Libro N° 067.
e. 22/4 N° 38.503 v. 28/4/2005

ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA" a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en la calle Cerrito 1010, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 13 de mayo de 2005 a las 18:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 18:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas que aprueben y firmen el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la renuncia presentada por el director titular Ernst von Mecklenburg. Consideración de su gestión;
3°) Determinación de un nuevo número de directores de acuerdo a lo previsto en el Estatuto Social, y elección de los mismos. Determinación de importe de garantías.

NOTA: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, presentando los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social.
Buenos Aires, 19 de abril de 2005.
Presidente - Carlos R. Lodeiro

Carlos R. Lodeiro. Electo Presidente, según Acta de Asamblea Nº 76 de fecha 30 de noviembre de 2004, de elección de autoridades; y Acta de Directorio N° 920, de fecha 2 de diciembre de 2004 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: Susana Dusil (titular del Registro Notarial número 648). Nº Registro: 648. Fecha: 20/04/05. Nº Acta: 105. Libro Nº: 103.
e. 25/4 Nº 14.002 v. 29/4/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Sr. Héctor Emilio Pereyra, D.N.I. N° 7.867.028, dom. 9 de Julio N° 204, Máximo Paz, Cañuelas, Pcia. de Bs. As. vende con la intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, al Sr. Gustavo Esteban Zupan, D.N.I. 17.930.481, dom. Pedro de Mendoza 155 Cap. Fed., el fondo de comercio de Lavandería Mécanica-Autoservicio sito en la AV. MONTES DE OCA N° 430, Barracas, Cap. Fed.; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Echeverría 2578, 2° "201", Cap. Zipiano S.R.L.
e. 20/4 N° 38.298 v. 26/4/2005

eRReBé Consultores, representado por el Martillero Público Roberto O. Bouzón, con of. en Av. Corrientes 3942, 3° A de Cap. Fed. avisa que, Silvina S. López, con domicilio en Chivilcoy 2420, 2º, "B", Cap. Fed., vende el 50% de su negocio de Optica, sito en ANIBAL TROILO 964, de Cap. Fed. a Marina N. Estévez, domiciliada en Piedras 837,

PB "1" Cap. Fed. Libre de deuda, gravamen y de personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 20/4 Nº 38.318 v. 26/4/2005

María Gimena Padial, domiciliada en Av. San Martín 3386, piso 1°, Cap. Fed., avisa que vende al Sr. Jian Bing Chen, domiciliado en Aguirre 661, Cap. Fed., el supermercado de comestibles, carnicerías, bebidas y golosinas en general, kiosko y otros rubros, que gira bajo el nombre de fantasía "Minimercado Grillo", sito en la calle AV. SAN MARTIN 1334, P.B., Cap. Fed. Reclamos de ley en la calle Sarmiento 1426, 7° piso, Cap. Fed.
e. 21/4 N° 38.013 v. 27/4/2005

Enrique A. Sala Mart. Púb. Of. Maza 40, avisa que Jorge Alberto Brogna dom. Av. Belgrano 3557, vende su Hotel S.S.C sito AV. BELGRANO 3557 Cap., a Adrián Osvaldo Toledo dom. Av. San Juan 3563 Rec. Ley en Maza 40 Cap.
e. 25/4 N° 38.602 v. 29/4/2005

Organización Paladino - Marincola, Alberto D. Marincola, Corr. Público, con oficinas en La Rioja 462, Capital, avisa que Rosa Ana Zaccaría, dom. Avda. Segurola 2381, Capital, vende a Lucas Luis Alcaraz, La Rioja 462, Capital, su negocio de elab. de masas pasteles sandw. y prod. simil. etc. elab. de prod. de panadería con vta. Directa al público, sito en AV. SEGUROLA N° 2381, Capital Federal. Reclamos de Ley mis oficinas.
e. 25/4 N° 38.608 v. 29/4/2005

"C"

Lee Kwon Chul, con domicilio en Av. Carabobo 1658, Cap. Fed. transfiere el fondo de comercio al señor Lee Houn Sup, con domicilio en Av. Carabobo 1658, Cap. Fed. el local de la calle CARABOBO 1660, el local de telecentro. Reclamo de ley en Av. Carabobo 1660.
e. 21/4 N° 38.374 v. 27/4/2005

"D"

Se hace saber conforme L. 11.867, que Martínez Trillo, José María, con domicilio en Darregueyra 2176, C.A.B.A., con DNI 92.057.756, vende, cede y transfiere a La Flor de Darregueyra S.R.L., representada por la Sra. Carmen Florinda Pensado Tuñas, con DNI 92.488.106, con domicilio en Elpidio González 5762, C.A.B.A., el fondo de comercio sito en DARREGUEYRA 2176, dedicado a la elaboración de productos de panadería con venta directa al público, rubro 500202, habilitado según Exp. 015050/1994 de fecha 13/3/95, según Disposición 052726-95, libre de deudas y gravámenes asumiendo la compradora el personal del establecimiento. Reclamos y oposiciones en Darregueyra 2176, C.A.B.A.
e. 21/4 N° 38.384 v. 27/4/2005

"L"

A. Mithieux, mart. púb., Of. Lavalle 1312, 1° "A", Cap., avisa: Carlos E. Nieva y Gabriel Pastor Saucedo, domic. Lavalle 1530, Cap., venden a Luciana N. Lotorto, domic. Yapeyú 83, piso 7°, Dpto. "B", Cap., su casa de lunch (602010) café, bar (602020) despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602030) sito en LAVALLE 1530, P.B., Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 21/4 N° 36.237 v. 27/4/2005

"P"

Emilio Ferreiro Mart. Público, Sgo. Del Estero 250-5, Cap. Avisa, rectifica edicto Nro. 37.348 del 13/4/05 del negocio de PERON JUAN D. TTE. GRAL. 301 PB 25 DE MAYO 208 Cap., compradores Laura Elizabet López, Cándido López y José Liz, antigüedad del personal que toma a su cargo: Espíndola Adán (1/4/92) 20-27066478-5, Espíndola Américo (1/4/92) 20-17903646-1, Martínez Ramón (1/4/92) 20-16450844-8, Cardozo Herminio (1/3/94) 20-07865501-2, Vallejos Ramón (1/3/90) 23-14261581-9, Vetromile Leonardo (1/3/90) 20-93265651-6, Giménez Amancio (1/9/90) 20-07193340-8, Burgos Pedro (1/9/90) 20-08264316-9, Espíndola Raúl (1/2/92) 20-16746322-4 y Chavez Julio (1/8/98) 20-12361601-0. Domic. partes y reclamos ley en n/oficinas.
e. 25/4 N° 38.567 v. 29/4/2005

"T"

Carlos Néstor Rocco martillero público con oficina en Tucumán N° 450, 4 piso, Dto. "F", C.A.B.A., avisa que ha quedado sin efecto la venta del fondo de comercio de café bar, venta de prod. alimenticios, bebidas y golosinas en general envasadas (kiosco), despacho de bebidas, etc. y otros rubros, según expediente n° 7552/2003, sito en TUCUMAN N° 316, P.B. Y SOTANO, C.A.B.A. y anula el edicto N° 36681, publicado el 28/03 al 01/04/2005. Reclamos de Ley en mi oficina.
e. 22/4 Nº 38.516 v. 28/4/2005

"Y"

Graciela Ferrari, abogada, T° 24 F° 388 CPACF, por el presente informa que Olimpia Moriena, domiciliada en Scalabrini Ortiz 1987, piso 8, Dto. "C", Cap. Fed., vende a Teresa Ifran Rivero el fondo de comercio correspondiente al lavadero de ropa autoservicio sito en YERBAL 699, Cap. Fed. libre de deudas. Domicilio para oposiciones Bragado 4922, Piso 5° Dto. 29.
e. 21/4 N° 38.032 v. 27/4/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO SUPERVIELLE S.A.

Antes

BANCO SOCIÉTÉ GÉNÉRALE S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de mayo de 2002 se resolvió aumentar el capital social en $ 30.256.447 (se emitirán 65.644 acciones Clase A de 5 votos por acción y 30.190.803 acciones Clase B de uno voto por acción). El nuevo capital social es de $ 80.716.872. Se invita a suscribir este aumento por el plazo de 30 días siguientes al de la última publicación en Reconquista 468, Piso 6, Capital Federal, de 10 a 15 hs. Atilio M. Dell'Oro Maini. Apoderado. Poder elevado a escritura pública N° 47 del 10/03/2005, F° 154 del Registro Notarial de Buenos Aires N° 1578.
Apoderado – Atilio M. Dell'Oro Maini

Certificación emitida por: Pablo Mendonça Paz. N° Registro: 1578. N° Matrícula: 2989. Fecha: 19/4/05. N° Acta: 182. Libro N° 35.
e. 22/4 N° 38.499 v. 26/4/2005

BANCO SUPERVIELLE S.A.

Antes

BANCO SOCIÉTÉ GÉNÉRALE S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 27 de febrero de 2003 se resolvió aumentar el Capital Social en $ 48.558.433 (se emitirán 105.352 acciones Clase A de 5 votos por acción y 48.453.081 acciones Clase B de uno voto por acción). El nuevo capital social es de $ 129.275.305. Se invita a suscribir este aumento por el plazo de 30 días siguientes al de la última publicación en Reconquista 468, Piso 6, Capital Federal, de 10 a 15 hs. Atilio M. Dell'Oro Maini. Apoderado. Poder elevado a escritura pública N° 47 del 10/03/2005, F° 154 del Registro Notarial de Buenos Aires N° 1578.
Apoderado – Atilio M. Dell'Oro Maini

Certificación emitida por: Pablo Mendonça Paz. N° Registro: 1578. N° Matrícula: 2989. Fecha: 19/4/05. N° Acta: 182. Libro N° 35.
e. 22/4 N° 38.498 v. 26/4/2005

"C"

CMR FALABELLA S.A.

CESION FIDUCIARIA DE CREDITOS

Se hace saber que el directorio de la sociedad en sus reuniones de los días 19 de julio de 2004, 4 de noviembre de 2004 y 18 de marzo de 2005 han resuelto ceder, en fideicomiso la totalidad de los créditos presentes y futuros originados por la compañía a Banco Patagonia S.A. en calidad de fiduciario (no a título personal), conforme a contratos de fideicomisos celebrados los días 22 de julio de 2004, 18 de noviembre de 2004 y 22 de marzo de 2005 consignar las fechas de suscripción de los contratos Series II, III, y IV. El presente importa notificación en los términos del art. 1467 del Código Civil. Buenos Aires, 15 de abril de 2005.
Apoderado – Ricardo Zimerman

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. N° Registro: 1950. N° Matrícula: 2760. Fecha: 15/04/05. Acta N°: 079. Libro N° 52.
e. 25/4 N° 38.595 v. 27/4/2005

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTES EL LITORAL S.A.

Comunica por 3 días a los Señores Accionistas, a los efectos del ejercicio de sus respectivos derechos de preferencia y de acrecer en los términos de Ley, que la Asamblea Extraordinaria del 29 de marzo de 2005, resolvió aumentar el Capital Social hasta la suma de $ 5.153.800,00 (Pesos cinco millones ciento cincuenta y tres mil ochocientos) que estará representado por 5.153.800 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y de un valor nominal de un ($ 1) cada acción. El aumento de Capital que asciende a $ 4.500.000,00 (Pesos cuatro millones quinientos mil) se integrará con los aportes en efectivo de los Señores Accionistas. El Directorio. Roberto Rubén Travi, Presidente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 18/05/2004 y Acta de Directorio de distribución de cargos del 18/05/2004.
Presidente – Roberto Rubén Travi

Certificación emitida por: Mariana Alegre. N° Registro: 24. Fecha: 18/04/2005. N° Acta: 242. Libro N° 7.
e. 22/4 N° 38.480 v. 26/4/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1° "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5to. Piso Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/D ONGHIA, DANIEL s/ Ejec. Especial Ley 24.441", expte. N° 9960/94 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 9 de mayo de 2005 a las 10:30 hs., ante escribano público en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el lote ubicado en la calle Evaristo Carriego 443 entre Sáenz y Bustamante, de la ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón. Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. G, Manz. 65b, Parc. 10. Matrícula 193850. Sup. Total 287,9831 m2. El inmueble consta en P.B.: living comedor, cocina integrada, un dormitorio y un baño, parque adelante y pequeño patio trasero y en el primer piso: dos dormitorios dos baños, posee también garage cubierto para dos autos ocupado según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 3 y 4 de mayo de 14 a 16 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 91.864.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA y sellado 1%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: Rentas $ 3.400,20 al 31/03/2005, Municipalidad $ 1.296,79 al 31-03-05; O.S. Mar del Plata Sociedad de Estado $ 23,53 al 10/03/05.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2005.
Federico L. de la Barra, martillero.
e. 22/4 Nº 36.329 v. 26/4/2005

El martillero Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en la calle Junín 1533, piso 9no. "C" de la Capital Federal, Tel/Fax 4803-7048 y (15) 5316-6340, designado por el BANCO SOCIETE GENERALE S.A., en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días en los autos caratulados "BANCO SOCIETE GENERALE S.A. c/VILCINSKAS, VICTOR MIGUEL y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Expte. Nro. 85.186/00), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 1, a cargo del Dr. Salvador Alvarez Alonso, Secretaría Unica a cargo del Dr. Federico Causse, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4° de la Capital Federal, que el día 16 de mayo de 2005 a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la Capital Federal, procederá ante el escribano público Don Ernesto Marino, a la venta en pública subasta de un inmueble ubicado en la calle Domingo Repetto 1346, entre las calles Presidente Quintana y Eduardo Madero de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Según la constatación efectuada en autos en fecha 18/12/2000, la propiedad tiene las siguientes características: en Planta Baja jardín al frente, garage cubierto, hall de entrada, toilette, pasillo a cocina con comedor diario, living con chimenea, comedor, un bar, un jardín al fondo con pileta de natación de 10x15 mts. aproximadamente, un quincho cubierto con parrilla; una escalera que conduce a la planta alta donde hay cuatro dormitorios uno en suite con vestidor y tres baños. La construcción es de buena calidad y se encuentra en perfecto estado de conservación, el techo es de tejas, y al frente hay una reja de hierro con apertura eléctrica para entrada de autos. Matrícula Nro. 38.671. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. B; Manz. 40; Parcela 10; Partida Inmobiliaria: 109.011. Deudas: Aguas Argentinas al 3/11/04 la suma de $ 74,73. Por Dirección Provincial de Rentas: al 31/10/04 la suma $ 11.877,40; Municipalidad de San Isidro en concepto de ABL al 2/11/2004 $ 5.568,37. Por Obras Sanitarias no adeuda cifra alguna al 2do. bimestre de 1993 fecha en la que comenzó el concesionamiento en manos de Aguas Argentinas S.A. Según constatación realizada en fecha 18/12/2000, el inmueble se encontraba ocupado por el demandado, su esposa y sus dos hijos. Ha sido intimada su desocupación en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, plazo que ya se encuentra vencido. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de venta $ 309.310,31. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 23 de mayo de 2005 a las 14:00 horas, en el mismo lugar antes citado, con la base reducida en un 25% (conf. art. 61 ley 24.441), es decir, en la suma de $ 231.982,74 y en caso de persistir la falta de postores, se efectuará una nueva subasta media hora más tarde, es decir, a las 14:30 hs., en el mismo lugar antes citado, sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%; 0,50 sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del martillero. El saldo de precio deberá abonarse en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del décimo día de realizado el remate en el domicilio del acreedor hipotecario sito en Montevideo 498 de la Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 11, 12 y 13 de mayo de 2005 en el horario de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Con respecto a la deuda por tasas, impuestos, contribuciones y expensas, deberá estarse a la doctrina plenaria sentada el 18/2/1999 por la Excma. Cámara del Fuero Civil en re "Servicios Eficientes SA c/Yabra Isaac R. s/Ejecución Hipotecaria".
Buenos Aires, de abril de 2005.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.
e. 22/4 Nº 36.291 v. 26/4/2005

El martillero público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1° "A" TE: 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instan-

cia en lo Civil N° 52, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P.B. Fed. en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. c/ALSINA, CLAUDIA INES s/Ejec. Especial Ley 24.441", expte. N° 46368/01 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 9 de mayo de 2005 a las 11:00 hs., ante escribano público en el Salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Humberto I nro. 3172/74, la U.F. 2, Dpto. 1, de la P.B., Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 8, Secc. 30, Manz. 52, Parc. 8. Matrícula FRE 8-4537/2. Sup. Total 69,03m2 Porc. 20,36%. El inmueble consta de: dos ambientes, baño y cocina. Desocupado según constatación. Exhibición: 4 y 5 de mayo de 15:00 a 17:00 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 74.703.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: ABL $ 102,16 al 29-03-05; A.A.: $ 1.768,11 al 29-03-05, OSN e/l sin deuda.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2005.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 22/4 Nº 36.330 v. 26/4/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 3 de mayo de 2005 a las 13,15 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en calle Chile N° 962, entre las de Defensa y Maria C. Boena, El Talar, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. ll, Sec. D, Qta. 28, Manz. 28b, Parc. 5. Matrícula 30038. Superficie 437,50 mt2. Conforme acta de lanzamiento el inmueble se encuentra libre de bienes y desocupado. Tenencia en poder de la actora. Base $ 65.883,68. Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/comisión, Sellado de Ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 2.676,20 al 30.9.04; a la Munic. de Tigre la suma de $ 2.521,50 al 27.7.04; a Aguas Argentinas la suma de $ 613,29 al 26.7.04, a O.S.N. fuera del radio servido al 12.7.04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 9 de mayo de 2005 a las 13,15 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 49.412,76 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 28 y 29 de abril de 14 a 16 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 2 caratulada: ORIGENES VIVIENDA S.A. c/JUAREZ MARCELO RAMON s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires, 14 de abril de 2005.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 22/4 Nº 38.531 v. 26/4/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 3 de mayo de 2005 a las 13 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en calle Cacique Namuncurá N° 2038/40/42, U.F. N° 3 de PB y 1° piso, con entrada independiente por el N° 2042 de la calle Namuncurá, entre las de Ing. Brian y Leones, El Palomar, Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. lll, Sec. E, Manz. 294, Parc. 22, Subparc. 3. Polígono 00-03 y 01-03. Matrícula 77608/3. Superficie 99,07 mt2. Porcentual 0,33%. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante, el inmueble consta de entrada para automóvil, living-comedor, baño, cocina, patio y lavadero en PB, no pudiendo describirse la planta alta atento la imposibilidad material de acceder a la misma. En estado de abandono con algunos faltantes y desocupado. Tenencia en poder de la actora. Base $ 104.411,59. Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/Comisión, Sellado de Ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.803,10 al 30.09.04; a la Munic. de Morón la suma de $ 3.401,77 al 3.1.05; a Aguas Argentinas la suma de $ 23,84 al 26.11.04, a O.S.N. sin deuda al 24.09.04. No existe de administración del consorcio, siendo que los gastos comunes son solventados por los titulares de las U.F. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 9 de mayo de 2005 a las 13 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 78.308,69 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 28 y 29 de abril de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 78 caratulada: BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DORMAN GABRIEL AUGUSTO y Otra s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires, 14 de abril de 2005.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 22/4 Nº 38.529 v. 26/4/2005

El martillero público Horacio N. Rodríguez Amoedo, TE 4374-8732 comunica por 3 días por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, conforme art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 3 de mayo de 2005, a las 14 hs. subastará ante escribano público un inmueble con frente a la calle Florida 471, Unidad Funcional N° 2, localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As., matrícula 9974, NC I, B, Mz. 27, parc. 11, polígono 00-02. Superficie polígono 80,54m2. Adeuda: Municipalidad $ 1.234,31 al 21-8-03; Aguas Argentinas $ 46,89 al 3-7-03; Rentas $ 330,24 al 30-7-03. Conforme constatación realizada por la escribana Margarita Lidia Pociurko, el inmueble se compone de living comedor con cocina americana con sus muebles y en perfecto estado de conservación, baño completo, dos cuartos, pequeño patio desde donde se accede a la terraza que tiene un cuarto de planchado. Ocupado por el demandado y familia quienes se encuentran intimados a desalojo. Exhibición 28 y 29 de abril de 2005 de 14 a 17 hs. El expediente judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entrepiso de Capital Federal, caratulado "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/CANCINO RICARDO OMAR s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441" Exp. 41198/03. La venta se realiza al contado, en dinero efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, con la base de $ 50.578,64, Seña 30%, comisión 3%. Asimismo se hace saber que para en caso de fracaso de esta subasta por falta de postores, se llevará a cabo una nueva con la reducción de la base en un 25%, o sea la suma de $ 37.933,98 en el mismo lugar y hora el día 10 de mayo de 2005. Si tampoco hubiera postores en esta ocasión se rematará sin base nuevamente el día 17 de mayo de 2005 en igual lugar y horario. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, en Av. Callao 329 (Cap. Fed.) de 11 a 14 hs. De no hacerlo será considerado postor remiso con pérdida de los importes abonados. Se hace saber a los interesados que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el bien se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 (Plenario 18-2-99 autos Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria).

Buenos Aires, 19 de abril de 2005.

Horacio Néstor Rodríguez Amoedo, martillero.

e. 22/4 Nº 38.509 v. 26/4/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 3 de mayo de 2005 a las 13,30 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed.; subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en Avda. Independencia N° 3302/3308 esq. Sánchez de Loria N° 907/909, U.F. N° 8 del 2° piso, ciudad de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. 8, Sec. 30, Manz. 29, Parc. 1. Matrícula 8-4006/8. Superficie 32,35m2. Porcentual 2,53%. Conforme acta realizada por el Oficial de Justicia el inmueble se encuentra libre de bienes personales y desocupado. Base $ 58.611,71. Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al GCBA la suma de $ 800,05 al 28.10.04; a Aguas Argentinas la suma de $ 1.107,85 al 21.9.04, a O.S.N. sin deuda al 20.09.04; al Consorcio de Propietarios la suma de $ 4.826 al 13.9.04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 9 de mayo de 2005 a las 13,30 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 43.958,78 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 28 y 29 de abril de 14 a 16 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 97 caratulada: ORIGENES VIVIENDA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/PINTO ALBERTO ENRIQUE s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires, 14 de abril de 2005.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 22/4 Nº 38.512 v. 26/4/2005

El martillero público Horacio N. Rodríguez Amoedo, TE 4374-8732 comunica por 3 días por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, conforme art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 3 de mayo de 2005, a las 13,45 hs. subastará ante escribano público un inmueble con frente a la calle Olegario Andrade 1311, esquina Andrés Lamas, de la localidad de José León Suárez, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., matrícula 41119, NC II, B, Mz. 25, parc. 8. Superficie terreno 202,20 m2. Conforme constatación realizada por la escribana Margarita Lidia Pociurko, el inmueble se compone de Living comedor, dos dormitorios, una cocina equipada en perfecto estado, baño completo, patio de aprox. 9x6m, donde existe una habitación con baño completo, espacio guardacoches. Ocupado por el demandado y familia quienes se encuentran intimados a desalojo. Exhibición 28 y 29 de abril de 2005 de 14 a 17 hs. El expediente judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 55, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4 de Capital Federal, caratulado "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/NICZYPORUK ENRIQUE JAVIER s/Ejecución Especial Ley 24.441". La venta se realiza al contado, en dinero efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, con la base de $ 71.899,96, Seña 30%, Comisión 3%. Asimismo se hace saber que para en caso de fracaso de esta subasta por falta de postores, se llevará a cabo una nueva con la reducción de la base en un 25%, o sea la suma de $ 47.933,30 en el mismo lugar y hora el día 10 de mayo de 2005. Si tampoco hubiera postores en esta ocasión se rematará sin base nuevamente el día 17 de mayo de 2005 en igual lugar y horario. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, en Av. Callao 329 (Cap. Fed.) de 11 a 15 hs. De no hacerlo será considerado postor remiso con pérdida de los importes abonados. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones son las que surgen del expediente judicial. Se hace saber a los interesados que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el bien se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 (Plenario 18-2-99 autos Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria).

Buenos Aires, 19 de abril de 2005.

Horacio Néstor Rodríguez Amoedo, martillero.

e. 22/4 Nº 38.514 v. 26/4/2005

El martillero público Horacio N. Rodríguez Amoedo, TE 4374-8732, comunica por 3 días por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, conforme art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 3 de mayo de 2005, a las 14,15 hs. subastará ante escribano público un inmueble con frente a la calle Formosa 3055, entre las de Quirno Costa y J. Indart, Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., matrícula 109194, NC II, M, Mz. 76, Parc. 4a. Superficie terreno 225,20 m2. Adeuda: Municipalidad $ 1.960,23 al 24-11-03; Aguas Argentinas $ 2.292,97 al 12-2-04; Rentas $ 823,04+1.144,92 al 31-12-03. Conforme constatación realizada por la escribana Margarita Lidia Pociurko, el inmueble se compone de living pasillo, patio descubierto, living, hall, dos cuartos, una cocina equipada en perfecto estado, baño completo, quincho desde donde se accede a la terraza. Ocupado por el demandado y familia quienes se encuentran intimados a desalojo. Exhibición 28 y 29 de abril de 2005 de 14 a 17 hs. El expediente judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, sito en Talcahuano 550, piso 6 de Capital Federal, caratulado "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/GOMEZ OMAR HORACIO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" Exp. 54276. La venta se realiza al contado, en dinero efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, con la base de $ 41.981,01, Seña 30%, Comisión 3%. Asimismo se hace saber que para en caso de fracaso de esta subasta por falta de postores, se llevará a cabo una nueva con la reducción de la base en un 25%, o sea la suma de $ 31.485,75 en el mismo lugar y hora el día 10 de mayo de 2005. Si tampoco hubiera postores en esta ocasión se rematará sin base nuevamente el día 17 de mayo de 2005 en igual lugar y horario. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, en Av. Callao 329 (Cap. Fed.) de 11 a 15 hs. De no hacerlo será considerado postor remiso con pérdida de los importes abonados. Se hace saber a los interesados que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el bien se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 (Plenario 18-2-99 autos Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria).

Buenos Aires, 19 de abril de 2005.

Horacio Néstor Rodríguez Amoedo, martillero.

e. 22/4 Nº 38.513 v. 26/4/2005

El martillero Alberto M. del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4° p. (4394/1099), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil N° 41, Sec. Unica sito en la calle Uruguay 714, 1° p., Cap. Fed. en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK NA c/FLORES MAMANI, REMIGIO s/Ej. Esp. Ley 24.441" Expte. N° 112531/98 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días que remataré públicamente el día 28 de abril de 2005 a las 10:30 hs. ante Escribano Público en el salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Fernández 1724, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 1; Secc. 56; Manz. 102; Parc. 19. Mat. FR 1-10471. Sup. s/tít. 274,83 m2. Ocupado, según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de PB, living comedor, cocina, toilette, sótano, garage y jardín. En el 1° piso, 3 dormitorios, 1 baño, lavadero y terraza en regular estado de conservación. Exhibición 22 y 25 de abril de 11:00 a 13:00 hs. La venta se realiza ad corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 252.146,96. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el plenario del fuero civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18/2/99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: Mun. $ 35.515,15 al 5/4/05; AA $ 54,22 al 2/4/05; OSN e/l s/d al 5/4/05.

Buenos Aires, 8 de abril de 2005.

Alberto M. del Carril, martillero.

e. 22/4 N° 13.993 v. 26/4/2005

El martillero Alberto M. del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4° p. (4394/1099) designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil N° 90, Sec. Unica sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 4° p., Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/DAMIANO, ROBERTO O. s/Ej. Esp. Ley 24.441", Expte. N° 64.857/03, en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por el término de 3 días, que remataré públicamente el día 28 de abril de 2005 a las 10:00 hs. ante Escribano Público en el salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed. el inmueble ubicado en la calle Fco. Moreno 258, Burzaco, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. III; Secc. C; Manz. 149; Parc. 5; Mat. 37061. Sup. s/tít. 433 m2. Ocupado, según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero en regular estado de conservación. Exhibición 26 y 27 de abril de 11:00 a 13:00 hs. La venta se realiza ad corpus, en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 50.629. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Todo al contado, en efectivo, al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el plenario del fuero civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18/02/99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: Mun. $ 719,74 al 8/10/04; Rentas $ 1.387,24 al 13/10/04; AA $ 23,61 al 20/10/04.

Buenos Aires, 4 de abril de 2005.
Alberto M. del Carril, martillero.

e. 22/4 N° 38.576 v. 26/4/2005

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, con domicilio legal en Junín 1533 9° "C" de la Capital Federal, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el BANKBOSTON N.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57, 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos caratulados "BANKBOSTON N.A. c/LENTI, JOAQUIN LUIS y Otro s/Ejec. Especial Ley 24.441", Expte. N° 41674/01, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 104, Secretaría Unica, con sede en la calle Talcahuano 490 1° piso, de la Capital Federal, que el día 29 de abril de 2005 a las 14:00 hs. en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta del inmueble sito con frente a la calle 426 - Juan Gómez Ansa n° 992, esquina calle 409 - Pío Díaz n° 1208/10, U.F. 4 de la localidad de Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. El inmueble se encuentra ocupado los demandados, y se compone de living-comedor, un dormitorio, un baño completo, cocina y comedor diario, un garage utilizado como dormitorio, un gran patio con parrilla y pequeño galpón al fondo; dicho patio tiene salida por la calle Pío Díaz, sin numeración. El inmueble se encuentra en normal estado de mantenimiento. Superficie total: 191,63 mts2. Nom. Cat.: Circ. V, Secc. G, Manzana 87, Parcela 1-b, Subparcela 4, Políg. 00-02, Matrícula 21144/4. Deudas: Aguas Argentinas $ 288,87 al 12/6/03, entas, $ 2.401,09 al 12/6/03, por municipales al 12/6/03 la suma de $ 2.056,32. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base de venta: $ 115.298,18. En caso de fracasar el primer remate por falta de postores, el día 6 de mayo de 2005 a las 14.00 hs. en el mismo lugar que el anterior, saldrá con la base reducida en un 25%, es decir la suma de $ 86.473,64. De persistir la falta de postores pasada la media hora saldrá a la venta sin base. Seña: 30%; Comisión: 3%; 0,50% de sellado de ley, todo en dinero en efectivo en el acto del remate pudiendo ser abonado con cheque certificado a la orden del martillero. El saldo de precio deberá abonarse en dinero en efectivo y sin necesidad de requerimiento previo alguno dentro del quinto día de realizado el remate, en el domicilio del acreedor hipotecario, sito en Tucumán 1438, piso 4°, oficina 401 de esta Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., bajo apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición los días 25 y 26 de abril de 2005 de 11 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de abril de 2005.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 25/4 N° 36.448 v. 27/4/2005

El Martillero Público Alberto Jorge Aliano con domicilio en Av. Gaona 5010 Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57, 58 y siguientes de la Ley 24.441, comunica tres días que el 28 de Abril de 2005 a las 14 hs. en el Salón de Ventas de Pte. Perón 1233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la Subasta del inmueble sito en la calle Murillo 1079/81, entre las de Cañuelas y Av. Juan B. Justo, UF. 5, Piso 1°, Dto. C, de Capital Federal. Matrícula. FR. 15-14097/5. Nomenclatura Catastral: Circ.,15; Secc.47; Manz.138 B; Parc.13 b. Superficie total: 27,52 m2; Porcentual: 10,41%. Según Constatación que obra a Fs. 54 vta. el bien consta de un ambiente y medio, baño y cocina. Estado general bueno. Ocupado por el demandado. Base: $ 42.336,59; Seña 30%; Comisión 3%, Contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de realizada la Subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación judicial en trámite por el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 24, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 6°, de Cap. Fed., autos: "ROMO ARMANDO y Otro c/SUSZCZYK SERGIO s/Ejecución Hipotecaria, Ley Especial 24.441" (Expte. N° 27.393/03). El bien será exhibido el 27 de abril de 2005, de 14 a 17 hs. Deudas: A.B.L al 19/04/05 sin deuda; Aguas Args. al 19/04/05 $ 92,42. Expensas sin deudas al no haber conformado consorcio.

Buenos Aires, abril 20 de 2005.
Alberto Jorge Aliano, martillero.

e. 25/4 N° 36.437 v. 27/4/2005

Aviso de Subasta Pública Ley 24.441. El martillero Horacio Fernando Cambareri con oficinas en Lavalleja 201 Planta Baja Dto. 3 de Capital Federal, Tel. 15-5047-1829, comunica por tres días que rematará por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441 el día 4 de mayo de 2005 a las 12,30 horas, en el salón de la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, al mejor postor, contado y dinero efectivo. Un inmueble sito en calle Luján 1262 entre las de Necochea y Sarratea de la ciudad de Llavallol, Barrio denominado ENZ, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires edificado sobre el lote de terreno que mide 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo con una superficie total de 300 m2, con todo lo en él plantado, construido y adherido al suelo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IX; Sección: C, Manzana 175; Parcela 19. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado Sr. Román Bayer; su esposa y dos hijos menores de edad. Se trata de una casa tipo americana, en una planta con losa en la parte superior, pequeño jardín al frente, un porche, dos ventanas a la calle, puerta de entrada y puerta de garaje, un living-comedor, una cocina, un baño, dos dormitorios, un garaje y fondo libre. Según acta realizada por escribano el 15/07/2004 donde fue intimado a desalojar el inmueble. Exhibición: el día 2 de mayo de 2005 de 14 a 15 horas. Todo de acuerdo a las constancias obrantes en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo al mejor postor. Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 26.405,33. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio se abonará en efectivo dentro del quinto día de realizada la subasta en el lugar, día y hora que allí se estipule, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 y conc. de la citada ley; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión. Adeuda: Rentas Pcia. de Buenos Aires al 31/08/04 $ 1.867,00; Municipalidad de Lomas de Zamora al 02/09/04 $ 22.126,29 en juicio. Al respecto existe plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18-02-99, que establece que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes. El acto de la subasta será controlado por escribano público. Actúa el Juzgado Nacional en lo Civil N° 61, Secretaría Unica, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 4to. de Capital Federal, en autos "GRAÑO, CARMEN MERCEDES c/BAYER, ROMAN y Otro s/Ejecución Hipotecaría" expte. N° 107243/2002. Publíquese urgente.

Buenos Aires, 21 de abril de 2005.
Horacio Fernando Cambareri, martillero.

e. 25/4 Nº 38.707 v. 27/4/2005

Aviso de Subasta Pública Ley 24.441. El Martillero Horacio Fernando Cambareri con oficinas en Lavalleja 201, planta baja Dto. 3 de Capital Federal, Tel. 15-5047-1829, comunica por tres días que rematará por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441 el día 4 de mayo de 2005 a las 12,00 horas, en el salón de la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, al mejor postor, contado y dinero efectivo. Un lote de terreno ubicado en calle 104 N° 552 de Guernica - Partido de Presidente Perón, designado en el plano 100-61-53 como lote dieciocho de la manzana 113 que mide 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo con una superficie total de 300 m2, con todo lo en él plantado, construido, y adherido al suelo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VIII; Sección: S, Manzana 251: Parcela 18, Partida Inmobiliaria 30.535. Según acta de constatación e intimación a desocupar de fecha 18 de julio de 2000 se encuentra ocupado por el demandado su hija el esposo de ésta y dos hijos menores de edad. Se trata de una casa modesta que consta de cocina comedor amplio sin revocar dos dormitorios y baño. Al fondo terreno de aprox. 15 mts. de largo delimitado por chapas y materiales de desecho. Exhibición: el día 2 de mayo de 2005 de 14 a 15 horas. Todo de acuerdo a las constancias obrantes en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 16.071.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio se abonará en efectivo dentro del quinto día de realizada la subasta en el lugar, día y hora que allí se estipule, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 y conc. de la citada ley; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión. Adeuda: Rentas Pcia. de Buenos Aires al 31/08/04 $ 626,40; Municipalidad de Presidente Perón, Pcia. de Buenos Aires al 6/9/04 $ 1.211,81. Al respecto existe plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18-02-99, que establece que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes. El acto de la subasta será controlado por escribano público. Actúa el Juzgado Nacional en lo Civil N° 29, Secretaría Unica, con sede en Talcahuano n° 490, piso 4to., de Capital Federal, en autos "FERRI FRANCO y Otros c/SEGOVIA JESUS s/Ejecución Hipotecaria" expte. N° 28098/2000. Publíquese urgente.

Buenos Aires, 21 de abril de 2005.
Horacio Fernando Cambareri, martillero.

e. 25/4 Nº 38.709 v. 27/4/2005

Aviso de Subasta Pública Ley 24.441. El martillero Horacio Fernando Cambareri con oficinas en Lavalleja 201, planta baja Dto. 3 de Capital Federal, Tel. 15-5047-1829, comunica por tres días que rematará por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441 el día 4 de mayo de 2005 a las 13,30 horas, en el salón de la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, al mejor postor, contado y dinero efectivo. Un inmueble ubicado en calle Luzuriaga 95, esquina Mansilla, Llavallol, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires designado en su título como Unidad Funcional Tres, polígonos 00-03 y 01-01, edificado en lote Quince de la manzana Uno B. Con una superficie total para la UF. de 137,56 mts. cuadrados de acuerdo al plano PH. 63-68-80. con todo lo en él plantado, construido y adherido al suelo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IX; Sección: A, Manzana 40; Parcela 1, Subparcela 3, Polígonos 00-03 y 00-01, Partida nro. 76847. Según acta de constatación e intimación a desocupar de fecha 8 de diciembre de 2004 se encuentra ocupado por el Señor Héctor Pérez inquilino de la demandada, quien manifiesta que el fondo de comercio es de su propiedad y que allí nadie vive. Se trata de un local en esquina donde funciona una verdulería el cual consta de planta baja sin divisiones y una planta alta como depósito. Exhibición: el día 2 de mayo de 2005 de 16 a 17 horas. Todo de acuerdo a las constancias obrantes en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 10.320,66. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio se abonará en efectivo dentro del quinto día de realizada la subasta en el lugar, día y hora que allí se estipule bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 y conc. de la citada ley; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión: Adeuda: Rentas Pcia. de Buenos Aires al 31/01/05 no registra deudas; Municipalidad de Lomas de Zamora, tasa por servicios generales al 24/2/05 $ 1.850,91. Al respecto existe plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18-02-99, que establece que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes. El acto de la subasta será controlado por escribano público. Actúa el Juzgado Nacional en lo Civil N° 16, Secretaría Unica, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 5to. de Capital Federal, en autos "MARTINEZ DE IBARRETA, STELLA MARIS y Otra c/SALINAS, JOSEFA s/Ejecución Hipotecaria" expte. N° 99149/2003. Publíquese urgente.

Buenos Aires, 21 de abril de 2005.
Horacio Fernando Cambareri, martillero.

e. 25/4 Nº 38.712 v. 27/4/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Por disposición de S.E. la Dra. Graciela Edith Puglisi, Juez de Ejecución, se ha ordenado en los autos N° 137 "E" caratulados "Legajo de Ejecución de Sentencia de JAVIER DANIEL CIUFFO" en trámite por ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en atención a la condena recaída sobre el nombrado JAVIER DANIEL CIUFFO, DNI N° 17.984.800, nacido el 24 de febrero de 1967 en San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, instruido, divorciado, comerciante y empresario, hijo de Alberto Hugo y de Ada Obdulia Peñalba, con último domicilio en la calle Lofler 555 de la ciudad de Río Grande, en la Pcia. de Tierra del Fuego y la inhabilitación absoluta que ella importa, conforme el art. 12 del Código Penal, la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva N° 8, Folio 11/2004 dictada el 21 de mayo de 2004 y el 26 de mayo de 2004, cuyas partes pertinentes transcribo: "la ciudad de Ushuaia, a los 21 días del mes de mayo del año 2004… el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Falla:… III) Condenando a JAVIER DANIEL CIUFFO, de las demás condiciones personales obrantes en autos a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, accesorias legales y costas, por considerarlo coautor penalmente responsable del delito de contrabando agravado por tratarse de estupefacientes con el fin de ser comercializado dentro del territorio nacional (art. 866 del C.A.; arts. 5, 29, inc. 3°, 40, 41, 45 del CP y arts. 403 y 530 del CPP)… Firmado: Ana María D'Alessio, Roberto Mario Spratt y Gustavo Zárate Recalde, Jueces de Cámara. Ante mí: Esteban Lozada, Prosecretario Letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

///uaia, 26 de mayo de 2004. Vistos y Considerando… el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Resuelve rectificar el punto dispositivo II y III del veredicto dictado en autos y obrante precedentemente, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:… y III) Condenando a JAVIER DANIEL CIUFFO de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión,

accesorias legales y costas, por considerarlo coautor penalmente responsable del delito de contrabando agravado por tratarse de estupefacientes con el fin de ser comercializado dentro del territorio nacional, en grado de tentativa (arts. 866, 871 y 872 del C.A.; arts. 5, 29, inc. 3°, 40, 41, 45 del C.P. y arts. 403 y 530 del CPP)… Firmado: Ana María D'Alessio, Roberto Mario Spratt y Gustavo Zárate Recalde, Jueces de Cámara. Ante mí: Esteban Lozada, Prosecretario Letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Ushuaia, 14 de abril de 2005.

María Alonso Massey, secretaria.

e. 25/4 N° 477.647 v. 29/4/2005

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro, cita y emplaza a JOSE LUIS FERNANDEZ, argentino, instruido, desocupado, de 23 años de edad, de estado civil soltero, matrícula individual (D.N.I.) N° 27.722.799, nacido el día 26 de mayo del año 1981 en la Provincia de Corrientes, hijo de Amelia Tati Luján Fernández, con último domicilio conocido en la calle 1 de Abril y Libertad s/N° de la localidad de José León Suárez, Partido de San Martín, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa N° 2177/04 que se le instruye por infracción a las leyes 22.362 y 11.723, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 4 de abril de 2005.

Federico G. López Spada, secretario ad hoc.

e. 20/4 N° 477.183 v. 26/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 20

En los autos "VELIZ NESTOR LUIS y Otra c/EL 25 DE SETIEMBRE S.R.L. y Otros s/Daños y Perjuicios" (Expte. N° 75.693/99) en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil N° 20, Secretaría Unica, se ha dispuesto la notificación por edictos al Sr. MESSINA GUSTAVO DAVID, la sentencia recaída en dichos obrados, la que en su parte dispositiva, textualmente dice: "Buenos Aires, 4 de mayo de 2004. ... Por lo expuesto, Fallo: Primero: a) Haciendo lugar parcialmente a la demanda y en consecuencia condenando a GABRIEL DAVID MESSINA, a pagarle a los actores en el plazo de 10 días la suma de pesos cuatrocientos cuarenta y cuatro mil doscientos ($ 444.200) con más los intereses fijados ut supra; b) Rechazando en todos sus términos la demanda intentada contra EL 25 DE SEPTIEMBRE S.R.L. y JAVIER ALFREDO RODRIGUEZ. Segundo: Costas a cargo del demandado vencido en la litis… Regulo los honorarios de los Dres. Gentile, Reich y Anriquez, letrados de la parte actora, en la suma de $ 75.514. Regulo los honorarios del Dr. Cracogna, letrado de los codemandados RODRIGUEZ y EL 25 DE SEPTIEMBRE S.R.L. en la suma de pesos $ 31.100. Regulo los honorarios del Dr. Dante Cracogna, letrado de La Segunda Coop. Ltda. de Seguros Generales, en la suma de $ 31.100. Regulo los honorarios de la Dra. Acosta, letrada de los codemandados RODRIGUEZ y EL 25 DE SEPTIEMBRE S.R.L. y de la citada en garantía, por sus actuaciones de fs. 181 y 226/8 en la suma de $ 1.500. Regulo los honorarios del perito ingeniero José Fernando Aboud, en la suma de pesos $ 13.320. Regulo los honorarios del perito psicólogo Canevari, en la suma de $ 13.320. Regulo los honorarios del consultor técnico de la actora, Ing. Bourdieu en la suma de $ 3.130. Regulo los honorarios del consultor técnico de la demandada y citada, Ing. R. Pinkas en la suma de $ 3.130. Regulo los honorarios del consultor técnico de la actora Lic. Reich, en la suma de $ 2.100, arts. 6, 7, 8, 9, 19, 33, 37, 39, 49 y cctes. de la ley 21.839 y 24.432. Notifíquese… Fdo.: Dra. Ana Inés Sotomayor, Juez Nacional en lo Civil". "Buenos Aires, 29 de octubre de 2004. Habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, practíquese por edictos la notificación a GABRIEL DAVID MESSINA de la sentencia dictada en autos, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial durante el plazo de dos días. Fdo.: Dra. Silvia A. Díaz, P.A.S.". Buenos Aires, 16 de noviembre de 2004. Nota Ampliatoria: Se deja constancia que el correcto nombre del demandado es "GABRIEL DAVID MESSINA" y no "GUSTAVO DAVID MESSINA" como erróneamente se consignara.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2005.

Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 25/4 N° 477.626 v. 26/4/2005

N° 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. Ana María Pérez Catón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano N° 490, piso 6° de Capital Federal, en los autos "ALMADA TOMAS ARIEL s/Protección de Persona", notifica y se cita mediante edicto a la Sra. SANTA ANALIA ALMADA progenitora del menor de autos conforme lo ordena la siguiente resolución que a continuación transcribo: "Buenos Aires, abril 7 de 2005. Y Vistos: ... Resuelvo: I) Declarar al menor TOMAS ARIEL ALMADA en situación de abandono y estado de pre-adoptabilidad, con pérdida de la patria potestad de su progenitora Sra. SANTA ANALIA ALmada. II) Notificar a la SANTA ANALIA ALMADA progenitora del menor de autos, Sra., mediante edictos, los que serán publicados únicamente y en virtud de las particularidades de la cuestión, en el Boletín Oficial, por el plazo de dos días, haciéndole saber a la Sra. SANTA ANALIA ALMADA que dispone de cinco días para recurrir la resolución en cuestión, contados desde la publicación… Fdo.: Ana María Pérez Catón, Juez Nacional en lo Civil".

Buenos Aires, 14 de abril de 2005.

Daniel S. Pittala, secretario.

e. 25/4 N° 477.615 v. 26/4/2005

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, Secretaría Unica, cita y emplaza a don JOSE MARIA MALAVER, don ALBERTO JUAN CRISOSTOMO MALAVER don ANTONIO ANGEL MALAVER, don TEODORO GUILLERMO ANDRES HENRY, doña MARIA ANGELICA CLERICI GUERRICO, doña DORA EUGENIA CLERICI GUERRICO y doña MARTA JOSEFINA MALAVER DE GONZALEZ MORENO, y/o a sus herederos o causahabientes, como así también a quien fuere propietario o titular del dominio de inmueble ubicado en la calle Tilcara N° 2563/65 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o alegare tener algún derecho sobre él, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a estar a derecho y/o tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados "SPINGOLA, CAROLINA y Otras c/MALAVER, ANTONIO A. y Otros s/Prescripción Adquisitiva" (Expte, N° 104.436/2002) bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en el proceso, conforme lo dispuesto en el art. 343 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2005.

Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 22/4 N° 36.308 v. 28/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Jugado Nacional de Primera Instancia en lp Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por medio del presente rectificatorio y por cinco días, que con fecha 9 de marzo de 2005, se decretó la quiebra de PRATA, MANUEL ENRIQUE, C.U.I.T. 23-08262282-9, y que la fecha hasta la cual los acreedores deben presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus crédito por ante la sindicatura, resulta ser la del día 23 de mayo de 2005.

Buenos Aires, 13 de abril de 2005.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 20/4 N° 477.204 v. 26/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Miguel F. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de abril de 2005, se decretó la quiebra de "CARLOS CEBALLOS S.R.L. s/Quiebra (en el P/Q por DELANTA S.A. - Expte. N° 87.820)", Expte. N° 89.537, CUIT 30-63936184-1, en la que se designó síndico al Dr. Brawue Mauricio León, con domicilio en Sarmiento 2593, piso 5° "A" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de junio de 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 13 de abril de 2005.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 20/4 N° 477.208 v. 26/4/2005

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3, a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ero. Capital Federal, comunica en autos "SULTANIK NESTOR LEONARDO s/Quiebra" que con fecha 08 de Marzo de 2005 se ha decretado la quiebra del fallido SULTANIK NESTOR LEONARDO, C.U.I.T. N° 23-04414972-9, D.N.I. 4.414.972, con domicilio en la calle Arenales 2437, piso 7° "E" de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Se hace saber al fallido y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se le intima el cumplimiento de los requisitos del art. 93 L.C.Q. El síndico designado es el contador Daniel Ernesto Aitman con domicilio constituido en Paraná 774 piso 2do. "E" (4815-7393/48122894), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de mayo de 2005. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 2 de junio de 2005 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 16 de junio de 2005. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 1 de julio de 2005 y 28 29 de Agosto de 2005 respectivamente.

Buenos Aires, 6 de abril de 2005.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 21/4 N° 477.353 v. 27/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Martín Terrero, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de marzo de 2005, en autos caratulados "MARIN LUIS ALBERTO s/Quiebra" Expte. 78.168, se decretó la quiebra del señor LUIS ALBERTO MARIN, DNI 16.973.640 CUIT 20-16973640-6, con domicilio en la calle Loyola 747 Planta Baja "B" de la Capital Federal. Fíjese plazo hasta el día 18 de mayo del 2005 para que los acreedores presenten ante el síndico designado: Dr. Héctor Jorge Vegetti, en su oficina de la calle Montevideo 711 piso 5° oficina 9 de lunes a viernes en el horario de 10 a 14 y de 14:30 de 18:30, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 2 de junio de 2005 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 16 de junio de 2005. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 15 de julio y 12 de septiembre de 2005, respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros que posean bienes del fallido para que los entreguen al síndico, y prohíbase hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces en los términos del art. 88 inc. 5 de la LC. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo, para que en el término de 24 horas ponga en posesión del referido síndico, si correspondiere, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24.522).

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.

Martín Terrero, secretario.

e. 21/4 N° 477.291 v. 27/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Martín Terrero, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de Capital Federal, cita y emplaza en los autos caratulados "VENTURA ALBERTO s/Pedido de Quiebra por BANCO RIO DE LA PLATA S.A." al Sr. ALBERTO VENTURA, DNI 16.762.996 para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezca invocando y probando cuanto estime conveniente a su derecho en autos en los términos del art. 84 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de decretarse su quiebra. El presente edicto se publicará por el plazo de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2004.

Martín Terrero, secretario.

e. 25/4 N° 36.369 v. 26/4/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Av. Callao 635, piso 6°, Capital Federal, hace saber a los acreedores que en los autos "BRACO ROBERTO ARMANDO s/Quiebra" con fecha 21/12/04 se ha presentado el informe final y proyecto distribución de fondos, y se han regulado honorarios, con la prevención de que será aprobado si no se formulan observaciones dentro de los diez días siguientes, en los términos del art. 218 Ley 24.522. Publíquense edictos por dos días Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de abril de 2005.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 25/4 N° 477.632 v. 26/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 6 a mi cargo, con sede en Avda. Callao N° 635, piso 6° de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "TORPEDOS S.R.L. s/Quiebra-Expte. N° 94.038" que se decretó la quiebra de la sociedad TORPEDOS S.R.L., CUIT 30-70750288-2, inscripta ante el Registro Público de Comercio con fecha 3/4/01, con número de la Inspección General de Justicia N° 1820, L° 114 de SRL, con domicilio en 25 de Mayo N° 597, Ciudad de Buenos Aires, siendo síndica la contadora Beatriz Susana Stachesky, con domicilio en Av. Córdoba N° 817, piso 11°, Of. "21" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 23 de marzo de 2005… Resuelvo: 1. Declarar en estado de quiebra a la sociedad TORPEDOS S.R.L.… 5. Fijar el plazo hasta el 28/06/05 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. 6. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 24/8/05 y 5/10/05 respectivamente… 7. Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas… 11. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, en intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días…". Fdo.: Dr. Rafael Cruz Martín, Juez.

Buenos Aires, 19 de abril de 2005.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 25/4 N° 477.636 v. 29/4/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CARPANETO, LEOPOLDO GUSTAVO s/Quiebra, Expte. N° 72.589", con fecha 15/3/05 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Donato, Clorinda P., con domicilio en Maipú 42, piso 9°, Of. "93",

a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/5/05. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 8 de abril de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.
e. 25/4 N° 477.576 v. 29/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "AMBORIA S.A. s/Quiebra, Expte. N° 74.269", con fecha 15/3/05 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Gutt, Abraham Elías, con domicilio en Tucumán 1484, piso 6°, Of. "F", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/5/05. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 14 de abril de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.
e. 25/4 N° 477.578 v. 29/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "BA & AR S.R.L. s/Quiebra (CACERES OSCAR ZENON) Expte. N° 71.782" con fecha 4/3/05 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Porolli María Marcela, con domicilio en Paraná 785, piso 11°, Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/5/05. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 7 de abril de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.
e. 25/4 N° 477.580 v. 29/4/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de abril de 2005 se decretó la quiebra de DUQUE CUYO S.A. en la cual se designó síndico a Guillermo Alejandro Torres con domicilio en la calle Corrientes 922, piso 7°, Of. "38", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23 de junio de 2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 22 de agosto de 2005 y 3 de octubre de 2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que entreguen al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Dr. Gerardo Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 15 de abril de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 25/4 N° 477.581 v. 29/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de abril de 2005 se decretó la quiebra de DUQUE SEGURIDAD S.A. en la cual se designó síndico a Guillermo Alejandro Torres, con domicilio en la calle Corrientes 922, piso 7° Of. "38", ante quien los creedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23 de junio de 2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 22 de agosto de 2005 y 3 de octubre de 2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores, para que entreguen al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Dr. Gerardo Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 15 de abril de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 25/4 N° 477.579 v. 29/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de abril de 2004 se decretó la quiebra de GHILLIONE, OSCAR MAURICIO (LE 7.887.035) en la cual se designó síndico a Guillermo Alejandro Torres, con domicilio en la calle Corrientes 922, piso 7°, Of. 38, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23 de junio de 2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22 de agosto de 2005 y 3 de octubre de 2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Dr. Gerardo Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 15 de abril de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 25/4 N° 477.577 v. 29/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de abril de 2005 se decretó la quiebra de DUQUE SUR S.A., en la cual se designó síndico a Guillermo Alejandro Torres, con domicilio en la calle Corrientes 922, piso 7°, Of. 38, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23 de junio de 2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 22 de agosto de 2005 y 3 de octubre de 2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que entreguen al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo.: Dr. Gerardo Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 25/4 N° 477.582 v. 29/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10, sito en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, cita en autos "FINALAVAL S.A. c/NEGRO NORMA GRACIELA y Otros s/Ejecución Prendaria", a los herederos de la Sra. NORMA GRACIELA NEGRO para que en el plazo de 5 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía o nombrar Defensor Oficial. Publíquese por el plazo de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 25/4 N° 36.416 v. 26/4/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Horacio Piatti, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MARKER S.A. s/Quiebra Expte. N° 52369", con fecha 14 de marzo de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora Lilian Edith Rey, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 651 piso 4° Of. "67", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de mayo de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 13 días de abril de 2005.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 21/4 N° 477.329 v. 27/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Horacio Piatti, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FOREST PLAST S.A. s/Quiebra Expte. N° 54255", con fecha 1 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora Tancredi Elena Beatriz, con domicilio en Lima 131 1° "K". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de junio de 2005, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de agosto de 2005 y 19 de septiembre de 2005, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de abril de 2005.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 21/4 N° 477.333 v. 27/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CORREA RAUL ALBERTO s/ Quiebra, Expte. N° 48131" con fecha 18 de febrero de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Juan Marcelo Violloldo, con domicilio en Uruguay 651 piso 16° "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de junio de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 8 de abril de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 22/4 N° 477.534 v. 28/4/2005

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "METALURGICA ELCH S.A.", CUIT N° 30-57406608-1, cuyo síndico es el contador Carrescia Carlos Manuel con domicilio constituido en la calle Tucumán 1621, 1° "B" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 13 de mayo de 2005. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la Ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 20/4 N° 477.247 v. 26/4/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14 sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, primer piso, hace saber que con fecha 15 de abril de 2005 se modificaron las fechas para presentarse a verificar en la quiebra de GATIPRINT SA. Hasta el día 28 de junio de 2005 los acreedores deberán presentar al señor síndico (Jorge Stanislavky, Talcahuano 768 9°) los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista por el art. 32 de la ley 24.522. Podrán impugnarlas hasta el día 26 de julio de 2005 y podrán contestar las impugnaciones, también ante la sindicatura, hasta el día 9 de agosto de 2005. El síndico que deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 20 de septiembre de 2005 y 18 de octubre de 2005.

Buenos Aires, 15 de abril de 2005.
Leonardo J. Quintieri, secretario ad-hoc.
e. 21/4 N° 477.334 v. 27/4/2005

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "PREVISION MEDICA COMPLEMENTARIA SA s/Quiebra – Antes Pedido de Quiebra (Promovido por ABN AMRO BANK N.V.)", cuya quiebra se decretara con fecha 16 de marzo de 2005. Que el Síndico es el Sr. Calleja Walter Arturo con domicilio en Lambaré 1140, 1° piso "A" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/5/05. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 06/7/05 y 13/9/05, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los

mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de abril de 2005.
María V. Ricciardone, secretaria interina.

e. 22/4 N° 477.400 v. 28/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2005 se declaró en concurso mercantil liquidatorio a MICROOMNIBUS ESTE S.A., CUIT 30-58039052-4, inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 8 de julio de 1977, bajo el N° 2247, F° - L° 87 T° "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en la calle Zelada 7587, en autos caratulados "MICROOMNIBUS ESTE S.A. su Quiebra (Expte. 84404)", siendo el síndico designado contador Osvaldo Luis Weiss con domicilio constituido en calle Av. Roque Sáenz Peña 651, 4° "67", fijándose el día 20 de mayo de 2005 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522. Se establecen los días 6 de julio de 2005 y 13 de septiembre de 2005 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la Ley 24.522) respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de abril de 2005.
María V. Ricciardone, secretaria interina.

e. 25/4 N° 477.613 v. 29/4/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría 18 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 31 de marzo de 2005 se ha decretado la quiebra de CARLOS CUSANELLI, con fecha D.N.I. 93.668.360, con domicilio en Bolivia 4345, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Tito Jorge Gargaglione con domicilio en Medrano 833, piso 1° "C" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 17/6/05. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 12/8/05 y 23/9/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 30/6/05 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de abril de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 20/4 N° 477.152 v. 26/4/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, sito en la Av. Callao N° 635, P.B. de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados "SPERONI, EDUARDO M. s/Quiebra s/Incidente de Subasta" (Exp. N° 70.340), el llamado a mejora de oferta de los bienes del fallido en las condiciones que se detallan a continuación. Fíjese como base la efectuada por Centro de Servicios Teodelina S.R.L. por la suma de pesos 11.800, para el inmueble ubicado en la calle Libertad N° 43 de la localidad de Arribeños, Pdo. de Gral. Arenales, Pcia. de Buenos Aires, Compuesto por: a) Lote 16 "c", con lo edificado y demás adherido al suelo, ubicado en el Paraje "Villa Arribeños", parte del lote 3 y designado en plano 35-4-66, como Lote 16 "c" de la Manzana 22. Superficie 286 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección "A"; Manzana 22; Parcela 16 "C"; Matrícula 95 - General Arenales (35); y b) Parte de la fracción letra "A" del Lote N° 1 de la Manzana 21 con todo lo edificado y demás adherido al suelo, ubicado en el mismo lugar, parte de la Fracción A, designada como Lote Uno de la Manzana 21. Superficie: 580,80 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección "A"; Manzana 22; Parcela 15; Matrícula 3323 - General Arenales (35). Los dos lotes de terreno antes identificados son linderos y están unificados, formando una superficie total de: 866,80 m2, destinados al funcionamiento de una estación de servicio, estando compuestos por 2 oficinas al frente sobre la calle Libertad, un depósito y un toilette. A continuación se ha levantado una vivienda compuesta de living-comedor, cocina, 2 dormitorios, un ambiente más pequeño destinado a baulera y 2 baños. En la parte posterior se encuentra un lavadero, y un pequeño patio con parrilla. Contiguo a los mismos, se ha construido un galpón de chapa. En la estación de servicio se encuentran 2 espacios destinados a lavado y engrase de automotores. La oficina y la vivienda se encuentran en buen estado de uso y conservación, encontrándose ocupado por la Sra. Esther María Garrofe, en su calidad de propietaria del 50% del inmueble. Se encuentran asimismo tanques de almacenamiento de combustible, los cuales no forman parte de la presente oferta. Asimismo, fíjese como base la oferta efectuada por Centro de Servicios Teodelina S.R.L. por la suma de pesos 200, para el automotor marca Peugeot, mod. 505 SRD, dominio UCR 805, año 1991, el que se encuentra en regular estado de conservación. Presentación de ofertas: Toda oferta menor a la base o que no se ajuste estrictamente a las pautas indicadas será automáticamente rechazada. La oferta deberá realizarse en bloque, discriminando claramente el precio ofrecido por cada uno de los bienes. Los interesados deberán efectuar las ofertas en sobre cerrado consignando únicamente en su parte exterior y escrito a máquina "Oferta de Mejora en SPERONI, EDUARDO M. s/Quiebra s/Incidente de Subasta, Expte. N° 70.340", sin ningún dato que identifique al presentante y que, en su interior deberá contener: a) Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, N° de CUIT y, en su caso, profesión, edad, estado civil y N° de documento; b) Tratándose de sociedades, se adjuntará copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del compareciente; c) Una expresa declaración por escrito renunciando a interponer cualquier recurso contra las resoluciones que se dicten vinculadas con el trámite de la enajenación, como así también manifestando estar notificado de la resolución del Tribunal que apruebe el procedimiento de venta y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el procedimiento de este llamado de mejora de oferta; d) Deberá acompañarse el original de la boleta de depósito en garantía de la oferta a efectuarse. Garantía de mantenimiento de oferta: Todo oferente deberá presentar con su oferta una garantía equivalente al 20% de la misma, que se acreditará con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— en una cuenta a abrirse especialmente a la orden del Tribunal. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulte adjudicatario, si corresponde, conf. C. Pr. 584 e integrará el saldo de precio o se devolverá según la oferta sea admitida o rechazada respectivamente. Precio: El precio total, deberá depositarse al contado y dentro de los cinco días del auto adjudicatorio, bajo apercibimiento de declararse postor remiso y en las condiciones fijadas precedentemente. Hácese saber a los interesados que las ofertas podrán ser presentadas hasta el día 2 de mayo de 2005 a las 12:00 hs. La audiencia de apertura de sobres, se llevará a cabo en la sede del Tribunal el día 3 de mayo de 2005 a las 10:00 hs. Los términos fijados son perentorios e improrrogables, asegurando el Juzgado su cumplimiento en los días fijados. Si alguna de las fechas establecidas se declarase inhábil, o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente el día posterior hábil. No existirá plazo de gracia dentro de las dos primeras horas del día subsiguiente. Se hace saber que el Tribunal contará con un plazo de 20 días hábiles a los fines de resolver sobre la adjudicación del inmueble. Todas las decisiones que adopte el Tribunal respecto de las condiciones para efectuar la enajenación serán irrecurribles, y quedarán notificadas por ministerio de la ley (C. Pr. 133). Queda excluida la compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. El Tribunal se reserva la facultad de aceptar la propuesta más conveniente o rechazarlas todas mediante auto fundado de carácter inapelable.

Buenos Aires, 14 de abril de 2005.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 20/4 N° 38.328 v. 26/4/2005

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Paulo Marino, con asiento en Av. Callao 635, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "CASA, ELENA ANTONIA c/PERO, ALBERTO PEDRO JOSE s/Ejecutivo", Expte. N° 8935/2004, cita al Sr. ALBERTO PEDRO JOSE PERO, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2005.
María Marta Nieto, secretaria interina.

e. 25/4 N° 36.409 v. 26/4/2005

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "FALBRUK S.A.", Expediente N° 085241, que con fecha 5/04/2005 se ha declarado en estado de quiebra a FALBRUK S.A. CUIT, que el Síndico es el Dr. Cañada Antonio Florencio, que con domicilio en la calle Dr. Beláustegui Luis 4531, P. Baja, Capital Federal, a quien los acreedores hasta el día 7/06/2005 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 2/08/2005, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 13/09/2005 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al Síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de fallida, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 05/04/2005 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial... Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana, Juez. Se deja constancia que el presente edicto se deberá publicar con carácter de "urgente y en el día". Conste.

Buenos Aires, 22 de abril de 2005.
Jorge Médici, secretario.

e. 26/4 N° 478.027 v. 29/4/2005

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de marzo de 2005, en los autos caratulados "HECBI PRODUCCIONES S.R.L. s/Quiebra (ex Quiebra)" se resolvió decretar la quiebra de HECBI PRODUCCIONES S.R.L. (CUIT 30-61231601-1) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 14/7/05. Fíjase al síndico hasta el día 12/9/05 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Marino Susana Graciela, con domicilio en Uruguay 560, piso 6° "61". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 18 de abril de 2005.
Esteban Mariño, secretario.

e. 25/4 N° 477.602 v. 29/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de marzo de 2005, en los autos caratulados "CRESPI, HUGO ALFREDO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de CRESPI HUGO ALFREDO (CUIT 20-15240548-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202— debiendo presentar tal informe hasta el día 4/7/05. Fíjase al síndico hasta el día 31/8/05 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Susana Graciela Marino, con domicilio en Uruguay 560, piso 6° "61". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC).

Buenos Aires, 18 de abril de 2005.
Esteban Mariño, secretario.

e. 25/4 N° 477.601 v. 29/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de abril de 2005, en los autos caratulados "AGRONORD S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de AGRONORD S.A. (C.U.I.T. 30-70811672-2) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22/06/05 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 18/08/05 y el 29/09/05 para las presentaciones de los informes individua-

les y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Alberto José Buceta con domicilio en Rivadavia 1342 piso 7° "5" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 13 de abril de 2005.
Esteban Mariño, secretario.

e. 25/4 N° 477.599 v. 29/4/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de COSMETICA AMOR S.A. decretada con fecha 5 de abril de 2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Montelvetti Cecilia Beatriz, con domicilio en Gral. Urquiza 2134 piso 3 "E" (TE. 4911-4399), hasta el día 14 de junio de 2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-51627122-8.

Buenos Aires, 12 de abril de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 22/4 N° 477.415 v. 28/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GRAFICA Y PUBLICIDAD S.A. decretada con fecha 6 de abril de 2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Grisolia Julio Alberto. con domicilio en J. Salguero 2355 piso 5 B (TE. 4801-6001/4751-2479), hasta el día 16 de junio de 2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-69550498-1.

Buenos Aires, 12 de abril de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 22/4 N° 477.413 v. 28/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de IAKUBI ISAAC decretada con fecha 8 de abril de 2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Sallon José Angel, con domicilio en Libertad 860 4 D (TE 4491-1035), hasta el día 21 de junio de 2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que la L.E. del fallido es 4.256.061.

Buenos Aires, 12 de abril de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 22/4 N° 477.411 v. 28/4/2005

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 21 de marzo de 2005 se resolvió decretar la quiebra de J. J. FELICIDADES S.A., con CUIT N° 30-69081635-7; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Jorge Ernesto del Hoyo con domicilio en Cerrito 484, piso 7° "D" de esta ciudad recepcionará hasta el día 29 de junio de 2005 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 10 de agosto de 2005 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 21 de septiembre de 2005. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "JJ FELICIDADES SA s/Quiebra" Expte. N° 048520, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de abril de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 21/4 N° 477.309 v. 27/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nro. 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por tres días que conforme a lo dispuesto por el art. 48 de la ley 24.522, en los autos caratulados: "CERAMICA ZANON S.A.C.I. y M. s/Concurso Preventivo s/Incidente (Art. 48 L.C.Q. - CRAMDOWN)", Expte. Nro. 050219, con fecha 8 de febrero de 2005 se dispuso la apertura de un registro de aspirantes a la adquisición de las acciones representativas del capital social de CERAMICA ZANON S.A.C.I. y M. Dicho registro quedará abierto por un plazo de cinco días, el que se computará a partir de la última publicación edictal, cuyo carácter resulta perentorio, y agotado el mismo precluirá la posibilidad de inscripción resultando el efecto insusceptible de vía recursiva. Asimismo se hace saber que la inscripción al registro indicado se realizará directamente en los autos de referencia mediante presentación judicial por triplicado, continente de los siguientes requisitos: nombre, razón social, domicilio real y constituido del postulante acompañando en su caso los instrumentos constitutivos y sus modificaciones, y en el supuesto de encontrarse en idioma extranjero con la traducción y certificaciones exigidas por el ritual a partir de los cuales se desprenda la designación de autoridades legalmente estatuidas y en su caso la extensión de poderes con facultades suficientes para llevar a cabo el procedimiento que se intenta. Por último se deja constancia que, como requisito inexcusable para la admisión de la inscripción al registro, cada aspirante deberá depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a la cuenta de estos actuados y a la orden del Juzgado, la suma de $ 20.000,00 y asimismo adjuntar a su presentación judicial boleta que acredite dicho depósito. El presente edicto se publicará por tres días.

Buenos Aires, 6 de abril de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 22/4 N° 477.530 v. 26/4/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Gerardo D. Santicchia Juez Subrogante Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados CONEMAR SRL s/Quiebra hace saber que con fecha 06/04/2005 se decretó la quiebra de CONEMAR SRL CUIT 30-61085451-2 y que hasta el día 01.06.05 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Miguel Daniel Pellejero Herrero con domicilio constituido en la calle Raúl Scalabrini Ortiz 2835 4° "8", así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25.07.05 y 07.09.05, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 13 de abril de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 25/4 Nº 477.891 v. 29/4/2005

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 9-8-02 se decretó la quiebra de "GAMAP SRL" (C.U.I.T. 30-62143655-0) cuyo síndico actuante es el contador Presta Héctor Francisco, quien constituyó domicilio en Paraná 467 piso 3° "12", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 02-06-05 el art. 35 LC. vence en fecha 29-07-05 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 12-09-05. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 14 de abril de 2005.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.

e. 25/4 N° 477.564 v. 29/4/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 8 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de GUILLERMO OSVALDO LOCOCO D.N.I. 8.502.860, con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle 1675 de la Localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LOCOCO, GUILLERMO OSVALDO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 11 de abril de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 20/4 N° 477.200 v. 26/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 8 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de JOSE HORACIO LOCOCO D.N.I. 7.698.171, con domicilio en la calle Vuelta de Obligado 2940 de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LOCOCO, JOSE HORACIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 11 de abril de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 20/4 N° 477.197 v. 26/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 8 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de FRANCISCO LOCOCO, L.E. 257.211, con domicilio en la calle Palpa 2528 2° piso "A" de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LOCOCO, FRANCISCO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 11 de abril de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 20/4 N° 477.189 v. 26/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 8 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de "FRANCISCO LOCOCO E HIJOS SOCIEDAD DE HECHO de GUILLERMO OSVALDO LOCOCO, FRANCISCO LOCOCO y JOSE HORACIO LOCOCO C.U.I.T. N° 30-68747882-3. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FRANCISCO LOCOCO E HIJOS SOCIEDAD DE HECHO de GUILLERMO OSVALDO LOCOCO, FRANCISCO LOCOCO y JOSE HORACIO LOCOCO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 11 días del mes de abril de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 20/4 N° 477.187 v. 26/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nro. 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, en autos caratulados: "ROSSOMANDO CLAUDIA BEATRIZ y Otro s/Diligencia Preliminar"; ha ordenado disponer la cancelación de los títulos Nro. 16 y Nro. 11 emitidos por la sociedad EUMA SAICIyF representativos de 1583 y 1584 acciones —respectivamente— de propiedad de las Sras. ROSSOMANDO CLAUDIA BEATRIZ y ARREGUEZ DE ROSSOMANDO DORA y ordenar la emisión de nuevas láminas en su reemplazo. Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de abril de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 25/4 N° 36.435 v. 13/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 12 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de SKVERER HECTOR ABRAHAM, L.E. 4.921.430. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SKVERER HECTOR ABRAHAM s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 14 días del mes de abril de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 25/4 N° 477.595 v. 29/4/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de abril de 2005, se decretó la quiebra de BASTIANELLI S.R.L., en la que se designó síndico al contador Aída Israelson, con domicilio en Lavalle 1672, 1° A, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° de julio de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26 de agosto de 2005 y 30 de septiembre de 2005, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de abril de 2005... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 14 de abril de 2005.
Santiago Medina, secretario.

e. 22/4 N° 477.422 v. 28/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10.3.05, se decretó la quiebra de FIORENTINO NORA CECILIA, en la que se designó sindico al contador Marcos Urwicz, con domicilio en Corrientes 1250 P. 6 of. F, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15.6.05. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3.8.05 y 9.9.05, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos inefica-

ces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10-3-05 ...publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".
Buenos Aires, 8 de abril de 2005.
Santiago Medina, secretario.
e. 22/4 N° 477.423 v. 28/4/2005

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo interinamente del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 12/04/05 se ha decretado la quiebra de GASFORD SRL. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en la calle Cuenca 1464 (Tel. 4634-5560), Capital Federal, hasta el día 30 de mayo de 2005. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 de julio de 2005 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 7 de septiembre de 2005. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522, y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 14 de abril de 2005.
Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.
e. 21/4 N° 477.325 v. 27/4/2005

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, con asiento en Avda. Callao 635, planta baja de Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/PDL S.A. y Otros s/Ejecutivo", cita a ETELVINA CASTAÑO y ALEJANDRO DARIO GESUITTI, para que en el plazo de cinco días comparezcan a constituir domicilio y a oponer excepciones si las tuvieren, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.
e. 25/4 N° 36.427 v. 26/4/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "BERGIL SA s/Quiebra" que con fecha 7 de abril de 2005, se decretó la quiebra de BERGIL S.A., la que fuera anteriormente concurso preventivo. Síndico: Polistina, Marta Susana, con domicilio en Corrientes 745, piso 7° 76, a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso, deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-06-2005. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 11-08-2005 y el informe general (art. 39 LC) el día 23-09-2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 8 de abril de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 22/4 N° 477.500 v. 28/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a cargo de la Dra. María Julia Morón, sito en Callao 635, piso 1° de la Capital Federal, hace saber por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de MARCOS SAID, LE 7.616.344, con fecha 4 de abril de 2005. El síndico interviniente es el contador Atilio Rubén Mossi, con domicilio en la calle Montevideo 527, piso 1° "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10 de junio de 2005. Fíjanse los días 8 de agosto de 2005 y 20 de septiembre de 2005, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hacése saber que: a) El fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del juzgado.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 13 del mes de abril de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
María Julia Morón, secretaria.
e. 22/4 N° 477.497 v. 28/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, Secretaría Nro. 52, en los autos "PAPELERA SAN JORGE S.A. s/Quiebra" hace saber por dos días que se ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos, pudiendo la fallida y los acreedores formular observaciones dentro de los diez días siguientes conforme art. 218 L.C. Asimismo, se hace saber que el 23/03/2005 y el 8/04/2005 se regularon honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de abril de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 25/4 N° 38.129 v. 26/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a HERNAN EMILIANO PEREYRA a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 56.776 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 89 y 239 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de abril de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 22/4 N° 477.442 v. 28/4/2005

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ROQUE ANTONIO TABOADA a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 57.766 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 89 y 149 bis del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de abril de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 22/4 N° 477.439 v. 28/4/2005

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, Piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a OSCAR JAUREGUI a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 57.836 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 183 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de abril de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 22/4 N° 477.447 v. 28/4/2005

Nº 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73 sito en Lavalle 1638, Piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ADELA CARDENAS (D.N.I. F N° 6.169.249, nacida el 3 de julio de 1950 en Colhué Huapí, Pcia. de Chubut, Argentina, hija de Diego y de Juana Margarita Lubert, soltera, empleada, con último domicilio conocido en Chile 1480, Piso 3° habitación 20 de esta Ciudad) para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 59.749, que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 89 y 149 bis del C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires, 11 de abril de 2005. ... Emplácese a la encartada ADELA CARDENAS por el término de cinco días a contar a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su captura, librándose oficio al Boletín Oficial". Fdo.: Dra. Patricia Susana Guichandut –Juez Subrogante–. Ante mí: Dr. Edgardo Fabián Bistolfi –Secretario–.
Buenos Aires, 11 de abril de 2005.
Edgardo Fabián Bistolfi, secretario.
e. 22/4 N° 477.387 v. 28/4/2005

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73 sito en Lavalle 1638, Piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MATRI MORGUCHOV (hijo de Galina Morguchov, nacido el 3/03/78 en Polonia, soltero, pintor, con último domicilio conocido en Mitre 1221 de Capital Federal), para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 59.590, que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 42 y 162 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires, 11 de abril de 2005. ... Emplácese al encartado MATRI MORGUCHOV por el término de cinco días a contar a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, librándose oficio al Boletín Oficial". Fdo. Dra. Patricia Susana Guichandut –Juez Subrogante–. Ante mí: Dr. Edgardo Fabián Bistolfi –Secretario–.
Buenos Aires, 11 de abril de 2005.
Edgardo Fabián Bistolfi, secretario.
e. 22/4 N° 477.391 v. 28/4/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5, subrogado por la Dra. Patricia S. Guichandut, Secretaría N° 75 de la Dra. Claudia Cavalleri, sito en Lavalle 1638, Piso 6°, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que CRISTIAN DANIEL RIVERO (indocumentado, argentino, nacido el 24 de agosto de 1974, hijo de Marco Ciriaco Rivero y de Juana Elvira Herrera) deberá presentarse en Secretaría el día 3 de mayo del año 2005 a las 13.00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su inmediata captura y declararlo rebelde. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 7 de abril de 2005.– ...Asimismo, no habiendo comparecido el causante CRISTIAN DANIEL RIVERO de la forma establecida a fs. 100 y a fin de dar cumplimiento con lo allí dispuesto, señálese la audiencia del día 3 de mayo del corriente año, a las 13 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su inmediata captura y declararlo rebelde. Atento al resultado de la diligencia policial de fs. 102/103, lo allí informado sobre el domicilio real el referido RIVERO y desconociéndose por lo tanto su actual dirección, notifíquese al mismo por edicto de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N. a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días. – Fdo. Dra. Patricia S. Guichandut, juez subrogante. Ante mí: Claudia Cavalleri, secretaria.
Secretaria N° 75, 7 de abril de 2005.
Claudia Leticia Cavalleri, secretaria.
e. 22/4 N° 477.445 v. 28/4/2005

Nº 7

Néstor Guillermo Costabel, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56, a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. Piso, de la Capital Federal, en la causa n° 18993 seguida por el delito de infracción a la Ley 24.192. Cita y emplaza: a MARCOS ALCIDES LENCINA titular del DNI 20056879 por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 10 de marzo de 2005.–. cíteselos por edictos por el término y bajo apercibimiento de ley...prs". – Fdo.: Néstor Guillermo Costabel, Juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria...." Buenos Aires, 12 de abril de 2005....Sin perjuicio de ello, advirtiéndose que erróneamente se adjuntó al oficio dirigido a la Cámara Nacional Electoral el edicto librado respecto del nombrado líbrese nuevo oficio a los mismos efectos...prs".– Fdo.: Néstor Guillermo Costabel, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 12 de abril de 2005.
Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
e. 22/4 N° 477.421 v. 28/4/2005

Guillermo Costabel, Juez Nacional subrogante a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en Lavalle 1638, piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905/20, en la causa N° 57.323/2 seguida por el delito de desobediencia. Cita y emplaza: a FABIAN ALEJANDRO LEOPARDO, cuyos datos personales se desconocen, con último domicilio real en la calle N° 224 Nro. 1249 de la localidad de José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 13 de abril de 2005... no conociéndose el domicilio del imputado FABIAN ALEJANDRO LEOPARDO, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararse su rebeldía, paradero y posterior comparendo...". Fdo: Guillermo Costabel: Juez. Ante mí: Omar Rojas, Secretario...".
Buenos Aires, 13 de abril de 2005.
e. 25/4 N° 477.594 v. 29/4/2005

N° 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 60.124 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a CLAUDIA VANINA SANCHEZ PAREDES a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 6 de abril de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 25/4 N° 477.558 v. 29/4/2005

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 59.573 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a JORGE LUIS FLORES DEL BUSTO a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 6 de abril de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 25/4 N° 477.543 v. 29/4/2005

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 58.160 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a FREDY HUGO MIGUEZ a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo

rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 8 de abril de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 25/4 N° 477.540 v. 29/4/2005

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 56.338 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza a ROBERTO ADRIAN MIGUES a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y disponer su paradero y posterior comparendo a través de la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 8 de abril de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 25/4 N° 477.562 v. 29/4/2005

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 60.380 del registro de la Secretaría Nro. 65, cita y emplaza a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a CLAUDIO GUILLERMO BOCK. DNI Nro. 16.186.281, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.
Buenos Aires, 6 de abril de 2005.
Ana Helena Díaz Cano, juez.
e. 25/4 N° 477.546 v. 29/4/2005

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 53.032 del registro de la Secretaría Nro. 65, cita y emplaza a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a NESTOR SINOE SANABRIA LOPEZ, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2004.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria "ad hoc".
e. 25/4 N° 477.548 v. 29/4/2005

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 61.402 del registro de la Secretaría Nro. 65, cita y emplaza a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a CARLOS MODESTO VENEGAS MAMANI, DNI Nro. 92.990.991, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.
Buenos Aires, 4 de abril de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 25/4 N° 477.549 v. 29/4/2005

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 55.405 del registro de la Secretaría Nro. 65, cita y emplaza a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a CLAUDIO IVAN MATTOS, DNI Nro. 22.524.952, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.
Buenos Aires, 13 de abril de 2005.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria "ad hoc".
e. 25/4 N° 477.555 v. 29/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nro. 7 del suscripto, cita y emplaza a JUAN FRANCISCO CODERCH (de nacionalidad argentino, D.N.I. 4.166.704, nacido el 19 de diciembre de 1935, en Capital Federal, hijo de Francisco Federico y de Ema Guevara, de estado civil divorciado, de ocupación comerciante) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en los autos N° 12.515/1999 caratulados "CODERCH JUAN FRANCISCO y Otro s/Falsificación de Actuaciones Notariales", dentro del quinto día de la última publicación del presente con el objeto de ampliar su declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.
Secretaría Nro. 7, 11 de abril de 2005.
Cecilia M. Amil Martín, Secretaria Federal.
e. 22/4 N° 477.466 v. 26/4/2005

"En los autos N° 4588/00, caratulados "MAMANI, LUNA RUBEN; s/Inf. Ley 11.723", emplácese a RUBEN MAMANI LUNA (DNI 92.922.885) para que comparezca dentro de las 48 hs. de notificado por ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° piso de esta Ciudad, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 7, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención al Señor Jefe de la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia injustificada."
Cecilia M. Amil Martín, secretaria federal.
e. 22/4 N° 477.462 v. 28/4/2005

"A fin de determinar el paradero de MARIA CRISTINA FECIT (LC 5.306.139), publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, a efectos de que la nombrada comparezca el día 27 de abril de 2005, a las 09.30 hs. para prestar declaración indagatoria; ello, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y disponer su captura (art. 288 y 289 del C.P.P.N.) en la causa nro. 12.230/2000 caratulada "PATERNO, ANTONIO CARLOS Y Otros s/Estafa", que tramita ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, Secretaría Nro. 8.
Secretaría nro. 8, 8 de abril de 2005.
Justo J. Bonnet, secretario.
e. 22/4 N° 477.471 v. 28/4/2005

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a GERARDO ENRIQUE MARQUINA de la siguiente resolución, dispuesta en la causa nro. 12.367/03 seguida en su contra por el delito previsto y reprimido por la Ley 23.737. "///nos Aires, 13 de abril de 2005.- ... notifíquese por edictos a GERARDO ENRIQUE MARQUINA que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, a los efectos de ponerse a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días... .-" Fdo: Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Sergio Alejandro Echegaray, Secretario Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 13 de abril de 2005.
Sergio A. Echegaray, secretario.
e. 22/4 N° 477.465 v. 28/4/2005

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7 a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, Secretaría nro. 13, a cargo del Dr. Matías Molinero, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, notifica y emplaza a JUAN CARLOS RIVERA (indocumentado, peruano, nacido el 25/12/76, hijo de José y de Estela Ortiz) con último domicilio conocido en el Pje. Libres 166, 2° piso de esta ciudad, en los autos nro. 15887/04 caratulados "RIVERA, JUAN CARLOS s/Uso Doc. Falso" a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo. Guillermo T. Montenegro —Juez Federal—. Ante mí: Matías Molinero, Secretario Federal.
Buenos Aires, 13 de abril de 2005.
e. 21/4 N° 477.341 v. 27/4/2005

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, con asiento en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, en los autos N° 1884/05, caratulados "MELO DE LA FUENTE MARIA SOLEDAD s/Falsificación de Documento Público", notifica y emplaza a MARIA SOLEDAD MELO DE LA FUENTE, indocumentada, de nacionalidad peruana, nacida el 13 de enero de 1981 Lima —República de Perú— hija de Miguel Melo Espinoza y de Juan de la Fuente Aráoz, con último domicilio registrado en la Av. Callao N° 44, habitación N° 301 de esta Capital Federal —Hotel Lourdes—, a fin de que comparezca dentro de las 48:00 hs. de notificado y en horario hábil ante los estrados de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4 del fuero a cargo del Dr. Carlos Ernesto Stornelli, a efectos de prestar declaración en los términos del art. 353, segundo párrafo del C.P.P.N., bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.
e. 20/4 N° 477.154 v. 26/4/2005

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 a cargo del Dr. Julián Ercolini, Secretaría N° 20, a cargo Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa nro. 15.118/03 cita y emplaza al Sr. NICOLAS HUMBERTO AGRESTA RAMIREZ, nacido el día 21 de diciembre de 1981, en Montevideo, Uruguay, hijo de Ronald Humberto Agresta y de Clarisa Liliana Ramírez, con último domicilio en Sánchez de Loria 853/7 de esta ciudad, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2005.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 22/4 N° 477.470 v. 28/4/2005

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a RUBEN DARIO SPATOLA, D.N.I. N° 23.222.580, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el 03/03/73, hijo de Roberto y María Angela Rodríguez, empleado, con último domicilio en la calle Valle 123, piso 7°, dpto. "D" de esta ciudad, a estar a derecho en los autos N° 6.536/03 caratulados "SPATOLA RUBEN DARIO s/Infracción a la Ley 23.737"; en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Secretaría N° 22, 23 de marzo de 2005.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 25/4 N° 477.598 v. 29/4/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2002 piso 4° de esta Capital, en la causa N° 12.597/01 caratulada "LUJAN MARTA CRISTINA DE LOURDES; s/Defraudación a la Administración Pública; Dte.: ANSES" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a VICTOR MIGUEL CATALANO, D.N.I. N° 10.671.990 para que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, a tenor de lo establecido por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, procederse a declarar su rebeldía y ordenarse su detención a la Policía Federal Argentina.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 25/4 N° 477.605 v. 29/4/2005

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12 Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría Nro. 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, notifica RUBEN SEBERICHE ONTIVEROS: ///nos Aires, 8 de abril de 2005... publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a RUBEN SEBERICHE ONTIVEROS a los fines de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código ritual). Asimismo, hágase saber que podrá concurrir acompañado de letrado particular de su confianza a los fines de su asistencia técnica o en su defecto el tribunal le mantendrá la designación efectuada de la Defensoría Oficial que por turno corresponda; ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada... Fdo.: Sergio Gabriel Torres, Juez Federal. Ante mí: Cristian Barritta, Secretario Federal".
Secretaría Nro. 24, 8 de abril de 2005.
e. 20/4 N° 477.203 v. 26/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

Juzgado Penal Económico N° 2, Secretaría N° 3
... Habiendo transcurrido un tiempo prudencial desde que se dispuso la captura de LUIS CARLOS PINZON, sin resultado alguno, cíteselo por edictos por el término de cinco (5) días para que comparezca a este Tribunal dentro del quinto día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 236, primera parte del CPMP, en el horario de 7.30 a 13.30 horas, en relación al delito previsto y reprimido en los términos de los arts. 863, 865 inc. "d", 866 segundo párrafo y 871 de la ley 22.415, bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de abril de 2005.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 25/4 N° 477.593 v. 29/4/2005

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, cita en la causa Nro. 11.846 caratulada: "IBAÑEZ, MARIANO y Otros s/Inf. Art. 302 del C.P." a MARIANO OMAR IBAÑEZ, a prestar declaración indagatoria, el día 2 de mayo de 2005, a las 10:00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, abril 5 de 2005. Cítese por edictos a MARIANO OMAR IBAÑEZ, a prestar declaración indagatoria, fijándose a tal fin audiencia para el día 2 de mayo de 2005, a las 10:00 horas", Fdo.: Carlos A. Liporace. Juez. Ante mí: Marcelo Agüero Vera, secretario.
Buenos Aires, 6 de abril de 2005.
e. 25/4 N° 477.567 v. 29/4/2005

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría Nro. 8 a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 2do. piso, of. 238, de esta ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a GASTON MAXIMILIANO PEREZ MARRA, a prestar declaración indagatoria en los autos 12.356 caratulados "PEREZ MARRA, GASTON MAXIMILIANO s/Inf. Art. 302 del C.P.". Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, marzo 28 de 2005. ...toda vez que no ha sido habido... GASTON MAXIMILIANO PEREZ MARRA, cíteselo por edictos a prestar declaración indagatoria, fijándose a tal fin audiencia para el día 4 de mayo de 2005, a las 10:00 horas". Fdo.: Carlos A. Liporace. Juez. Marcelo Agüero Vera, secretario.
Buenos Aires, 1 de abril de 2005.
e. 25/4 N° 477.596 v. 29/4/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 2

El Sr. Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 6 a cargo del Dr. Juan Pablo Salas, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a JUAN CARLOS ALBANESE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 2959, caratulada "PEREZ, ADELA s/Inf. al Artículo 292 del C.P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebel-

de y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 282, 288 y cctes. del C.P.P.N.)".
Juan Pablo Salas, secretario.
e. 20/4 N° 477.180 v. 26/4/2005

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a RAUL SILVA, D.N.I. 22.241.242, en la causa Nro. 3724 caratulada "CUADRA, NORMA en Rep. del REG. PROPIEDAD AUTOMOTOR s/Dcia. s/Inf. Arts. 292, 296, 293 y 175 del C.P." de la Secretaría Nro. 1, para que comparezca ante este tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., en el horario de 7:30 hs. a 13:30 hs., dentro del término de cinco días de cumplida la presente publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada (Art. 150 del C.P.P.N.). "///Martín, 28 de marzo de 2005. Autos y Vistos... Y Considerando que... resuelvo:... III- En el exclusivo marco de efectivizar la comparecencia del imputado SILVA a prestar declaración indagatoria, líbrese oficio a la Cámara Nacional Electoral a fin de averiguar su domicilio actual y cíteselo por edictos bajo apercibimiento de captura. A tal efecto, resérvese testimonio de esta resolución. Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: María Isabel Romano, Secretaria".
e. 20/4 N° 477.173 v. 26/4/2005

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a DOMINGO JORGE SANCHEZ, D.N.I. Nro. 12.446.464, en causa 3695 instruida por infracción a la ley 23.737, para que el día 25 de abril de 2005 a las 10 horas comparezca ante el tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. "///Martín, 31 de marzo de 2005. Toda vez que en la publicación obrante a fs. 44 no consta el apercibimiento en los términos del artículo 150 del C.P.P.N., cítese nuevamente a DOMINGO JORGE SANCHEZ mediante la publicación de edictos, por el término de 5 días, en el Boletín Oficial de la Nación, para que comparezca a este tribunal el día 25 de abril de 2005 a las 10 horas, a fin, de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada.... Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: María Isabel Romano, Secretaria".
e. 20/4 N° 477.175 v. 26/4/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 1, a cargo del Dr. Carlos E. Luft, Secretaría N° 3, a cargo de quien suscribe, sito en Bonifacini 1770, piso 2°, San Martín, Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza a MARCELA VIVIANA FERREYRA para que comparezca a estar a derecho dentro de los quince días bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en las actuaciones "CLOROX ARGENTINA S.A. c/FERREYRA, MARCELA VIVIANA s/Ordianrio" Exp. 62323. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.
San Martín, 5 de abril de 2005.
Rafael Alberto Espíndola, secretario.
e. 25/4 N° 36.379 v. 26/4/2005

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa Nro. 3825, caratulada "FUNES, EMILIO FACUNDO p/Infrc. Art. 277 del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a EMILIO FACUNDO FUNES, Clase 1981, D.N.I. 28.963.521, hijo de Nieves Quiroga, con último domicilio en la calle San Lorenzo 4241, José C. Paz, Pcia. de Bs. As., para que se presente dentro del quinto día a este tribunal, a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Al nombrado se le imputa la infracción a los art. 277 del C.P.
San Martín, 30 de marzo de 2005.
Martín Bava, secretario.
e. 20/4 N° 477.184 v. 26/4/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 2

"//mas de Zamora, 1° de abril de 2005... Sin perjuicio de ello déjese sin efecto la declaración testimonial de DELIA GLADYS FERNANDEZ fijada a fs. 72 y existiendo mérito suficiente para ello recíbasele a la misma declaración indagatoria —artículo 294 del C.P.P.N.—, en orden a los delitos de falsificación y uso de documento público adulterado previstos y penados por los artículos 292 y 296 del Código Penal, y siendo que no ha resultado posible obtener su actual paradero —pese a las diferentes averiguaciones y citaciones practicadas—, deberá ser citada por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención —artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación—. A dicho fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial. Fdo.: Carlos A. Ferreiro Pella, Juez Federal; Ante mí: Susana M. Silvestrini, Secretaria Federal".
Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, al 1° día del mes de abril de 2005.
e. 20/4 N° 477.178 v. 26/4/2005

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nro. 662, Secretaría Nro. 6 a cargo del suscripto, tramita la causa Nro. 3751, caratulada "GALEANO SERGIO DANIEL y Otros s/Pta. Inf. Ley 23.737", en la que se resolvió citar y emplazar al Sr. MARIANO GABILONDO, con D.N.I. Nro. 28.034.140, con último domicilio en la calle Monteagudo Nro. 1351, de la localidad de Bánfield, para que comparezca a la sede de estos estrados dentro del término de cinco días a contar desde la última publicación a fin de ponerse a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura; para mayor recaudo legal se transcribe a continuación el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 21 de marzo de 2005. Atento el contenido del acta de fs 50 y no pudiendo proceder con la notificación del causante de autos, MARIANO GABILONDO, toda vez que el nombrado no se domicilia en el lugar sindicado oportunamente al momento de su aprehensión, desconociendo su actual paradero, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a la sede de estos estrados a fin de ponerse a derecho, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (arts. 288, 289 y cc. del C.P.P.N.). Ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados. Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: José Luis D'Abondio. Secretario Federal.
e. 20/4 N° 477.176 v. 26/4/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

Por el presente se cita y emplaza a CARLOS ALFREDO LARA, D.N.I. 16.708.242, con último domicilio conocido en la calle Finochietto N° 817 de Florencio Varela, y de ANTONIO LUIS CUELLO, D.N.I. N° 17.122.424, con último domicilio registrado en la calle 6 N° 3035 de Berazategui, a presentarse ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz, al efecto de estar a derecho, en la causa N° 2284, caratulada "LARA, CARLOS ALFREDO - CUELLO, ANTONIO LUIS s/Pta. Inf. Ley 23.737", que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 14 2° párrafo de la Ley 23.737.
Secretaría N° 9, La Plata, 7 de abril de 2005.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 20/4 N° 477.185 v. 26/4/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Eduardo Guillermo Farah, sito en calle Viamonte N° 2128 de esta ciudad, y en autos N° 3675 caratulados "DONDERO, ANGEL ROBERTO - QUIROZ, JOSE PEDRO FEDERICO s/Inf. Art. 1 Ley 24.769", cita y emplaza a JOSE PEDRO FEDERICO QUIROZ, identificado con L.E. N° 07.405.162, para que comparezca ante este tribunal, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 1 de la ley 24.769 —evasión de tributos—, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia (art. 288 y ccdtes. del C.P.P.N.).
Mar del Plata, abril del año 2005.
Pedro Federico S. Hooft, secretario.
e. 20/4 N° 477.170 v. 26/4/2005

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición de S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Azul, Pcia. de Buenos Aires, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a SERGIO FABIO COSTICH, DNI Nro. 30.174.845, con último domicilio conocido en Falucho 657 de la localidad de Tandil, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que se presente en este Juzgado sito en calle Intendente Profesor Rubén César De Paula Nro. 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en la causa Nro. 30.461, caratulada "COMISARIA PRIMERA DE TANDIL Remite Actuaciones por Inf. Art. 286 del C.P. – Tandil", de trámite por ante la Secretaría Nro. 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en orden al presunto hecho de haber entregado al cajero del casino de la Ciudad de Tandil, un billete de 100 dólares estadounidenses apócrifo, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "//zul, 18 de marzo de 2005 ... Desconociéndose en autos el domicilio del imputado, cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde. Notifíquese a las partes ... Fdo.: Juan José Comparato, juez federal.
Secretaría, 4 de abril de 2005.
El Secretario.
e. 21/4 N° 477.283 v. 27/4/2005

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Sr. VICTOR DIAZ Supuesto DNI N° 6.888.824 domicilio: desconocido que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 de San Juan, Secretaría Penal N° 4, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 13.055/00, caratulados: "C/DIAZ, VICTOR - Por: Inf. Art. 292 del C.P.".
San Juan, 11 de abril de 2005.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 21/4 N° 477.299 v. 27/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	11/04/2005	LEONARDO LUIS POSSE, D.N.I. 26.405.452 y DOLORES JUAREZ, D.N.I. 4.922.728	3	Nº 21.809/04
6	118	KARINA AULETTA	13/04/2005	CARLOS NARCISO LÓPEZ, titular de D.N.I. 6.059.248, con último domicilio conocido en Gallo 426/428, Cap. Fed.	3	Nº 8.465/05 MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
6	118	KARINA AULETTA	12/04/2005	ENRIQUE FERNANDEZ	3	Nº 8849/05 ESTAFA
9	108	RICARDO A. RICHIELLO	14/04/2005	ARIEL GÓMEZ ENCINA, D.N.I. 24.636.164	3	DEFRAUDACION
10	130	PAULA FUERTES	04/04/2005	MIRTA RAQUEL FERREYRA	3	Nº 62.825/02
22	148	GABRIEL G. REY	05/04/2005	CAROLINA GRACIELA BENDORUS, D.N.I. 23.810.348	3	Nº 74.977/97 DEFRAUDACION
24	131	ALFREDO GODOY	11/04/2005	ANGELA MARIA CUIULI, L.C. 4.716.488	5	ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	11/04/2005	JOSE MARCELO DI PIAZZA	5	-
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	13/04/2005	WILFREDO URQUIZA, de nacionalidad peruana, con último domicilio conocido en la calle Urquiza 1560 de esta ciudad	3	-
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	08/04/2005	ALFREDO GUILLERMO GONZALEZ	3	AMENAZAS
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	11/04/2005	LUIS ALBERTO VAZQUEZ	3	AMENAZAS
34	117	ANDRES M. GUTIERREZ	11/04/2005	RODOLFO ALBERTO RASPAGLIESI, D.N.I. 13.388.804	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	13/04/2005	PAOLA VANESA STRANO	5	ROBO
44	115	NESTOR R. MORONI	22/03/2005	BERNARDINO TORALES LEGUIZAMON, D.N.I. 92.358.070	10	Nº 58.870/02 LESIONES CULPOSAS
47	136	JORGE A. de SANTO	11/04/2005	RENE JUAN LANLOIS, titular del D.N.I 7.774.024, con último domicilio conocido en Caseros 2665 de la localidad de Tres de Febrero, pcia. de Buenos Aires	3	Nº 56.029/2004 ESTAFA

e. 20/4 N° 278 v. 26/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	14/04/2005	RIDER GARCIA GUHARANCA C.I. BOLIVIANA Nº 5.005.352	5	Nº 65.254/03 FALSIFICACION DE NUMERO DE REGISTRO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	07/04/2005	GUILLERMO JOSE LOSECO	5	Nº 61.522/2004 DEFRAUDACION POR RE TENCION INDEBIDA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	12/04/2005	NORBERTO PABLO GALEANO	5	ROBO Y AMENAZAS
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	08/04/2005	PASCUAL BATTISTA	5	Nº 75.858/03
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	08/04/2005	GRACIELA DEL CARMEN GÓMEZ	5	Nº 32.978/2002 ESTAFA
8	125	YAMILE BERNAN	18/04/2005	ROBERTO HERNAN FOLATELLI, D.N.I. Nº 4.304.448 y MARIANA LEWIS, D.N.I. Nº 6.677.077	3	Nº 63.499/04 QUIEBRA FRAUDULENTA
15	146	SANTIAGO ATUCHA	13/04/2005	ÁNGEL MARTÍNEZ D.N.I. Nº 4.635.597	5	.
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	11/04/2005	DAMIAN EZEQUIEL GERMANO, titular del D.N.I. 32.671.578	3	Nº 12.143/05 TENENCIA DE ARMA DE GUERRA
21	165	FERNANDO A. PONS	12/04/2005	RONALD COLMAN	3	HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	31/03/2005	EDGARDO LUIS GOMEZ, ARGENTINO, CASADO, D.N.I. Nº 11.960.378	5	.
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	14/04/2005	GERMAN SERGIO FERNANDEZ, D.N.I. Nº 14.098.958	5	Nº 51.839/04 DEFRAUDACION
31	119	CARLOS F. COCIANCICH	11/04/2005	ÁNGEL BARTOLOMÉ DELGADO, D.N.I. Nº 6.639.142	3	Nº 27.285/04 DEFRAUDACION
38	132	CHRISTIAN D. REISSIAN	08/04/2005	RODRIGO LUIS EMILIO TOCINO	3	ROBO EN TENTATIVA

e. 25/4 N° 279 v. 29/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	06/04/2005	GABRIEL SANTOS PLACENTI, D.N.I. 17.969.087	5	-

e. 20/4 N° 66 v. 26/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	11/04/2005	DINA DEL CARMEN NORAMBUENA, chilena, D.N.I. 93.704.855	5	Nº 565/04 (8) "NORAMBUENA, DINA DEL CARMEN S/ INF. LEY 24.241"
2	3	LUISA ALBAMONTE	20/04/2005	CLAUDIA VIVIANA SERRAGO, D.N.I. 14.990.108	5	-

e. 25/4 N° 67 v. 29/4/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	07/04/2005	MEDINA ROBERTO FRANCISCO	36227
3		FERNANDO ALFREDO UBIRÍA	14/04/2005	NESTOR ENRIQUE FREIRE	38008
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	18/04/2005	Benito Sotelo	36233
6	U	SILVIA CANTARINI	12/04/2005	SUSANA KOULOUYAN	2584
11	U	SEVERINO MARCELO GIULIANO	11/04/2005	DANIEL MANUEL MIGUELES	37991
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/04/2005	María Isolina Gonzalez	38025
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	13/04/2005	DANIEL SAIDON	36236
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	13/04/2005	FRANCISCO FABRICIO, FRANCISCO FABRICIO y ANGELA FERRARI	36231
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	13/04/2005	MARÍA ÁNGELA VALCARCEL DE BRITTI	36248
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	02/02/2004	JUAN BAUTISTA SORIA y ANA MARIA OVIEDO DE SORIA	36271
21	U	HORACIO RAUL LOLA	07/04/2005	ANTONIO MAYER	36267
21		HORACIO RAUL LOLA	12/04/2005	CLARA OFELIA CORINO	36246
21	U	HORACIO RAUL LOLA	07/04/2005	MAGDALENA ILICH	36268
28		NICOLAS FERNANDEZ VITA	08/04/2005	JOSE ANTONIO GONZALEZ	36238
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	14/04/2005	SANCHEZ JIMENEZ SANTIAGO	36196
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	13/04/2005	JOSE COMBA y/o MARIO JOSE COMBA	36257
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	08/04/2005	RICARDO PEDRO LUIS SAUZE	36239
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/04/2005	WAIZER, Benjamín	36266
31		MARCELA A. PENNA	04/04/2005	María Fernandez Garcia	37990
31		MARCELA A. PENNA	31/03/2005	Emilio Abraham Drube	36201
32	U	JOSE BENITO FAJRE	01/04/2005	Ventura Mario Alberto	36229
34	U	SUSANA B. MARZIONI	05/04/2005	BALE, EFRAIN	36219
34		SUSANA B. MARZIONI	15/03/2005	Panzarasa, Osvaldo Hugo	36224
36		SEBASTIAN F. FONT	13/04/2005	Vicente Spadafora	2586
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	21/03/2005	VOLTAN Eugenio Juan	37972
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	08/04/2005	ALEJANDRO RIVEROS	36230

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	08/04/2005	VIRGINIO CARLOS MIGNONE	36217
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	18/04/2005	OSCAR MANUEL MAZZONI	36262
40	U	ERNESTO C. VIDELA	31/03/2005	RAMONA RODRÍGUEZ	36197
40	U	ERNESTO C. VIDELA	13/04/2005	JORDAN DOROTHEA	36228
40	U	ERNESTO C. VIDELA	12/04/2005	SANTOS, ELSA NOEMI	36216
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	23/02/2005	ELENA ALBINA NAZARENA PETRUCCI	36215
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	04/04/2005	ELIA JORGELINA BENITEZ	36210
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	11/04/2005	OSVALDO DOMINGO MARTIRE	36213
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	14/04/2005	DOMINGO TAVELLA	36223
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	01/11/2004	OSVALDO OLIVIERI	37994
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	03/02/2005	AIDA LEONE	37995
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	12/04/2005	TERESA RAFAELA CELIENTO	36243
47	U	SILVIA R. REY	11/03/2005	MARGARITA ANGELES RUIZ	36244
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	29/03/2005	Angelakis Felipe	2588
53		ALDO DI VITO	01/04/2005	Antonio BONELLI	36241
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	04/04/2005	FRANCISCO ADOLFO FRUHWIRTH	2587
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	15/04/2005	ROBERTO OTTOLAGRANO	36270
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/03/2005	Elvira Nélida Jaspe	36208
63		JORGE E. BEADE	15/04/2005	Haydee Angela Boer Lannes y Elvira Boer Lannes	38045
64	U	JAIME MENDEZ	08/04/2005	SAMUEL GOLUBOK	36261
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	08/04/2005	CERRUTTI, HECTOR y PALACIN, NELLY MARTHA	36211
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	18/04/2005	POLIZZOTO ROGELIO	38006
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	12/04/2005	BENJAMÍN COHEN	37979
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	09/03/2005	Pierina Orlanda Rapari	38000
71		CHRISTIAN R. PETTIS	31/03/2005	ANGEL LUJAN O LUJAN ANGEL MENDOZA	36269
71		CHRISTIAN R. PETTIS	13/04/2005	FABIAN ALEJANDRO GONZALIA	36235
74		JUAN A. CASAS	30/03/2005	BIENVENIDO BAO	36232
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	06/04/2005	SANTO JULIO CESAR	36258
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	22/03/2005	Miguel Pacífico	36234
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	02/12/2004	OSCAR FRANCISCO TORRES	36273
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	21/03/2005	Stella Maris Caso	36225
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	28/03/2005	ROGELIO BLAS FREIJIDO	36195
94	U	MARIA ELISA ARIAS	29/03/2005	BARTOLO BANCHIO	37971
95	U	JUAN M. BALCAZAR	18/04/2005	MANUEL RICO VAZQUEZ y CONCEPCION PEREZ	36220
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	15/04/2005	JESUS MARIA CONDE	37977
99	U	MARTA N. COCCIA	18/04/2005	ELEONORA DUGGAN	36240
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	12/04/2005	María Potap	37969
104		JULIO F. RIOS BECKER	14/04/2005	ESTHER ARUJ	36204
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	18/04/2005	PASCUAL JULIO LABATE Y DORA MONJE	36207
107	U	JUAN F. GALMARINI	18/04/2005	MARIA LIDIA CENTURION	36259
107	U	JUAN F. GALMARINI	18/04/2005	JOSE RAFFA	36274
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	28/03/2005	JUANA ELENA DIZ	36264
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/04/2005	Héctor Saverio MARRA	37993

e. 22/4 N° 317 v. 26/4/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	13/04/2005	BUSTAMANTE ANGELA ESTER	38061
3		FERNANDO ALFREDO UBIRIA	14/04/2005	Mario Clemente BELEN y Carmen SEGUIN	36279
3	U	FERNANDO ALFREDO UBIRIA	11/04/2005	Ana María Judith LOPEZ	36300
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	18/04/2005	ROBERTO POPOVSKY	36323
6	U	SILVIA CANTARINI	13/04/2005	Gloria Beatriz LACARRA	38053
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/04/2005	Stratico Jorge Luis	36289
16		LUIS PEDRO FASANELLI	13/04/2005	FURIO, ANA MARTA	36324
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/04/2005	YOLANDA MARGARITA ARBELAIS	36287
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	18/04/2005	Leon Nacer LEVY	36356
20	U	JUAN CARLOS PASINI	18/03/2005	ANA MARIA ANTI	36288
22	U	FERNANDO L. SPANO	13/04/2005	MARQUEZ JUAN CARLOS	36307
22	U	FERNANDO L. SPANO	30/12/2004	ROSA AQUILINA TORRES	36346
27		SOLEDAD CALATAYUD	14/05/2005	ALBAMONTE ANTONIO FRANCISCO	38062
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	01/04/2005	Luis Alfredo Impieri	38449
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/03/2005	Francisco Javier PATIÑO	36327
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	08/04/2005	ELFRIEDE LUSTIG	36337
31		MARCELA A. PENNA	12/04/2005	Manuel Acuña	36282
32		JOSE BENITO FAJRE	12/04/2005	SILLITTI GUILLERMO ANGEL	38461
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	14/04/2005	GARRIDO Lucrecia Antonia y FAR Juan Jose	36328
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	12/04/2005	JOSEFINA ISABEL MARCOGLIESE	38101
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	18/04/2005	NILDA LUISA DEVOTO	36311
39		MARIA VICTORIA PEREIRA	11/03/2005	PEDRO RODRIGUEZ	36281
40		ERNESTO C. VIDELA	17/03/2005	ROBERTO OSCAR FURNARI	36280
40	U	ERNESTO C. VIDELA	14/04/2005	Celia Teresa MASCHERONI	36278
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	14/04/2005	Ellen Gudrun Kastrup de Roggero, Ellen Gudrun Kastrup, Ellen Guadrun Kastrup y Ellen Kastrup	36345
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/04/2005	EKSHIAN ANTRANIK MARDIROS	38421
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	05/04/2005	Eduardo Moisés DEGAUDENZI	36314
48		RUBEN DARIO ORLANDI	07/04/2005	BAFIERA Ruben Norberto Jesús	36295
52		SILVIA N. DE PINTO	14/04/2005	Antonio Alfredo Migale y Marta Ariel Rivero	36305
53	U	ALDO DI VITO	07/04/2005	HILDA PROTOGINO	38437
54		JULIAN HERRERA	19/04/2005	ALEJANDRINA AIRA REBELLON	36355
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	07/04/2005	MARIA LUISA GABELA y CLAUDIO LORENZO SOTERO CUENCA	36294
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	01/04/2005	SCANDROGLIO DEMETRIO	38063
60	U	JAVIER SANTAMARIA	18/04/2005	CORNEJO LUIS RICARDO	36352
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	19/04/2005	DOMINGO OSVALDO CICCIA	38443
63	U	JORGE E. BEADE	14/04/2005	AMELIA LOPEZ Y HECTOR GIAMBRUNI	38051
66		CARMEN OLGA PEREZ	15/03/2005	KUK KYUNG SUNG	36309
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	08/04/2005	EDUARDO ALFREDO STRADA	36293
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	30/03/2005	Marta Lujan Palermo	36298
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	15/04/2005	Enrique Eduardo Lucio Maquieyra	36302
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	23/03/2005	Rosa CORREAS	36306
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	13/04/2005	JARA, Ninfa Ivon	38120
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	22/03/2005	Francisco Raúl Lopez	38059

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
71		SUSANA A. NOVILE	16/11/2004	CARLOS ALBERTO CINCUNEGUI y FEDERICO ALBERTO CINCUNEGUI	36283
71		CHRISTIAN R. PETTIS	29/03/2005	FEDERICO ALBERTO SORIA	36363
72	U	DANIEL H. RUSSO	15/04/2005	CELINA GRANOVSKY de LERNER	36284
73	U	ALBERTO UGARTE	18/04/2005	OLGA CONCEPCION CAMPO	36353
73	U	ALBERTO UGARTE	30/03/2005	Carlos Ermete GAETANI	38098
75	U	MARIA INES LEZAMA	01/03/2005	ANA LASALA	36301
75		MARIA INES LEZAMA	07/04/2005	Abraham Aarón Wengerowsky	36325
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	13/04/2005	CESAR MANGIONE	36344
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	01/04/2005	Angela Lydia Victoria Piantini	36348
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	14/04/2005	JOSE ANTONIO DOVAL	36317
91	U	DOLORES MIGUENS	07/04/2005	Adriana Pizanti	2596
94	U	MARIA ELISA ARIAS	06/04/2005	NELIDA NORMA MARCHESI	36351
94		MARIA ELISA ARIAS	13/04/2005	JUAN CARLOS CROCENELLI y CARMEN PERPETUA ARANGUREN	36340
95	U	JUAN M. BALCAZAR	18/04/2005	SUSANA ROSA BODNER	36331
95	U	JUAN M. BALCAZAR	11/03/2005	MARIA FRANCISCA GARGAGLIONE	38473
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	04/04/2005	María Rosa NAVAL	36299
97		MARIA VERONICA RAMIREZ	13/04/2005	LUCIA DI BLASI	36347
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/04/2005	Leon Atlas	2592
103		EDUARDO A. VILLANTE	14/04/2005	JOSE MANUEL CASTRO GARCIA	36303
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	13/04/2005	María Antonieta Buccini	36354
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	13/04/2005	FRANCISCO LUIS FEDERICO WEBER y JUANA SCHNEIDER	38115
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	13/04/2005	WOLF ALBERTO RAIMUNDO	36292
107	U	JUAN F. GALMARINI	11/04/2005	JOSE TOMAS ELBAINO	38100

e. 25/4 N° 318 v. 27/4/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Civil Nro. 2 interinamente a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Sec. Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 5to. Cap. Fed., comunica por dos días en el Expte 37980/02 “BANKBOSTON NA c/NICOLAI MARCOS JOSE s/Ejecución Hipotecaria” que el martillero Pablo Ricardo Hiriart rematará el 29 de abril de 2005, a las 11.00 horas, en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Cap. Fed., un inmueble sito en el Partido de Gral. Villegas, Provincia de Buenos Aires, calle Catelli Nro. 1044 e/Nros. 1042 y 1026 y entre las calles Sarmiento y Berutti. Nom. Cat: I, A, 23, 2 a. Matrícula: 7599. Desocupado. Es un inmueble de una planta con techo de chapa y madera con jardín al frente entrada para autos, una cochera semicubierta, los ambientes son: living comedor 4 x 4 aprox, cocina, baño con ducha, 2 habitaciones sin placards, pequeño patio, con un depósito de 2 x 2 en construcción sin aberturas. Al frente y por el lateral hay otra entrada de auto por el que se accede al fondo del inmueble en donde por separado y totalmente independiente de la casa hay un galpón de 10 x 20 aprox, con techo de chapa en regular estado de mantenimiento. El estado es muy precario, tiene a la vista humedades, filtraciones en los techos y paredes, faltan algunas aberturas. El estado se puede calificar como malo. Base: $ 30.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel en la Subasta Acord. 10/99 CSJN 0,25. De conformidad con el plenario de la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Civil citado en los autos “Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.” del 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512”. Deudas: OSN: sin deuda al 6/1/05 (fs. 155). Rentas $ 1545,78 al 15/2/05 (fs 180/181). Municipal: $ 784,61 al 4/3/05 (fs. 168). Se exigirá a quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 Cód. Proc. Visitar 27 y 28 de abril de 2005 de 14 a 17 horas. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Página 12.

Buenos Aires, 18 de abril de 2005.

Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 25/4 Nº 36.431 v. 26/4/2005

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 490, 2º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos: “MURILLO RAFAEL NORBERTO c/MISENTA CASTRO MARIA ELENA s/Ejecución Hipotecaria” Expte. Nº 96.830/2001, que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel./Fax 4371-1063) rematará el 29 de abril de 2005 a las 8,15 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; siendo la exhibición los días 27 y 28 de abril de 2005 de 15 a 17 hs.; el inmueble ubicado en el Partido de Lomas de Zamora, designado según título como lote 8 de la manzana Q, en la calle Saavedra 865, Matrícula: 3625/6. Nomenclatura Catastral: Circ: VII; Secc: 36; Mza: 17; Parcela: 6; Polígono: 00-06 Superficie Total s/Título: 523,1970m2. Según informe realizado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Saavedra 865, U.F. 6 y Dto. 6, entre las calles Chimento y Bustamante de Lomas de Zamora. El departamento consta de pasillo común descubierto, living, comedor, cocina instalada con pequeño comedor diario, baño instalado, patio interno y lavadero con escalera a la terraza accesible, 2 dormitorios. En regular estado de uso y conservación. Cuenta con corriente eléctrica, gas natural, agua corriente, cloaca y teléfono funcionando. Ocupado por Ana María Ben en calidad de hija de la propietaria y vive junto a su Sr. esposo Horacio Ruiz y 2 hijos de ambos, una menor y uno mayor de edad. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 70.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN s/Acord. 10/99: 0,25%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. En caso de no existir remanente suficiente, “no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512” (CNCiv., en pleno, Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecutivo del 18/2/1999, publicado en L.L. 1999-B-384). No procederá la compra en comisión en el acto de la subasta (art. 598, inc. 7, CPN, texto según art. 79 de la ley 24.441), como así tampoco la cesión del boleto de compraventa. Quien resulte comprador en la subasta queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. Asimismo que se encontrará a su cargo el pago de los impuestos y/o cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la que se ordena por la presente, y que el precio se obtenga en la subasta no contiene I.V.A. Adeuda a Municipalidad de Lomas de Zamora: s/Fs. 109 $ 2.652,47 al 21/03/03; a Rentas s/fs. 91 $ 1.912,08 al 17/03/03; a O.S.N. s/fs. 164 no registra deuda al 06/07/04; a A.A.S.A. s/fs. 106 $ 310,72 al 27/02/03. A Expensas: s/fs. 193 vta. no se abonan por tratarse de un consorcio de sólo 8 U.F.

Buenos Aires, 4 de abril de 2005.

Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 25/4 Nº 38.176 v. 26/4/2005

Nº 15

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil Nº 15 a cargo interinamente de la Dra. Beatriz E. Scaravanati, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, Av. de los Inmigrantes 1950, P. 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos “AUTOEQUIP LAVAGGI SRL c/SERGIO, ENZO FRANCO s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. 66.981/1999 (Reservado), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 29 de abril de 2005 a las 10,00 horas en punto, en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el Inmueble sito en calle Deán Funes Nº 511 ent. Levalle y French, lote 12 manz. A del Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Mat. 27.171. Ptda. 10076. Nom. Cat.: Circ. I. Secc. N, Manz. 52, Parc. 2. Mide: 8,66 m. fte. al NE por 28,90 m. fdo. en su costado al NO y 29,64 m. en el del SE. Del informe del martillero de fs. 274/75, pto. I, surge que se trata de una casa en la que se crearon 4 viviendas, todas ocupadas y en mal estado de conservación, conforme lo siguiente: a) Vivienda en el frente de la finca, con un dormitorio, living a la calle, cocina y baño. La Sra. Nicanora Guanco, DNI. 14.089.340, manifestó ocuparla con su cónyuge y dos hijos, en calidad de inquilina desde hace aprox. 4/5 años, abonando $ 100 por mes, más servicios. Sin exhibir documentación alguna. b) Vivienda a continuación, con un dormitorio, comedor, cocina y baño. La Sra. Cecilia Maidana, DNI. 29.004.978, manifestó ocuparla con sus dos hijos, su hermano y su madre, como inquilina desde hace aprox. 2 años, abonando $ 150 por mes, más servicios. Sin exhibir documentación alguna. c) Vivienda en nivel superior, por escalera, con hall de entrada, ambiente amplio, cocina y baño. La Sra. María Luisa Olivera, DNI. 92.107,114, manifestó ocuparla sola en calidad de inquilina desde marzo de 1995, abonando $ 130 por mes, más servicios. Sin exhibir documentación alguna. y d) Vivienda en el fondo, con dos dormitorios, ambiente de estar (ex patio, techado con chapas), cocina comedor y baño. La Sra. Aurora Alomo, LC. 4.939.553, manifestó ocuparla con su cónyuge e hija, como inquilina desde hace aprox. 25 años, abonando $ 150 por mes, más servicios. Sin exhibir documentación alguna. Todas las viviendas convergen a un patio. Entrada tipo zaguán. Condiciones: “Ad-Corpus”, al contado y mejor postor. Base $ 15.500. Seña 30%. Comis. 3%. Sellado de ley Arancel 0,25% Acord. 10/99, CSJN, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de intimado al pago. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cfr. Plenario Excma. Cámara Nac. de Apel. en lo Civil, en autos “Servicios Eficientes SA. c/Yabra R. I. s/Ejec. Hip.” del 18/2/99). Deudas: Ags. Args. SA (fs. 285) al 22/5/04, $ 48,72. Municip.–ABL (fs. 302/03) al 11/6/04, $ 455,44: Rentas (fs. 311/16) al 31/7/04, total adeudado (a+b+c+d), $ 2.252,30. OSN (fs. 320) al 2º bimestre de 1993, no registra deuda. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. No se admitirán posturas inferiores a $ 500. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. (art, 133 CPCC). Exhibición: días 22 y 25 de abril de 10,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 19 de abril de 2005.

Karina G. Rapkinas, secretaria interina.

e. 25/4 Nº 38.636 v. 26/4/2005

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital, comunica por dos días en autos “CALCAGNO ALBERTO c/MEIJIDE HERNAN y Otro s/Ejecución de Alquileres” (Expte. Nº 61.917/2002) —Reservado—, que el martillero Marcelo Javier Abeal, rematará el día 2 de mayo de 2005 a las 11,15 horas en punto en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital, el bien sito en la calle Av. Corrientes 2164/66/68/70/72/74/76 entre Junín y Pte. Uriburu de esta Ciudad, Unidad Funcional Nº 531, Piso 5º “D”, N.C. Circ: 11, S. 9, M. 53, P. 8A, Matrícula: 11-2005/531. Sup. Total: 41m2. 24dm2, Porcentual. 268 milésimos. Se trata de un departamento interno que consta de 2 ambientes chicos, cocina y baño completo, usado como vivienda particular y en buen estado de conservación. Ocupado por la Sra. Lidia Alvarez, quién manifiesta que lo ocupa en calidad de propietaria. Base: $ 37.000.- Seña: 30%, Comisión: 3% y Arancel: 0,25% al contado en efectivo y al mejor postor. Deudas: A. Args.: a mayo de 2004 no registra deuda (fs. 153); G.C.B.A: al 3/05/2004 total adeuda $ 46,74 (fs. 156); Expensas a junio de 2004 $ 105,90, cuyo vencimiento es el día 10/06/2004 (fs. 165); O.S.N: no registra deuda, la presente información está acotada al 2º bimestre del año 1993 (fs. 205). El martillero deberá requerir del adjudicatario en el acto de la subasta la constitución de domicilio que deberá ser en el radio del Juzgado. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos (art. 580 del Cód. Procesal). Exhibición: 28 y 29 de abril de 2005 de 9:00 a 11:00 horas.

Buenos Aires, 20 de abril de 2005.

Andrea Alejandra Imaz, secretaria interina.

e. 25/4 Nº 36.405 v. 26/4/2005

Nº 55

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 55, a cargo del Dr. Felipe Guillermo Erhlich Moreno, Juez, Sec. Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 P. 4to. Capital Federal, en autos: “RIO PARANA CIA. FINANCIERA S.A. c/TOMBARI, MARIA ROSA s/Ejecución Hipotecaria” Expte. Nº 116163/04” Reservado, comunica, por dos días en Boletín Oficial que el día 2 de mayo de 2005 a las 10:00 hs. en punto en la Corporación de Martilleros calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Juan Carlos Marsanasco (Tel. Fax. 011-4431-6819), rematará en el estado en que se encuentra, “ad corpus”. Conforme surge del título objeto de autos la subasta se realiza sobre el lote de terreno individualizado como lote 67 de la fracción II el que mide 10mts. de frente x 25mts. de fondo NC, C, VI, Sección D; F II, Quinta 8, Parcela 87, Partida 129759, con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, con la construcción de-

nunciada en la constatación efectuada por el martillero. Que conforme surge del certificado de dominio agregado la NC del inmueble es C, VI, Sec. D, quinta 8, Fracción II, Parcela 67, Partida 129.7591, Matrícula 45235. Que conforme surge de la constatación efectuada en fecha 30/3/04 el lote de terreno se encuentra en el Country Los Alamos designándose como U.F. Nº 67, Pilar, inmediaciones de la Estación Derqui Pcia. de Buenos Aires, que consta de 68 unidades funcionales (lote de 10x25mts. es decir 250m2) con cancha de tenis, padle, cancha de basquet, pileta de natación todo el inmueble está parquizado. La unidad a subastar, Nº 67, tiene aproximadamente unos 50m2 de construcción, en buen estado, desocupada, con dos dormitorios, cocina comedor, baño. Se ingresa por la entrada general del Country y la individual que da sobre la calle Posadas (fs. 758). En el exterior hay parrilla y depósito de enseres en placares. Plano de ubicación en volantes, en el lugar de subasta. Aguas Argentinas (fs. 715) sin servicio. Se aplica en autos Plenario: La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil ha declarado por acuerdo Plenario del 18-2-1999, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio, dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones de las respectivas providencias se le tendrán por realizadas por ministerio de ley (art. 133 del Cód. Proc.). El actor tiene facultades de designar Escribano. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor Base: $ 45.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. Arancel Acordada 10/99 del 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado como pertenecientes a estos autos dentro de los 10 días de efectuada la subasta. Deudas de expensas, al 31-03-2005 es de $ 70.277,65. El importe de expensas del mes de abril 05 es de $ 440. A fs. 542, se denuncia que el adquirente debe afrontar el pago de la cuota de ingreso fijada en el art. 11, equivalente a doce cuotas de reintegro de gastos para socios con casa, dicha suma no podrá ser inferior al 8% ni superior al 12% del valor obtenido en la subasta. A fs. 356/367 hay Reglamento General del Country Club Los Alamos, las deudas Municipales van incluidas en el valor de las expensas fs. 842 las deudas de Rentas a octubre de 2004 $ 1333,60. Exhibición del día 27 al 29 inclusive de abril de 2005 de 11:00 a 16:00 hs. Nota: Se deja constancia que la publicación del presente se deberá realizar con carácter de urgente. Buenos Aires, 22 de abril de 2005.

Buenos Aires, 21 de abril de 2005.
Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, juez.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 25/4 Nº 38.742 v. 26/4/2005

Nº 59

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 59, sito en Av. de los Inmigrante 1950, 5º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "CONS. PROP. AYACUCHO 1342 c/CLERICI ACOSTA YOLANDA INES s/Ejecución de Expensas Exp. Nº 83261/2001 Reservado" que el martillero Luis Román García rematará el día 29 de abril de 2005 a las 11:30 hs. en el salón de Pte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Ayacucho 1342, entre Juncal y Peña, Unidad Funcional Nº 4, piso 3º, Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sección, 11, Manzana 57, Parcela 39, Matrícula 19-2468/4. Ciudad de Buenos Aires, Sup. Total 104 m2 56 dm2. El inmueble según constatación efectuada con el Oficial de Justicia a fs. 282 consta de tres habitaciones, dos baños, dependencia de servicio completa, lavadero, cocina, living comedor, balcón al frente y a la calle. Estado físico bueno. Ocupado. Base: $ 190.000, Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Acord. 10/99: 0.25%. En efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas $ 4.769,14 al 27/02/04 (fs. 173) O.N.S: Partida sin deuda al 11/3/04 (fs. 172) A.B.L.: $ 7.770,52 al 12/04/05. Expensas: $ 42.930,53 a febrero de 2005 (Expensas febrero de 2005 $ 410,99). La venta del inmueble se realiza Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentren. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Plenario de la Excma. Cámara Nacional. de Apelaciones en lo Civil con fecha 18 de febrero 1999 en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria. Hágase saber al adquirente, que en el caso de presentarse por apoderado en el acto de la subasta, el mismo deberá contar con las facultades específicas (art. 1.881 inc. 7mo. del Código Civil) y que dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El inmueble podrá ser visitado los días 27 y 28 de abril de 2005 de 15:00 a 16:30 hs.

Buenos Aires, 19 de abril de 2005.
Cynthia R. Holzmann, secretaria interina.

e. 25/4 Nº 38.627 v. 26/4/2005

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63 a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 4º de Capital Federal comunica por dos días, en los autos caratulados: "EMERGING MARKETS FIXED INCOME LTD c/GALEANO, MARI s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 93.254) que el martillero Eduardo J. Levy rematará el día 03 de mayo de 2005 puntualmente a las 13:00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble sito en la calle San José Nos 1557/1561 entre Avenida Pavón y Avenida Juan de Garay. Unidad Funcional Nº 5 de Planta Baja y Primer Piso de Capital Federal - Matrícula F.R: 12-2874-5. Según constatación del martillero obrante en autos a Fs. 423/427 el Departamento tiene entrada por el Nº 1557 de la calle San José y consta de: A) Planta Baja: Living-comedor; cocina; baño y patio descubierto. B) Planta Alta: compuesta únicamente por un dormitorio. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por la Sra. Mari Galeano quien manifestó vivir allí con su esposo y su hijo en carácter de propietaria. Superficie Total del departamento: 60,52 mts2 - porcentual: 12,78%. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 30.000.- La Seña: 30%, - La Comisión: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión y arancel del 0,25% aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Deudas: Rentas: $ 10,00 al 24/11/03 (Fs. 309). OSN: partida sin deuda al 5/12/03 (Fs. 313). Aguas Argentinas: $ 25,47 al 27/11/03 (Fs. 303). Expensas totales: se informa que no hay consorcio (Fs. 342 vta.). En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Días de exhibición. 28 y 29 de abril de 2005 en el horario de 10 a 12 horas .

Buenos Aires, 19 de abril de 2005.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 25/4 Nº 36.396 v. 26/4/2005

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, sito en Uruguay 714, 1º piso de Capital Federal, a cargo del Dr. Federico José Quinteros comunica por dos días en autos "BERTOGLIO RICARDO ADOLFO c/VALENTE MARIA ANGELICA s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 118208/03" que el Martillero Roberto M. Plorutti, T.E. 4816-4625, rematará al contado y al mejor postor el día 2 de mayo de 2005 a las 13 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en Capital Federal, en Av. Pueyrredón 569/573, U.F. Nº 3, piso 1º, matrícula FR 11-380/3, el que según constatación se trata de un dpto. en un edificio antiguo de 70 años aprox., 7 pisos y 20 U.F., 1 ascensor, servicios individuales, apto profesional. La Unidad se encuentra en el 1º piso al frente y consta de un hall, liv-comedor, 3 dormitorios a la calle, baño, toilet, cocina y patio c/parrilla. Pisos de pinotea y cerámicos, cielorrasos de yeso. Baño y cocina reciclados. Buen estado general. Sup. Total 134,62 m2, porc. 4,94%. La unidad se encuentra desocupada y en poder del acreedor. Base $ 120.000. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, 0,25% según Acordada 10/99. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá depositar el importe del saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos sin requerirse para ello intimación previa. Para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la Rep. Arg. desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Proc.). No procede la compra en comisión. Registra deudas: A.A. fs. 112 al 29/10/04 $ 13.888,77, Rentas Gob. de Bs. As. fs. 184 al 29/7/04 $ 10.543,39. O.S.N. fs. 116 al 29/10/04 $ 1.360,80, Expensas fs. 109 al 15/11/04 $ 17.480,30. No corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición días 28 y 29 de abril de 2005 en horario de 10 a 13 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, ... de 2005.
Jaime Méndez, secretario interino.

e. 25/4 Nº 38.638 v. 26/4/2005

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica sitos en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º de esta Capital, comunica por dos días, en autos "BANKBOSTON N.A. c/ARTAL, JOSE ARMANDO s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 96902/99; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 5 de mayo de 2005, a las 12.30 horas; en el Salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 3 y 4 de mayo de 2005 en el horario de 15 a 16 horas; ubicada en la calle Pueyrredón, hoy Nº 125 entre las de Corrientes y Belgrano de la localidad y Partido de Florencio Varela Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 68.061, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Manz. 173, Parc. 3b, según constatación obrante en autos del martillero actuante, la unidad se compone de un living comedor con piso de cerámico y ladrillos, al costado de la entrada se observa un escritorio con baño completo, todo en buen estado de conservación. El comedor se encuentra conectado en forma directa con la cocina, la que está azulejada en blanco y en buen estado de conservación. A continuación de la cocina se observan las dependencias de servicio, dos dormitorios, uno de ellos con baño y en el pasillo otro baño completo. Existe un garage con entrada de servicio con lavadero, Desde la sección de servicio, subiendo las escaleras, existe un play-room con ladrillo a la vista y pisos de cerámica. Hacia el fondo se puede observar un patio con una parrilla y una construcción tipo galpón, Al costado de la casa hay un espacio guardacoches. La planta superior del inmueble hay tres dormitorios, uno de ellos en suite, un baño completo en el pasillo, todo en buen estado de conservación. Desde el pasillo se accede a la suite principal con baño compartimentado, jacuzzi, vestidor completo, y dormitorio con pisos tarugados y cerámicos, Se encuentra ocupado por la cónyuge del demandado. Superficie total: 681,45 mts2. Base de Venta $ 275.324; si fracasara el remate por falta de postores luego de transcurrido un lapso de media hora desde aquél, el inmueble podrá ser subastado nuevamente en el mismo acto sin base alguna; al contado, seña 30%, comisión 3%, el 0,50 de sellado de Ley y por arancel del 0,25% según Acordada 24/00 de la CSJN, a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. De conformidad con el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. El comprador deberá depositar el saldo del precio sin requerirse intimación previa, dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en los términos del art. 580 del Cód. Procesal, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo de saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. Debe por Rentas al 9/1/03 $ 6345,93 (fs. 200), por Municipales al 10/1/03 la suma de $ 478,39 (fs. 199), por Aguas Bonaerenses al 8/4/03 la suma de $ 863,92 (fs. 196), a la Azurix (aguas y cloacas) al 22/5/01 la suma de $ 2.062,54 (fs. 134).

Buenos Aires, 13 de abril de 2005.
Pablo Jorge Torterolo, secretario.

e. 25/4 Nº 36.450 v. 26/4/2005

Nº 91

El Juzgado Nacional de 1º Instancia Civil 91 a cargo del Dr. Carlos Goggi, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Dolores Miguens, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º Piso, de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS VIAMONTE 839/53 c/ALVAREZ MIGUEL ANGEL s/Ejecución de Expensas" (Expte. Reserv. Nº 76.822/97), que el Martillero Alberto Jorge Aliano, rematará el 29 de abril de 2005, a las 8:30 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle Pte. Perón 1233, Cap. Fed., una cochera sita en Viamonte 839/43/45/53, entre las de Suipacha y Esmeralda, U.F. 63, 1º Subsuelo, de Capital Federal, Matrícula: 14-4109/63, Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Secc. 1; Manz. 8; Parc. 31 A. Sup. Total según Título: 11,75mts.2, Porc. 0,122% Según constatación se trata de una cochera que se encuentra ubicada en el 1º subsuelo del edificio, UF 63, informándome el encargado del mismo, Sr. Lino Sánchez que la misma es propiedad del demandado, Sr. Alvarez Miguel Angel, y que se encuentra desocupada desde hace un tiempo, sin ocuparla vehículo. alguno. Base: $ 6.000.-; Seña: 30%; Comisión: 3% y el Arancel del 0,25% aprobado por Acordada 10/99. Contado y mejor postor en el acto de la subasta. Las ofertas deberán ser realizadas de contado en pesos no aceptándose cheques ni pagos en divisas y que el postor deberá exhibir el dinero respectivo al martillero, después de bajar éste el martillo. De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña en pesos el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta, teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., o aplicar el Art. 133 del C.P. No procederá la compra en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de fondos. Deudas informadas en autos: ABL a fs. 426 al 05/01/05 $ 423,87; Aguas Argentinas a fs. 415/416 al 07/12/04 $ 5.056,30; O.S.N. a fs. 413 al 06/12/04 sin deuda; Expensas a fs. 431/432 al mes de febrero 05 $ 16.930,92. Respecto a las deudas se aplicará fallo plenario Yabra: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Exhibición: 27 y 28 de abril de 2005, de 10 a 12 hs., para más datos consultar el expediente, o al Martillero al Tel.: 4636-0648. El presente edicto se publicará por dos días en Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 19 de abril de 2005.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 25/4 Nº 36.436 v. 26/4/2005

Nº 108

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 108, a cargo del Dr. Pablo Miguel Aguirre (Juez Subrogante), Secretaría Unica, con asiento en Talcahuano 490, 3º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días que en autos "DEWIL S.A. c/AYALA, NEPOMUCENO SANTOS s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 57.733/2000, el Martillero Amílcar Darío Viola (Telefax 4743-0084) rematará el día 3 de mayo de 2005. a las 10.45 hs., (puntual) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 (Oficina de Subastas Judiciales), el inmueble sito en Güiraldes Nº 531, entre Pringles y Belgrano, ciudad y partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As., Nomencl. Catastral.: Circ. I, Sec. Q, Manz. 8, Parc. 33 Matrícula 923331. Superficie total: 299,68 m2 (fs. 37 vta.). Según constatación de fs. 138 vta., ocupa la Sra. Susmilda Gigal, junto a su esposo Nepomuceno Santos Ayala y sus hijos Miguel Angel, Marcelo Fabián y Silvana Gisel, en carácter de propietario. Según

informe del martillero de fs. 177, consta en P.B., de 1 local comercial, garage, escalera de acceso a planta alta. En P.A., living comedor, balcón, cocina, baño y 3 dormitorios, todo en regular estado de conservación. Adeuda: Munic: $ 1921,99 al 16/3/01 (fs. 98 y 99) Rentas: $ 1549,06 al 29/3/01 (fs. 73) As. Args.: $ 43,41 al 13/3/01 (fs. 56). Título en autos. Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25% Contado y en efectivo. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten adquirentes la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcance para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibiciones: 30 de abril y 2 de mayo de 2005, de 9.00 a 11.00 hs. El presente edicto será publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa" de Buenos Aires.

Buenos Aires, 19 de abril de 2005.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 25/4 Nº 38.618 v. 26/4/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nro. 2 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE A/P FINES DET. c/DEL VECCHIO, MARIO F. y Otros s/Ejecución Prendaria", Expediente Nro. 59.257 (D.N.I demandado 11.886.870), que el martillero Luis Antonio Cascardo —CUIT 20-04371860-7—, rematará el día 29 de abril de 2005 a las 8.15 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Urquiza entre las de Pedro Bourel y 25 de Mayo, de la Ciudad y Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sección B. Manz. 107. Parc. 4 b. Matrícula: 25.641. Superficie: 693 ms2. 18 dm2. Se trata de una vivienda construida en ladrillos a la vista, situada en un barrio de casas bajas sobre pavimento. La vivienda se halla retirada de la vereda y consta de dos dormitorios, cocina, comedor, baño y garage cubierto. En el fondo del lote se halla otra vivienda de construcción precaria. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo ser el cuidador del inmueble, no exhibiendo documento ni título que así lo acredite, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 16.600,00. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Acord. 10/00 CSJN. Deudas: Municipalidad de Florencio Varela al 17-3-03 $ 1.026,67 fs. 227. Direc. Prov. de Rentas al 28-3-03 $ 3.672,90 fs. 234. O.S.N. al 28-3-03 no adeuda fs. 238. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el señor martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C. Las deudas que pudieren existir por impuestos, tasas, contribuciones y expensas se aplicará lo dispuesto en el plenario de la CNCiv., 18.02.1999, "Servicios Eficiente S.A. c/Yabra, Roberto I.", publicado en L.L. 31.03.99, fallo 98.544, ello sin perjuicio del derecho a repetir que tendrá el comprador respecto del ejecutado en el supuesto de abonar las expensas reclamadas por el consorcio. Asimismo se hace saber que se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada, advertencia que deberá constar en los edictos. El inmueble podrá ser visitados los días 27 y 28 de abril de 2005 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de abril de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 25/4 Nº 38.625 v. 26/4/2005

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 1º, comunica por cinco días en autos: "ELECTRO TRINO S.A. s/Quiebra" Exp. 82.797, que el martillero Lucas M. López Cabanillas (CUIT 20-04520926-2) rematará el 2 de mayo de 2005 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital: 1) El inmueble sito en la Ciudad de Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle 111 (Rodríguez Peña) esq. 86 (Guido Spano) Nº 4774, Nom. Catastral: Circ III, Secc. P., Manz 50, Parc. 21 "a" Matr. 35799, Sup. 732 mts. 43 dm2. Según informe del martillero obrante en autos, se trata de un amplio galpón con paredes de mampostería de ladrillos, pisos de cemento alisado y techos de chapa con cabriadas de metal, con entrada para camiones sobre calle R. Peña donde existe una amplia nave con entrepisos, baños y vestuarios, oficina en la parte superior y pequeño terreno libre en la ochava, internamente y a través de un portón se accede a un depósito con oficinas al frente con baños, cocina, entrepiso y un departamento en construcción a terminar, todo se encuentra en buen estado gral. de conservación y desocupado, tiene también dos entradas para personal sobre calle G. Spano. Al contado y al mejor postor. Base: $ 140.000. Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Sellado de Ley y 0,25%, Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. 2) Los siguientes bienes que allí se encuentran, como ser: 2 inyectoras (Schwartz y Esthinder, respectivamente), balancines, perforadoras, máquina rectificadora Shing Tec, un torno Siderar, agujereadoras, guillotina, extinguidores, prensadora Del (Fabro, matrices, 2 heladeras, 2 CPU, 2 impresoras, lote con cajas incompletas de HF disyuntores, fichas térmicas, linternas, tapas de luz, etc., 3) Un automotor marca Volkswagen VW furgón, modelo año 1990, Motor BZ514171, chasis 8AWZZZ21ZKR500154 tipo ZZ VAN Dominio UHF 692. Para el caso de los bienes muebles y el automotor, al contado y al mejor postor, I.V.A. que corresponda, comisión 10% más I.V.A y Arancel 0,25%. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la posesión, serán gastos del concurso en los términos de la LC 240. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el C.Pr: 580 aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite será a cargo exclusivo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día 29 de abril de 2005. Exhibición: Inmueble y bienes muebles 27 y 28 de Abril de 2005 de 15 a 17 hs. y del automotor Volkswagen en Goncalves Díaz 723 Cap. Federal, mismos días y horas. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de abril de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 21/4 Nº 477.536 v. 27/4/2005

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, de Capital Federal, Secretaría Nro. 13, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "LA SPEZIA SA. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial (Promovido por HSBC BANCO ROBERTS)" que el martillero Eduardo Abel Espósito; procederá a subastar el día 5 de mayo de 2005 a las 12 hs, en punto en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: Un inmueble sito en calle Elflein Nro. 3858, entre Blanco Encalada y Carlos Calvo, localidad y partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires.- Superficie total 1435,91 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción VII; Sección G; Manzana 52, Parcela 11, Matrícula 41.639. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra libre de bienes y ocupantes. Se ubica con frente a calle Elflein 3858, La Horqueta, San Isidro, y se trata de una construcción chalet en dos plantas con ladrillos a la vista y techos de tejas a dos aguas, consta de jardín al frente, hall de distribución con toilette, cocina, comedor, otro toilette, lavadero, todos éstos sin artefactos; living y comedor ambos con hogar y vista al jardín trasero; dos habitaciones con placard, un baño y un tercer dormitorio en suite, garaje cerrado para dos vehículos y sótano.- Por escalera interna se accede a la planta superior que consta de sala de estar, dos habitaciones y un baño sin artefactos. En la parte trasera hay un importante jardín con piscina de forma rectangular y una construcción tipo quincho sin techo. Todo en buen estado de uso y conservación.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 3 y 4 de mayo próximos de 14 a 16 hs.- Base: $ 300.000.- Seña 30% el saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 CP, aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en el supuesto que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionarse al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina (tasa activa) para sus obligaciones de descuento a treinta (30) días.- Comisión 3% más IVA.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- No procederá la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto que extienda.- Con respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones (sean éstos de carácter nacional, provincial o municipal) devengados con anterioridad al decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar, en el supuesto que no lo hubiera hecho, la verificación correspondiente; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la aprobación de la subasta serán a cargo de la masa, y los posteriores a cargo del adquirente.- Subasta sujeta a aprobación del juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 5 días del mes de abril de 2005.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 20/4 Nº 477.252 v. 26/4/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 13, sito en la Av. Roque S. Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica por cinco días en los autos: "BODEGAS Y VIÑEDOS EL PARQUE S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial por el BANCO NACIONAL DE DESARROLLO (HIPOTECARIO)", Expediente Nº 53.351, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día viernes 13 de mayo de 2005 a las 9 y 45 horas (en punto) en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado sobre calle Justo Castro Nº 1500 entre Ruta Nacional 147 y calle Nacional de la ciudad de Caucete, Provincia de San Juan. Se trata de un establecimiento con una superficie total "ad-corpus" de 422.713,21 mts2. La bodega ocupa aproximadamente unos 36.000 mts2 y con una capacidad aproximada a los 17.312.704 litros, regular estado de conservación. La misma se encuentra rodeada de aproximadamente 38 hectáreas totalmente aptas para el desarrollo de viñedos. Desocupado. Catastro: 12 1603 74"/"Inscripción de Dominio: Frac. Sur Nº 873, Fº 73 Tº 3 Caucete, año 1943. "/"Inscripción de Dominio Lote 15 Nº 2638 Fº 138 Tº 9 Caucete, año 1953". "Inscripción de Dominio Lote 16 Nº 2639 Fº 139 Tº 9 Caucete, año 1953". "Inscripción de Dominio: Lote 17 Nº 2637 Fº 137 Tº 9 Caucete, año 1953. Esta venta se realiza en block y su pago conforme constancias de autos. Base: $ 633.333. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 4%. Sellado de Ley Acordada SCJN: 0,25% con más el IVA correspondiente al 30% del total de venta que se obtenga. Se deja constancia en relación a las deudas que pudiera registrar el inmueble en concepto de tasas, impuestos o contribuciones, dispónese que se abonarán con fondos del concurso, conforme los períodos que a continuación se detallan: a) Las devengadas hasta la fecha del decreto de quiebra, de acuerdo a los términos en que se hayan verificado cada una de las acreencias y b) con respecto a las devengadas con posterioridad al decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta, se encontrarán a cargo del concurso, debiendo el síndico proceder a la liquidación de las respectivas acreencias al proyectarse la distribución de fondos. Se encuentra prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Exhibición martes 10 y miércoles 11 de mayo de 2005 de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de abril de 2005.
Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 22/4 Nº 477.539 v. 28/4/2005

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MARIANO JULIO CESAR y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 70.739), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 4 de mayo de 2005 a las 11,50 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 5 puertas, modelo Renault 19 RN inyec (bic), año 1995, motor Nº 5272935, chasis Nº 8A1B53PZZSS008057, Dominio AKH 265, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 27, 28 y 29 de abril de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1380 San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 5.500. Comisión 10%, arancel 0, 25% (Ac. 10/99 CSJN). El comprador deberá abonar al momento, de la subasta el total del precio a que ascendió la misma. Deudas por patentes $ 3.698,70 al 31/5/05, por infracciones no registra multas pendientes al 20/10/03 (fs. 131). La totalidad de las deudas estarán a cargo del comprador. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogare, como así también las deudas y los gastos de traslado y/o cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y el Nº de LE del demandado es 5.199.889.

Bs. As., 8 de abril de 2005.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 22/4 Nº 38.517 v. 26/4/2005

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao 635, PB., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MARTINEZ NESTOR EDGARDO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 43.138), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 4 de mayo de 2005 a las 12,10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo Berlina 3 puertas, modelo Clio RL 3 ptas. AA, año 1999, motor Nº AC19908, chasis Nº 8A1357TLZWS020289, Dominio CSF 535; en el estado que se encuentra exhibiéndose los días 27, 28 y 29 de abril de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 5.449,20. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). En el supuesto de que no existan postores el bien se subastará inmediatamente y a continuación con la base reducida en un 50%, y de subsistir la falta de postores Sin Base. El automotor no se encuentra dado de alta. El comprador adquirirá el bien libre, de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven, con excepción de los que correspondieren por gastos de patentamiento. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc., y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y el Nº de DNI del demandado es 20.670.694.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2005.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 22/4 Nº 38.524 v. 26/4/2005

Nº 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Gerardo Santicchia Secretaría Nº 40 a mi cargo sito en la calle M. T. de Alvear Nº 1840 Piso 4, Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y cinco días en el diario La Nación en los autos "MOLBA S.A. s/Quiebra (Indirecta), Expte.: 38.441 que el martillero Mario Novillo Díaz rematará en pública subasta el día 09 de mayo de 2005 a las 9:00 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. Excelente Planta Industrial de dos Plantas con

amplias Naves, entrada para vehículos, oficinas, aire acondicionado central montacargas, sito en la calle Quilmes 426/432/434/436 entre las calles Tigre y Andres Ferreyra, parcelas 9C y 10, ambas de 8m. 66 cm. x 43m. 30 cm. ubicado en el barrio de Pompeya (Cap. Fed.) desocupado, en el estado en que se encuentra y se exhibe. Base: $ 450.000. Seña 30% Comisión 3% Arancel 0,25 al contado y al mejor postor. Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 38, Parc. 10 Mza. 192, Matrículas F.R. 1-50021 (Fs. 1389) y Nom. Cat.: Circ. 1 Secc. 38 Parc. 9C Mza. 192 (Fs. 1391-Vta. 1392). No procederá la compra en comisión ni la cesión del Boleto. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar al importe correspondiente a la Seña fijada para la subasta más el destinado a comisión y sellado discriminándolo lo que se cumplirá mediante depósito en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, o mediante Ch/librado contra un Bco. de esta plaza a la orden del Tribunal con Cláusula “No a la Orden”, o Ch/certificado librado sobre un Bco. de esta plaza. Dicha presentación no requiere patrocinio letrado. Bienes muebles importantes máquinas para la industria de fabricación de cable algunas, con base y otras sin base que se describen: Grupo electrógeno (L. 3) $ 3.000, cableadora doble torsión importada con cabina, $ 120.000. (L. 4); bobinas de hierro c/u $ 200 (L. 6). Cableadora bulad $ 1.000. (L. 9); desenrrolladora, motorizadas dobles y simples, equitensor, carreteles grandes de hierro de 1250 mm. horno de recocido, máquinas de elctroerosion, cantidad de bienes que se detallan a (Fs. 1292-1293) (inc. indirecta) y cantidad de bienes que obran en folletos que se deben requerir al martillero. Comisión: 10%. Arancel. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal (arts. 566 y 579 del CPC como asimismo deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Las deudas son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión de los bienes. Se exhibe los días 02, 03 y 04 de mayo de 2005 de 14 a 17 hs. los tres días.

Buenos Aires, 14 abril de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 21/4 Nº 477.301 v. 27/4/2005

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia (Juez Subrogante) Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos “PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/NAVARRO DAVID y Otros s/Ejecución Prendaria” (Expte. 24.352), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado o con cheque certificado, librado sobre un banco de esta plaza y al mejor postor el día 4 de mayo de 2005 a las 11,55 hs. en punto en Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 12 TL M 1.6, año 1993, motor nº 5855110, chasis Nº L813-006365, Dominio SGQ 963, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 27, 28 y 29 de abril de 2005 de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 5.532,24. Comisión 10%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). En caso de fracaso del remate, saldrá a la venta sin base. Entrega previo pago total. Deuda por patentes $ 8.411,53 al 20/7/04. Las deudas por impuestas, tasas y contribuciones estarán a cargo exclusivamente del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio, del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y el Nº de documento del demandado es, L.E. 5.071.189.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 22/4 Nº 38.532 v. 26/4/2005

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: “CONSTRUVIAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bien Inmueble sito en AV. SAN JUAN 1738/1740/1742 CAPITAL FEDERAL” Expte. Nº 39.510, que los martilleros Ricardo M. Oliveri de la Riega, Gustavo L. Pernice y Estela Rovati de Brown, rematarán el día 17 de mayo de 2005 a las 11 hs. (en punto), en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. 1) el 93,34% indiviso del inmueble sito en la Avda. San Juan 1738/40/42, entre la calle Solís y la Avda. Entre Ríos, Cap. Fed.; que cuenta con una superficie total de 1368 mts.2. Ad-Corpus. N. Catastral: Circ. 12, Sec. 14, Mza. 6, Parc. 6. Matrícula: 12-2320. Se trata de un gran local, que tiene sobre el fondo a la derecha, una pared divisoria, y sobre la izquierda; un ambiente que consta de cocina, y otro ambiente que es parte de baño y vestuario. A la entrada tiene una vidriera de un local tipo exhibición, otro ambiente atrás, donde funciona la sección repuestos; hacia el otro lado, dos despachos de recepción, dos baños y otro despacho más; entrada y salida para vehículos. Ocupado por la firma Espasa S.A.; quien deberá proceder a la restitución del inmueble al momento en que se ordene la entrega al comprador. Base: $ 900.000. 2) Los siguientes bienes muebles en block: armario guardarropa de chapa; termotanque eléctrico marca Copague; equipo central telefónica marca Panasonic (electronic modular); dos equipos centrales de aire acondicionado frío/calor marca York y dos escritorios y una mesa de reuniones. Sin Base. IVA: 21%. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: Inmueble 3% y bienes muebles: 10%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia de los martilleros y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Las deudas posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. Se exhibe los días 10 y 11 de mayo de 2005 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de abril de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 25/4 Nº 38.633 v. 29/4/2005

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en la Avda. Callao Nº 635, piso 4º, hace saber por dos días en los autos “RONDO DIFFUSION S.A., s/Quiebra” Expediente Nº 33.596, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día martes 10 de mayo de 2005, a las 10 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación del Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Gran cantidad de bienes, prendas de vestir, máquinas, computadoras y demás bienes inventariados en autos a fs. 2334/37. Sin Base. Al contado y mejor postor. Los compradores deberán abonar en el acto del remate el importe total de la compra, con más la Comisión 10%, el IVA sobre el precio y comisión y 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No se aceptará la compra en comisión. Los bienes se exhibirán los días 6 y 9 de mayo de 2005 de 10 a 12 horas en la calle Acevedo Nº 541, Piso 1º, Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de abril de 2005.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 25/4 Nº 477.557 v. 26/4/2005

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos “PLAN, ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MUÑOZ BEATRIZ ZULMA y Otros s/Ejecución Prendaria” (Expte. 37.696), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 4 de mayo de 2005 a las 12,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedán 3 puertas, modelo Clio RL Diesel, año 1997, motor Nº F8QG676C009083, chasis Nº VF1357N515740039, Dominio BGJ 536, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 27, 28 y 29 de abril de 9 a 13 y de 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 9.000. Comisión 10%, Arancel 025% (Ac. 10/99 CSJN). Deudas por patentes $ 755,25 al 27/5/04. No se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del Martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI de la demandada es 20.351.641.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 22/4 Nº 38.526 v. 26/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, hace saber por dos días en autos “CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GONZALEZ, PLACIDO JOSE y Otro s/Ejecución Prendaria, Expte. 23.013” que el martillero José Calderone Yori, rematará el día 4 de mayo de 2005 a las 10:30 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal. Un automóvil marca Fiat, modelo Duna SL 1.6, tipo sedán de 4 puertas, fabricado según documentación en el año 1994, motor marca Fiat Nº 159A30388151425, chasis marca Fiat Nº 8AS146000R5125764 dominio R095286, el vehículo tiene un choque en el frente, afectando: parrilla delantera completa, ópticas y faros de luz de giro, paragolpe delantero faltando las partes afectadas, el radiador está ligeramente inclinado, aparentemente no estaría roto, el golpe afectó a: capot, ambos guardabarros delanteros, el parabrisas delantero se encuentra rajado y astillado lado inferior derecho. El tapizado interior es vinílico clásico Fiat en buen estado de conservación, están colocadas 4 ruedas armadas y en el baúl se encuentra la rueda de auxilio, todas las cubiertas tienen buen dibujo, sin radio y herramientas, sin funcionar al momento de la constatación. La venta se realiza en el estado en que se encuentra y se adjudicará al mejor postor, no admitiéndose la compra en comisión, todo en dinero en efectivo al momento de la subasta. Base $ 7.000. Comisión 10%, Tasa CSJN 0,25%, s/Acordada 10/99. Deudas: Subdelegación Rentas Allen-Impuesto Automotores $ 2.052,52 al 30/09/03 a fs. 225 con más lo que resulte a la fecha de su cancelación. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Se exhibe los días 28, 29/04/05 y 02/05/05 de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. en calle La Plata Nº 1380, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Lugar donde será entregado quedando a convenir día y hora con el martillero el retiro será por cuenta y riesgo del comprador, más información consultar los autos o al martillero. Se deja constancia que habiéndose exhibido adecuadamente, no se emitirán reclamos por estado, faltantes ni de índole alguna.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 25/4 Nº 38.634 v. 26/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Sec. 52, sito en Callao Nº 635, 1º Piso de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Morón, comunica en autos: “BUSTO SILVIA MIRTA s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmueble (UF. 792 de BARRIO INFICO SAN FERNANDO PCIA. BS. AS.)”, Expte. 38822, que el Martillero Roberto M. Plorutti CUIT 20-11501780-3 (t.e. 4816-4625), rematará al contado y al mejor postor, el día 9 de mayo de 2005, a las 11.45 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, la U.F. 792 del Edificio ubicado en Azcurrain e/Ituzaingó y Rivadavia, torre 24 Bº Infico del Pdo. de San Fernando de la Pcia. de Bs. As. Nom. Catast. Circ. VIII, Secc. R, Parc. 77a, Matrícula 4782/792, el que según constatación se trata de un dpto. en un edificio de 5 pisos, 6 unidades por piso, 2 ascensores. El dpto. consta de liv.-com., 2 habitaciones, baño y cocina. Al frente, luminoso, muy buen estado. Construcción estándart, complejo de monobloks. Sup. Total 64,25 m2. Construcción de mampostería, pisos de flexiplast y mosaico, cielorrasos de yeso. Barrio residencial asistido por todos los servicios. Ocupada por el Sr. Alejandro García junto a su familia en carácter de inquilino con contrato de alquiler con vto. 31/12/07. Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA y 0,25% según Acordada de la C.S.J.N. Sellado 1%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C., mediante depósito en la Suc. Tribunales del Bco. Ciudad. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la LCQ. Registra deudas: Municipalidad de S. Fernando $ 699,11 fs. 33 al 20/6/03, Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 4.399,54 al 11/6/03 fs. 20, A.A. Fs. 54 $ 62,60 al 3/11/07. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.), las deudas, posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC), y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición: 3 y 4 de mayo de 2005 de 10 a 13 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín oficial de la Provincia de y en el Boletín Oficial de la Cap. Fed.

Buenos Aires, 1º de abril de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 25/4 Nº 477.691 v. 26/4/2005

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO ENCUENTRO POPULAR

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el Distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Hugo Corvalán, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados “PARTIDO ENCUENTRO POPULAR s/Solicita Reconocimiento-Distrito Capital Federal”, Expte. Nro. 360/679, se ha dictado la siguiente resolución: “///nos Aires, 18 de Abril de 2005.- ...Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la nueva denominación “PARTIDO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD” que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 28 de marzo de 2005, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular. Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298). Fdo. María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Rodolfo Hugo Corvalán - Secretario Electoral Interino.

Buenos Aires, 18 de abril de 2005.
e. 25/4 N° 477.609 v. 27/4/2005

PARTIDO INTEGRACION Y MOVILIDAD SOCIAL

Distrito Buenos Aires

“El Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires doctor Manuel Humberto Blanco por resolución dictada con fecha 15 de abril de 2005 en el Expediente Letra “P”, N° 11, año 2005, caratulado PARTIDO “INTEGRACION Y MOVILIDAD SOCIAL” s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico Política como Partido de Distrito" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la ley 23.298 que la agrupación política Partido “Integración y Movilidad Social” , se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 28 de marzo de 2005, iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico política (art. 7 de la Ley 23.298).

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.
e. 25/4 N° 477.604 v. 27/4/2005